

W
2

Biblioteca Pública de Teruel

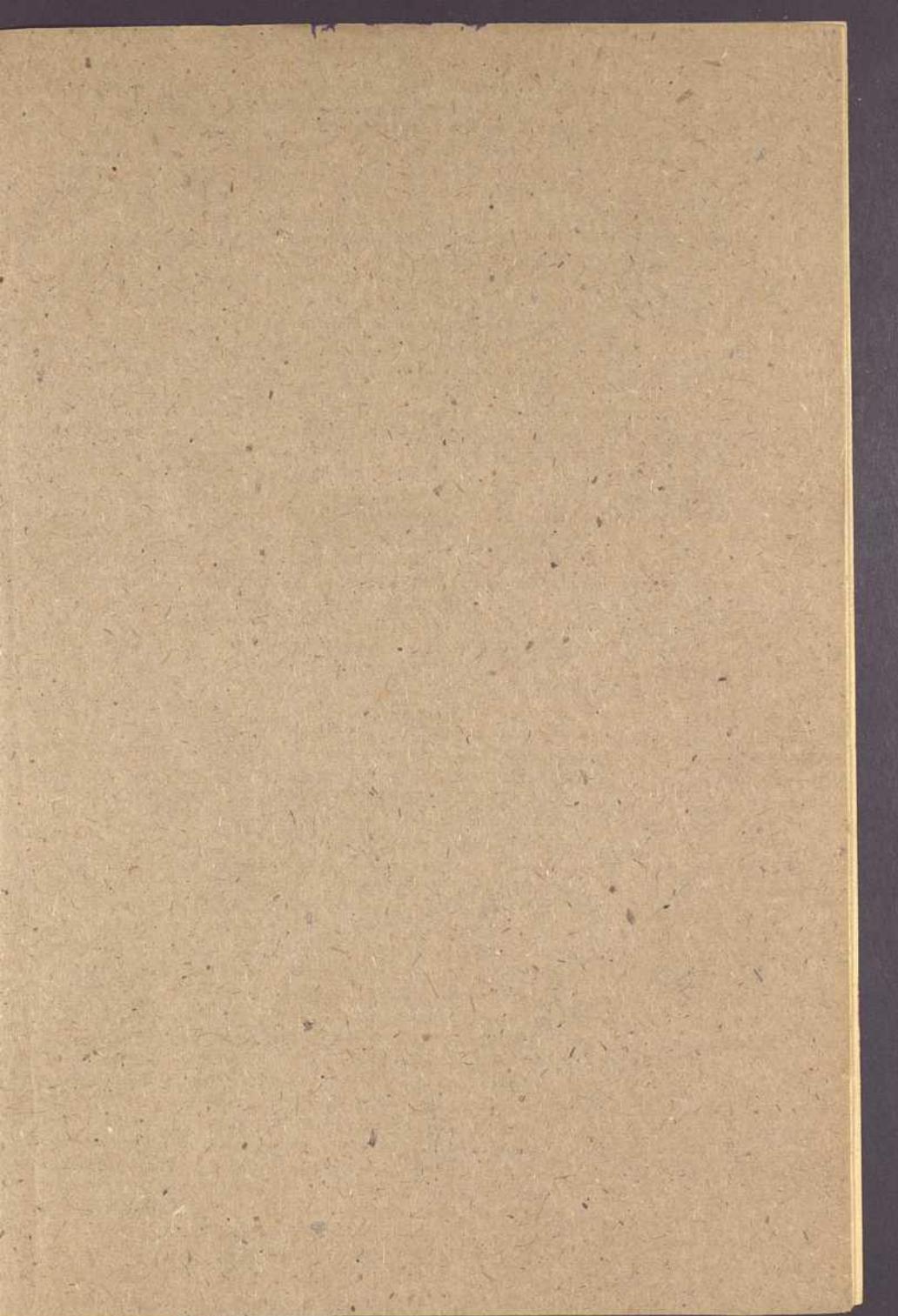
Sala

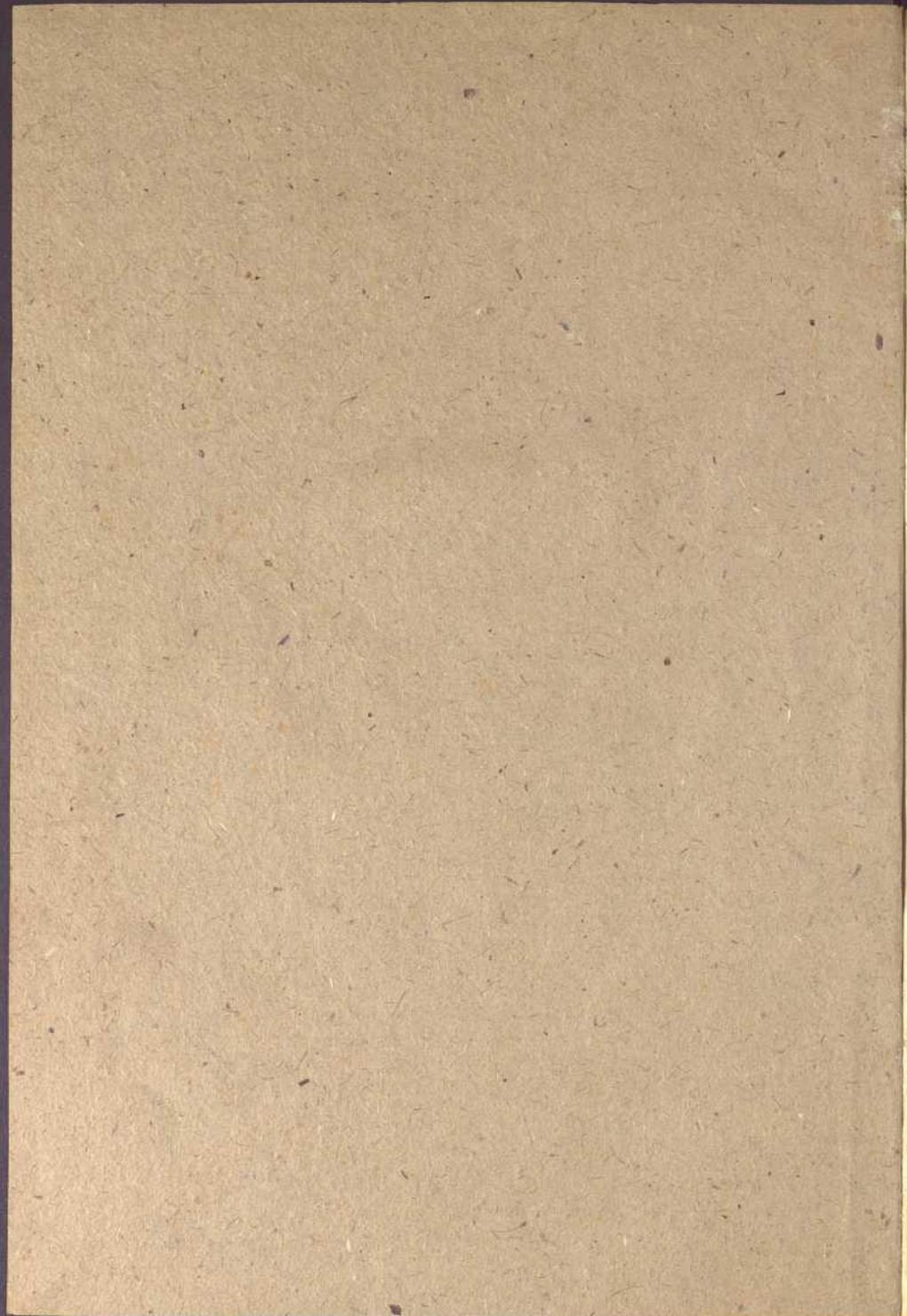
Estante

Signatura ~~299-89~~

CENTRO NACIONAL DE LECTU
BIBLIOTECA

DE





J. P. OLIVEIRA MARTINS

RZ. 4280



FA-5982

HISTORIA
DE LA CIVILIZACION
IBERICA



MR-10.820

~~R-4280~~

Ediciones
Peruanas
L I M A

ES PROPIEDAD

INTRODUCCION



I

EL TERRITORIO

La España de nuestros días es el resto de un continente terciario, que, ligado a África por Gibraltar, encerró en un lago el Mediterráneo, y prolongándose por el noroeste en territorios después sumergidos, llegaba, tal vez, a América (1).

Observando el mapa geológico de la península, se ve que, dividida ésta en dos mitades, casi iguales, por el meridiano de Madrid, por oriente tenemos una España terciaria lacustre y por occidente un macizo de terrenos silúricos y graníticos, principalmente. Esta circunstancia indujo a la geología a reconocer la necesidad de la existencia de una Atlántida, en la cual, grandes ríos terciarios, penetrando por Vizcaya y dirigiéndose hacia el sudeste, iban a formar los entonces lagos y hoy cuencas del Ebro, del Duero, del Esla y la meseta central de Castilla, origen del Tajo, del Guadiana y del Júcar. A través de las actuales provincias de Tarragona y Murcia, el sistema lacustre de la España terciaria vertía sus corrientes en el Mediterráneo, lago en aquellos tiempos.

Los trastornos que inauguran la entrada de nuestra edad geológica (2), separan a España de África, poniendo en comunicación el Mediterráneo con el Atlántico, sumergen la Atlántida, limitando a España, por el norte, con el mar Cantábrico, y secando las fuentes que alimentaban los lagos interiores e irguiendo frente al mar las barreras cretáceas de Vizcaya, dejaron al descubierto el fondo de los antiguos lagos, hoy campiñas regadas por otros ríos, cubiertas de plantíos y ciudades.

* * *

La primera cuenca, en otro tiempo lacustre, hoy fluvial, es, para el que viene de Francia, la del Ebro, desde Logroño hasta San Feliú. Ciérranla, por el lado norte, los macizos pirenaicos de Huesca, de Pamplona y Barcelona, cretáceos y terciarios inferiores, que vienen a morir en el litoral con los afloramientos graníticos que enlazan a Mataró con Gerona. Domínala la cordillera de los Pirineos, sistema de montañas graníticas, devónicas, silúricas, moteadas de rocas plutónicas, cordillera que se yer-

(1) Véase *Elem. de Anthropol.*, 3.^a ed., págs. 126-7.

(2) *V. Elem. de Anthropol.*, 3.^a ed., III, pág. 4.

gue como una muralla desde el golfo de Gascuña, en el Atlántico, hasta el de León, en el Mediterráneo. Son los Pirineos las puertas que separan a España de Francia, entreabiertas en los dos extremos, en Irún y en Perpiñán.

Por el lado opuesto, la cuenca lacustre del Ebro está limitada por los terrenos secundarios de Teruel y Calatayud, que finan también en los terciarios marinos del litoral mediterráneo. Desde Alicante hasta las bocas del Ebro, y de aquí hasta Barcelona, estos documentos de las revoluciones geológicas, revueltos con jurásicos y triásicos, con cretáceos y silúricos, cierran, por el este, la primera cuenca hidrográfica de España. Por la frontera cantábrica, las montañas cretáceas de Vizcaya, al prolongar el Pirineo hasta Santander, defienden hoy del mar la cuenca del Ebro, dominada por la ilustre Zaragoza.

Recibiendo las aguas de la vertiente sur de los Pirineos, recibiendo por el norte los tributos de la cordillera cantábrica y de poniente las aguas que descienden de los montes de Oca, de las alturas de Medinaceli y de la sierra de Molina, el Ebro atraviesa de parte a parte la península, constituyendo para Aragón el sólido fundamento de una nacionalidad, la última de las que en nuestros tiempos modernos definitivamente se fundirán en el cuerpo de la monarquía española. Defendido al norte por las regiones montuosas de las Vascongadas, y al sur por el hosco terreno de Cataluña, Aragón, colocado entre los Pirineos y el sistema de cumbres que los separan de ambas Castillas, parece otra Lombardía, cercado, como está, de un cinturón de murallas naturales (1).

* * *

Bajando hacia occidente, prolóngase la cordillera que viene desde las fronteras de Aragón hasta el litoral de Cintra, dividiendo esta parte de la península en dos grandes sistemas de cuencas orográficas, cuya superficie es, aproximadamente, igual. Nacen de las fuentes de estas sierras llamadas espina dorsal de España, sus dos principales ríos occidentales: el Tajo y el Duero. Somosierra, Guadarrama, Alberche, Gredos, Jalama, Estrella, Cintra, son los principales nombres que recibe esa cordillera en su trayecto, sólo interrumpido por la pequeña cuenca que el Alagón abre junto a Plasencia, y luego sigue hasta abrazar a Lisboa, en el Atlántico, dominando la espléndida cuenca del Tajo.

La cordillera oriental del oeste de la península (2), una de las líneas principales de la red pentagonal de Europa en el sistema de Elie de Beaumont, es, al mismo tiempo, el eje del sistema orográfico español y la base de la estructura geológica peninsular. Describe una extensa faja de granitos, que internándose en Portugal por las Beiras (sierra de la Estrella) (3), pasa sobre el Duero, ocupa toda la parte acá del Tamega (4) y va, dejando fuera a Galicia, adosada al mar, a concluir encima de él en Finisterre, en el cabo Ortegal.

En la Beira portuguesa, entre el Duero y el Tajo, se bifurca la cordillera peninsular; hacia el norte sigue con los granitos al descubierto hasta el mar de Galicia; hacia el sur, bordeando el Tajo, y a la vista sus

(1) V. *Hist. da republica romana*, I, págs. 102-8.

(2) V. *Roças humanas*, I, pág. XIII.

(3) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., I, págs. 27-7 a 37.

(4) V. *Ibid.*, págs. 33-6.

terrenos secundarios, muere en Cintra, mostrando, en el cabo de Roca, un corto afloramiento de su osambre.

Esta espina dorsal de España divídela de este a oeste en dos regiones diversas, por su índole, por su clima, por su cultura, y hasta diríamos por su raza, si acaso la distribución de los sucesivos invasores pudiese haber determinado en los tiempos históricos la formación de nuevos fenómenos etnogénicos. Al sur de la cordillera, y traspuesta la cuenca del Tajo, parece que empieza a respirarse el clima de África. Todo revela, en el norte, un régimen natural más semejante al de Europa.

Madrid, asentado geográficamente en el centro de la península, está al margen de esta zona de montañas que separa a las dos regiones, climatológicamente diferentes, siendo, al mismo tiempo, el meridiano que la divide, puede decirse, en dos países: el del este, qué es terciario, y el del oeste, que es primitivo.

La orografía, la geología, la geografía, hacen de Madrid el corazón de España. Los cuatro radios que de él se destacan hacia el norte, hacia el este, hacia el oeste y hacia el sur, delimitan cuatro regiones distintas: la del Ebro, con las montañas que le circundan y de las que ya hemos hablado; las dos del sur, de que hablaremos, y hacia el norte de la espina dorsal peninsular, la del Duero, de que vamos a tratar ahora.

* * *

Los abundantes afluentes del Duero, distribuyéndose como radios de un semicírculo que tuviese por centro a Valladolid, riegan las vastas planicies de Castilla la Vieja, que son el granero de España. Confrontando por oriente con la divisoria de la cuenca del Ebro, por poniente con los montes de León, por el norte con la cordillera Cantábrica, por el sur con la espina dorsal de la península, la cuenca del Duero, asiento de Valladolid y Salamanca, Palencia, León y Zamora, tiene como atalayas fronterizas a Ciudad Rodrigo, junto a Beira; a Segovia, al borde del Guadarrama; a Soria, por oriente, y a Burgos en el arranque de la serranía del Pirineo Cantábrico.

La cuenca del Duero fué también un lago que se extendía desde Burgos a Aranda, incluída Palencia, y de Valladolid a Benavente, Zamora y Salamanca; o quizás, anteriormente, el lago de Aragón, insinuándose por hendidura que, aún hoy, une las dos cuencas fluviales del Ebro y del Duero por Logroño y Briviesca hasta Burgos, prolongábase por occidente, corriendo en dirección opuesta por Osma y Almansa hasta Teruel.

La cuenca lacustre del alto Duero, comprendida entre dos zonas de estratos diluvianos, en tierra de Campos, es la frontera occidental de esta parte de la España terciaria. Al sur del río, las aguas, partiendo de Tordesillas, van a besar el granito del Guadarrama en Segovia, y al norte en la cuenca confluyente del Esla, más allá de Almansa y León, corren a apoyarse en la formación carbonífera del Pirineo Cántabro entre Santander y Oviedo.

La línea de montañas litorales del norte, las certáceas de Vizcaya y carboníferas de Asturias, cierran por el norte la cuenca del Duero, cuenca al sur limitada por la cordillera central peninsular; al este, por la divisoria del Ebro, y al oeste, por los terrenos antiguos y montuosos de León y Traz-os-Montes, de Miño-Duero y de Galicia.

Esta región representa aquí la mitad de la España geológicamente antigua. En el corazón de Galicia, sobre la sábana de los granitos, dibújanse rocas metamórficas, salpicadas de manchas plutónicas; y por el este del Tamega, en Portugal; y por el este de Monforte y de Lugo, en Es-

paña, empiezan los terrenos silúricos de Salamanca y Traz-os-Montes, de Zamora y Villafranca hasta el mar Cantábrico. Es un erizado sistema de montañas orientadas en todos sentidos, por cuyas torrenteras se precipitan, impetuosos, los ríos, como el Duero, en Zamora, el Miño y las rápidas corrientes que descienden desde la cordillera Cántabra hasta el golfo de Vizcaya.

Las costas inhospitalarias desde el cabo de Roca hasta Vigo, y desde el cabo Ortegal a Bayona, destacan, en la punta del noroeste, la hermosa bahía de Vigo, por un lado, y por otro, la de la Coruña. El carácter de los habitantes, forjado por la Geografía o por la Historia, es muy distinto del carácter de todos los pueblos contiguos: el clima es templado y húmedo; los valles, verdosos; las montañas, coronadas de florestas; la población, densa; la propiedad, pulverizada, y la emigración, activa (1).

En esta zona se asientan algunas de las ciudades más ilustres en la Historia de la moderna España: Tolosa, Pamplona, Vitoria y Bilbao; Oviedo, la más célebre en la guerra; Pontevedra, Orense, Túy, Braganza; Braga, Sede primada de las Españas; Oporto, Coimbra y Vizeu. Esta parte de la península, la primera región conquistada por los reyes españoles al dominio sarraceno, cuenta con fueros de antigua hidalguía. Por una parte, fué el núcleo de que se formó la nación portuguesa; por otra, fué el punto donde, en el siglo X, se unificó el movimiento de reconquista, a un tiempo iniciado en Asturias y en Aragón, cerrándose las columnas de aragoneses y asturianos, que fueron gradualmente descendiendo a través de ambas Castillas camino de Andalucía, como ola que impelia a los musulmanes a repasar el Estrecho y a volver al terruño, del cual, siglos antes, vinieran.

* * *

Otra es la España del sur del paralelo que va desde Coimbra, en Portugal, siguiendo las crestas de la espina dorsal de la península, y a través de Madrid y la serranía de Molina hasta Tarragona, en el Mediterráneo. Ya hemos visto que, desde Perpiñán, en el Pirineo, pasando por la fabril Barcelona, por las bocas del Ebro, cuyos vinos son tan célebres, por Tortosa hasta Valencia, teatro de las campañas del Cid, un cordón de montañas separa del Mediterráneo los valles interiores de la España oriental.

La parte occidental de esta mitad puede dividirse en tres zonas: la planicie de ambas Castillas, con sus vertientes mediterráneas, hasta Valencia y Murcia; los valles del Tajo y del Guadiana, vertientes occidentales o atlánticas, con las serranías divisorias, esto es, la Lusitania de los romanos (2), y, finalmente, la antigua Bética o cuenca del Guadalquivir, encajada entre Sierra Morena, montes Mariánicos, Sierra Nevada y montes de Hipula. En la primera y en la última de estas regiones, dominan casi absolutamente los terrenos terciarios; ambas pertenecen a la mitad de la España geológicamente moderna. La segunda forma el resto de la primitiva construcción geognóstica de la península.

* * *

Si empezamos por ésta, vémosla limitada, al norte, por los macizos de los montes Herminios—así llamaron los romanos a nuestra cordillera cen-

(1) V. *Regime das riquezas*, págs. 117-8.

(2) V. *Historia de Portugal*, 3.^a ed., I, págs. 1-6.

tral—, y al sur, por los de Sierra Morena. Encajados en los bordes australes de las dos cordilleras, discurren el Tajo y el Guadiana, abarcando entre sí la zona de los terrenos silúricos de la mitad sur de España. Allende el primero, está la faja de los granitos; aguende el segundo, los terrenos terciarios del litoral mediterráneo, nitidamente limitados por el curso del Guadalquivir. Entre los dos ríos occidentales, se abre paralelamente la cuenca del Guadiana.

La regularidad de la estructura geográfica de esta parte de España, visible en el casi paralelismo de los valles, de los ríos y de la orientación de las montañas, no guarda correspondencia con la estructura geognóstica. Profundas revoluciones, erupciones repetidas y frecuentes, trastornaron muchas veces la superficie de la tierra. Extendiéronse manchas plutónicas a lo largo de los montes, entre el Guadiana y el Guadalquivir, montes cribados de hendiduras, repletas de filones metalíferos, de plomo y azogue, de plata y cobre, de azufre y manganeso; los depósitos de hulla colman las cuencas de Zafra, de Bélmez, de Córdoba y las profundidades del valle del antiguo Betis. Los granitos afloran en el Viso y en la Serena, al sur del Guadiana, y al norte, en las sierras divisorias del Tajo, en la de Zapata y de Montánchez, en la Extremadura española; en la de Portalegre y en la Serra-de-Ossa, en Portugal. Nuestro Algarve está formado por terrenos jurásicos que, revueltos con estratificaciones cretáceas, constituyen, también, la zona litoral portuguesa, entre el Tajo y el Vouga y las lomas que prolongan la serranía de Estrella hasta Cintra. Finalmente, hallamos dos grandes manchas de terrenos terciarios marítimos: una, a lo largo del Guadiana, desde Elvas a Olivenza, por Mérida a Serena; otra, en el valle del Tajo, desde la embocadura hasta Abrantes, con la cuenca alemteyana del Sorraia, y más hacia el sur, la del Sado hasta Alcacer y hasta Sines, en la costa.

Al sur del Guadiana hay estepas y serranías mineras; al norte, planicies desprovistas de arbolado, tostadas por el sol, abundantes de trigo, con las lomas cubiertas de sombríos encinares. Son el Alemtejo, la Extremadura española, la parte de la Mancha, eternizada por la obra de Cervantes.

* * *

La meseta de ambas Castillas, en la cual sobre un breve lecho de terrenos diluvianos se asienta Madrid al pie del Guadarrama; esa meseta, de donde bajan hacia occidente el Guadiana y el Tajo y hacia el sur el Júcar, fué también en otro tiempo un lago—cuando lo eran el valle del Ebro y el del Duero—, y es hoy la última de las cuencas terciarias lacustres de España, inscrita entre Madrid, Toledo (antigua capital de los godos), Cuenca y Utiel, Albacete ya en Murcia, y Ciudad Real en la Mancha.

Encerrado entre las moles graníticas del Guadarrama, entre las montañas secundarias del Sur del Ebro y los macizos de las sierras de Lusitania y de la Bética, ese lago terciario bajaba hacia el Mediterráneo por los declives que ahora siguen el Júcar hasta Cullera, en la bahía de Valencia, y el Segura que inunda las vegas murcianas, vasta sábana de terciarios marítimos que en la costa se extiende desde Valencia, Alicante y Cartagena, hasta Albacete, donde penetra.

* * *

En Cartagena, en el cabo de Palos empiezan a erguirse las lomas de terrenos metamórficos que forman contigua al mar Sierra Nevada, más

allá de la cual discurre el Guadalquivir desde Sanlúcar hasta Ubeda, por un lecho terciario. Entre los declives y eminencias de Sierra Nevada, aparecen por doquier restos de la refinada civilización árabe, y, a su vez, toda Andalucía atestigua el saber agrícola de los antiguos dominadores, cuyos hijos huellan aún las cumbres de las Alpujarras, embrutecidos, como sus hermanos del Maghreb, del otro lado del Mediterráneo. Por Málaga, bajando hacia Gibraltar, se ve el decrecimiento de esas cordilleras, que forman el esqueleto de la primera de las columnas de Hércules. El clima, la vegetación y la raza, hacen de esta provincia española una región al mismo tiempo fascinante y semibárbara.

Las vegas de Córdoba y Sevilla, los vinos de Jerez de la Frontera, el hermoso puerto de Cádiz y las riquezas mineras escondidas en la corona de montañas que cierran las célebres campiñas—Tarsis y Río Tinto, a poniente; Guadalcanal, al entrar en Sierra Morena, la cuenca hullera de Bélmez, el azogue de Almadén, el plomo de toda la sierra, desde Santa Eufemia hasta Linares, y remontando el curso del célebre río hasta Baeza, Ubeda, Jaén, Osuna, para terminar en Ronda, en la margen opuesta a aquélla—por donde empezamos; he ahí la fisonomía particular del tercero y último de los tres valles casi paralelos de la España meridional; el del Tajo, el del Guadiana, el del Guadalquivir, delimitados por las cordilleras de Toledo y Guadalupe hasta Evora, por Sierra Morena hasta Niebla y por Sierra Nevada hasta Ronda.

Sevilla es el centro de esta última y más hermosa de las cuencas hidrográficas de España. En un extremo Cádiz, erguida sobre el mar; en el otro Córdoba, la antigua corte de los omniadas, al pie de la sierra; el río serpenteando por vegas deliciosas, donde los naranjales son tan espesos como los pinares de las agrestes serranías de Asturias; en las colinas los viñedos, y, en torno, un anfiteatro de sierras escarpadas, en las que se engastan como joyas minas de metales preciosos, hacen de este rincón del mundo un jardín iluminado por la luz incomparable del Sol del Mediodía.

* * *

Alfonso el Sabio, que fué el iniciador de la cultura literaria de la España neogótica, nos dejó en su *Chronica* esta descripción de la misma, que tiene además del valor de la ingenuidad el de ser uno de los primeros monumentos escritos en lengua castellana:

«Pues esta España que deximos, tal es como el parayso de Dios: ca riega-se con cinco rios cadales, que son Duero ed Ebro e Tajo e Guadelquivir e Guadiana, e cada uno delles tiene entre si e el otro grandes montañas e sierras: e los valles e los llanos son grandes e anchos: e por la bondad de la tierra y el humor de los rios llevan muchas frutas e son abundados. Otrosí en España la mayor parte se riega con arroyos e de fuentes: e nunca le menguan pozos en cada logar que los han menester. E outrosí España és bien abundada de mieses e deleitosa de frutas: viciosa de pescados, saborosa de leche e de todas las cosas que se de ellan facen, e llena de venados e de caza, cobierta de ganados, loçana de cavillos, provechosa de mulos e de mulas, e segura e abastada de castiellos, alegre por buenos vinos, folgada de abundamiento de pan, rica de metales de plomo e de estano, e de argen vivo, e de fierro, e de arambre, e de plata, e de oro, e de piedras preciosas, e de toda manera piedra de marmol, e de sales de mar, e de salinas de tierra, e de sal en penas, e de otros veneros muchos de azul, e almagra, greda e alumbre, e otros

muchos de quantos se fallan en otras tierras. Briosos de sirgo, e de quanto se falla de dulzor de miel e de azúcar, alumbrada de olio, alegre de azafrán. E España sobre todas las cosas es engenosa e aun temida e mucho esforzada en lid, ligera en afan, leal al Señor, afirmada en el estudio, palaciana en palabra, complida de todo o bien; e non ha tierra en el mundo quel semeje en bondad, nin si yguala ninguna a ella en fortalezas, e pocas ha en el mundo tan grandes como ella. E sobre todas España es abondada em grandeza; mas que todas preciada por lealtad. ¡O España! non ha ninguno que pueda contar tu bien.»

La situación geográfica de España la predisponía a ser el campo de batalla, donde vendrían a encontrarse las oleadas de pueblos que descendiesen desde lo alto de Europa en busca de nuevas presas, y las que, desde África, se enamorasen del *paraíso de Dios*, frontero a sus tierras.

Cualesquiera que fuesen los embates de pueblos, anteriores a los que la Historia nos refiere, el hecho es que, en España, se encuentran romanos y cartagineses, que vienen unos, de más allá de los Pirineos; los otros, de Mauritania, a continuar en la península las guerras púnicas (1). Y hecho es, también, que luego, en la misma forma, se encuentran visigodos y árabes. Dos veces España ha representado para Europa el papel que, en Oriente, cuyo más tarde a Hungría: el de ser atalaya avanzada o baluarte de la sociedad europea contra las invasiones sarracenas.

En estas breves palabras hemos enumerado cuatro pueblos diferentes que, sucesivamente, ocuparon a España; antes, y durante su dominación, otros desempeñarán idéntico papel. ¿En qué medida y de qué modo contribuirán todos a formar la raza peninsular? Esto es lo que procuraremos determinar.

La geografía nos dice, por lo pronto, que una región geognósticamente constituida por formas tan diversas, dividida en cuencas hidrográficas separadas entre sí por cordilleras elevadas y densas y cortadas por ríos, en casi todo su curso innavegables, favorece la formación de individualidades nacionales distintas (2); porque impidiendo o dificultando la comunicación entre sí de las diferentes tribus localizadas en cada una de las zonas, embaraza y demora la fusión o penetración de unas por las otras. Nada se parece menos al castellano grave e indolente, observa un moderno historiador de España, que el andaluz fanfarrón y liviano.

Bajo las mismas condiciones físicas de situación y clima, vemos al industrial catalán que escudriña todos los rincones del mundo en busca de fortuna, y al valenciano, cabizbajo y sedentario, que no sale de su lozana huerta, del terruño que ya cultivaran sus abuelos. Viene, luego, el gallego, paciente y laborioso, a ofrecer, por todas partes, el trabajo de sus brazos y sus hombros recios para la carga. Al lado del aragonés, noble y altivo en sus harapos, vemos al vizcaíno, avispado y activo, tan orgulloso de sus fueros, como el aragonés de su antigua y usada advertencia a los reyes: *¡si non, non!*—Y nosotros mismos, portugueses, ¿no somos, igualmente diversos, los del Miño, prácticamente laboriosos, pero obstinados, pletóricos de terquedad y vanidad de linaje, que formamos sobre un suelo de granito un prado, como los de Irlanda, en que hormiguea la gente; los del sur, bizarros como castellanos?; los del extremo Algarve, ¿no son verdaderos andaluces? (3).

(1) V. *Historia da república romana*, I, págs. 218-22 a 227 y siguientes.

(2) V. *Historia de Portugal*, 3.^a ed., I, págs. 8-17.

(3) V. *Historia de Portugal*, 3.^a ed., I, pág. 32 y sig., y *Raças humanas*, I, introd.

Si la geografía, a nuestro modo de ver, es una causa de las grandes diferencias que, según las regiones, distinguirán en la Historia a los españoles, y aun los distinguen hoy, manteniendo perceptibles caracteres etnológicos, no siempre fáciles de determinar en sus afinidades; esa causa no basta para que, por encima de tales diferencias, la Historia no nos muestre la existencia de un pensamiento o genio peninsular, carácter fundamental de la raza, fisonomía moral, común a todos los pueblos de España; pensamiento o genio, principalmente afirmado, por una parte, en el entusiasmo religioso que ponemos en las cosas de la vida, y, por otra, en el heroísmo personal con que las realizamos. De aquí proviene el hecho de una civilización particular, original y noble.

L A R A Z A

Guillermo Humboldt fué el autor de una teoría que en todo o en parte aún es aceptada, respecto a la etnología de la península. Esta teoría tuvo como punto de partida el estudio de la lengua vascongada, que por la particularidad de subsistir en medio de las lenguas románicas modernas o neolatinas, excitó la curiosidad del sabio. Los rasgos principales de la teoría consistieron en considerar a los actuales habitantes de las vertientes pirenaicas como genuinos representantes de una raza primitiva o aborigen, llamada ibérica, rechazada por sucesivas invasiones de otras razas hacia ese oscuro rincón de la península (1).

Los iberos, fuesen autóctenos o emigrasen simultáneamente hacia occidente, ocuparon no sólo España, sino también las tres grandes islas del Mediterráneo y la Galla Narbonense. Quizás tuviesen igual origen que los pueblos de la Italia septentrional, y acaso no fuesen sino una rama primitivamente desgajada de la gran familia céltica.

Esta última hipótesis del sabio filólogo vino a tierra desde que estudios posteriores demostraron que los celtas pertenecen al grupo indoeuropeo; al mismo tiempo, todo induce a suponer que el origen de los primitivos pobladores de España proviene de distinta fuente.

¿Qué fuente será ésta? He aquí el punto, en que las opiniones divergen y las hipótesis abundan a falta de pruebas científicas. Häckel y Fr. Muller, dividen la raza mediterránea—una de las doce que consideran primitivas (2)—en cuatro ramas: la indoeuropea y la semita, la caucásica y la vasca. Las dos últimas tienen en la clasificación de Peschell orígenes de carácter indeterminado, y de esta indeterminación precisamente nace la posibilidad de tantas y tan variadas hipótesis.

Las observaciones de Broca hicieron ver en los vascos franceses una braquicefalia que no existe del lado acá de los Pirineos (3). Aún más: Morton encontró el carácter dolicocefalo, común a los habitantes de Córcega y a las razas del Africa septentrional, en las poblaciones americanas. De aquí la hipótesis de una identidad originaria de iberos y americanos, comprobada por analogías, que algunos lingüistas han descubierto en los idiomas. Esta hipótesis, combinada con la de la unión de Europa y América por la Atlántida (4), haría de los iberos una raza terciaria, y

(1) V. *Raças humanas*, I, pág. 164 y sig.

(2) V. *Elem de Anthropol.*, 3.^a ed., págs. 183-4 y *Raças humanas*, I, págs. 18-9

(3) V. *Ibid.*, I, pág. 135.

(4) V. *Ibid.*, págs. 126-7.

de los vascongados de hoy, sus representantes, los más antiguos habitantes de Europa, según dice Peschell.

Sin embargo, si el lector tiene en cuenta el limitado valor que para la historia tienen las investigaciones propiamente antropológicas (1), no dará ciertamente a estas suposiciones más importancia de la que merecen. En el lugar adecuado estudiaremos la opinión que sobre ellas construye el sistema de una supuesta raza *turaní* anterior a las civilizaciones semitas e indoeuropeas (2), y de la cual el vasco viene a ser una reliquia perdida en los vericuetos de las montañas pirenaicas.

Mientras que elevados los vascongados a la categoría de una de las cuatro ramas (indogermánica, semita, caucásica y vasca), de la raza mediterránea, hácese posibles las más atrevidas hipótesis; la opinión, que entronca a esos representantes del antiguo ibero en la rama hamita de la familia semítica, no las exige para explicar la peculiaridad de sus caracteres. El ibero, cuya tez morena y cabello crespo (*colorati vultus et torsi plerumque crines*, Tac.) caracterizan al sículo, provendría de la misma fuente, hamita o afrosemita, de los tuaregs y bereberes, coptos y egipcios, de la cual derivan también sículos y ligures. Si la invasión celta destruyó más allá de los Pirineos esos anteriores habitantes de la Galia, hasta el punto de no quedar huellas de su lenguaje, no sucedió lo mismo en la parte de acá, y el eúskaro queda como uno de los más remotos representantes de los idiomas líbicos. El sufijo *tani* que en Africa y en España expresan nombres de pueblos (*Lusitani, turdetani, mauritani*), es un argumento a favor del origen tuareg de los iberos. Llégase hasta suponer que ese sufijo es idéntico a la terminación *tah*, característica de los nombres bereberes; al mismo tiempo existen, al parecer, semejanzas entre el alfabeto tuareg y el turdetano, ambos diferentes del fenicio.

Ya Leibnitz y Niebuhr asignaban a los iberos origen africano (3); y adviértese que la opinión de una identidad de caracteres primitivos, en ellos y en los pueblos originarios del Africa septentrional, conocidos con la expresión genérica de hamitas, vuelve, al parecer, recientemente a ganar terreno. Si bien es cierto que la teoría de los orígenes africanos de los iberos, al filiar el vascuence en el grupo hoy comprensivo del copto, berebere y tuareg, es combatida, al parecer, por no existir analogía alguna de radicales entre ninguna de esas lenguas y el eúskaro, lo es también que los argumentos filológicos sufren no poco demérito desde que se sabe que el vascuence carece de documentos escritos anteriormente al siglo XV de nuestra era y que son apócrifos los cantos guerreros creídos anteriores al X.

Los recientes trabajos de Van Eys y Vinzon, contrarios a la teoría de Humboldt, si demuestran la falta de pruebas de identidad entre el actual medio millón de vascongados y un pueblo ibero, que habló una lengua hermana, no consiguen, sin embargo, explicar el fenómeno extraño del vascuence, cuya antigüedad, pese a la falta de monumentos escritos, están delatando los nombres geográficos. Afirmar, no obstante, la remota existencia de una familia ibérica, de carácter vasco, esparcida por toda la península, parece temerario. El propio Estrabón atribuía a los iberos muchas lenguas y hasta alfabetos diferentes; y la opinión de que la palabra *Iberia*, empleada por los escritores antiguos, tuvo un valor genérico geográfico, antes de designar determinada región, es digna, también, de tomarse en cuenta.

(1) V. *Elem. de Anthropol.*, 3.^a ed., pág. 190 y sig.

(2) V. *Ibid.*, págs. 18-9.

(3) V. *Raças humanas*, págs. 18-9.

Como quiera que sea, parece verosímil que los primitivos habitantes de España tuvieron el mismo origen que los del Africa septentrional; y si concedemos importancia a los caracteres antropológicos, veremos en la dolicocefalia común una prueba, al mismo tiempo que la observación de los monumentos megalíticos de España, cotejados con los africanos, nos suministra un argumento más.

Nos dicen los escritores antiguos que ese pueblo, o pueblos que designamos con el nombre de iberos, ocuparon no sólo España, sino también las islas del Mediterráneo, Italia y la costa meridional de Francia. Imaginanse viajes de *turanés* asiáticos por la costa septentrional de Africa hasta Europa; pero si fué una rama de esa supuesta población (anterior en Europa a la indoeuropea) la que en el Atlas dejó a los bereberes, ¿ello no abona la hipótesis de la afinidad de iberos y africanos septentrionales?

Independientes, pues, los iberos o incluídos entre los semitas, ya no es lícito confundirlos más con la estirpe de los celtas, como hace Humboldt, porque estos últimos pertenecen a la raza indoeuropea (1).

Entre los siglos X y XII ponen los etnólogos la colonización de los fenicios, indudablemente semitas, en España (2). Mas se aprecia el valor de estas emigraciones marítimas, tan diversamente cuan lejanas son las épocas en que se colocan. Mientras unos asignan origen fenicio a los principales nombres geográficos, como Lusitania, Guadiana y hasta el mismo vocablo España, otros, como Mommsen, afirman que los iberos, sólo por mediación de los griegos, llegaron a conocer el alfabeto fenicio. La incertidumbre, acerca de la época de esta ocupación, permite a unos considerarla anterior y a otros posterior a la invasión de los celtas (3). Dícese que éstos, fundidos con los iberos, se dividieron en cinco grandes tribus: cántabros, astures, vascones, al norte, y galaicos y lusitanos (4), al occidente.

Huelga insistir acerca del escaso valor de estas investigaciones, alargando demasiado la discusión; y con un escritor nuestro (5) diremos, para terminar, que «quien lea sin prevención a los escritores antiguos y modernos, que utilizaron sus afirmaciones, frecuentemente disparatadas y a veces opuestas, para edificar sobre ellas el sistema más contradictorio, acerca de la división de los pueblos de España, sólo puede sacar una conclusión sincera, cual es: que en tal materia, muy pocos hechos tienen el grado necesario de certeza para ser considerados como históricos».

Cuando estas palabras se escribieron, la etnología aun no daba, como en nuestros días, nuevos elementos al furor de la investigación, bastantes veces temeraria.

* * *

Si las afirmaciones son, en efecto, siempre temerarias en materias tan poco contrastables, las inducciones prudentes son, sin embargo, más que lícitas, indispensables y fecundas. De hipótesis en hipótesis llegamos a inferir la verdad.

La afinidad entre los pueblos primitivos de España y los que aun

(1) V. *Elem. de Anthropol.*, 3.^a ed., págs. 178-9, quadro ethnographic.

(2) V. *Raças humanas*, II, págs. 192-209.

(3) V. *Raças humanas*, I, págs. 197-206.

(4) V. *Raças humanas*, I, págs. 209-11: nota sobre los Lusitanos, de Sr. F. Martins Sarmento.

(5) A. Herculano.

hoy representan a las poblaciones del Africa septentrional, cuenta, en su favor, con argumentos cada vez más fuertes. Examinados, con atención, los de la antropología y los de la arqueología prehistórica, hallamos, en trabajos recientes sobre la Kabília, pruebas cuyo valor es innegable.

Los kabileños son los genuinos representantes actuales de los númidos de Massinisa, de Sifax y de Yugurta, temibles para los romanos (1).

Las invasiones sucesivas de éstos y de los vándalos, de los fenicios y de los árabes, los rechazaron de las costas de Africa, donde fueron vencidas la antigua religión y la antigua lengua, a las comarcas del interior, en las que se han conservado puros, hasta nosotros, algunos documentos de su existencia remota (2). La lengua kabileña o berebere, casi idéntica al tuareg y a los idiomas saharianos, que se hablan desde el Senegal hasta Nubia, aquende el territorio de los negros del Sudán (3), es afín de la lengua egipcia, el copto; y si se probase que lo es, también, del vasco, desaparecería la singularidad de este fenómeno lingüístico, esclareciéndose, definitivamente, el problema del origen de las poblaciones ibéricas.

La raza berebere tenía su alfabeto peculiar; tenía una religión, que trocó por el islamismo, y los restos actuales de sus creaciones propias son, además de la lengua, el sistema de las instituciones sociales. Al aceptar la religión del Corán, el kabileño no aceptó los preceptos civiles y políticos; con el islamismo mantuvo su derecho consuetudinario.

Y, en las instituciones, hallaremos singulares rasgos de afinidad entre las kabilas, entre lo que la Historia nos dice de España y lo que, por debajo de las formas sociales impuestas por la civilización romana y germánica se percibe aún hoy en el carácter y en las costumbres peninsulares.

La *djemâa* o aldea de las tribus del Atlas, se asemeja tan notablemente al pueblo español, que es lícito suponer en la España pre-romana *djemâas* constituidas por los conquistadores en municipios, que han llegado, en esta forma, hasta nosotros. A pesar de la centralización imperial romana, luego católica, el *ayuntamiento* subsistió en España y sigue siendo, aún hoy, la molécula social. El *ayuntamiento*, la *djemâa*, son la aldea con su *alcalde* elegible o *amin*. En la kabila, el Estado o Poder central no tiene delegados o administradores que tutelen la *djemâa*; en España la civilización de tipo europeo creó un Estado, pero en el Ayuntamiento tampoco tiene éste representantes suyos. La organización política parte de abajo a arriba, federativamente: y sólo en la *provincia*, o agregación de *ayuntamientos*, aparece el *gobernador*. El Estado a la europea no ha podido penetrar más hondo. Todo kabileño puede ser *amin*; todo español, *alcalde*. También el *ayuntamiento*, como la *djemâa*, es una caja de socorros mutuos; y si en la parte acá del Mediterráneo no se encuentra el *thimecheret* o distribución de *carne*, dispone, en cambio, el pueblo del granero colectivo y de la *dehesa* comunal, a la que los municipios mandan a pastar su ganado, y donde todos tienen, por lo menos, un puerco y un borrico—y, finalmente, vemos en él la *suerte*, por la que el municipio puede labrar su terruño—. Este sistema, común a ambos lados del Mediterráneo, no fomenta, ciertamente, la producción de riqueza, pero regulariza su distribución y evita el proletariado (4). La pobreza subsiste como accidente, no como fatalidad, y por ello el mendigo no pierde la nobleza, la dignidad; no es un paria, como en las sociedades industriales, ni un *infame*, como lo califica un inglés. El

(1) V. *Historia da república romana*, I, págs. 270-1, y II, págs. 36-41

(2) V. *Razas humanas*, I, págs. 115-8.

(3) *Ibid.*, págs. 32-3, 19-118; y *O Brazil e as colon.*, port., 2.^a ed., págs. 244-57.

(4) V. *Regime das riquezas*, pág. 174 y sig., e *Instituições primitivas*, págs. 89-193 y 134-6'.



sentimiento de cierta igualdad natural deja su huella en las instituciones y obra contra las fuerzas espontáneas de la naturaleza económica.

No sólo la *djemâa*, sino también la *anaia* y el *cof* son documentos de afinidad étnica, ya no observables hoy en la península, pero conocidos en los fastos de la Historia que los suprimió. La *anaia* de la kabila es el pacto de protección recíproca vigente en España, con el nombre de *behetria*; el *cof* es la liga que en la parte acá del Mediterráneo existió con el nombre de *unión*. Cuando la anarquía de los tiempos de la reconquista de España despertó los instintos jurídicos, parece que el pueblo se acordó de los antiguos usos olvidados bajo la dominación romana y bajo su continuadora la visigótica. A ambos lados del Mediterráneo, *uniones* y *cof*, extendidos por toda el área del país, formarán en éste ligas espontáneas independientes, en Africa, sin relación con la tribu, y en España, sin relación con las instituciones cultas, feudalismo, municipalismo y monarquía.

Fueron las instituciones nacidas de elementos de origen exótico, romano y luego germánico, las que en España sustituyeron a la tribu, esa forma de agregación de aldeas, subsistente aun en la kabila y entre nosotros, anterior a la ocupación romana (1). La adopción de una civilización extraña dió a la sociedad peninsular un aspecto distinto del que hubiera tenido si espontáneamente hubiera desenvuelto de un modo aislado los elementos propios de su constitución etnogénica.

No queremos, sin embargo, ver una desgracia en la suerte que la historia deparó a la península haciéndola romana, iniciándole en la civilización de los indoeuropeos. Las poblaciones del Atlas no han podido salir del estado de tribu (2) ni alcanzar un grado de cultura comparable al que en la España antigua y moderna produjo la combinación de su genio con el latino. No condenemos la tiranía romana o goda, anterior o posterior a la ocupación árabe. Carlos V, el austríaco, batiendo a los *comuneros*, en Villalar, y acabando con las *uniones*, es aún el representante de uno de los dos elementos, cuyo conflicto forja la historia de la civilización española. En toda la Edad Media, son evidentes las pruebas de esta oposición. Vémosla en las luchas comunales, en los bandos de los *condottieri*, como en los del Cid y sus descendientes políticos. Nada se parece menos a los jefes de las dinastías hereditarias de la Europa central, rodeados de sus vasallos, o a los monarcas sagrados de Oriente, abyectamente adorados por sus súbditos, que los jefes de las facciones militares de la España medieval, combatiendo contra los sarracenos, que son como los antiguos reyes de Numidia, de Mauritania, de Getulia, en lucha con los romanos.

Es de creer que, como la raza berebere, que pudo escapar al dominio extraño, constituida en pequeñas tribus independientes y variamente federadas, así hubiera sido la península si hubiese podido emanciparse de sus conquistadores antes de apropiarse las ideas que le enseñaron (3). En las regiones de lengua vasca, y en Aragón también, o en la España del Ebro, créese que subsisten las reliquias de las primitivas tribus peninsulares; ahí también es la vida de la *djemâa*, más intensa y más destacada la resistencia a la iniciación europea. El amor casi religioso a su lengua (4) y el culto a sus fueros, son sentimientos arraigados que aun no ha podido extinguir en nuestros días la civilización española.

(1) V. *Instit. primitivas*, pág. 223 y sig.

(2) V. *Instit. primitivas*, págs. 51-64.

(3) V. *Hist. de repub. romanâ*, I, introd.

(4) —La quiero más que a mi *sarigre*—decíame, en cierta ocasión, un Labrador vizcaíno, en castellano—, porque no sé eúskaro.

También, en la *djemâa* de la kabila, sólo el *marabú*, como el sacerdote en España, es un privilegiado; pero en el Atlas, donde la tribu resistió la absorción en un Estado dinástico, el sacerdocio no se erigió en poder, ni el clero en casta. Expresión de un profundo instinto religioso—amalgamado con un fuerte sentimiento de independencia personal—, el *marabú*, que en España vino a ser clero, aristocracia y hasta gobierno con los Concilios visigodos, es el órgano de lo más íntimo de los caracteres constitucionales de la raza. La pasión de la igualdad, impidiendo toda civilización progresiva, pudo, en las tribus del Atlas, impedir la constitución de un Estado; en las de España resistió, pero no pudo vencer a los romanos, que las arrastraron hacia el seno de la vida europea.

Hemos indicado los síntomas de esa resistencia, aun hoy visibles, en el federalismo semidoctrinario, semihistórico, tradicional y anacrónico, y en el decurso de nuestro trabajo veremos cómo surge en todos los momentos de crisis. Réstanos decir ahora que el carácter de la civilización ibérica, felizmente moldeado en formas europeas, mantiene cierta originalidad, proveniente del conflicto y de la propia resistencia de los caracteres etnogénicos. Hay, por fin, en el siglo XVI, una monarquía absoluta y un clero constituido en poder político (como lo estuvo antes, en tiempo de los godos); pero el rey es un *César* o el jefe de una democracia (1), y el antiguo *marabú*, órgano de la fe colectiva y *césar* mitrado que preside los Concilios y la Inquisición, es altivo e independiente frente al califa de Roma. Es un error confundir la monarquía católica con los imperios religiosos de Oriente; felizmente, tampoco debemos confundirla con las monarquías civilistas, en las que el conflicto entre el Estado y la Iglesia es orgánico, al modo de Francia. Por ello la civilización española tiene un sello particular y propio, que trataremos de destacar en este libro, y cuyo origen, a nuestro modo de ver, radica en la combinación de los caracteres de las poblaciones primitivas con las ideas indoeuropeas. La serie de invasiones históricas de España corrobora los principios que pretendemos descubrir en el supuesto y probable carácter de sus habitantes prehistóricos.

(1) V. *Hist. da repub. romana*, II, pág. 255 y sig. al final.

EL CARACTER Y LA HISTORIA

Si la opinión expuesta acerca de los orígenes del pueblo ibérico logra el fuero de verdad científica, habremos de ver en el primer encuentro de iberos y celtas—hecho anterior a los pueblos históricos—, una anticipación de los sucesivos encuentros que la Historia enumera. El primero es el de los fenicios (1) que llegaron por mar y colonizaron las costas de la España mediterránea. Después de los fenicios, después de los celtas, la Península es el teatro de las luchas de pueblos semitas o no semitas del Africa septentrional, que llegan por el sur, por el mar—como los pueblos de raza indoeuropea descienden por las fronteras pirenaicas—. Etnológicamente estriba en esto el sistema de la Historia española.

Desmintiendo, sin embargo, la ley de las invasiones indoeuropeas en la Península, los griegos llegan por mar en sus navíos, que del siglo IX al XI, recorren en todas direcciones las aguas mediterráneas. De sus colonias quedan aún ciudades en pie como Rosas (Rhodas), Murviedro (Sagunto), Ampurias (Emporion) (2); pero de su ocupación no subsistió en España rai-gambre duradera y mucho menos una tradición de cultura, cual fué la de Italia en la Magna Grecia (3).

(1) Gades (Cádiz), era, como es sabido, la más occidental de las factorías fenicias. (V. *Raças humanas*, II, 206-9) y se consideraba a las *Columnas de Hércules*, como las puertas del mundo. Este monumento subsistió hasta 1145. Lo formaban pilares de piedra sobrepuestos en forma de torre que se levantaban en la playa o en el mar. Cada pilar tenía quince codos de circunferencia y diez de altura. El conjunto, que medía de 60 a 100 codos de altura, estaba sólidamente unido por barras de hierro y plomo. Erguiese sobre esta torre que no tenía ni puertas ni cámaras interiores, una estatua de bronce de Melkarth, el Hércules fenicio, de seis codos de altura, representando a este dios con la forma de un hombre barbudo, con cinturón y manto que le cubría hasta la rodilla. La estatua era dorada, con la mano izquierda apretaba los pliegues del manto sobre el pecho, y en el brazo derecho, extendido, la mano empuñaba una llave al mismo tiempo que el índice apuntaba hacia el Estrecho.

Los cruzados y los piratas normandos llamaron al Estrecho *Karlsar* = *aguas del hombre*; e Isidoro de Beja, bajo el dominio árabe, atribuía una significación profética a la actitud de la diestra de Melkarth: la llave que empuñaba era el símbolo de que esa era la puerta del país y el dedo apuntando hacia el Estrecho quería indicar el camino por donde habían de venir los ejércitos de Muza.

Las *Columnas de Hércules* fueron destruidas en 1145 por el almirante árabe Ali ibn Isa ibn-Maimun, que se sublevó en Cádiz. Decía la tradición que la estatua era de oro puro y por ello el árabe la derribó: era dorada, y aun así produjo el dorado 12.000 *dinates*. V. *Dozy, Hist et Lit. d'Espagne*, II, pág. 328 y app. XXXV.

(2) V. *Taboas de chronol.*, págs. 86-90.

(3) V. *Historia da republica romana*, I, págs. 97-101.

Puede fecharse el principio de la historia peninsular en el momento en que aparecen en escena por un lado los libiofenicios de Cartago (1), y, por otro, los romanos para prolongar en edades conocidas el sistema de choques étnicos iniciados al parecer anteriormente a los tiempos históricos.

Ya hemos indicado la especie de influjo ejercido sobre las poblaciones indígenas por los invasores indoeuropeos, y más particularmente, por los romanos que moldearán a su guisa la sociedad peninsular. Ya dijimos que a ese hecho debemos no sólo el carácter europeo de nuestra civilización, sino hasta el propio hecho de su existencia. De otra suerte, hubiéramos seguido en la vida de tribu, como los pueblos kabileños; en vez de clero, hubiéramos tenido *marabús*, y en lugar de los audaces capitanes españoles, bereberes montados en caballos flacos y veloces atareados en guerras de tribu, como los del Atlas.

Autorizan a suponer esto los vestigios aun vivos en los hábitos y costumbres de las poblaciones peninsulares y mantenidos a pesar de las instituciones y leyes de una organización política y de una religión traídas de fuera. ¿No habrá aquí, sin embargo, una ilusión? La vida de la aldea kabileña observada en la aldea española, la vida de tribu hallada en los casos espontáneos de la historia peninsular, ¿no serán casi la especie particular de un fenómeno general? El estado de tribu, la vida de aldea, son comunes a todas las razas en determinado momento etnométrico y en todas partes preceden al establecimiento de las instituciones centralizadoras de los primeros imperios—asirios, persas, romanos—(2). Pero en cada raza, las formas evolutivas de agregación social esencialmente idénticas, dan de sí productos morales diversos que todavía las caracterizan (3). Ahora bien: lo que aun hoy caracteriza al berebere es el mismo sentimiento que todo observador perspicaz descubrirá como base del carácter español: la hombría, la independencia.

* * *

Ella condena a las poblaciones bereberes a la anarquía permanente; ella impide la constitución de una aristocracia, de un clero; ella hace imposibles las formas progresivas con que otros pueblos iniciaron el desenvolvimiento de las instituciones autoritarias de la civilización.

Ella fué la que fomentó en España el espíritu, que engendró el linaje del Cid, las behetrias, las *uniones*, y que, felizmente transformada, dió carácter singular a las ideas e instituciones, con que fué acorralada sin poder ser vencida: ¡tamaño era su vitalidad! El absolutismo monárquico, ya lo hemos dicho, tomó el carácter de un cesarismo democrático, y a esta victoria del genio independiente de España, más evidente en la monarquía castellana que en la portuguesa, agrégase otra más grave, más importante aun. La religiosidad que en el siglo XVI alcanzó el máximo grado de expresión, produciendo el teatro místico de Calderón, y la pintura de Murillo y de Ribera, y exaltando a Santa Teresa, y, por fin, a Loyola y al jesuitismo, es aún un fenómeno en que la facultad inicial del pueblo aparece manifiesta. El genio de una raza es como la raíz persistente de la grama, que brota y reverdece en todos los terrenos a pesar de todos los arados. Así la sumisión de los vasallos enraízase en el orgullo, porque si para cada español el moarnca es un jefe, es también, como sobre, un igual: en vez de incli-

(1) V. *Raças humanas*, II, págs. 241-2.

(2) V. *Instit. primitivas*, págs. 298 y sig.

(3) V. *Historia da republica romana*, I, introd.

narse ante el trono, siéntense reyes. «¡Somos hidalgos como el rey... dineros menos!» Igualmente la *obediencia* de los místicos revela una heroica tensión de ánimo, y los creyentes, postrados anet el altar, siéntense dioses en el fondo de su alma.

He aquí cómo el absolutismo y la teocracia, que en los pueblos orientales significan abyección política y moral, se transfiguran implantados en el medio de una raza cuyo espíritu está forjado de viril hombría. Ello es análogo a lo que vemos en Alemania cuando, bajo el imperio férreo del gran Federico, se aplaude el acento de Kant, el apóstol de la libertad crítica de la razón. Pero nada hay más ilusorio que juzgar por las formas: dentro de moldes aparentemente iguales, pone el genio creador del hombre los más diversos pensamientos.

* * *

Esta circunstancia de una servidumbre formal coexistente con una libertad, una *hombría* ingénitas, ha dado lugar a las opiniones más singulares, a las teorías más extravagantes, a los errores más deplorables. Pensadores ilustres, pero no bastante perspicaces para comprender la conciliación de formas autoritarias con la libertad del espíritu, han negado, ya el fundamento de las instituciones monárquico-teocráticas de España reduciendo su historia a una tiranía cruel prolongada durante veinte siglos, desde el tiempo de los romanos, ya la realidad de la independencia como facultad inicial del genio peninsular, genio que explican como una mezcla de condescendencia servil y miedo.

En el primer caso, tal como lo exponen los escritores románticos modernos, España vivió siempre esclava, siempre batida en sus ambiciones espontáneas, y la conclusión de su historia ha de ser un federalismo que deje brotar a luz natural las facultades de todos sus pueblos. ¿No es singularmente falsa una teoría que se basa sobre la negación sistemática de toda una historia? ¿Una teoría en que todo es error: la grandeza de tantas hazañas, el esplendor de tan grandes obras, de tan vivos sentimientos, de tan fuertes caracteres? ¿Error la España romana; error la visigótica, con sus reyes y Concilios; error la monarquía católica, dominando en toda Europa y avasallando al mundo entero? ¿Dónde queda, pues, la fatalidad de las cosas y el carácter de los acontecimientos generales de la Historia?

Otra teoría es la que niega la realidad de la *independencia* española, viendo en los reyes y en los sacerdotes a los verdaderos intérpretes del genio de un pueblo bastardeado por el *Miedo*. Buckle es el autor de este singular descubrimiento. En su tiempo, aun no había dado pie la antropología a temeridades como las de hoy, pero ya la mesología era causa de curiosas aberraciones (1). No sorprende que niegue rotundamente la *hombría* peninsular un inglés, incapaz de comprenderla. No nos sorprende que diga, como, en efecto, dice, que las Cartas forales no nacieron como fruto de las exigencias populares, sino de un *strok of policy* de los soberanos, olvidando las *behetrías* y las *uniones*, las revueltas municipales y Villalar, el carácter de los Concilios de Toledo y la Revolución, que dió el trono a Isabel. No nos admira al observar que el historiador, sabiamente informado respecto de cuanto se refiere a la decadencia de la monarquía católica, desconoce u olvida los fastos de su Constitución y las obras de Marina, de Colmeiro, en las que cualquiera puede ver esa historia, y cuán sumisos y medrosos fueron los aragoneses, y cuán medroso el Cid, ejemplar puro de un *chik* beduino.

(1) V. *Raças humanas*, I, págs. V-XLIII.

Lo singular, sin embargo, es la causa de esta abyección constitucional del carácter peninsular; esa causa son los volcanes y los terremotos de España. ¡Ellos, con las pestes y las hambres, dan origen a la reverencia (1), según él, fundamento del carácter español! Evidentemente, Buckle jamás oyó a un castellano jurar *por la p...* virgen! Esa *reverencia*, sin embargo, debe achacarse casi exclusivamente al miedo de las catástrofes geológicas: no puede venir de las pestes y del hambre, pues es sabido que tales azotes fueron comunes a toda la Europa medieval. ¡Los terremotos, monopolio, al parecer, de la Península y de Italia! ¡Olvidió al filósofo Santorino en las Cícladas; olvidósele dar, por la misma causa, idéntica reverencia, miedo, lealismo, etc., a los griegos de las islas! Ocurre que ese volcán arde y los de España se apagaron antes que su historia comenzase. Y por más textos y pruebas que acumule el sabio e ingenioso escritor, la región de los terremotos de España no traspasa la cuenca litoral del Tajo y la del Mediterráneo se halla enclavada entre el cabo de Gata y Cartagena. ¿Cómo actuaron las causas de la superstición y del consiguiente poder del clero en las restantes nueve décimas partes de España, donde ella empezó a desenvolverse, en la cuenca del Ebro, en la del Duero, en las mesetas castellanas, en las cordilleras cántabras y gallegas y en los montes lusitanos? Otro descubrimiento singular de la mesología de Buckle es el carácter pastoril de la vida peninsular y el que la agricultura no puede prosperar, porque no puede trabajarse todo el día... ¡A qué aberraciones conduce la temeridad de las teorías! Porque más de la mitad de España, todo el Ebro, Asturias, parte de León, Portugal, hasta el Mondego; la Andalucía litoral y Cataluña, son regiones regadas, explotadas con cultivos intensivos y ya lo fueron así en tiempo de los árabes, en tiempo de la Reconquista. Hay pastores en todas partes donde existen, como en la Península, vastas y agrestes sierras; y si guerras casi continuas talaron el arbolado de ambas Castillas, de la Mancha y Extremadura, los escritores latinos nos describen estas regiones lo mismo que las costas de Berbería, hoy también desoladas y secas.

* * *

Mas ¿cómo se concilian esa abyección, provocada por los terremotos, y la superstición que con el miedo forja el alma religiosa, según la teoría de Schleiermacher, adoptada por Buckle? (2) ¿Cómo se concilia con los caracteres de lealismo, de nobleza, reconocidos por el mismo autor en el carácter español? El medroso es desleal siempre; ¿será, pues, la fidelidad una forma de ese orgullo personal, de esa gallardía, de esa honradez (*integrity*), de esa franqueza, de esa hombría peninsular? ¿Cómo se concilia la ignorancia constitucional (como se dice) en la nación con la inteligencia de la raza (*highminded*?) Y esa misma ignorancia, ¿cómo se concilia, también, con el hecho confesado de la existencia de grandes estadistas, monarcas, magistrados, legisladores? ¿De dónde procede todo esto? ¿Cuál es el origen de tan nobles cosas, si el carácter inicial es una abyección formada por el miedo a los terremotos?

La contradicción se levanta implacable a condenar el absurdo. Esos grandes hombres, que tanto hicieron no podían ser el fruto de un árbol corroído de lacras. Y tan contradictoria es aquí la teoría mesológica, como contra-

(1) Loyalism and superstition being the main ingredients of the national character, and both of them being the result of habits of reverence... That loyal and reverential spirit which made the people submit the what any other country would have spurned.

(2) V. *Systema dos muythos religiosos*, pág. 337 y sig.

ditorio con ella misma, es el procedimiento seguido por Buckle y ahora también por los escritores naturalistas, federalistas: el procedimiento de juzgar la civilización española por los documentos de su decadencia. Con un pueblo atrofiado, dice el inglés, grandes hombres hicieron grandes cosas; después vinieron los hombres mediocres o miserables, todo decayó. No preguntaremos de nuevo cómo es que el mismo *medio* y la misma *raza* producen ambas generaciones, porque tratamos ahora de los que todo lo condenan con la teoría de que la monarquía se formó destruyendo el edificio de la espontaneidad nacional. Esas grandes obras habrían sido deplorables errores. La independencia, la hombría peninsular fueron anonadadas, según ese parecer, por los reyes y por el clero. Padilla y los heroicos ajusticiados de Toledo serían mártires, cuya memoria consagran las reivindicaciones democráticas de hoy. Ahora bien: conviene saber que Padilla era un hidalgo, y que en la batalla de Villalar, la *unión*, que fué derrotada, era principalmente aristocrática. Carlos V dió a los plebeyos el derecho de usar espada, para defenderse de los nobles. La deplorable confusión que se hace de la historia y de la política, llevando a la primera las preocupaciones de la segunda, viendo un tirano en todas partes do se halla un rey; un salteador en cada noble, un charlatán siempre que se topa con un cura, esa deplorable pasión lo confunde y baraja todo y torna imposible la comprensión de las cosas.

* * *

Espíritus superiores a los prejuicios de escuela o de partido, eminentemente científicos y objetivos, como Ranke y Gervinus, medirán mejor que nadie el alcance de los hechos y el carácter de la civilización ibérica, ya en sus actos eminentes del siglo XVI, ya en su acción ultramarina. La regla de Buckle, de que una civilización sólo es progresiva cuando el pueblo reacciona, porque sólo la flaqueza de los gobiernos constituye la fuerza de las naciones, traduce la mezquina pretensión de subordinar todos los genios al genio británico y el proceso de desenvolvimiento de todas las civilizaciones al de la civilización inglesa.

Diferente, radicalmente diverso y hasta opuesto, es el proceso peculiar de los pueblos latinos: la unidad y no el dualismo, he aquí el principio de la historia de los romanos, de los españoles, de los franceses, sucesivos porta-estandartes de la civilización continental de Europa hasta el siglo XIX. Porque hoy Inglaterra, harta y rica, vea en su opulencia la apoteosis de su historia, no vamos a inclinar todos la cabeza ante el culto de la utilidad práctica y a condenar nuestro genio. Con él fuimos, también, ricos y más nobles aún. Caímos, pasamos, porque es propio de todas las cosas vivas—y una sociedad es un organismo—: nacer, crecer y morir.

Pero nacemos, crecemos y morimos de un modo natural. España no fué un monstruo, si bien felizmente fué un coloso. Para explicar tan gran caso de teratología histórica, sería preciso otro argumento mejor que el de los terremotos y el de los pastores. Para afirmar que la monarquía y el catolicismo peninsulares fueron *contra naturam* y ahogaron el genio de la raza, sería menester decir de dónde le vino la causa de su vitalidad a la monarquía y al catolicismo, o negando esa vitalidad, negar la historia de muchos siglos para ver sólo los días tristes de la vejez. Sería menester aún romper todos los documentos históricos unánimes en confesar el entusiasmo con que el pueblo aclamaba a los reyes y a los sacerdotes, en los cuales veía interpretado su genio y se veía a sí mismo representado.

Después de Villalar, después de la ejecución de los duques por Don

Juan II, termina la Edad Media política y aparece el acuerdo unánime del Renacimiento. Puede haber disidencias, pero no hay protestas.

Simbolizado en el trono y en el altar, el pueblo español vive ardientemente de la existencia de las instituciones, en que vació su genio y que lo representan y traducen ante el mundo. La independencia pudo haber abdicado, pero la abdicación no es abyección, es un acto voluntario y libre.

En vez de condenar, expliquemos, pues. Si el trono y el altar no pueden ya ser los símbolos expresivos de nuestro pensamiento; si la monarquía y el clero no pueden ser más los instrumentos de nuestra voluntad; si nuevas ideas e instituciones reemplazaron a las antiguas, por ello no vamos a trocar la plácida integridad de la ciencia, la luminosa serenidad de la crítica por los entusiasmos de nuestro espíritu revolucionario, por la intolerancia de nuestras doctrinas, y menos aún por las ilusiones de nuestras sabias quimeras. En la Historia no hay enemigos, hay muertos. La crítica no es un debate, es una sentencia.



LIBRO PRIMERO

LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

I

Invasiones de cartagineses y romanos

La primera invasión que se nos dibuja con rasgos ya definitivamente históricos es la de los cartagineses. Este pueblo originariamente fenicio que dejó de sí tan vivo recuerdo había absorbido bajo su dominio una parte considerable del Africa septentrional dominando a los indígenas y produciendo hasta cierto punto un nuevo linaje (1), al cual se dió el nombre de libio-fenicio. Cartago defendía contra Roma el imperio marítimo y comercial del Mediterráneo. Perdidas Sicilia y Cerdeña en la primera guerra púnica (2), la familia de los Barca, en aquel tiempo autócratas de la ciudad africana, pensó que la contigua España era la región por los hados deparada, no sólo para compensar a la República de las pérdidas sufridas (3) como para resolver la dificultad con que tropiezan todos los pueblos pequeños cuando se expanden por vastas regiones—la falta de soldados—. En el siglo III el dominio cartaginés era ya muy dilatado, y, en el IV, definitivamente afianzado en la Península.

La ocupación cartaginesa halló, al parecer, benévola acogida por parte de las poblaciones ibéricas, pues los cronistas más antiguos no mencionan combates ni los contratiempos que siempre acompañan a las invasiones. Si teniendo en cuenta el origen etnológico de los recién llegados recordamos lo que anteriormente dijimos acerca de los anteriores habitantes de España, quizás halleemos en la comunidad étnica—si no probada, al menos probable—la explicación de este fenómeno. Como quiera que sea, el hecho es que más de una corriente de sangre africana se derramó sobre la Península.

Los designios de los Barca, favorecidos por la facilidad de la ocupación, hallaron en la realidad justificado fundamento. España suministró

(1) V. *Historia da republica romana*, I, págs. 184-91.

(2) V. *Ibid.*, págs. 191-214.

(3) V. *Ibid.*, I, págs. 218-22.

a los ejércitos cartagineses las mejores y más copiosas fuerzas: la infantería celtíbera, la caballería andaluza, los honderos baleáricos fueron el nervio de esos ejércitos mercenarios con que Aníbal asoló a Italia (1). Además de soldados, Iberia dió a los generales cartagineses una base de operaciones estratégica, abriéndoles por el sur de los Pirineos y a través de Liguria un rápido paso a Italia. Colocando guarniciones libias en la parte oriental de España, adonde los romanos habían ya llegado por las Galias y mandando guarniciones españolas a ocupar las fortalezas y plazas fuertes de la República en Africa, el general cartaginés puso en práctica el expediente siempre seguido por los jefes de imperios militares.

Por fin, los cartagineses se vieron enfrente de las legiones romanas, y la guerra mortal que se entabla por mar y por tierra en el Mediterráneo, en Italia y en Africa, va a ventilarse también en la Península. El romano que bajara por los Pirineos y el cartaginés que desembarcara en las costas mediterráneas, irán a encontrarse en las márgenes del Ebro que un momento dividió el último golpe de invasores: africanos, al sur; europeos, al este.

No podían entonces los romanos impedir que sus mortales enemigos se extendiesen por las costas, por las sierras y por los valles de la España de aguede el Ebro. Ni sus recursos navales lo permitían, ni a guerra, entonces encendida en las Galias, les dejaba enviar ejércitos contra los ejércitos de Amírcal, de Asdrúbal y de Aníbal, sucesivos conquistadores de España para Cartago. Fué un hecho la posesión no disputada y pacífica de la Península o de la mayor parte de ella. Compréndese el empeño que los invasores tendrían en consolidar su preciosa adquisición. La costa mediterránea les ofrecía, además del valor estratégico, todos los recursos agrícolas y mineros que la República en otro tiempo extraía de Sicilia. Cartagena, la nueva Cartago, atestigua aún hoy, con restos de vastas exploraciones mineras, la actividad allí desplegada. También se comprende, habida cuenta de la afinidad de raza, que las relaciones entre cartagineses y españoles fueron tan poco las de vencedores y vencidos, que Aníbal, en persona, no titubeó en casarse con una mujer de Cástulo, siendo su ejemplo seguido por muchos.

El Mediodía de la Península, entonces habitado por los turdetanos o celtofenicios y por los celtas de las márgenes del Guadiana, fué la primera región ocupada por Amírcal. Con todo, ni la ocupación ni el gran hecho de la asimilación de la raza púnica—dice un historiador nuestro—fué privativa de esta o la otra provincia, sino que abarcó el centro, el Oriente, el Mediodía y el Occidente de España. Fueron los cartagineses—agrega un escritor español—los que empezaron la obra de la unidad nacional, aproximando a las tribus distanciadas o extrañas, cuando no enemigas, y sujetando a sus régulos con la autoridad de un Gobierno superior, formando Ligas entre las ciudades para interesarlas en la defensa de la causa común, tendiendo redes comerciales, mezclando su sangre con la celtíbera, fundiendo las poblaciones en el seno de un ejército sometido a una disciplina uniforme.

En ese tiempo, durante la época del dominio cartaginés, fué diversa la condición de las poblaciones litorales mediterráneas de la de las tribus, más o menos bárbaras, del interior. Mientras que las colonias púnicas y las griegas de la costa, como Ampurias, Cartagena, Málaga y Gades, llevaban una existencia mercantil y cosmopolita, las tribus del interior mantuviéronse en condición distinta. Ampurias era una ciudad semigrie-

(1) *Historia da republica romana*, pág. 227 y sig.

ga, semiíbera; la mitad griega estaba defendida y separada de la mitad *bárbara* por una muralla en la cual, todas las noches, una tercera parte de la milicia urbana y uno de los magistrados superiores custodiaban la única puerta por donde los *bárbaros* podían irrumpir. A ningún ibero se le permitía pasar al interior de la ciudad griega.

Tales hechos revelan bien el estado de cultura del pueblo peninsular, aún sumergido en el período heroico, familiar y, hasta cierto punto, nómade (1), al cual el carácter peculiar de la raza daba cierto aspecto caballeroso. La guerrilla, forma de combate adecuado a territorio montañoso, fomentaba la tendencia natural al bandidaje, impidiendo la formación de Estados homogéneos. Las tribus o grupos armados se vendían a quien mejor les pagaba. Pero esa propia existencia azarosa o aventurera mantenía las tradiciones del heroísmo *bárbaro*. Cuando los mozos partían para la guerra, las madres les contaban los lances de bravura de los antepasados, y la más hermosa joven de la tribu era el premio reservado al que se mostrase más valeroso. Eran ya uso los combates singulares, bien en torneos de bravura, bien para solución de pleitos, incluso los de herencia de la corona, ora como preludio de las batallas, cuando los *campeadores*, al frente de los ejércitos, disputaban la *capa* y la *espada*, que el vencedor tomaba como despojos del vencido.

Cambiaba también mucho la condición de las tribus meridionales respecto de sus vecinas del norte. Mientras en Intercacia, el año 150 a. J., aún no conocían el empleo del oro y de la plata, todo el mediodía estaba ya definitivamente romanizado; mientras que en todo el norte y oeste vivían una vida más o menos *bárbara*, el sur y el este habían ya alcanzado un grado de civilización relativamente considerable. Polibio nos habla del esmero de la agricultura, de la formación de ganaderías, de palacios espléndidos de los reyes, de vajillas magníficas y del vino de cebada que se bebía en los banquetes; y la difusión de un alfabeto indígena, las tradiciones de leyendas y poemas heroicos son hechos conocidos, especialmente con referencia a los turdetanos; la tribu que, al parecer, capitaneaba la civilización indígena de la España pre-cartaginesa y pre-romana.

La conquista de los cartagineses, si bien general, fué, sin embargo, más importante desde el punto de vista étnico que desde el punto de vista de la constitución social. Si la sangre africana corre por las venas del español, el carácter original de la civilización ibérica consiste exactamente en vaciar un genio que en su fuero más íntimo no es europeo, en los moldes sociales e históricos del desenvolvimiento de las sociedades arias de Europa. Por ello no queda en la Historia de España un solo rasgo de las instituciones cartaginesas ni sarracenas—empero corra por las venas de los españoles mucha sangre fenicia, egipcia, líbica; empero se mezclase acaso en los orígenes la primitiva sangre ibérica con la de las razas del Africa septentrional.

* * *

El dominio cartaginés no tiene, pues, otro valor histórico; y es ahora al despuntar de la ocupación romana cuando la Historia de España propiamente empieza. La inestabilidad de los gobiernos exclusivamente militares y comerciales de los africanos es la causa más probable de la caída de su dominación en la Península, a pesar de la afinidad étnica; y a esa caída siguió la de la propia Cartago y por idéntico motivo (2). Son los ro-

(1) V. *Inst. primitivas*, págs. 298 y sig.

(2) V. *Historia da república romana*, I, págs. 343-51.

manos los que impelen a España a entrar en el sistema de las naciones europeas, implantando aquí sus instituciones, invitando a la aldea a formar una comunidad social, suprimiendo la tribu, creando el Estado. Pronto, en el primer tercio del siglo III, advirtieron los romanos que llegaron por mar a España cuánto había de costarles la conquista del suelo en que hallaron a su enemigo mortal acastillado. Las heroicas defensas de Illiturgis y Astapa tiñen de sangre la primera tentativa de ocupación. De Astapa saldrán todos los hombres válidos, y mientras fuera mueren todos combatiendo, dentro, los viejos matan a mujeres y niños e incendian la ciudad, reduciéndola a pavesas. A esta primera e infausta tentativa siguió una lucha que duró dos siglos.

Las guerras de España, dice Niebuhr, pueden dividirse en dos grandes períodos: el primero alcanza hasta el fin de la segunda guerra púnica; el segundo se extiende hasta la paz de Sempronio Graco, por la cual los romanos se enseñorearon de Cataluña, Valencia, Andalucía, la parte occidental de Aragón y la oriental de Castilla.

Esas guerras, con las cuales las legiones casi siempre vencedoras no conseguían, sin embargo, acabar de vencer la resistencia siempre renaciente en guerrillas irreductibles, forzaron a la República a mantener en la Península guarniciones permanentes, localizando en Sagunto (Murviédro), en Gades (Cádiz) y en Tarraco (Tarragona) los tres centros de una ocupación militar cara y difícil. ¿Qué motivos impulsaron a Roma a quebrantar de modo tan grave las tradiciones de su Gobierno exterior? En primer lugar, la España heredada de los cartagineses era un mercado comercial importantísimo; era, además, un manantial de hierro; era, en fin, el país de la plata, cuyas minas los romanos, a imitación de sus predecesores, constituyeron en monopolio del Estado, y explotaban conforme a las prescripciones del reglamento de Marco Catón. Amén de todo esto, había la necesidad de defender el flanco occidental de Italia, ya por mar, ya por la vía terrestre del litoral pirenaico y el camino de los Alpes; y España no poseía Estado alguno, que, bajo el protectorado romano, pudiera ejercer una hegemonía análoga a la de la República de Massilia (Marsella) en la Trasalpina del sur, a la de Numidia en Africa o a la de Pérgamo en Asia Menor. Forzoso era, pues, establecer un dominio directo y una ocupación permanente. Bajo el influjo de ambos, España, tan difícil de conquistar, fué, sin embargo, la tierra que más rápidamente se latinizó (1).

De las diferentes insurrecciones locales, que surgidas por varios puntos fueron más o menos rápidamente sofocadas, la de Viriato es la más célebre (2). *Si fortuna cessisset, Hispaniae Romulus*: si la fortuna nos abandonase, Viriato sería el Rómulo de España; dijo Lucio Floro. La sublevación de los lusitanos, sin duda, se malogró principalmente por la falta de espíritu de solidaridad entre las tribus armadas, achaque de todos los pueblos semi-bárbaros, y en especial de aquéllos que, como los españoles, moran en valles y serranías inaccesibles y naturalmente enemigos.

Si la insurrección de Viriato es la más general, la defensa de Numancia es la más heroica. Aquí el espíritu de rivalidad local no logró perjudicar la lucha, porque se reconcentró en una ciudad, a la cual sacrificó en patriótico holocausto. Escipión cercó a Numancia con sesenta mil hombres acastillados sobre alta palizada y doble parapeto, como los de los espartanos en Platea. Los arietes derrocaban los muros y el Duero,

(1) V. *Historia da republica romana*, I, págs. 351-60.

(2) *Ibid.*, págs. 356-8.

cortado de uno y otro lado por gruesos maderos acorazados de garfios y lanzas, impedía el abastecimiento de la ciudad. Numancia cayó por hambre, después de contemplar la matanza que los defensores hicieron de madres e hijos para hurtarlos a la esclavitud. Escuálidos y hambrientos, 50 numantinos ornaron el triunfo del vencedor: todos los demás fueron vencidos, pero no subyugados, pues en su furia se mataban. Cuenta la historia que ningún numantino quedó vivo, una vez decapitados los 50 del cortejo de Escipión (1).

Los historiadores atribuyen, en general, estas insurrecciones y resistencias al carácter indómito de las poblaciones celtíberas; no es de suponer que la asimilación por los cartagineses fuese tan completa que no quedase, en los escarpados rincones de las sierras, ningún resto de las antiguas tribus, en relativo estado de pureza. Pero si las insurrecciones pueden en parte atribuirse a este origen, sería sacrificar la verdad a un insensato patriotismo imaginar que esa fuese la única o principal causa.

Cuando vemos que la probada altivez e independencia de los celtíberos surge contra los romanos y no se yergue contra los cartagineses; cuando vemos, con frecuencia, a jefes cartagineses al frente de los naturales contra los romanos, como aquel jefe que desbarató los ejércitos de Manilio y Písón; cuando meditamos la historia de la insurrección de Sertorio, nos inclinamos a creer que la resistencia de los peninsulares es aún, hasta la caída final de Cartago, la continuación de las guerras púnicas, que perdiendo el carácter regular de batallas entre ejércitos, toman el terrible aspecto de sediciones locales. El celtíbero se levantaba en armas, pero el cartaginés era el que fomentaba la guerra y dirigía la campaña.

La historia de Sertorio es eminentemente instructiva para hacernos ver la escasa acción del espíritu, que llamaremos nacional, el influjo preponderante de los elementos cartagineses y el del *condottierismo*, que desde las guerras de Mario y Sila preparaba en el mundo romano el establecimiento del Imperio (2). Veremos también cómo en esta época, a pesar de la crudeza de la resistencia, la asimilación de los naturales por los romanos es tan grande, que la población formada por estos nuevos cruzamientos constituye uno de los principales puntos de apoyo de la insurrección.

Sertorio es un sabino: abogó primero en Roma, combatió después en la Galia. Plutarco narra sus proezas. Era tan valiente como astuto. Una vez, perseguido, arrojóse al Rhin y lo pasó a nado, armado con coraza y escudo. En la Galia, estando a las órdenes de Mario, hácese bárbaro para servir de espía, aprende la lengua, adopta los gestos, viste los trajes de los galos y burlalos. Mandado a España e inverna en Cástulo, los cartagineses entran por sorpresa en la ciudad y matan a los soldados desprevenidos. Sertorio, con un puñado de los suyos, pasa a degüello a los invasores, y vistiendo a los soldados con los despojos de los muertos, consiguen entrar, merced a aste ardid, en las ciudades, que, al verlos llegar, suponían eran los amigos que regresaban. De vuelta en Roma, y ya célebre, va de cuestor a Lombardía. Sila no le deja ascender al tribunado, que era su ambición, y ello le lanza al partido de Mario. Sertorio, perdidas sucesivamente muchas esperanzas, acaricia la última con el intento de sublevar las provincias bárbaras de Occidente. Entonces vuelve nuevamente a España. Rechazado, descendiendo a las Baleares, pasa a Africa y algunos sostienen que llegó hasta Canarias. Cuando, por fin, hubo con-

(1) V. *Hist. da repub. romana*, I, págs. 359-60.

(2) V. *Hist. da repub. romana*, I, págs. 158-63.

seguido para sí, en Africa, un pequeño Gobierno independiente, le llaman de España. ¿Quiénes? Probablemente, los antiguos partidarios de Mario, que, aprovechando los odios creados contra el Gobierno tiránico de Annio, confiaron en la suerte del aventurero capitán; porque es ridículo suponer que una insurrección espontánea del espíritu nacional llamase, para que la dirigiera, a un sabino, príncipe en Africa (1).

* * *

Una cuestión, a la cual hemos ya aludido de pasada, motivó que la revuelta capitaneada por Sertorio echase raíces: era la situación de una parte considerable de la población formada por los hijos de soldados romanos, hijos habidos de mujeres españolas (*hybridae*). Estos hombres eran romanos, llevaban el nombre de los padres, hablaban su lengua, pero la ley no les daba fuero de ciudadanía.

Basada así en un fenómeno social creado por la ocupación y eco de una lucha de partidos, como las muchas que por ese tiempo dilaceraban a la gran República, la revuelta de Sertorio, sólo por aberración política, ha podido interpretarse como muestra del espíritu de independencia nacional. Las únicas concesiones que Sertorio, según cuentan los historiadores, hizo a los naturales de España, consistieron: una, en hacerles creer que una corza, regalo de Diana, le revelaba el futuro, y la otra, en coger a los hijos más nobles de cada localidad para recluirlos en su Universidad de Osca, en la cual, al mismo tiempo que aprendían la cultura latina, eran retenidos en forma muy semejante a la de rehenes. Desde Evora, su capital, Sertorio organizó a España como otro Lacio. «Aunque guerrease, dice un historiador, con las armas, con el dinero y con las ciudades de España, nunca cedió a los españoles parte alguna de autoridad soberana. Romanos eran sus capitanes y gobernadores, como si le animase el propósito de dar la libertad a los suyos, pero sin aumentar en perjuicio de éstos el poder de los españoles.» En medio de las guerras, tuvo siempre vivo el recuerdo de Roma y ardiente la esperanza de volver, gracias a una amnistía, a la tierra patria.

La insurrección de Sertorio, además del valor que tiene como tentativa de escisión de la República, encierra, para nosotros, el valor de un hecho de gran trascendencia etnológica: es una nueva invasión de sangre púnica. Cinco mil o más de sus 70.000 soldados vinieron con él de Africa; 20.000 le trajo Perpenna, de Cerdeña, y todos los días, por el Estrecho, acudían a unírsele los proscritos de Sila, mercenarios africanos. Si prestamos, pues, fe a los historiadores latinos, veremos en la simple enumeración de los Cuerpos que componen el ejército la causa de la indiferencia de las poblaciones peninsulares ante un hecho que casi se reduce a una sedición de generales de la República. Para nuestra historia, lo importante no es esto, sino la circunstancia del nuevo estrato de sangre africana, que viene a unirse a los anteriores.

Muerto Sertorio a manos de Perpenna, general y émulo suyo, la revuelta fué a poco sofocada por Julio César; pero no por ello acabaron las guerras romanas en España, hasta el definitivo establecimiento del Imperio. El duelo entre César y Pompeyo tuvo en la Península uno de los teatros principales de sus encuentros terrestres (2). Los ejércitos romanos, en los que ya se reunían hombres de las más diversas y aparta-

(1) V. *Hist. da repub. romana*, II, págs. 158-9.

(2) V. *Hist. da repub. romana*, II, págs. 327-33.

das regiones, vinieron a hacer mayor la inextricable confusión de razas, que se habían encontrado en España. Sin embargo, la civilización romana—con su carácter ideal o general, indiferente con relación a pueblos y naciones, igualmente adecuada a Caldonia, a Sarmacia y a España—absorbía y subordinaba a sus principios a todas las gentes, cualquiera que fuese su procedencia.

En esto consistía su grandeza y la invencible fuerza con que se imponía a los rudos esbozos de instituciones, que los pueblos bárbaros habían cimentado, o en el instinto, dándoles por base la costumbre, o en la fuerza, dándoles por base la tradición aristocrática. A las instituciones particulares de lugares y personas contrapusieron los romanos las instituciones generales de la ciudad.

Si con el Imperio, el genio romano llega finalmente a establecer la igualdad civil, con el Imperio también, y ello era inevitable, la romanización de España llega a ser un hecho consumado y, por decirlo así, orgánico, desde que todos los españoles adquieren, primero, el fuero latino y, finalmente, el derecho de ciudadanos romanos (1).

(1) V. Para los fastos de la ocupación romana, las *Tablas de cronología*, págs. 256-7

Organización de la España romana

Lo que, desde luego, distingue la ocupación romana de los anteriores es el carácter social y administrativo que tiene su dominio. Mientras que la rapiña y el saqueo constituyen todo el arte conquistador de los pueblos bárbaros, mientras que esas extrañas civilizaciones de los fenicios o de los cartagineses apenas moderan el furor del pillaje con un sabio instinto comercial, los romanos, sin dejar ciertamente de saquear ni de explotar comercialmente en provecho propio las regiones avasalladas, van implantando por todas partes otras tantas Romas, extendiendo a todos los pueblos las redes de un sistema de derechos, deberes y garantías, base de las verdaderas sociedades (1).

Durante la República, España, en donde el dominio de Roma era aún rudimentario, aparece dividida en dos provincias separadas por el Ebro: *Citerior* y *Ulterior* (2). Augusto posteriormente la divide en tres: Tarraconense, Lusitania y Bética. Othón agrega a España las costas septentrionales de Africa con el nombre de Mauritania Tingitana, provincia que dependía de la jurisdicción de Cádiz. Cuando Diocleciano dividió el Imperio en cuatro grandes prefecturas, Italia y las Galias formaron sus diócesis occidentales. La segunda abarcaba las Galias, Gran Bretaña y España, que entonces se dividió en siete provincias, cinco en la Península: Tarraconense, Bética, Lusitania, Gallecia, Carthaginense, y dos exteriores: Mauritania Tingitana y la Baleárica (3). Al principio, de las tres provincias de la Península, Bética fué senatorial; las otras dos, imperiales. Como ya expresan los vocablos, aquélla dependía del Senado y era gobernada por un procónsul, delegado de éste; las otras éranlo por un legado del emperador, *legatus augustalis*. Esta separación de autoridad, que traduce las concesiones mutuas o concordatos entre el poder del Senado y el de los emperadores, aun no absoluto, desaparece con el tiempo. La diferencia entre provincias senatoriales e imperiales expresaba el hecho de estar o no estar sujetas a lo que hoy llamaríamos estado de sitio. El carácter militar que la autoridad tomó con el Imperio en Roma, trajo, como consecuencia, que todas las provincias pasasen a la condición de imperiales, conforme el Imperio iba asumiendo toda la autoridad civil.

El gobernador de la provincia, cuyos nombres de *praeses* o *praesidens*,

(1) V. *Hist. da repub. romana*, I, Introd.

(2) *Ibid.*, I, págs. 432-5.

(3) V. *Taboas de chronologia*, pág. 158.

legatus augustalis, *legatus Coesaris* expresan la misma autoridad, era el representante del emperador. Estos legados (*legati*) residían en las comarcas o conventos (*conventus iuridici*), sedes de todas las autoridades locales administrativas, judiciales y militares, emanadas del poder central; y los cuestores estaban especialmente encargados de la administración fiscal. Mérida, Beja, Santarem y Braga, eran *conventos* de la Lusitania.

En la división de Diocleciano las prefecturas se repartían en vicarías. España era, en la prefectura de las Galias, una de estas circunscripciones, al frente de la cual había un vicario, especie de gobernador civil, y un conde militar (*comes militum*).

Variados eran los derechos por que se regían los territorios avasallados, tanto los referentes a su Gobierno general como a su administración local. Las provincias se gobernaban por leyes impuestas (*formulae provinciae*) por decretos, que desde Roma se mandaba a los gobernadores, y, finalmente, por edictos de estos legados. Hallábanse las ciudades jerarquizadas con arreglo al fuero que se les concedía entre los diversos que se idearon para regular la condición de las ciudades de Italia, las primeras sometidas a Roma (1). Estos derechos, que se referían a los hombres de condición libre habitantes de la ciudad, no dependían, sin embargo, siempre de la forma de la organización interna de ésta, ni de su modo de ser como molécula componente del edificio social-administrativo.

El derecho de ciudadano romano constituía casi una nobleza para el que lo lograba. Julio César le concedió a los hombres libres de Lisboa. Evora, Mertola, Salacia (*Alcacer do Sal*) eran municipios de Derecho latino (*veteris Latii*); Mérida, Beja, Medellín, Alcántara, Santarem, colonias *italici juris*.

El Derecho latino (*jus Latium*, *veteris Latii* o *italicum*) fué aplicado por Vespasiano a toda España; y cuando Caracala extendió el Derecho de ciudadano romano—sistema de privilegios, del cual en un principio sólo gozó el habitante de Roma—a todos los súbditos libres del Imperio fuesen de Roma, de Italia o de las provincias, acabaron estas distinciones y con ello una causa de las numerosas diferencias del modo de ser que a las ciudades separaban.

* * *

Varios historiadores han notado una circunstancia que distingue la condición de las poblaciones; el sistema de ciudades aisladas en el centro de las regiones agrícolas, comerciales o mineras, unidas entre sí por antiguas vías militares, fué luego reemplazado por un sistema mixto, en el cual, al lado de las poblaciones urbanas, vemos granjas, villorrios y alquerías, monasterios e iglesias esparcidos por toda el área del territorio cultivado.

Si el número de las ciudades no puede darnos hoy la medida exacta de la densidad de población de ciertas regiones, otro tanto debió ocurrir en el régimen de los antiguos como sucede aún en muchas zonas de la moderna Europa.

En tiempo de Plinio contaba España, según este autor afirma, 829 ciudades, de las cuales 14 eran *colonias*, 9 *municipios*, 211 *latinas*, 6 *libres*, 4 *aliadas*, 291 *tributarias* y 294 *contributas*. ¿Cuál es el valor de cada una de estas designaciones? Llamábanse *colonias*, aquellas ciudades pobladas de romanos o de indígenas que gozaban plenamente del derecho de ciu-

(1) V. *Hist. da repub. romana*, I, págs. 173 y 432-5.

dadanía romana. Eran como otras Romas, como miembros destacados de la metrópoli, a cuya vida estaban vinculadas (1). Según la clase de las personas, que las habitaban, así eran colonias *patricias* o *togadas*; y, entre éstas, las había militares y civiles. Carteia (Tarifa), fué la primera colonia fundada por los romanos en España, y Córdoba la primera ciudad española a que concedieron esas supremas franquicias o regalías. Pero a medida que la legislación de los emperadores avanzaba en el sentido de igualar la condición y los derechos de todos sus súbditos libres, nivelando así al mismo tiempo la situación de las ciudades con la supresión gradual de los privilegios y exenciones locales, iba desapareciendo la razón de las diferentes denominaciones hasta el punto de ser ya en tiempo de Adriano materia de erudición el distinguir las colonias de los municipios (2).

Durante algún tiempo, lo que al parecer caracterizó al municipio puro, fué el hecho siguiente: así como el habitante de la colonia obtenía de esta cualidad el fuero de ciudadano romano, no ocurría otro tanto al munícipe, que no podía lograr, individualmente, esa franquicia. *Latinas*, eran las ciudades pobladas de romanos sin derechos de ciudadanía; pero esta clase desaparece cuando Vespasiano concede el derecho latino a todas las provincias del Imperio. Vienen luego las *confederadas* que, según dice el vocablo, eran aliadas y no sometidas a los romanos e independientes en su Gobierno interno o municipal. Tales ciudades debían la independencia de que gozaban, a haber reconocido sin resistencia el dominio de los invasores. Las había *inimanes*, exentas de tributar, y las *estipendiarias* o *tributarias*. Además de estas clases, los romanos llamaron *contributas* a lo que hoy llamamos *arrabales*, esto es, pequeños centros subordinados al régimen de una *civitas* por hallarse dentro de su alfoz. La autoridad de la ciudad no se limitaba a su recinto, sino abarcaba también cierta área adscrita, en la cual los habitantes se dedicaban a sus tareas agrícolas.

Expuesta así la estructura elemental del sistema de ciudades, que a imitación de la metrópoli y de sus vecinas, reproducían en España la constitución nacional de Italia, réstanos ver el aspecto más íntimo e importante de la administración romana; esto es, el régimen interno de los municipios, base fundamental de la estabilidad, de la duración y del mérito social de las instituciones de este pueblo. No investigaremos el municipio romano ni en la variedad de sus especies, ni en la historia de su lenta transformación, porque ello sobrepasa los límites y el marco de esta obra. Nos limitaremos a acentuar sus rasgos fundamentales, su alcance social y el modo cómo de molécula de una sociedad degeneró en simple engranaje de una vasta administración centralizada.

* * *

El municipio romano ofrece a la observación del historiador uno de los dos tipos genéricos en que vienen a amoldarse todas las sociedades salidas del estado nómada y fijadas sobre la base indispensable del cultivo de la tierra (3). Son estos dos tipos el sistema beneficiario o aristocrático y el sistema municipal, que llamaremos democrático, ya que no tenemos modo mejor de definir nuestro pensamiento. En un caso, la sociedad se constituye sobre la idea o sobre el hecho de una protección personal; en el otro, sobre el régimen de un sistema de garantías jurídicas.

(1) V. *Hist. da repub. romana*, págs. 126 y 172-9.

(2) V. *Ibid.*, págs. 41-139.

(3) V. *Instit. primitivas*, págs. 223-32.

En el primer caso, la tierra es propiedad sagrada del protector investido de una autoridad paternal; en el segundo, la tierra es la propiedad común de los municipios, en cuya asamblea está el origen de la autoridad (1). Allí la forma de apropiación de la tierra da lugar a la creación de una aristocracia de raza; aquí la aristocracia se compone casi sólo de los altos magistrados y de los poderosos.

Si al principio vemos entre los romanos diferentes órdenes o clases, según los derechos y privilegios, que los distinguen, el hecho es que esas excepciones se borran rápidamente (2) al paso que lo propio del régimen aristocrático, cuyo principio vital es la excepción, cada día tiende a afirmar ésta de modo más categórico. El sistema de la propiedad municipal, desenvolviéndose espontáneamente en el seno de la anarquía de la Edad Media, ya libre de la tutela imperial, vino a aparecer con los caracteres de una democracia pura en las repúblicas de Italia; en cuanto al régimen aristocrático, encontrándose en circunstancias idénticas, fuese afirmando y definiendo cada vez más, hasta producir el sistema feudal.

En las sociedades de hoy encontramos aún dos naciones, cuyos ejemplos actuales arrojan viva luz sobre las consideraciones anteriores. La aristocracia inglesa, aunque despojada de muchos de sus privilegios, mantiene aún lo esencial para caracterizar el sistema: la posesión de la tierra y el carácter hereditario de los cargos (3). El imperio ruso se nos ofrece como una fiel reproducción del maquinismo social y administrativo romano—sin aristocracia, en la acepción histórica de la palabra—. La aristocracia rusa está compuesta, como lo estuvo la romana, de la flor y nata de la sociedad: de magistrados civiles y militares (*tschin*), de ricos y hombres célebres en las artes y en las letras; sin leyes que garanticen el carácter hereditario de los cargos y el de la riqueza. Esta aristocracia, que llamaríamos mejor, magistratura social, rige una vasta democracia, basada, jurídicamente, en la igualdad civil (universal, desde la abolición de la servidumbre); administrativamente, en un sistema municipal, y económicamente, en el régimen de cultivo individual y propiedad comunal colectiva (4).

Estos rasgos esenciales del concejo ruso, son los de los municipios romanos. El *nhir* es una reproducción de la *curia* (5).

El problema social, que surge tan pronto como la fijación de la sociedad obliga a explotar un limitado espacio de terreno (6), fué, entonces, resuelto por los romanos de un modo enteramente distinto a como lo fué, posteriormente, por las razas germánicas al establecer sobre las ruinas del imperio democrático las instituciones aristocráticas o consanguíneas, propias del estado bárbaro en que se hallaban. Este hecho histórico es, a nuestro modo de ver, el primero en importancia cuando tratamos de valuar el alcance de la romanización de España. Y es indudable que a ello debió la Península su innegable superioridad, como nación organizada en el concierto de las naciones feudales de Europa, en la Edad Media. El municipio antiguo creaba ciudadanos, y su acción fué tan profunda y duradera, que pudo resistir al influjo de las ideas aristocráticas germánicas, más tarde dominantes en toda la Europa central, y ahorrar a España la ardua tarea de dar solución a un sistema feudal, acabado y com-

(1) V. *Instit. primitivas*, págs. 104-12.

(2) V. *Hist. da repub. romana*, intro.

(3) V. *Theoria da historia universal en las Taboas de chron.*, págs. XXIV-V.

(4) V. *Instit. primitivas*, págs. 88-103.

(5) V. *Raças humanas*, I, págs. 234-5.

(6) V. *Ins'tit. primitivas*, págs. 223-32.

pleto, como el de Francia o el de Inglaterra. Contra la natural tendencia de los conquistadores godos, vino a levantarse, de un lado, la fuerza de las clases medias, hijas de las instituciones romanas; de otro, la tradición imperial y monárquica, mantenida por el clero romanizado—esa tradición que llenaba la ambición personal de los reyes godos, coartando la avidez de sus caudillos.

Causas generales, que huelga por exceder de nuestros propósitos determinar ahora (1), habían provocado que en Roma fuese, gradualmente, sucediendo al gobierno de magistrados y leyes, el gobierno de generales, inspirado por urgentes razones de Estado, cuando no lo era por mandatos del capricho o del vicio. Ante esta transformación de la naturaleza del dominio romano, era forzoso que se alterase el carácter de los municipios. El sistema de cultivo individual y propiedad colectiva de la *curia*, nacido, primitivamente, de la necesidad del reparto equitativo de las tierras y de constituir una molécula fija administrativa y fiscal, impuso a los *curiales* la responsabilidad solidaria del pago de los impuestos. De este modo, ha muchos siglos surgía la dificultad con que hoy lucha (2) la organización comunal de Rusia. Fijada por la ley la cuota de imposición, asignada a cada parcela de tierra, determinado el número de parcelas de la comunidad, los *municipes* eran solidariamente responsables del pago de la suma total. Claro está, que cuando se disponía de terrenos fértiles y una agricultura reproductiva, la distribución del impuesto no era gravosa; pero sucedía, también, lo contrario: quedaban tierras por cultivar y, entonces, la solidaridad contributiva de los *curiales* topaba con un sistema de extorsiones violentas. Luego diremos cómo las leyes romanas asentían a este riesgo; baste decir ahora que, en esto, la moderna comuna rusa reproduce el antiguo municipio. No olvidemos que, este vicio esencial del sistema, se agrava por otras condiciones económicas: que la arbitrariedad, el despotismo, el despilfarro y todos los vicios de la administración imperial romana llevan el desorden a la máquina municipal, al propio tiempo que elevan la suma de los impuestos a cuantías excesivas. Estos son los motivos que truecan en verdaderamente miserable la situación de los *municipes* o *curiales*, al propio tiempo que las regalías e independencia de los municipios van desapareciendo ante las invasiones de un Poder celoso de mando y ávido de dinero.

* * *

¿Qué eran los *curiales*? ¿Qué era la *curia*? Llamábase *curia* a la asamblea de todos los propietarios, ya nacidos en el municipio (*municipes*), ya forasteros domiciliados (*incolæ*), que poseían más de 25 fanegas (*jugera*) (3) de tierra. No era potestativa la cualidad de *curial*; porque el propietario, por razón de su propiedad, era, desde luego, inscrito en el censo o catastro, que los romanos llamaban *album curiæ*. Dijimos anteriormente que en los municipios había un sistema de propiedad colectiva y cultivo individual, y alegamos el ejemplo actual de la comuna rusa; ahora hablamos de propietarios. Esta aparente contradicción desaparecerá en cuanto reconozcamos, viendo cómo se coartaba en los municipios el derecho de propiedad individual, que el objetivo de la legislación era ga-

(1) V. *Hist. da repub. romana*, I, pág. XII y sig., introd.

(2) Téngase en cuenta la fecha en que escribió su obra Oliveira Martins. (*N. del T.*)

(3) V. *Hist. da repub. romana*, I, pág. 409, nota.

El *jugera* tenía exactamente 25 áreas 18.21 mc. (*N. del T.*)

rantizar la unidad de la molécula social y no la independencia de la propiedad individual. No era, pues, colectiva la propiedad, si jurídicamente la consideramos; mas, sin duda, equivalía a serlo social y económicamente.

El propietario no podía dejar de formar parte de la curia, solidariamente responsable de la administración municipal y del importe total de la contribución territorial impuesta al municipio. El propietario, una vez adscrito, no podía, por su voluntad, zafarse de esa condición, sin licencia de las autoridades administrativas.

Si, negada la licencia, prefería dejar la labor, la carga del impuesto correspondiente al área abandonada, a prorrata aumentaba el impuesto que pagaban las demás propiedades municipales, si la curia no tenía la suerte de hallar persona que graciosamente quisiese encargarse del terreno, con la responsabilidad de la cuota respectiva de contribución. El curial no podía morar fuera de la ciudad ni ingresar en ninguna de las clases superiores (exentas de las cargas municipales, aunque sus miembros fuesen propietarios), sin haber antes pasado por todos los cargos del concejo, desde simple miembro de la curia hasta el de primer magistrado. Cuando el cristianismo abiertamente reclutó clérigos para la Iglesia, reconocida ya como institución, hubo de extraerlos, principalmente, de la clase media; pero el curial no podía ordenarse sin hallar previamente quien le sustituyese en la vacante que dejaba en la asamblea municipal.

Este sistema de coacciones, todas encaminadas a mantener incólume la colectividad propietaria en el municipio, iba más allá de la vida de sus miembros. Cuando la herencia de un curial recaía en un extraño a la curia, o bien cuando doncellas o viudas propietarias se casaban con forasteros, el municipio les confiscaba la cuarta parte de sus bienes en favor de la propia masa. Tres cuartas partes de la propiedad de los curiales fallecidos sin hijos, tenían el mismo destino. Y, si en vida, la tiranía de las disposiciones que oprimían al propietario, le inducía a la fuga para eximirse de una situación intolerable, en castigo, la curia le confiscaba los bienes. Disposiciones análogas, y en muchos casos idénticas, constituyen la suerte del miembro de la comuna rusa; y una somera observación nos revela que el trocarse en un sistema de garantías o en una red opresora depende del hecho de la riqueza o del valor de sus productos, y hacen la labranza apetecida o aborrecible, fuente de lucro o causa de ruina.

* * *

Aparte de las garantías económicas prestadas por el municipio a la sociedad, ¿qué especie de garantías les daba éste, por su parte, a los curiales, sus miembros?

Personalmente los constituía en una clase colocada por encima de la generalidad de los hombres libres. Entre otros privilegios, este hecho los eximía del trabajo de las minas, del potro, de ser quemados vivos y de otras penas, casi tan bárbaras, reservadas a los plebeyos. Eran ciudadanos *optimo jure* en medio de la masa de plebeyos o privados (*privati*) que constituían el último peldaño de la escala de hombres libres o ingenuos. Hallábanse en la cima de la escala los *clarissimi*, que gozaban de la propiedad sin ninguna de las cargas que pesaban sobre los curiales. Cinco clases u órdenes constituían esta aristocracia: la de los senadores, la de los oficiales palatinos, la del clero, la de los militares de las cohortes o policías y la de los oficiales superiores del ejército.

Al principio del siglo V, son estos los tres órdenes en que se dividen los súbditos libres del Imperio. Colocado el curial entre el proletariado de los *privati* y la aristocracia de los *clarissimi*, compréndese el ansia con

que esperaba el momento de pasar de esa clase intermedia a la superior, cuando hoy, abolidas las clases por el Derecho civil, vemos el afán con que el burgués persigue las vanas distinciones, reliquias de añejos valimientos, que adornan los uniformes de la nobleza. En efecto, el curial adquiriría el derecho de acceso a la aristocracia del *tehin* romano desde que entraba, habiendo ejercido todos los cargos municipales, en un orden superior, el de los *honorati*.

* * *

Económicamente, el municipio dispensaba a sus miembros una protección efectiva, pues se convertía en una especie de sociedad de socorros mutuos o de seguro de vida, al garantizar la subsistencia a los curiales que caían en la miseria. Políticamente, el municipio era una réplica: el que recuerde el conjunto de rasgos, anteriormente expuestos, convendrá en que no podía dejar de serlo. Funciones sociales, tan eminentemente graves, sólo podían ejercerse con una organización política absolutamente independiente. Así, en efecto, era la de los municipios en sus tipos superiores, antes de las reformas centralizadoras de la administración imperial. Roma no pudo resolver un problema social que el Imperio ruso presenta de nuevo en la urdimbre de la historia; el desenvolvimiento orgánico de una nación militar y agrícola por medio de una autoridad absoluta, que gobierna una vasta democracia; un sistema de instituciones municipales o de *self-government*, para hablar en el lenguaje de hoy, en la economía y en la administración, a la par de una centralización absoluta en la política y en las instituciones superiores de la nación. La historia dirá si nuestro tiempo consiente al Imperio de hoy lo que no le fué dado al Imperio romano.

Los historiadores hallan en el sistema de los municipios españoles al fin de la república tres tipos. En el primero, que es el perfecto, común a las ciudades de *jus italicum* y por ello exentas del impuesto de capacitación, los *duumviro*s son electivos como los cónsules de Roma. En el segundo ya los magistrados municipales no son electivos y la jurisdicción compete a un *rector* o administrador romano. En el tercero, finalmente, hay aún curia, pero no magistrados, a no ser que demos ese nombre al decurión, que es el primero inscrito en el *album* y el presidente de la Asamblea.

En la curia radicaba la autoridad municipal: era como el Poder legislativo de las modernas Constituciones. Previa invitación del *duumviro*, del *edil*, del *rector* o *pretor* (según los tipos anteriormente expuestos), la curia se reunía en Asamblea y deliberaba por mayoría de votos. El reparto de las tierras comunales, el del impuesto, la Hacienda municipal, he aquí sus principales atribuciones. La administración se ejercía por los magistrados—*aedilis*, *curator*, *dictator*, *praetor*, *duumvir*—; encargábase el primero del reparto de las tierras, el segundo de la Hacienda y los tres últimos representan, con distintos nombres, el mismo cargo, el de *alcalde*, como decimos hoy, o presidente de nuestras modernas Cámaras municipales. Además de los magistrados, había empleados: el *susceptor* o escribano, los *irenarchae* o regidores, los *curatores* u oficiales encargados de las diligencias, los *scribae* o amanuenses notarios.

En el siglo IV aparece un nuevo cargo municipal, el *defensor*. Era elegido por todos los burgueses, y su cometido era la defensa de la curia, abogando en pro de los derechos de ésta ante los poderes superiores y frente a la prepotencia de la autoridad administrativa provincial, del *praesidens*, *legatus*, etc. El cargo de defensor, oriundo de los municipios de tercer tipo, cuya curia carecía de magistrados que la representasen, pasa, con la decadencia del sistema municipal, a los del segundo y, al final,

hasta a los del primero, sustituyendo a los duumviros. Y con la desorganización de la máquina administrativa romana, los lazos de cohesión y protección de la curia romana se convierten en una tiranía intolerable. La solidaridad contributiva, o en el pago del impuesto, vino a producir la ruina gradual de todos los que conseguían sucesivamente escapar a la pobreza; huir de esa suerte era imposible, pues el que nació en la curia, en la curia había de acabar. Frecuentemente los curiales huían, escondiéndose en el ejército o ahogándose en la onda negra de la esclavitud, pero la administración imperial iba ahí a buscarlos, forzándoles a mantenerse en la condición de hombres libres, peor y más dura que la de la milicia, que la de la misma esclavitud.

No obstante si en la realidad la centralización administrativa de los emperadores hubo de minar en la base las regalías políticas de los municipios, si el régimen interno de la curia era en muchos casos opresor, como lo prueban las leyes; si el curial suspiraba constantemente por salir de esa condición, bien para satisfacer la ambición natural, bien para escapar a vejámenes intolerables, no debemos, por ello, confundir, como muchos historiadores hacen, la decadencia, ya por muchos motivos inevitable de una institución, con la desaparición de una clase. Si las exacciones fiscales de los emperadores aniquilan a la curia, reduciéndola a simple máquina de la cobranza del impuesto rural, de ello no se desprende que hiciera desaparecer enteramente de España la clase de propietarios libres, esa clase que veremos resurgir después de próximos cataclismos, en cuanto la sociedad vuelve a gozar de un estado de sosiego relativo.

Paralelamente a la ruina del sistema municipal y a la decadencia de la clase media, provocada por el Fisco imperial, fórmasen en España, como en el seno de todas las sociedades viciadas en su constitución, aunque opulentas en su economía, una fuerte minoría de ricos propietarios de los *latifundios* peninsulares, dueños de toda la riqueza mueble, gente floja y moralmente inválida, como heredera de la cultura clásica corrompida. Y a su lado existía el inmenso número de esclavos que en el campo habían cambiado de condición, transformándose en colonos o siervos de la gleba, especialmente desde que Diocleciano regularizó, por vías legales, la nueva situación creada por las necesidades del tiempo y por la modificación de las antiguas ideas acerca de la esclavitud.

* * *

De cuanto hemos narrado en el decurso de esta árida descripción, es posible que el lector haya deducido, como nosotros, la conclusión siguiente: la ocupación romana desprendió a España de Africa hacia Europa, hizo de un pueblo semibárbaro y casi nómada, como su hermano de las costas fronterizas al sur, una nación, en el sentido europeo de la palabra (1), esto es, una reunión de hombres congregados por un sistema de instituciones fijas y generales y unidos, no sólo por un pensamiento moral, sino también por lazos de orden civil, político, militar e intelectual. El carácter de esos lazos, con que la ocupación ligó a España, era romano, procedía del fondo de las ideas de los pueblos indoeuropeos y por ello el dominio, que ahora va a terminar, además de haber dado forma y constitución externa a la nación, le reveló un orden de sentimientos y nociones que ésta se asimiló y para siempre la separarán del sistema de pueblos, a que por la raza parece haber primordialmente pertenecido. A la vida *berebere* o bárbara

(1) V. *Hist. da repub. romana*, I, págs. XII-XVII, Introd.

sucedió una existencia socialmente culta: la aldea es una ciudad y la tribu quedó absorbida en el seno de un Estado.

Cuando los hechos de orden político y la estabilidad de la organización romana en la Península no bastasen a probar esta aserción, a la mano tenemos aún pruebas más decisivas—por ejemplo, la lengua latina, que se hizo nacional, y los numerosos españoles que figuran en el panteón de la historia romana: Porcio Latrón, de Córdoba, abogado en Roma; los dos Sénecas, Marcial de Babilis, Lucano, Columela, Quintiliano, Silvio Itálico, Balbo, de Cádiz, el primer extranjero cónsul en Roma, y a quien fueron concedidos los honores del triunfo; finalmente, Trajano, de Sevilla, el primero de los emperadores no italianos. El latín de los poetas de Córdoba llevados a Roma por Metelo después de la derrota de Sertorio, fué ensalzado por Cicerón. Únicamente lo halló el maestro un poco pesado y con cierto matiz extraño o forastero; *pingue quiddam, atque peregrinum*.

La romanización de España fué el hecho capital de la historia de la sociedad peninsular: el edificio está ya constituido; podrá arruinarse, pero siempre quedarán de él las tradiciones para impedir que la nación vuelva jamás al estado anterior de barbarie primitiva.

Como miembro del Imperio, España sufre las consecuencias de las conmociones, a que era ajena, pero las cuales, al dar en el corazón del gigante, vienen también a afectarla. La disolución gradual de la máquina romana deshace la organización peninsular. Los godos que fueron a Roma, pasan los Pirineos e invaden la más hermosa de las provincias occidentales del Imperio. Esa ruina, por cierto no causada por los pueblos germánicos, pues venía largo tiempo trabajada por motivos internos, es, sí, por esos pueblos consumada.

En los últimos siglos del Imperio, sin embargo, y como una prueba más y un síntoma de su descomposición (1), estaba ya formada la sociedad cristiana con el carácter que le dió la Iglesia, de un Estado dentro de otro Estado. Cedamos la palabra a un célebre historiador:

«Existe un cuerpo de sacerdotes que tiene sus riquezas, su jurisdicción propia, su Constitución; en una palabra, un gobierno entero, que es, en sí, una sociedad completa provista de todos los medios de existencia, independiente de la sociedad dentro de la cual vive, pero ejerciendo su influjo sobre ella. Tal es el estado en que la Iglesia cristiana aparece al principio del siglo V. ... Los obispos y los clérigos hiciéronse magistrados municipales, y del Imperio romano casi sólo queda el régimen municipal. El clero es apenas lo moralmente fuerte y vivo; por ello vino a ser omnipotente.»

Estas palabras con que el historiador (Guizot) describe los rasgos principales de la historia de Europa, a ninguna parte de ésta pueden aplicarse mejor que a España. Ya en 313, en el Concilio de Illiberis, se reúnen 19 obispos, 36 presbíteros y muchos diáconos; en 380, en el de Zaragoza; en 400, en el de Toledo, el clero español reunido es un verdadero parlamento nacional, que no se limita a la discusión de cuestiones eclesiásticas. Es él el que, en medio de la disolución general, empuña el timón de la administración, abandonada por la autoridad civil, anulada por los desórdenes y sediciones militares.

España pasa así de manos de los romanos a las de los españoles; y el gobierno del clero nacional en la decadencia del Imperio, esas juntas de prelados y doctores bajo la presidencia del más digno o del más viejo, son el primer esbozo de las futuras cortes nacionales.

(1) V. *Theoria de hist. univ. en los Taboas de chron.*, pág. XXIV, Introd., e *Hist. da repub. romana*, I. pág. XXX y siguientes.

El esbozo, hemos dicho, y nada más que eso. Bajo las fórmulas religiosas cristianas se conservó un verdadero paganismo (1). En tiempo de Constantino, España aún no contaba con Iglesia alguna cristiana. El cambio de religión fué un acto gubernativo y por ello no afectó íntimamente al organismo de la sociedad. Más tarde, en tiempos de la conquista árabe, a pesar del poder intolerante y absoluto del clero visigodo, aparecen aún combatiendo el cristianismo y el paganismo; aún los obispos fulminan amenazas y toman medidas rigurosas contra los adoradores de los falsos dioses; aún, en el siglo VI, el obispo de Mérida, Masonio, convierte a numerosos paganos. Las clases populares vivían en el seno del politeísmo tradicional o del fetiquismo primitivo; las clases cultas eran escépticas, y el clero, encargado del poder a consecuencia del desorden de las crisis sucesivas, era político. El clero, español por la sangre y romano por la educación, desempeñó el papel de mantener al lado de los nuevos invasores la tradición de la antigua cultura y los restos mutilados de las antiguas instituciones. La España romana se disolvía. La España moderna, la España original y característicamente individualizada, no podía aprepear aún; era preciso que la disolución llegase hasta el fin, para que de todos los elementos disgregados la naturaleza pudiese formar un ser enteramente nuevo.

(1) V. *Systema dos maythos religiosos*, págs. 285-7 y 301-3.

LIBRO SEGUNDO

DISOLUCIÓN DE LA ESPAÑA ANTIGUA

I

Constitución de la España visigoda

En los primeros años del siglo V, y después de la división del Imperio romano en Occidental y Oriental, la traición (1)—o como quiera mejor decirse—de un general romano abrió los desfiladeros de los Pirineos a las hordas bárbaras. El Imperio había confiado la vigilancia de las puertas pirinaicas a las tropas mercenarias de los *honorianos*; bárbaros guardaban todas las fronteras provinciales de una nación que había perdido el vigor para la vida de los combates. En la Península nadie se asustaba de lo que había ya ocurrido en las Galias—los ricos por su egoísmo, los pobres por su miseria, los esclavos por su propia esclavitud—. Los honorianos, por tanto, en vez de guardar la frontera, saqueáronla, y luego, temerosos del castigo, la franquearon a las primera levas de bárbaros (411). Los cronistas subrayan el carácter devastador de esta primera irrupción. España había gozado de tal prosperidad en los últimos cuatro siglos, que, como observa Gibbon, ofrece escasos materiales a la historia del Imperio durante ese período. En el seno de la paz, Mérida, Córdoba, Sevilla, Braga y Tarragona habíanse desarrollado hasta el punto de ser consideradas entre las más ilustres de todo el Imperio. La ola de tribus bárbaras halló abundante pasto con que saciar su hambre de goces. Los encantos y riquezas del Mediodía henchían de vagos deseos a los hijos de las dos regiones, educados por una feroz naturaleza en el régimen de los instintos ávidos. Estaban, con relación a los hispanorromanos, en situación muy semejante a la de los futuros asturianos, respecto de los árabes engolfados en la embriaguez de una vida fácil y de una cultura refinada. Y era tanta la molicie de esta sociedad descoyuntada, que no fué preciso cercar ciudad alguna: caían todas al primer embate como frutos maduros, cuando se sacude el árbol, y mientras fuera bramaba la tempestad de la guerra aso-

(1) V. *Taboas de chron.*, págs. 160-1. y para el período visigótico en general, págs. 258-9.

ladora, dentro de la ciudad se derrochaba el tiempo en banquetes y en orgías desesperadas, como si seguros de morir quisiesen gozar los últimos días de existencia. Y en tanto los bárbaros se entregaban al saqueo, los esclavos, los colonos, los curiales arruinados rompían los duros lazos de la servidumbre, echándose también a robar por todas partes en bandos y cuadrillas.

Las diferentes tribus que bajaron de los Pirineos se esparcieron por la Península, fijándose los vándalos y suevos en Galicia y en Castilla la Vieja; los alanos en Lusitania y en Cataluña, cuyo nombre procede de ellos (*Goth-Alani = Cataulania*); los silingos en Andalucía. Idacio, el cronista de la invasión, refiere, con horror, las escenas de exterminio que fueron su secuela y como mojón visible que separaba el antiguo régimen del nuevo de España. Todos los cuadros de invasiones de bárbaros se parecen entre sí; las matanzas engendran la peste, la guerra trae consigo el hambre, y ejemplos horrosos surgen para probar hasta qué punto puede llegar la abyección de los hombres bajo el imperio de las duras leyes de la naturaleza. Idacio nos refiere la crueldad de las matanzas, la podredumbre de la peste, y nos pinta cómo las madres enloquecidas por el hambre devoran a sus hijos, y cómo los hombres celebran banquetes y festines de antropófagos (1).

Sin embargo, a pesar de la violencia y de los horrores de la invasión, hay un hecho que obliga a meditar sobre ella. Sabemos por qué motivo España muchedumbrosa y rica no pudo oponer una resistencia tenaz a esas hordas invasoras; pero sorprende que los cronistas reciban casi con aplauso a los bárbaros. Idacio, aunque se revuelve contra la ferocidad de los invasores, ingenuamente nos revela a este respecto los sentimientos del clero. Paulo Orosio (417) dice: *magis inter barbaros pauperem libertatem, quam inter romanos tributariam sollicitudinem sustinere*. No hay duda que la tiranía administrativa romana debía provocar en mucha gente esta clase de sentimientos, pero es imposible creer que toda la nación hubiese así perdido de repente las más elementales nociones de patriotismo. Con mayor veracidad dice Sidonio Apolinar: «Tú evitas a los bárbaros que pasan por malos; yo huyo hasta de los que se proclaman buenos». Es indudable que la sociedad hispanorromana llegó a tal grado de debilidad, que era imposible la resistencia; pero es inconcebible que aplaudiese una era de matanzas sucedánea de los siglos anteriores de paz. Distinto era, sin embargo, el espíritu del clero católico; habíase extinguido en él la noción del patriotismo, pues no reconocía otra verdadera patria que el cielo; la pasión sectaria hacía ver en las desgracias de entonces castigos de Dios contra los paganos impenitentes; y el pesimismo constitucional de la doctrina cristiana decía por boca de Orosio: «¿Qué importa a un cristiano dejar este mundo de un modo o de otro?» Además, la Iglesia tendía a lucrarse con la corrupción de la sociedad, porque el hispanorromano culto y escéptico era inconvertible, y el alud ingenuo de los bárbaros, deslumbrado por los fulgores de la civilización, aceptaba más fácilmente los nuevos fetiches con que los sacerdotes católicos los amenazaban o seducían (2).

Pocos años duró este estado de anarquía a que redujera la primera invasión a España. Walla, elegido en 415 rey de los visigodos, pactó la paz con el emperador Honorio, tomando sobre sí la tarea de restablecer el orden en la Península, garantizando parte de ella para los romanos. De este

(1) V. *Raças humanas*, II, págs. 61-76

(2) V. *Syst. dos mythos relig.*, pág. 281 y sig.

pacto resultó la expulsión de los vándalos para África; pero no la de los alanos ni la de los suevos que, en medio de las convulsiones de la guerra, consiguieron fijarse en Galicia y mantener una independencia a la cual puso fin Leovigildo en 584 (1).

Sin embargo, ya desde 456, fecha de la batalla de Orvigo, los visigodos habían abatido el poder militar de los suevos, cuya expansión peninsular quedó desde luego reprimida. Los segundos invasores talaron a España con el hierro y el fuego para limpiarla de los primeros bárbaros; así, pues, entraron a saco en Braga, Astorga y Palencia, profanando por todas partes las iglesias, pues aún no eran católicas.

En la segunda mitad del siglo V, alcanza su apogeo la monarquía de los visigodos, que en la Galia se extendía desde los Pirineos y el Océano hasta los Alpes, y en España llegaba hasta la Lusitania. En la primera mitad del siglo siguiente es, sin embargo, batido este imperio en Francia, pero gana terreno en España. Sometidos los suevos de Galicia por Leovigildo, reconocidos como asambleas de la nación los concilios de Toledo, y convertido más tarde Recaredo al catolicismo (587), el imperio visigótico en el decurso de la segunda mitad del siglo VI, si acaba en Francia, se constituye política y religiosamente en toda España.

La monarquía visigótica reprodujo aquí la tentativa de restauración del dominio imperial romano, que en Francia realizó Carlo-Magno. A pesar del gran valor que para la ulterior historia de la Península tienen las instituciones de los visigodos, es forzoso reconocer que su dominio, ya corrompido al fin de un siglo de ejercicio, no representa más que un episodio en la historia de la disolución de la España romana—disolución consumada por los árabes en el año 711, tras la memorable batalla de Chryso.

* * *

Mucho se ha escrito acerca de la influencia que las razas germánicas ejercieron sobre los pueblos de civilización latina, desde el tiempo de las invasiones. Hase discutido, por un lado, el carácter natural de esas razas, que tan vivamente impresionaron a Tácito; hase comparado y debatido textos legales, costumbres, literaturas y todos los monumentos para decidir si la supremacía del influjo en la constitución de las naciones neolatinas corresponde a las ideas de los romanos o a los instintos de los pueblos germánicos (2). No es raro que la ceguera de una erudición huera de buena crítica y hasta el espíritu de partido hayan concurrido a hacer más confuso y difícil de desbrozar, de lo que naturalmente lo es, este problema de historia moderna. La pasión, unas veces, la limitación de perspectivas, otras, el dogmatismo, en fin, aplicados a un asunto, con el cual se compadecen mal las fórmulas precisas de las ciencias y la falta de aquella indeterminación, en la que muchas veces reside el máximo grado de verdad asequible en historia, tornan difícil y hasta peligroso el tratar este asunto sin grandes cautelas.

Una afirmación, que todos los doctos en estas materias habrán visto frecuentemente, es la de que la independencia natural o individualismo, como doctrinalmente se dice, era el predicado de estas razas germánicas, que habían venido a libertar a la Europa occidental del yugo romano (3).

Es indudable que la administración romana, centralizada y corrom-

(1) V. *Raças humanas*, I, págs. 221-4.

(2) V. *Theoria da hist. univ. en las Taboas de chron.*, pág. XXIII. Introd.

(3) V. *Raças humanas*, I, págs. 215-6.

vida, había extremado la dependencia en que los hombres forzosamente viven, desde que forman una sociedad. También lo es que los pueblos germánicos, cuya vida social se hallaba en la época de las invasiones, en un momento evolutivo muy anterior, casi nómadas la mayoría de ellos, y muchos semibárbaros, forzosamente gozaban de esa independencia formal, común a todas las sociedades rudimentarias—independencia que caracterizó a España también y hasta a los propios romanos en tiempos remotos (1).

El verdadero sentimiento de la independencia, sin embargo, debe distinguirse del hecho de la anarquía que precede a la fijación de las sociedades y al establecimiento de las instituciones. No confundamos un Estado etnométrico (2) con la facultad que, para caracterizar a una raza, ha de proceder de las raíces de su constitución moral. Pues el observador encuentra en toda la historia moderna—y para los pueblos germánicos esa es toda la historia—exactamente lo contrario de lo que se debiera esperar.

No podemos entrar ahora en consideraciones, que por lo demás el lector hallará en el decurso de este libro; bástenos, entre tanto, recordarle que en el momento de crisis de la Europa cristiana, cuando la anarquía religiosa dejó libre el campo a la franca expansión de los íntimos sentimientos espontáneos, la Alemania de Lutero alzóse en nombre de la Predestinación, negando el mérito de las acciones del hombre, y de ahí su independencia racional. Por contradictorio que ello parezca, el hecho es que el genio germánico presenta, en todo el sistema de sus manifestaciones, una sumisión moral, en que funda, sin embargo, la independencia del espíritu, en cierto modo irresponsable, por considerarse parte integrante del todo que lo absorbe. El panteísmo, al reaparecer en estos herederos directos del genio ario, constituye la base de la religión y de la filosofía nacional de Alemania.

Estas breves palabras bastan para demostrar que la independencia de los bárbaros germánicos sólo tenía carácter histórico y no íntimo o constitucional. Alemania es aún hoy, en el siglo XIX, la nación del derecho divino, y fué, exceptuando a Rusia, la última que abolió la servidumbre. Inglaterra es también aún hoy una nación feudal o aristocrática, a pesar de los avances del espíritu comunal o burgués (3), y vive todavía apoyada en un sistema de tradiciones religiosas, sociales y morales ya pueriles. Pueblos, hoy representados por tales naciones, ¿pudieron haber sido, ha doce siglos, los campeones audaces de la independencia, como se complacen en describirlos muchos historiadores? Creemos que no.

La verdadera independencia, que no es en rigor la característica de un estado histórico, pero sí la consecuencia de una íntima organización moral expresa en las instituciones y en los caracteres, ese genio no es, en nuestra opinión, el predicado de la rama vándico-teutónica, sino el de la rama greco-italo-celta, que en Grecia produjo la filosofía racionalista, en la Italia antigua el Derecho civil y en Francia el tipo de la monarquía moderna. Otros son los altos méritos de las razas germánicas, que no estudiaremos ahora por exceder del marco de nuestro intento (4).

Cualesquiera que sean, convenimos, con numerosos y excelentes autores, en que fué escaso su influjo en los ulteriores destinos de España. La historia de ésta lo comprueba plenamente. Si traemos de nuevo a colación la época de crisis religiosa en el siglo XVI, todo observador sin pre-

(1) V. *Instit. primitivas*, pág. 200 y sig.

(2) V. *Raças humanas*, pág. 59 (nota).

(3) V. *Theoria de hist. univ. en las Taboas de chron.*, págs. XXIV-V, Introd.

(4) V. *Ibid.* XXXV-VI.

juicios verá en el antagonismo del temperamento y de las ideas nacionales, en la diferencia de los caracteres de los individuos, en la lucha entablada entre España, jesuítas, y Alemania, protestante, la prueba del limitado influjo que en el desenvolvimiento orgánico de la primera tuvo el genio de la segunda.

Los cronistas e historiadores confirman esta inducción, al decirnos que un pequeño núcleo de hombres consumó el hecho de la dominación de la España romana. Después de la tumultuosa invasión de los primeros *bárbaros*, la conquista de los visigodos no presenta el carácter de las emigraciones militares. Intervienen más bien como pacificadores, que como conquistadores. Son los propios romanos los que primeramente les confían la tarea de expurgar a España de las hordas bárbaras; más tarde, los nacionales invocan su auxilio contra los romanos que, desesperados, se unían a los bárbaros, con el intento de expulsar a los herederos del Imperio. Los godos constituyen una aristocracia que hasta cierto punto sustituye a los antiguos funcionarios romanos, y a no ser por el hecho del reparto parcial de las tierras, difícilmente hallaríamos signos visibles de la ocupación, salvo el cambio de los nombres de los soberanos y de sus oficiales. España fué conquistada, pero no germanizada.

Esos supuestos voceros de la independencia, que transformaron, se dice, todo el orden de cosas en la Península, hasta el punto de alterar constitucionalmente el carácter de las poblaciones, se nos aparecen en la historia como un bando de hombres sumisos, que todo lo aceptan—religión, lengua, leyes e instituciones—del pueblo que nos pintan aniquilado y apenas se reservan el ejercicio de la autoridad soberana y el goce de las riquezas adquiridas. Pero no caigamos en el vicio opuesto de anular el valor histórico de la monarquía de los visigodos o de reducirlo apenas a una simple sustitución de autoridades. Sería paradójico afirmar que los vencedores, habiéndose apoderado de las dos terceras partes de las tierras y tomado para sí el dominio soberano, no llevaron al medio social, en que se hallaban establecidos, ninguno de sus usos, ninguna de sus instituciones, ninguna de sus ideas. Ni sólo esta circunstancia da al estudio de la monarquía visigótica un lugar inevitable en la historia de España, pues hay otras provenientes de causas ajenas a la invasión y a los invasores.

Es la primera, la descomposición incesante provocada por la complejidad de motivos morales y materiales en la antigua sociedad peninsular, y el cambio de condición de las clases que de ello provenía, independientemente del hecho de la conquista. Es la segunda, la conversión de los monarcas visigodos al catolicismo, hecho que, dada la preeminencia en aquel tiempo aún discutida del Papado, convertía al rey, cuyo consejo formaba la Asamblea de los Obispos, en jefe político y a la vez religioso de la nación, dando a esta última una completa unidad y a la autoridad una sanción indiscutible. Estos elementos encarecen sobremanera la importancia de la época de la monarquía visigótica, a pesar de ser tan breve este período y en ciertos aspectos transitorio, para el estudio de la civilización peninsular.

Si por un lado esta época representa apenas un momento de la historia de la disolución de la España antigua, por otro de nuevo aparecen, o por primera vez se combinan de manera hasta ese instante desconocida, elementos esenciales para la futura constitución de la nación y de su genio.

En cierto sentido, y con las reservas que el lector hará con nosotros, la monarquía católica no viene a ser sino la restauración de la de los visigodos. Los rasgos constitucionales que la han de componer son los mismos que ya la componen ahora. En la persona de un rey de la España goda se hallan reunidos los tres caracteres subsistentes en tradiciones di-

versas; es el *príncipe* del derecho romano, porque los godos, herederos del Imperio, continúan en nuestros tiempos modernos las instituciones e ideas de la antigüedad; es, a la vez, el jefe o señor feudal (*suzerano*), según los usos e instituciones militares aristocráticas germánicas, posteriormente establecidas en el feudalismo; y, finalmente, es el sumo *sacerdote*, ungido del Señor, desde que, por la adopción del cristianismo, la monarquía jurídica y militar obtuvo sanción religiosa, según las tradiciones políticas de los judíos.

Observaremos, ulteriormente, cómo de estos tres caracteres—reunidos en los monarcas de España y en los de casi toda la Europa de entonces, especialmente en los carlovingios de Francia (1)—, la supremacía corresponde a unos o a otros según la trayectoria que siguen las diversas naciones en el desenvolvimiento de su historia. En Inglaterra, en Alemania, en la Italia del Norte, predomina el tipo del señor feudal (soberano); en Francia acontece lo mismo durante los merovingios, y luego obtiene el *princeps* la supremacía; finalmente, en España, en la cual la invasión sarracena vino a perturbar con un incidente grave el desenvolvimiento de la historia, la monarquía neogótica reviste un carácter *sui generis*, que oportunamente estudiaremos con la detención debida.

Este carácter nacional de la monarquía católica proviene, principalmente, del modo espontáneo como se constituyó entre la anarquía de la reconquista; y volviendo a los tiempos que ahora atraen nuestra atención, vemos también que una causa análoga motiva el carácter igualmente especial de la monarquía visigoda.

En la anarquía de la disolución de la España romana agravada con las depredaciones de las primeras invasiones germánicas, la nación—ya lo hemos subrayado—encontró en el clero el único elemento de autoridad y de orden. La Iglesia apareció revestida de funciones políticas. La fuerza de las cosas trocó a los sacerdotes en estadistas y a los concilios en una especie de Asambleas nacionales. Cuando los godos fundaron su monarquía en España, hallaron ya establecidas estas instituciones y constituida ya esta fuerza. Al convertirse al catolicismo, la reconocieron; y pensando tal vez confiscarla en provecho de la propia autoridad, trocáronse hasta cierto punto en meros instrumentos de la autoridad eclesiástica.

Por groseramente pagano que fuese el cristianismo del pueblo español, el hecho es que reconocía la jerarquía de su sacerdocio, y este es el hecho importante, ya que ahora tratamos de las instituciones y no de las ideas religiosas. De tal modo la monarquía visigoda se hizo teocrática, que el carácter sacerdotal parecía destacarse en la persona de los reyes.

Vióse entonces lo que vuélvese a ver en el siglo XVI: el genio de la nación representado en su sacerdocio consagrado al monarca y a la autoridad religiosa y política unificadas interpretando el carácter místico de las poblaciones.

El cristianismo, incoherente resumen de elaboraciones religiosas anteriores (2), era una fórmula en la cual entraban las diversas ideas religiosas de pueblos diferenciados por hondas particularidades mentales, separados en sus respectivos *habitats*. Italia tenía un cristianismo pagano; España, cualesquiera que fuesen las raíces que en ella echaran añejas religiones, tenía un cristianismo que, a falta de otro nombre, llamaremos africano. Era la religión de Cartago, vestida con traje cristiano: algo

(1) V. *Theoria da hist. univ. en las Taboas de chron.*, págs. XXVI-VII y XXX y sig., Introd.

(2) V. *Syst. dos mythos relig.*, pág. 267 y sig., y *Theoria da hist. univ. en las Taboas de chron.*, págs. XV-VI, Introd.

semejante al ardiente misticismo y al duro formalismo religioso de San Agustín, combinados con el espíritu jurídico imperial que el doctor introdujo en la Iglesia de Roma y que espontáneamente introdujo también el español en su Iglesia. Este carácter particular de la religión de Estado visigoda, es el que reaparece en la monarquía católica del siglo XVI.

El monarca, a pesar de ser ungido, no es un semidiós como en los pueblos orientales; es un *princeps*, un magistrado a usanza francesa. El cristianismo, en sus primeras épocas, se ramifica en Europa, en Egipto, en Etiopía y en Arabia, donde se convierte en culto mistagógico. Dividido en Europa, la religión griega conservó cierto sello pagano y alejandrino y la de Roma vino a dar de sí el idealismo protestante de los alemanes, el catolicismo racionalista de los latinos de Italia y de Francia y, finalmente el catolicismo místico español, expresión religiosa del genio peninsular y base de la autoridad política de una monarquía que se convirtió en su órgano.

Las instituciones de los visigodos

A mediados del siglo VII la asimilación de godos e hispanorromanos se halla ya consumada hasta el punto de quedar borradas las huellas que aun subsistían de la invasión y de la conquista.

Hasta entonces, vencedores y vencidos, obedecieron a legislaciones diferentes: los primeros conservaban, con ligeras modificaciones, su antigua organización militar y regíanse por sus costumbres tradicionales, consignadas en un Código total o parcialmente desde Eurico (466-484); los segundos, gozaban de sus antiguos derechos, vivían a usanza romana en la medida compatible con el nuevo dominio y regíanse por la legislación romana (*lex romana*), recopilada en 506 en un cuerpo legislativo que lleva el título de *Breviario de Anikno o de Alarico*. La historia de la legislación comprueba así que durante el primer siglo del dominio godo vivieron separados vencedores y vencidos, o mejor dicho, aristocracia y pueblo, porque las condiciones y garantías bajo las cuales vivían los hispanorromanos, son más propias de un pueblo gobernado por una aristocracia militar que de una población subyugada por la dura ley del vencedor.

Tan ello es así que basta el decurso de siglo y medio, desde los reinados de Eurico y de Alarico (466-507), hasta los de Chindasvinto y Recesvinto (642-672), para que se realice la fusión de godos e hispanorromanos, permitiéndose los casamientos entre las dos razas y haciéndose precisa la promulgación de un nuevo Código de leyes comunes a ambas. Es este el célebre *Código visigótico* (649), acerca del cual dice un moderno historiador (Guizot):

«El Código visigótico no contiene las leyes de un pueblo conquistador y bárbaro: es el cuerpo de leyes generales del reino, comunes a vencedores y vencidos, a hispanorromanos y godos. Es un sistema: promúlgase en día fijo y del modo adecuado a una nación establecida; mientras que las leyes de francos y borgoñones son, en parte, anteriores a su establecimiento en territorio romano. Esto prueba que una influencia especial dirigió la redacción de esas leyes: fué el clero.»

Efectivamente, el clero constituyó, como hemos dicho, el lazo de unión entre la España romana y la goda; y logró que el dominio de los vencedores, viendo ante sí una corporación nacional organizada, se dejase dirigir por ella, ya respetando esa fuerza o reconociendo la superioridad del saber, ya utilizando ese elemento del Poder, principalmente en provecho propio.

Aunque sistemáticamente organizado, el Código visigótico reprodujo (no podía dejar de hacerlo) las antiguas leyes, modificadas y subordinadas a un plan general y a ideas propiamente jurídicas; mas difiere, ciertamente, de los modernos Códigos, pues éstos, partiendo de la base primordial de los derechos naturales, obedecen, más o menos sumisamente, a la lógica (1). El elemento histórico y el político tienen un papel predominante, y los historiadores juristas distinguen cuatro especies de las leyes que componen el *Forum Judicum*: las que emanan del rey con el concurso o sin el concurso del *aula regia* o Consejo de Estado; las que, a propuesta del monarca, son votadas en los concilios nacionales de Toledo, en los que el clero domina; las leyes sin fecha y sin nombre de autor y que pertenecieron, según parece, a las antiguas colecciones godas, y finalmente, las leyes oriundas de los Códigos romanos y adaptadas a las exigencias actuales, *antiqua noviter emendata*.

Con todo, a pesar del necesario predominio del elemento histórico y político común a todas las legislaciones análogas, el Código visigótico tiene para la filosofía especial carácter y alcance, que hacen de él un monumento de inapreciable valor. El clero español, educado por la civilización romana, conservaba la tradición de los antiguos dominadores; por ello la ley es general y no personal; por ello se refiere al territorio y no al estado de las personas o clase; por ello es una regla y no un catálogo de excepciones; por ello es filosófica y casi no es histórica.

Si las leyes son *públicas* y no *privatae* como en el resto de Europa, ello se explica porque la conservación de la tradición latina permitió que se mantuviese la idea de una autoridad absoluta, y se pusiese por encima del poder de la fuerza la justicia como criterio. El rey sólo puede serlo a condición de que obre con justicia: *Rex eris si recta facis, si autem non facis, no eris*. No exageremos, sin embargo, el valor histórico de los monumentos de la legislación; entre la ley escrita y la práctica media, siempre, gran distancia, y mayor aun ahora que entre el clero, erudito redactor de las leyes, y los príncipes y varones, sus ejecutores tan poco fieles, se abre un abismo.

Para nuestro propósito, sin embargo, basta registrar el hecho de la existencia de esas tradiciones jurídicas que, aunque perturbadas, no dejan de influir en las disposiciones del derecho positivo. Así vemos que la legislación penal de los visigodos presenta un carácter enteramente distinto del de los Códigos de los otros pueblos germánicos, que sólo atienden a castigar en el crimen los perjuicios ocasionados al prójimo (2), mientras que entre los godos la intención es la base de la criminalidad: la ley distingue el homicidio involuntario, el imprudente y el provocado, y la existencia o carencia de premeditación. La prueba testimonial y el examen racional del hecho, excluyen en principio la *compurgatio* o duelo judicial y las diferentes formas del juicio de Dios (3). Las penas no son distintas según la condición del criminal—salvo la distinción entre libres y esclavos—, y apenas varían con los grados de culpabilidad. Hasta en favor de los esclavos la ley coarta y subordina a formas de proceso, públicas y regulares, el derecho de castigar, que no podía negarse a los señores o dueños.

Varias veces, y por distintos escritores, se ha negado la realidad efectiva de este sistema de disposiciones legales, aduciéndose ejemplos auténticos de práctica de los procesos jurídicos tradicionales de los pueblos ger-

(1) V. *Inst. primitivas*, págs. 206-22.

(3) V. *Instit. primitivas*, págs. 188-99.

(2) V. *Ibid.*, págs. 148-66.

mánicos en las sociedades neogóticas, formadas por la reacción contra los sarracenos. Tales argumentos serían valederos si, entre esas sociedades y la anterior monarquía visigótica, no estuviese el hecho de la invasión árabe, cuya trascendencia en la Historia de España es enorme. Ya dijimos que la monarquía visigótica tiene el carácter artificial y efímero de una tentativa de reconstitución social dentro de los moldes romanos análoga a la de Carlo Magno en Francia. Esta empresa, destinada a contener el movimiento de disolución de la España romana, estaba condenada a fracasar, como lo están todas las tentativas contra la Naturaleza. Convenimos, pues, en que la legislación filosófica del Código visigótico parte del carácter artificial de toda la constitución de la monarquía y traduce más bien los deseos o ambiciones de los conservadores que la vida real de la sociedad. El hecho es que el espíritu conservador rigió entonces a la monarquía visigótica, y solamente cuando con la invasión árabe la disolución fué un hecho consumado, las tradiciones e instintos del pueblo pudieron al fin triunfar. Natural es, pues, que sólo entonces saliesen también a la luz de la historia tradiciones de origen germánico, por cierto anteriores en los usos de una parte de la población; el combate judicial y las demás formas del juicio de Dios, la *wergeld* o condonación de las penas con dinero, etc.

* * *

Dijimos, sin embargo, que la monarquía visigótica sería de escaso valor para la historia de la civilización ibérica, si sólo representase uno de los aspectos que la caracteriza, esto es, el de una tentativa conservadora de las instituciones romanas en disolución. En efecto, así sería si entre los romanos y las naciones modernas no se destacase un hecho de gran trascendencia íntimamente unido a la existencia de la monarquía visigótica —el cristianismo, que por mediación del clero en los Concilios, se hace intérprete político de la nación.

El Código visigótico revela de la manera más elocuente este hecho culminante; el fenómeno de una legislación general o filosófica, en medio del sistema de Códigos particulares o personales de las demás naciones germánicas, si arranca de la cultura antigua, no se basa ya en los principios de derecho natural de los juristas romanos, sino sobre los dogmas de la nueva religión: «La ley, dice el *Forum Judicum*, es émulo de la divinidad. Por ello y por ningún otro motivo la ley...

«es mensajera de la justicia y soberana de la vida; rige las condiciones y las edades: impónese a los hombres y a las mujeres, a los mozos y a los viejos, a los sabios y a los ignorantes, a los ciudadanos y a los campesinos y no defiende ningún interés particular, porque protege y defiende el interés común de todos los hombres.» (*For. Jud.*)

La preeminencia de la autoridad religiosa da, innegablemente, a la estructura jurídica de la España visigótica una superioridad solidísima en medio de Europa: es la base de la unidad de la nación, es el fundamento de la soberanía de los reyes que son jefes, pero ungidos e hijos de la Iglesia. Si esa íntima compenetración de la autoridad religiosa y de la autoridad civil o del Estado y la Iglesia, es causa de la superioridad de España, es también el origen de hechos inmediatos que más tarde, y en condiciones análogas, han de repetirse. Montesquieu dice que los modernos frailes no hicieron sino copiar contra los judíos las leyes en otro tiempo redactadas por los obispos; «al Código visigótico, agrega, se deben todos

los principios y todos los puntos de vista de la Inquisición moderna» (1).

En efecto, los católicos que gozaron bajo el gobierno de los reyes godos arrianos, de entera paz y libertad, pudiendo no sólo practicar públicamente su religión, sino incluso reunir sus Concilios, pagaron esa tolerancia con tal ardor de persecución, que el propio San Isidoro llegó a condenar la violencia con que Sisebuto (612-21), adelantándose ocho o nueve siglos a los reyes de Castilla, obligaba a los judíos a bautizarse. ¿Era, acaso, presagio o anticipación de futuros días ese ardor y entusiasmo religiosos, inseparables, al parecer, del temperamento peninsular y como adheridos a algún elemento constitucional del genio de la raza?

La subordinación de la autoridad civil a la eclesiástica santifica el poder absoluto de los reyes, y por forzosa reacción ese poder absoluto se convierte en protector de la Iglesia. Así debemos apreciar las relaciones de la monarquía y de los Concilios en la España visigótica. El origen eclesiástico de la autoridad, consagró también otro hecho, que primordialmente debe fundarse en las tradiciones de los godos y en las necesidades de la sociedad militar: es el hecho de la elección de los reyes.

Efectivamente, la monarquía de los visigodos, antes y aun después de su definitivo establecimiento en la Península, esto es, durante el siglo V y casi todo el VI, fué electiva. Mas si las condiciones de la vida de la sociedad militar, son una de las causas de ese sistema (2), no nos admira verlo destruído en la paz, aunque nunca llegue a negarse en principio hasta el fin del Imperio godo en la batalla del Guadalete.

Algunos historiadores españoles, movidos, según nuestra opinión, por las ideas liberales modernas, imaginan la existencia de grandes Asambleas nacionales, en las cuales los reyes godos son elegidos por el pueblo, pretendiendo inferir de ahí una base histórica para el movimiento constitucional de la España contemporánea; los trabajos de Marina tan doctos como interesantes, son el mejor documento de este prejuicio político. Para mayor claridad del problema, nos es preciso saber qué eran los Concilios.

Que antes de la conversión de Recaredo (586-601), esto es, durante el período de la conquista, hubiese entre los godos Asambleas análogas al *Wittenagemont* de los anglosajones o a los *Placita generalia* de los francos, *mallum* de los varones guerreros presididos por el rey, su jefe electivo (3), nada más natural; que de esas Asambleas procedan los Parlamentos de la Inglaterra aristocrática, es sabido.

Pero en España, a medida que la monarquía visigótica se nacionaliza, comenzando por adoptar la religión de los vencidos, esas primeras Asambleas van ciertamente desapareciendo ante los Concilios de Toledo. Estos de hecho son Asambleas nacionales, porque el clero era entonces el mejor y hasta el único digno representante de las poblaciones hispanorromanas, y porque se ocupaban de cuestiones políticas y administrativas. Pero si a la expresión «Asamblea nacional» diésemos una significación análoga a la que tuvo a partir de los siglos XII o XIII, esto es, una reunión más o menos regular de los representantes de los tres órdenes o clases, que forman la nación, nos equivocaríamos completamente.

En los Concilios es el clero el que abre para la nación su propia Asamblea, no es la nación la que se reúne, con mayor o menor fidelidad representada, para cercenar la autoridad del rey. Por ello yerra quien supusiere en los Concilios el origen de las modernas instituciones parlamentarias;

(1) V. *Theoria da hist. univ. en las Taboas de chron.*, págs. XXXI-III. Introd.

(2) V. *Instit. primitivas*, págs. 232-43.

(3) V. *Instit. primitivas*, págs. 244-52.

aunque debamos reconocer que no dejaban de influir con la autoridad de los monarcas. En las Asambleas guerreras de los pueblos germánicos, la fuerza de los héroes imponía límites a la autoridad de los reyes; en los Concilios el poder de la monarquía, si no era limitado, era sí dirigido e ilustrado por la superior cultura del clero; de aquí proviene la calidad de la administración y el alto valor de las leyes de la España visigótica.

Desde el reinado de Recaredo (586-601) hasta el de Witiza (701-10), inmediato antecesor del infeliz Rodrigo, reuniéronse diez y seis Concilios nacionales, presididos por los metropolitanos de España—de Toledo, Sevilla, Mérida, Braga, Tarragona y Narbona—. El hecho de convocar el rey los Concilios cuando lo juzgaba necesario, demuestra que la misión de éstos se reducía a esclarecer y a sancionar con su autoridad moral los actos de la corona. La fuerza del clero en la esfera política, provenía de la consideración que la corona le dispensaba, y ésta ganaba con la adhesión de la Iglesia una autoridad superior a la de la fuerza. El concurso de tales circunstancias logra que la monarquía visigótica adquiriera una soberanía y una independencia entonces desconocidas por la mayor parte de los reyes de Europa.

Afortunadamente, los Concilios se hubieran transformado con el tiempo en verdaderas Asambleas nacionales, si la invasión sarracena no hubiese acortado los días del Imperio de los godos. Efectivamente, desde el V Concilio, convocado por Suintila (621-31), los nobles aparecen asociados al clero en la Asamblea; pero es cierto que esta regla no se cumple en todos los Concilios posteriores, aunque a partir del siglo VIII, no haya más excepciones.

Congregábanse los nobles, como el clero, a invitación del rey y no por derecho de clase. Tampoco era regular la intervención del pueblo. Todo lo que a este respecto puede decirse es que las sesiones del Concilio eran públicas, y es pura ilusión imaginar una representación o intervención de las clases populares, porque el pueblo no deliberaba, ni votaba, ni siquiera era regularmente convocado. Como dice un *canon*, el pueblo asistía, no para dar su voto, sino para defender la fe común hasta con las armas si fuese menester.

* * *

Vimos el papel de la monarquía ante esta especie de parlamento, si así es lícito llamar a los Concilios. Los reyes, apoyados en la autoridad moral del clero, aunque no reconocían poderes independientes en los varones, tienen también en el *Aula regia* una institución, por la cual consiguen agrupar en torno suyo a los principales nobles y derivar en provecho propio la fuerza de que éstos disponen, compartiendo o fingiendo compartir con ellos una soberanía, que no toleran ver dividida.

El *Officium palatinum* o *Aula regia*, fué creado en el Imperio romano por Diocleciano, y del Imperio los godos recibieron esta institución, conservándole el carácter y hasta el propio nombre. El *Aula regia* se componía de los principales oficiales de la corte, de los magistrados superiores del Gobierno, civiles y militares y, además, de aquellos que el rey elegía libremente. Coincidían en ella las dos aristocracias—la burocrática de los romanos y la militar de los godos—reunidas en torno del trono. El *Aula regia*, especie de Consejo de Estado, ejercía por la categoría de sus miembros, un influjo activo y permanente en las decisiones del rey, llegando hasta imponérsele, como ocurrió cuando llevó a cabo la deposición de Wamba (672-80).

Sin embargo, la falta de homogeneidad que necesariamente había de

existir en aquella reunión de nobles hispanorromanos y godos, y la facultad absoluta que el rey tenía de llamar a formar parte del *Aula*, a quien quisiera favorecer con su elección, restaban, con otras causas, fuerza política a este cuerpo. En efecto, la noble Asamblea desciende hasta el punto de admitir en su seno siervos nombrados por el rey, como lo comprueba el Concilio XII, al declarar que sólo los *fiscales* (más adelante definiremos este término) podrían ejercer oficios palatinos, con exclusión de los demás siervos y libertos.

Colocada la monarquía entre estos dos poderes del Estado—el Oficio palatino y los Concilios—era lógica y naturalmente indicada su política de dominar a ambos, oponiendo uno a otro, aprovechándose de sus conflictos y levantando sobre ellos el fundamento de su autoridad soberana. Aun en este punto son los Concilios los que dan originalidad política a España, después de haberle dado superioridad social. Son ellos el contrapeso del influjo de los nobles, que en Francia, después de la caída de los carolingios, gradualmente, van usurpando la autoridad real hasta absorberla del todo (1).

La administración de los visigodos, por el contrario, reproduce en sus rasgos generales la romana: es el sistema centralizador y el régimen semimilitar de la época del antiguo Imperio. En el reinado de Recaredo (586-601) aparecen confiadas las fronteras de España a los duques, semejantes a los antiguos *legati augustales*, gobernadores que reúnen en sí la autoridad civil y militar. Eran cinco estos *duces limitanei*: de Cantabria, de Carthagena, de Mérida, de Lusitania y de Narbona. La administración civil de las ciudades se confiaba a los condes (*comes civitatum*), bajo la autoridad superior de los duques. El conde nombraba a los *vicarios* o jueces, a los *villicos* o regidores de las aldeas (*pagi*), y de sus funciones en los municipios tendremos ocasión de hablar cuando tratemos de estos últimos.

Además de los Concilios y del *Aula regia*, cuerpos que podemos llamar, empleando una expresión moderna, consultivos, había junto al monarca un Consejo permanente. Se componía, copia fiel del antiguo Imperio romano, de oficiales de la Casa del Rey, de los que propiamente podríamos llamar ministros de Estado y de los que participaban de ambos caracteres, como ha venido ocurriendo hasta nuestros días, en que las revoluciones contemporáneas han separado el Erario regio de la Hacienda nacional. Así, el *comes thesaurorum* era, al mismo tiempo, almojarife y ministro de Hacienda; el *c. patrimoniorum*, una especie de ministro del Imperio; el *c. notariorum*, venía a ser un procurador general de la Corona; el *c. spathiorum*, general en jefe de la Guardia del Rey (cosa distinta del Ejército), que entonces se formaba con los contingentes de la nobleza y en los Concejos; el *c. scanciarum*, mayordomo mayor, y, finalmente, el *c. exercitus*, ministro de la Guerra.

* * *

Si la administración de los visigodos no ofrece tan gran interés como el que los Concilios dan a su Constitución, los cambios que la invasión germánica produce en la condición de las personas y en el modo de ser de las clases encarecen sobremanera su estudio para la cabal comprensión de la Historia ulterior de España.

En dos grandes categorías se divide la población: en libres (*ingenui*)

(1) V. *Taboas de chronologia*, págs. 216-8.

y en no libres (*servi*). y los llamamos así porque la invasión goda ejerció, precisamente en la condición de los antiguos esclavos, su influencia más profunda.

Los ingenuos o libres dividense en dos clases: en nobles y en no nobles. Empezando por los primeros, vemos que el hecho de la invasión y la forma del dominio conservaron yuxtapuestas la antigua aristocracia burocrática y militar de los romanos y la aristocracia goda. La primera—forzosamente disminuída por la expropiación de las dos terceras partes de las tierras, de que se apoderaron los godos después de la conquista (1)—fué perdiendo importancia día por día: los funcionarios cesantes y los propietarios expropiados fueron engrosando el vulgo sin perder la libertad.

Sin embargo, después de la conversión de Recaredo y de la promulgación del Código visigótico (649), la sociedad unificada permitió cierta forma de ennoblecimiento a los hispanorromanos que formaban el gran núcleo social del cual salía el clero. La Iglesia fué el nuevo refugio abierto a la clase media para adquirir fueros de una nobleza que se hombreaba con la nobleza militar de los godos. La aristocracia eclesiástica reproducía los caracteres de la antigua aristocracia romana, pues es sabido que no tenía por base al linaje, sino al individuo o al cargo eminente que éste desempeñaba. Huelga decir, conocida ya la naturaleza del influjo de la Iglesia con la sociedad goda, que la aristocracia eclesiástica, a pesar de tener distinto origen y de partir de una tradición anterior, no reivindicó para sí fueros exclusivos; antes bien, reconoció en la nobleza militar de los godos un hecho real, en el cual apenas pretendió influir, si acaso moralizándolo.

La nobleza goda distinguíase de la nacional, burocrática y eclesiástica, no tanto en las funciones militares de sus miembros—pues ya vimos que los militares romanos también eran nobles—cuanto en el sistema de la apropiación y transmisión de las tierras, sistema radicalmente distinto del romano, según ya tuvimos ocasión de observar en otro lugar. Además del sistema, mediaba el hecho de la desigualdad de la riqueza predial, pues los godos, al apoderarse de España, se apropiaron por derecho de conquista dos tercios de todas las tierras.

La clientela militar, que descendía desde el rey hasta el *bucellario* por una escala de transmisiones beneficiarias, constituía el modo de distribución de las tierras, y era la base de los derechos de soberanía de unos, y de vasallaje de los otros, en los sucesivos peldaños o gradas de la escala (2). El carácter hereditario del beneficio más o menos seguro, más o menos dependiente de confirmación vitalicia era, y no podía dejar de ser, la base del sistema. La aristocracia romana había sido política, la visigoda es territorial; por ello aquélla fué vitalicia, y ésta esencialmente hereditaria, cualesquiera que sean las infracciones accidentales o locales de la pura realización del principio. Una, salía, constantemente, de la entraña del pueblo; la otra, vinculada a la tierra, forma, a través de los tiempos, una verdadera casta. Y como la propiedad es el fundamento del sistema de las instituciones, podemos decir que la sociedad romana era esencialmente una democracia, mientras que la sociedad goda es, también en esencia, una aristocracia.

Si quisiésemos proseguir este examen, pasando de los caracteres íntimos, que determinan la existencia de la clase, a sus aspectos externos, encontraremos formando parte del círculo de la nobleza goda, además de esa *aula regia* que ya hemos estudiado, y cuyos miembros ostentan, oficialmen-

(1) V. *Instit. primitivas*, págs. 123-7.

(2) V. *Instit. primitivas*, págs. 126-7.

te, los títulos de *optimates* y de *primates palatii*, a las autoridades locales superiores, designadas con el título de *maiores loci*; a los duques, los condes, los gardingos—clase ésta apreciada muy distintamente por los eruditos—, y, al fin de la escala, a los *leudes* o *liti* (colonos) del rey.

No a todos los godos domiciliados en España, por grande que ésta fuese, y por limitado que hubiese sido el número de aquéllos, cupo, sin embargo, la fortuna de obtener una parcela de propiedad en la división de las tierras confiscadas. Ello creó, al lado de la numerosa clase media hispanorromana, una pequeña parte de población goda, libre, pero no noble; eran los *bucellarios*. Ofrecían a un barón rico y poderoso el servicio de su brazo, con condición de beneficio. Eran para los nobles lo que los *liti* para los reyes: eran casi nobles, probablemente hombres sin recursos, habituados a la vida guerrera y, por ello, incapaces de sujetarse al régimen de trabajo de los labriegos hispanorromanos.

De estos últimos se formaba la gran masa de la población libre. El nombre *possessores* designaba, no sólo a los propietarios libres, sino a los *privati*, denominación, cuyo valor ya fijamos al estudiar el municipio romano. La propiedad libre, pero no noble, distinguíase de la aristocracia en que sufría, no sólo la carga de los tributos militares, sino también la de la capitación territorial o *yugada* (*jugatio*) heredada de los romanos, y que, a pesar de llamarse capitación, tenía como base la unidad de área de la tierra y no el individuo o cabeza. Las tierras explotadas, según este régimen, constituían las *tertiaie romanorum*; y además de ser las únicas que tributaban, sus dueños y todos los no propietarios, artífices y trabajadores, así libres como siervos, esto es, la masa entera de la población no noble, estaba sujeta a una contribución personal (*humana capitatio*), llamándose Censo al conjunto de las dos capitaciones: la territorial y la personal.

* * *

Ahora que hemos visto la condición en que la conquista colocó a la clase media hispanorromana, debemos estudiar la influencia de ese hecho en la institución—madre de la susodicha clase—. Créese con fundamento que la invasión goda, lejos de continuar en este punto la marcha de la administración imperial, restauró las instituciones municipales. Cualesquiera que fuesen las atribuciones del conde godo que vino a reemplazar al *rector* romano; cualesquiera que fuesen las alteraciones en el régimen interno del municipio, lo cierto es que la curia, base y fundamento del edificio municipal, vuelve a recuperar gran parte de la importancia que había perdido.

Un hecho anteriormente señalado como una de las causas de la decadencia de la curia no pudo ya darse en virtud de las mismas condiciones originadas por la conquista. Vimos que en los días de los romanos la ambición del curial era conseguir el desempeño de todos los cargos municipales para lograr así la condición de los *honorati*, entrando a formar parte de una aristocracia que le confería todos los privilegios y exenciones. Aunque quiera, el curial no puede ahora emanciparse de su condición. Cerráronse las puertas de la aristocracia: la nobleza es una casta y no una clase, y para pertenecer a ella, si falta el origen de la sangre, sólo hay un camino, el de la Iglesia.

Entre las diversas categorías de los *ingenui* o libres hasta ahora enumeradas y las diversas especies de servidumbre que ya estudiaremos, hallamos a los colonos, clase que no pertenece a la primera ni a la segunda de las dos divisiones de la población, sino que, intermedia, puede con-

siderarse, ya como una casi libertad de siervos, ya como casi servidumbre de hombres libres. Si la historia nos dice que el colonato ya empezó a ser, en la época imperial, una forma de emancipación incompleta de los siervos, también nos dice que las crisis de las invasiones hicieron descender a muchos hombres libres hasta la condición de colonos. El hecho es que la clase aparece ahora con nueva importancia y se da el nombre de *plebei*, que designó entre los romanos conjuntamente con el de *privati* a los proletarios, especialmente a los colonos. Colono es aquél que cultiva campo ajeno, libre en cuanto a su persona, pero adscrito a la tierra que labra. Caracterízase el colonato más por la relación de dominio del señor o dueño sobre la tierra poseída por el *lido* que sobre la persona de éste. Si la institución, por una parte, parece entroncar con el sistema de beneficio y protección de la propiedad goda, por otra, es lo cierto que ya existía bajo la administración romana; y por ello vemos aplicado el sistema de colonato no sólo a las *sortes* godas, privilegiadas con la exención de tributos, como a las *testiave* tributarias dejadas a los hispanorromanos.

Forma de servidumbre mitigada o forma tosca e incompleta aún de propiedad, lo cierto es que el colonato, bajo el régimen feudal, desaparecía en Europa, mientras que se desarrollaba en la Península, convirtiéndose en el principal instrumento de abolición de la servidumbre. De este modo surgía un nuevo motivo de la superioridad de España respecto a las naciones europeas de la Edad Media; y más tarde, en la era del Renacimiento, fué la primera de todas en la escena política, porque, perfecta ya en su elaboración interna, se halló capaz de ejercer la hegemonía sobre el mundo.

* * *

Fáltanos ahora describir la condición de las clases serviles. Cualquiera que fuesen los influjos de las doctrinas de los filósofos antiguos, que condenaron la esclavitud como un hecho contra la naturaleza, es cosa probada que la condición real de los esclavos fué haciéndose gradualmente soportable. Verdad es, sin embargo, que en principio el esclavo romano era una *cosa*, mientras que el esclavo goda, aunque muy inferior a los *liti* o *plebei*, y aunque sin jurisdicción, era ya un hombre, si bien *menor*, volviendo a tener la esclavitud un carácter doméstico (1). Así fué también la esclavitud entre griegos y romanos en la época en que el desenvolvimiento particular de estas sociedades corresponde al de la sociedad germánica cuando se disemina ésta por la Europa occidental (2). Primero las guerras, al dar nuevo origen a la esclavitud; después la industria, fomentando una segunda, borrarón el carácter doméstico, que es, en todas partes, el primitivo (3).

Entre los godos, es el trabajo u oficio lo que expresa genéricamente la condición servil: prueba evidente del carácter doméstico de la servidumbre. Las leyes designan siempre a los siervos con el nombre de *ministeriales*, de donde procede la palabra *menestrales* (en portugués *mesteirais*), sinónima de artifices o artesanos en el portugués de la Edad Media. Efectivamente, el siervo *idóneo* o bueno es mecánico o artífice; los trabajadores rurales son *villiores*, ínfimos, rústicos, y tienen un nombre especial: *mancipii*. Son la misma abyección.

(1) V. *Inst. prim.*, págs. 276-89.

(2) V. *Hist. da repub. romana*, I, págs. 378-97.

(3) V. *Regime das riquezas*, págs. 179-84.

Diferentes vías conducían, durante la paz, a la condición de siervo. La primera era el nacimiento, y las otras, las diversas formas de la pérdida de la condición libre: la insolvencia o la servidumbre fingida, con la cual el hombre libre obtenía, vendiéndose, un valor o lucro indebidos.

Así como en la sociedad de los libres había una aristocracia, así también la había en la de los siervos. El *liberto* o *manumitido* es uno de los tipos de esta nobleza; pero su verdadera expresión la encontramos en los siervos fiscales, cuya posición es frecuentemente más ventajosa que la de los colonos y hasta la de los *bucellarios*.

Los siervos fiscales eran los perceptores y escribanos de la hacienda del príncipe. Los vemos en el *Aula regia*, y si agregamos que hasta podían tener a su servicio otros siervos de categoría ínfima, los *mancipii*, quedará demostrada la existencia de la aristocracia entre ellos.

Creemos que hemos recorrido toda la serie de problemas y fenómenos históricos provocados por la constitución de la monarquía visigoda. Juzgamos que hemos distinguido, en cuanto lo permiten los límites de esta obra, lo que en el sistema de revoluciones e instituciones debemos considerar como pertinente al movimiento de disolución de la España romana y lo que ya delata elementos para la futura constitución de la España moderna. Estas dos corrientes siguen paralelamente su camino a través de las épocas del dominio godo. Fatal e inevitable como es la primera, sólo más tarde podrá la segunda avanzar libre e independientemente en el sentido de un progreso positivo.

La monarquía visigoda, como reproducción artificial que era en parte de la monarquía imperial romana, cae a pedazos, víctima de la corrupción interna del virus desorganizador, que influye con mayor energía aún en el rudo y fuerte bárbaro. Los reyes godos, Carlovingios de España, ya lo dijimos, cederán a los nuevos invasores el cetro mal seguro en sus manos impotentes. La disolución del Imperio antiguo ha de consumarse.

A pesar de cierto mejoramiento de las condiciones de algunas clases, las llagas fundamentales de la época romana, esto es, la propiedad condensada en grandes masas, la esclavitud, la servidumbre general, la voracidad fiscal, todo se mantuvo y, en parte, se agravó. El pueblo miserable quizás esperó la redención de la Iglesia: tal vez los esclavos, confiados en la doctrina caritativa del Evangelio, vieron en lontananza la libertad; pero el clero, ya gobierno, se desdijo, y cuando empuñó el cetro, aceptó las doctrinas contrarias. San Isidoro de Sevilla, que durante tanto tiempo dirigió los Concilios de Toledo y fué «gloria de la Iglesia católica», reprodujo las antiguas teorías naturalistas de Aristóteles y de Cicerón acerca de la esclavitud, y si la condición de los siervos, en cierto sentido mejora, es aún más onerosa, pues a las obligaciones antiguas, se unen ahora los servicios personales, que príncipes y señores visigodos imponen con su dominio.

Los obispos, directores de los reyes, los clérigos, sus confesores, dirigiendo por el terror del infierno a los bárbaros infantiles y corrompidos, gobernando a la nación desde los concilios, que la presiden, nada hicieron por mejorar su suerte. Casi fundaron tan sólo una nueva teoría del Estado, la teocracia. El rey, rodeado de sus nobles, venía humildemente a arrodillarse ante los padres del Concilio implorando con sollozos y lágrimas que intercediesen por él ante Dios para que le inspirase la Divinidad leyes sabias. Constituída la fe como suprema virtud cívica, apareció la feroz intolerancia como misión principal del Gobierno; y sobre todas las llagas de la sociedad imperial romana, que al menos era escéptica, brotó el cáncer de la persecución contra los judíos formalmente declarada (616) en el reinado de Sisebuto, imponiendo a los secuaces de Moisés la conversión al

cristianismo. La represión de la revuelta de 694, tramada de acuerdo con los judíos marroquíes para hacer de España un Estado mosaico, arrojó a la hoguera de la tolerancia religiosa nuevo combustible de venganza política.

He aquí el reverso del cuadro de grandeza que antes esbozamos. He aquí cómo todos los elementos sociales conspiraban para arruinar el carcomido imperio visigodo. Los judíos ardían en sorda insurrección; los siervos, apáticos por su negra miseria, miraban con indiferencia a la nación; los propietarios eran enemigos irreconciliables de un régimen que era incapaz de salvarlos. ¡Y con esos siervos armados, se formó casi toda la infantería del ejército del rey Rodrigo! Por ello bastaron los 12.000 hombres de Tarik para conquistar a España.

Los nuevos bárbaros que llegan para avasallarla, no vienen del norte; son un puñado de árabes al frente de un ejército de bereberes. Esta circunstancia que determina nueva transfusión de sangre africana a las venas del cuerpo peninsular, hace que España siga derrotero histórico distinto de aquél que prepararon para Europa central los nuevos aluviones de invasores.

La ocupación árabe (1)

Un nuevo encuentro, como el de los cartagineses y los romanos, ya esfumado en las tradiciones de la historia antigua, acabó de imponer el cuño a la fisonomía de España, cuya civilización, en efecto, parece surgir de la combinación del genio de dos razas, productora de un tipo distinto de ambas. Ahora no capitanean a los españoles, romanos, sino godos, y los pueblos africanos, desaparecida ya Cartago de la lista de los imperios, vendrán a desembarcar en la Península a las órdenes de generales del Islam.

Entre los dos choques o encuentros, que son para la etnología hispánica el mismo movimiento, habían ocurrido los hechos históricos por nosotros estudiados y que daban a España ahora una fisonomía distinta de la antigua. Vimos cómo los españoles tomaron el partido de Cartago ante la invasión romana y cómo los cartagineses hallaron en la Península un pueblo afín; ahora vemos que la romanización transformó a los españoles hasta el punto de no reconocer en los nuevos invasores a sus antiguos compañeros de armas, acaso hermanos por la sangre: ¡tal poder ejercen las ideas de una civilización con la masa informe de poblaciones semibárbaras, que éstas llegan hasta desarraigar las simpatías vinculadas en el común origen!

Cuando decimos romanización de la Península, incluimos en tal palabra el hecho eminente de un cristianismo más o menos pagano, difundido y nacionalizado en el intervalo de dos invasiones africanas. Acontecimientos semejantes habían ocurrido al otro lado del Estrecho. El Africa septentrional, subyugada por los romanos, había pasado de manos de éstos a las de los vándalos, para caer a la postre bajo el dominio de los árabes. El cristianismo también aquí había acampado victorioso, y la propia Cartago vió nacer a uno de sus organizadores, San Agustín, no lejos de sus muros; pero con la conquista musulmana desapareció el Imperio bizantino y sucumbió la religión cristiana.

Está hoy, sin embargo, demostrado sobradamente que ni el pensamiento del profeta, ni el sistema de su nueva religión, ni la política de los califas cobijó la idea o el propósito de guerrear para convertir al mundo. Por el contrario, las conversiones aparecen como consecuencia de las conquistas y no se lamenta sino rara vez que los pueblos sometidos, tan pronto acepten el Korán. La guerra santa, había dicho Mahomet, sólo es deber cuando nos ataquen los enemigos del Islam. El culto de Alá no fué propa-

(1) V. *Taboas de chronologia*, págs. 260-79.

gado por la fuerza: apenas lo fué el Imperio de los califas. Estos, lejos de fomentar el proselitismo, veían con sentimiento las conversiones, porque los ingresos del Tesoro disminuían por la exención del impuesto otorgada a los sometidos. Por otra parte, la falta de originalidad del islamismo, hacía que los pueblos hallasen en él, más o menos definidos, los dogmas de su anterior religión. Lo mismo había ocurrido con relación al cristianismo en ciertos aspectos, cuando las naciones romanizadas de Occidente incorporaron a él sus tradiciones paganas.

Si los judíos, cuyos libros más directamente utilizó Mahomet, resistieron, como igualmente resistían a los cristianos, no ocurría lo mismo a la cristiandad copta de Egipto y a la de Siria, que veía en el Korán muchos de sus dogmas y no repelía la cristología del libro sagrado de Mahoma.

Este había ordenado que todos los secuaces del «Libro sagrado»—judíos y cristianos—gozasen de libertad de culto mediante el pago de un impuesto. Esta facultad extendióse después a los persas de la biblia de Zoroastro con la conquista de la provincia de Baharin; y más tarde Othmán (644-54) concedió el mismo privilegio a los norteños de Africa. Como se ve, la tolerancia con las religiones extrañas crecía a compás de los avances de las conquistas.

La imaginación fecunda del árabe, en ese Oriente que es un vivero pantanoso de locuras religiosas, no admitía el fanatismo; y hay que atribuir al genio africano de Marruecos, y al de España después, el carácter que tomó el islamismo de religión intolerante y el mantenimiento de una ortodoxia. Cuando en Medina los descendientes de los fundadores del islamismo fueron desposeídos del Califato por los Omíadas (661-750), los perseguidos se refugiaron en Africa, de donde pasaron a España, para fijar la verdad pura vencida en Arabia por una dinastía pagana. En efecto; los nuevos califas de Damasco representaban la victoria de una reacción del politeísmo indígena de la tribu árabe y eran verdaderamente impíos. Wálid II (734-4) enviaba a sus concubinas a que le representasen en las preces públicas y utilizaba un ejemplar del Korán para blanco de sus flechas. Disgustábanle las conversiones, que disminuían las rentas: Egipto ya sólo producía la mitad de las que antes daba, porque los cristianos coptos habíanse convertido al islamismo.

* * *

Lo mismo sucedió a los bereberes, cuya primitiva religión—si tal nombre merecen sus cultos rudimentarios—desapareció al contacto con el islamismo. La crítica moderna nos demuestra que, sea cualquiera el valor moral de una religión, el pueblo que la acepta sólo toma de ella lo que es compatible con su genio y con el estado evolutivo de su civilización. El islamismo fué para las tribus del Atlas en el siglo VII lo que es hoy y continuará siendo en sus avances por el Africa central para las tribus de Nigricia (1). De esa religión, que une a grandes primores de concepto una singular oscuridad moral y un materialismo sin caridad, el berebere o *tuareg*, el *negroide* y el negro sólo comprenden, y por ello sólo aceptan la segunda mitad compatible con sus respectivas capacidades.

Hoy la propaganda islámica, que se desarrolla más allá del Sahara y por los orígenes del Nilo en la región de los lagos no es como fué la de los árabes en el siglo VII entre los bereberes. De entonces acá han ido ga-

(1) V. O *Brazil e as colon. port.* (2.^a edição), págs. 258-63.

nando independencia las naciones del Africa septentrional, y la Meca convirtiéndose, como Roma, en una ciudad santa, cuyo califa, sin dejar de ser papa, dejó, no obstante, de ser emperador.

En el siglo VII, sin embargo, la misión religiosa era una consecuencia, casi siempre involuntaria, de la conquista, y si los bereberes se amoldaban al Korán y al culto de sus *marabúes*, no se sometían con igual facilidad al imperio de los generales musulmanes. Nómadas, independientes e insubordinables, ponían en la libertad el fanatismo constitutivo de la raza, y el progreso religioso logrado con el Korán era una causa más de resistencia, como lo demostraron las posteriores revoluciones sectarias y, al mismo tiempo, políticas. Setenta años duró una guerra en que se derramaron torrentes de sangre árabe. El berebere valía incomparablemente más que las poblaciones bastardeadas del litoral y ofrecía mayores dificultades que los pobres vasallos del Imperio persa o del Imperio de Bizancio (1).

La sumisión del Africa septentrional (2) es el prólogo de la conquista de España, y en esta segunda empresa los árabes vieron que se repetía lo que les aconteció en la primera, no con las tribus del interior, pero sí con las colonias bizantinas del litoral. Más o menos ortodoxos, los cristianos de Africa sentían el yugo intolerante del papado de Constantinopla y suponía para ellos la dominación de los musulmanes la libertad religiosa. Luego, cuando ya se vieron libres de los pesados impuestos bizantinos, sustituidos por la capitación árabe, bastante más modesta, entróles el deseo de eximirse de esta carga conquistando la igualdad tributaria, sólo posible en el seno de la religión dominante. Por ello fuéronse más tarde convirtiendo, como les ocurrió también a muchos cristianos de España que así trocaban una condición, análoga a la de los judíos en naciones católicas, por otra civil y religiosamente igual.

En los últimos años del siglo VII, Cartago, llave de la Mauritania, cayó, por fin, en poder de los árabes, y con ella, toda el Africa septentrional; pero no por haber sido expulsados los griegos y convertidos o subyugados los cristianos, manteníase seguro el nuevo dominio, pues poco antes de la conquista de España la Berbería conoce una insurrección general de sus naturales. Dicen las leyendas que los bereberes, viendo en la riqueza de las ciudades el motivo de las invasiones de extraños, arrasaron a Tánger y a Trípoli, talaron el arbolado, destruyeron las quintas y redujeron esa región, que los romanos nos describieron lozana y rica, al árido y estéril páramo, que ahora empieza a renacer bajo la sombra de la protección de Europa (3). Esta leyenda, como todas, es un eco de la verdad

(1) V. *Taboas de chronologia*, págs. 114-8.

(2) V. *Raças humanas*, I, págs. 112-3.

(3) *Nota del traductor*.—Antes de la ocupación de los romanos, era escaso el arbolado en el Norte de Africa. Las numerosas obras hidráulicas (pozos, acueductos, presas, cisternas, etc.), hechas por los romanos, convirtieron estos páramos africanos en verdaderos verjeles. Los más antiguos escritores árabes afirman que, cuando ellos entraron, podía recorrerse toda el Africa (esto es, la conocida entonces la romana por ellos conquistada) bajo un toldo de espeso follaje.

Se han atribuido falsamente a los árabes obras de irrigación de indubitable origen romano. Los continuos descubrimientos que se hacen en Argelia y en Marruecos, confirman la exacta observación de Oliveira Martins. Cierto es que los romanos ya hallaron depósitos, cisternas y acueductos púnicos; pero la multiplicación de estas obras, la verdadera transformación de Africa se realizó bajo la dominación de Roma.

Aún hoy, y a pesar de las maravillas de la colonización francesa, se hallan convertidos en desiertos de rojiza arena parajes que fueron en la época romana asiento de numerosas y florecientes ciu-

histórica, y el supuesto acto voluntario de los bereberes, a comienzos del siglo VIII, simboliza la devastación consumada por las guerras y los saqueos en el decurso de trescientos o cuatrocientos años.

La insurrección, sin embargo, fué un hecho real y no una leyenda. Musa, nombrado emir de Africa por el califa de Damasco, consiguió sofocar el levantamiento y consolidar para siempre el dominio sarraceno en Africa.

Causas de orden diverso impelían a los árabes a atravesar el Estrecho. La primera, sin duda, la fascinación que sobre ellos ejercía el encanto y riqueza de la España fronteriza y tan cercana. Además, debemos recordar el entusiasmo conquistador que la victoria iba sembrando en los pechos de los secuaces de Mahomet, sin olvidar la fatalidad que impele a las civilizaciones expansivas (1) hasta que se agotan o hasta que encuentran un obstáculo insuperable: sólo la muerte pone término a las marchas de Alejandro, sólo la resistencia de la Europa coaligada a las guerras de Napoleón, sólo la muralla de los Pirineos a la marcha triunfal de Taric. Unense a estas causas las disensiones intestinas de la España visigótica, en la cual, los partidos, posponiendo el patriotismo y la religión al odio, repetían los ejemplos de los contiguos bereberes.

Había sido Witiza derribado del trono de Toledo en 709, y asesinado por el usurpador Rodrigo. El rey depuesto dejaba empero dos hijos, cuyo partido no titubeó en mendigar el auxilio de los árabes, ni en alistarse en las columnas de sus ejércitos, esperando que les darían el trono con una riza más o menos grave. Agregábanse a este episodio político las causas ya enumeradas de índole social, que hacían del Estado visigótico un edificio carcomido; y entre esas causas se destacaba la rebeldía de los judíos numerosos, opulentos, influyentes y cruelmente perseguidos por los Gobiernos y las poblaciones—y que esperaban mejorar su suerte bajo el dominio de una raza afín, y la égida de una religión tolerante por principios.

A la historia de la invasión de 711, precedida en el año anterior por otra tentativa sin resultado, anda ligada la tradición de cierto conde Julián, gobernador a la sazón de Septum (Ceuta), que abrió se dice, a los musulmanes las puertas de la ciudad, facilitándoles así el paso por el Estrecho. Ceuta, pues, sería en ese tiempo una fortaleza bizantina y su gobernador Julián, griego o nombrado por los griegos y no un conde godo. Aislada Ceuta de los cristianos de Oriente, sus relaciones con la corte de Toledo serían, por tanto, estrechas, y parece ser que Julián mandó a una de sus hijas educarse en esta ciudad, y habiéndose enamorado de ella el rey don Rodrigo, la violó. La venganza de esta afrenta motivó la invasión, pues el conde invitó a Musa a pasar a España y éste consultó al Califa que, prudentemente, le ordenó que antes tantease el terreno. Preténdese que, aún después de haberse mitigado con la conversión de Recaredo la aversión religiosa de los católicos españoles, varios puntos de las costas sur y occidental de España continuaron bajo el dominio de los bizantinos, que incitaban a los naturales a repeler el yugo de los godos. Re-

dades. Boissier y Bourde mencionan como sitas en el desierto hoy existente entre Kairuan, Tebessa, Gafsa y Gabes, a la antigua y rica Byzacena, Thysdro, que contó con 100.000 habitantes; Thelepto, con 50 ó 60.000; Suffetula, con 25.000; Cillium, con 15.000, etc., etc.

(Vide Boissier, "L'Afrique romaine": Atlas archeologique de la Tunisie, par MM. Babelón; Cagnal et Salomon Reinach, L'Algerie, par Maurice Wahl; las diversas obras de Gsell, Tissot, etc.)

(1) V. Theoria da hist. univ. en las Taboas de chron., pág. XIV, e Instit. primitivas, página 274 y ant.

cuérdese que bajo el gobierno de Theudis hubo desembarcos en las costas de Africa, ya contra Ceuta, ya para auxiliar a los vándalos. Entretanto, Cartago caía en poder de Justiniano. Muerto el rey godo y disputada su sucesión, uno de los pretendientes al trono conquistó el auxilio del imperio de Oriente, firmando un tratado por el cual varias ciudades de la costa se concedían a los romanos bizantinos, en cuyo poder quedaron hasta que Suintila (621-31) los expulsó en el primer tercio del siglo VII de España, pero no de sus últimas fortalezas de Africa, en la cual Septum y Tingis, por lo menos, continuaron siendo bizantinas hasta 711.

Como quiera que fuese, el hecho es que en la primera mitad de 710, Musa, emir del Moghreb, envió a España a Abu-Zora-Tarif, su lugarteniente, con unos centenares de hombres, los cuales saquearon a Algeciras y volvieron a Africa. Al año siguiente mandó a otro capitán, a Tarik-ibn-Ziyád, con fuerzas superiores, con las cuales desembarcó en Gibraltar (*Ge-bal-Tarie*) y tomó a Carteya. Sumaban dichas fuerzas 7.000 bereberes, con los cuales venía el conde Julián, reforzados luego con otros 5.000 últimamente llegados de Africa. Los doce mil invasores vinieron a las manos con el ejército del rey Rodrigo en la batalla llamada de Chryssus o Guadalete, pero que se dió, seguramente, junto a Wadi-Becca (Salado), cerca de la laguna de la Janda. Allí murió el rey; los hermanos e hijos de Witiza coligáronse con los invasores, esperando que les diesen el trono, y la batalla perduró en el recuerdo por haber acabado con la monarquía visigótica. Esto confirma lo que anteriormente dijimos sobre el carácter artificial y efímero de ésta. La batalla del Guadalete no es una de esas batallas que pierde una nación regida por un gobierno que realmente la representa. A esa batalla sucede la conquista de toda la Península, si puede llamarse conquista a las marchas triunfales de Tarik y Musa a través de España, en la que puede decirse no encontraron resistencia. Efectivamente, la monarquía visigótica había sido sólo un episodio en la historia de la disolución de la España romana, disolución que la dominación árabe acabó de consumir, y la batalla del Guadalete pudo haber tenido otro nombre y el imperio visigótico haber caído de otro modo, pues su caída era uno de esos hechos previamente determinados por las condiciones de la sociedad peninsular.

Taric, ganada la batalla y vencedor de nuevo en Ecija, marcha sobre Toledo, destacando fuerzas que ocupan Córdoba, Archidona y Elvira, y mientras la capital, entregada por los judíos, se rinde a discreción, Musa desembarca en España (712) con 18.000 árabes y, envidioso, corre a encontrarse con su feliz general, ocupando—en su marcha hacia Toledo—Niebla, Carmona, Sevilla, Medina Sidonia, Osuna, Béjar y Mérida. Ambos generales disputan en la capital sobre los resultados de la conquista, preludiando las futuras anarquías de la España árabe, al mismo tiempo que los últimos restos del ejército godo, refugiados en Auriola, son aventados en Lorca. Taric, depuesto, primero, y preso por Musa y luego rehabilitado por orden del Califa, pudo cooperar con el emir en la obra de la ocupación total de España, dirigiéndose hacia el este con su ejército berberisco, mientras Musa, con los árabes, seguía hacia el norte. Tomada Zaragoza y sometida Galicia, la ocupación estaba consumada y terminado el primer acto de la tragedia. Empieza aquí, como ordenan las reglas, a diseñarse la acción y los caracteres de los personajes, ya que la rivalidad y los odios de Taric y de Musa personalizan los sentimientos de árabes y bereberes, futuro motivo básico de todas las convulsiones políticas del Imperio recién inaugurado. Inmediatamente las disensiones religiosas, que escindían la iglesia mahometana y el temperamento fanático y ortodoxo del africano opuesto al temperamento escéptico, poético e inventivo del

árabe, chocan entre sí y presagian las revoluciones de la España musulmana. Taric era de origen judío, de la tribu de Simeón; sectario khâridjita, vino a Africa, donde se proclamó rey o caudillo de dos tribus berberiscas.

Terminado este primer acto, los dos conquistadores, llamados para exponer y debatir ante el Califa las causas de sus odios, dejaron al frente del gobierno de España a un general, que empezó por casarse con la viuda del infeliz Rodrigo.

En la primera escena, pues, del segundo acto, aparecen, a tenor también de las reglas, los medios y accesorios, que determinan y acompañan al desenvolvimiento de la acción. El acto de la viuda del rey goda tiene el valor de un epílogo, que confirma la opinión expuesta acerca del estado de descomposición de la fenecida monarquía de la Península; y los árabes, al sucederla, aplican su perspicacia al mejor provecho de la conquista y su astucia al dominio de los rebeldes.

Implacables, cuando se trataba de someter resistencias que no cedían sino ante la fuerza, fueron benévolo protectores de cuantos reconocían de grado su autoridad. La conquista no fué, ciertamente, una calamidad. Casi sólo en el mediodía, en donde hubo de emplearse la fuerza, la propiedad fué conquistada, y aún así se exceptuaron los distritos de Santarem, Coimbra y algún otro. En la mitad norte de España, pues bien puede decirse que toda se sometió por capitulación, los naturales perdieron los bienes muebles, pero conservaron las tierras, conquistando el derecho de enajenarlas, que antes no tenían. En el propio mediodía, en toda el área de las tierras conquistadas, los siervos continuaron siéndolo, y como la quinta parte de todos los bienes pertenecía al Estado, sólo cuatro quintas partes de la tierra fueron distribuidas entre los soldados. Los siervos, en las tierras de éstos, pagaban a los dueños cuatro quintos de las cosechas; pero en las del Estado (*Khoms*), pagaban apenas un tercio. En materia fiscal, todos los propietarios quedaron sujetos a la contribución del *kharrâdj*, que ascendía, aproximadamente, al 20 por 100 y comprendía a todos, musulmanes y cristianos; pero sobre éstos, además, pesaba la capitación (*dizihed*), que consistía en el pago de 48 *dirhems* (1) para los ricos, de 24 para los pudientes y de 12 para los proletarios, y de la cual eximía la conversión al Islam. Nada pagaban las mujeres, los lisiados, los mendigos y los esclavos.

En tales condiciones, los árabes, escépticos e interesados en conservar los recursos del tesoro, eran, naturalmente, tolerantes. En efecto, no hubo revueltas ni nación sometida, porque la invasión, siendo hasta cierto punto un bien para las clases miserables, protegió el desenvolvimiento de la clase media; y al mismo tiempo que el islamismo se mostraba más benigno con sus esclavos que lo fué el catolicismo toledano, daba a los esclavos de los cristianos el derecho de manumitirse desde que fugitivos se hiciesen musulmanes.

Además, los árabes permitían a los vencidos que se rigieran por sus usos y leyes y tuvieran sus condes y jueces nacionales, consintiéndoles también el ejercicio de la religión cristiana, libremente practicada y profesada públicamente; y, por este sistema, prepararon la formación de una

(1) El *dirhem* equivalía a 180 reis. Por consiguiente, la capitación importaba, respectivamente, cinco pesos 184, dos pesos 592 y un peso 296 reis; pero como el valor adquisitivo del dinero era, con relación a hoy, de 11 : 1 V. Leber Ess. sur le fort. priv., etc., la capitación, realmente equivalía 57 pesos 024, 28 pesos 512 y 14 pesos 256 reis.

Nota del traductor.—Téngase además en cuenta la diferencia de valor de la moneda portuguesa, desde Oliveira Martins, acá.

población híbrida que, con el nombre de mozárabes, es uno de los principales fenómenos de esta nueva época de la historia peninsular y del cual nos ocuparemos oportunamente.

* * *

Los nuevos invasores, que habían demostrado plenamente su capacidad de someter y dominar a España con esa mezcla de violencia y astucia característica de los orientales, eran ya víctimas de graves desórdenes intestinos, apenas transcurridos diez años desde su feliz desembarco. Los *walies* o gobernadores de las provincias, equivalentes a los antiguos duques, los *alkaides*, análogos a los antiguos condes, contribuían al desorden prevaricando y resistiéndose a la autoridad central. Por otra parte, los *jeques* moriscos, jefes de las tribus bereberes que habían llegado a España en una correría un poco más lejana, continuaban aquí su existencia nómada y turbulenta, manteniendo un estado de insurrección permanente contra los generales árabes y de constantes luchas entre sí. Grandes eran las rivalidades y los odios entre bereberes y árabes. Con razón, los primeros se consideraban los verdaderos conquistadores de España. Musa y los árabes habían venido cuando todo estaba hecho, y, a pesar de eso, habían cargado con la mejor parte del botín, con el Gobierno y las tierras más fértiles. Distribuyéronse la bella Andalucía y desterraron a los bereberes, a los compañeros de Taric, a los eriales de la Mancha y Extremadura, a las montañas agrestes de León, Asturias y Galicia, confiándoles la penosa tarea de defender la frontera contra los cristianos. Tales fueron las causas de las insurrecciones sucesivas, que los árabes sólo pudieron sofocar con el auxilio de los sirios que, a su vez, impusieron la ley a los yemenitas.

En este momento, esto es, en la segunda mitad del siglo VIII, dos circunstancias impiden, sin embargo, la disolución rápida del dominio musulmán. La dinastía Omíada fué expulsada del Califato por los Abasidas (730), y el primer Abderramán en protesta contra la usurpación, logró crear en España un Califato independiente, unificando el poder musulmán y sometiendo, si bien momentáneamente, a las diversas razas acampadas bajo el estandarte del Profeta: a los árabes del Yemen, a los modharitas, egipcios, sirios y bereberes. La unificación del poder que los Omíadas llevaron a cabo en España, se sustentó sobre la ortodoxia, más viva en Occidente que en Oriente. Casi un siglo de Gobierno (661-750) había consagrado en Damasco la dinastía Omíada, cuya primitiva impiedad se había corregido.

Omar II (717-20), ya no lloraba la pérdida de los rendimientos de Egipto, respondiendo a los que se quejaban de esa pérdida, que él era un apóstol y no un cobrador de impuestos. Para los verdaderos creyentes, la usurpación abasida, llevada a cabo por una de esas tragedias de sangre frecuentes en Oriente, era una impiedad. Eran los persas vencedores de los árabes; eran los herejes del Khorásá que gobernaban bajo la égida de una dinastía sacrilega; era la victoria de los chittas, de los zoroásticos y hasta de los ateos. Los Omíadas, que escaparon a la muerte, se refugiaron en España, donde se mantenía la pureza de la fe; y los ortodoxos, perseguidos en Oriente, vinieron a acogerse al Occidente o quedaron esperando que de España partiese la reacción que había de poner término a la desolación de la impiedad. Así Córdoba se convirtió en una segunda Damasco; y si el nuevo Califato no logró restaurar la fe, pudo al menos mantener la independencia, unificando en el seno de la ortodoxia a las razas agrupadas en la Península bajo la bandera islamita.

Al propio tiempo que la dinastía de los Omíadas españoles inauguraba

el Gobierno de esos célebres califas de Córdoba, otro hecho obligaba a los musulmanes a agrupar sus fuerzas contra nuevos peligros: eran éstos los ataques de los forajidos de Asturias, que, después de haber combatido obscuramente a los órdenes de Pelayo (718-37 ó 731-50) el Rómulo de la España moderna, habían llegado a tener fuerza bastante para iniciar la empresa de una reconquista sistemática y de una restauración de la antigua monarquía cristiana. Eran también los ataques entonces más peligrosos, si bien menos importantes para la historia ulterior, de los franco-aquitanos, que, transponiendo los Pirineos, vinieron a contestar con la guerra a la que los árabes habían llevado, sin éxito, más allá de esas montañas.

A pesar de la necesidad del mutuo apoyo, continuaba sin cuartel el duelo entre la raza berebere y la raza árabe: tan grande era el odio entre ambas, que les hacía olvidar el que profesaban a los cristianos. Toledo, Zaragoza e innumerables ciudades de la España central manteníanse fieles al dominio berebere, negando obediencia a los emires de Córdoba, y sólo en el primer tercio del siglo X, cuando la dinastía Omíada alcanza el apogeo de la gloria y del poder, logran sus armas reducir a la obediencia a los indómitos africanos. Esta unidad de la España musulmana, momento culminante del Imperio, no va, con todo, más allá de fines del siglo.

El Mansur (Almanzor) (977-1002), el legendario e implacable enemigo de los cristianos, basa en sus ejércitos africanos el poder de que dispone, de un modo absoluto, a la sombra de un califa imbécil.

La dinastía Omíada de Córdoba extinguióse en la persona insignificante de Hichâm II (916-1016), y el efímero Imperio de El-Mansur es, por sí propio y por los elementos, sobre que se apoya, la prueba de la total ruina de la unidad de la España árabe. De Oriente habían traído, ciertamente, los Omíadas a España la ortodoxia, pero también una tolerancia y una cultura que el islamita africano no podía aprobar. Su fanatismo se alzaba contra la morigeración y la filosofía; así, los árabes viéronse colocados entre las dos formas agresivas del fanatismo: la islamita de los bereberes y la cristiana de los españoles. ¿No serían dos aspectos simultáneos de un genio común, fiel reflejo de la probable comunidad de origen?

El-Mansur, explotando en provecho de su poder el fanatismo del clero musulmán y de la muchedumbre de africanos indígenas renegados, confió a los teólogos la redacción de un Índice expurgatorio y mandó quemar los libros de ciencia y filosofía de la biblioteca formada por el califa anterior, el sabio Hácan II (961-76). El-Mansur, *el fiel*, copiaba de su puño y letra el Korán, y, como un profeta, mandaba sus ejércitos de africanos, bendecido por los teólogos y aclamado por la soldadesca: era la guerra santa; había desaparecido el antiguo escepticismo y la antigua tolerancia; sucedía en España lo que en todas partes: degeneraba el dominio apacible y humano de la primera hora en una tiranía insoportable.

Desde el siglo IX, el islamismo, sintiéndose consolidado, seguía puntualmente el precepto del califa Omar: «Nos toca devorar a los cristianos y a nuestros descendientes a los de éstos, y así mientras subsista el cristianismo». Desde el principio también, si esta religión era libre, no lo era, sin embargo, la Iglesia. Las regalías de la Corona visigótica, la convocación de los Concilios, la presentación de obispos, etc., habían pasado a los sultanes árabes, que abusaban hasta el punto de vender los obispados a libertinos y de conceder asiento en los Concilios a herejes y judíos.

El escepticismo árabe de los primeros Gobiernos había puesto en manos del Estado armas que se convirtieron en instrumentos de persecución cuando así lo acordaba el espíritu religioso movido por el celo intolerante de los africanos.

La historia del duelo interminable de ambas razas islamitas empieza

de nuevo ahora, salpicada de sangre de los soldados africanos descuartizados a las puertas de Córdoba en el momento de la reacción triunfante del partido árabe contra los soldados de El-Mansur (1013). De ahora en adelante se precipita la caída. Córdoba presencia las orgías de sangre y disolución comunes a los imperios de estos pueblos orientales, incapaces de hallar otra base para su autoridad política que la fuerza (1). El poder supremo pasa de unas manos a otras merced a revoluciones y guerras civiles, a intrigas y asesinatos; y al vaivén de estas fluctuaciones va perdiendo gradualmente su única base y fundamento, la fuerza.

Así, la desmembración de la España musulmana, que estuvo a punto de consumar en los primeros años de la conquista el odio mutuo de las diversas razas invasoras, pero que la fundación de la dinastía Omíada pudo contener temporalmente, vino a ser un hecho natural e inevitable. El *walí* en su provincia, el *alkaid* en su ciudad, el *chaitkh* al frente de su tribu, declarándose todos independientes y empiezan a declararse entre sí la guerra. España ofrece el aspecto de un haz de pueblos, que son otros tantos ejércitos en campaña; las fronteras cambian constantemente, según la suerte favorece a las armas de unos u otros jefes militares. A principios del siglo XI son cinco los emiratos principales. El de Málaga con Algeciras, y al otro lado del Estrecho con Ceuta y Tánger, era propiedad de la familia de Alí, el edrisita, al cual las revoluciones habían dado también el trono de los Omíadas de Córdoba, finalmente ocupado por un bereber. Aliados o vasallos del emir de Málaga eran los *walíes* de Granada, de Carmona y de Ecija. Sevilla era la sede del segundo de los cinco emiratos principales; Valencia la del tercero, que bajo el imperio de los El-Ameris extendía su soberanía hasta las Baleares, por un lado; por otro, hasta Almería y, finalmente, hasta Zaragoza y Barcelona. Formaron el cuarto emirato Badajoz y la Lusitania, bajo el mando de los Beni-Alafftas; Toledo el quinto, y el Algarve mantuvo una independencia más o menos precaria.

En esta división de España falta el norte y el oriente; y es que aquí los navarros y aragoneses por un lado, los asturo-leoneses por otro, independientes, aguerridos y osados, habían ya reconquistado esta parte de la patria. Ya hablaremos, en momento oportuno, de esta historia; por ahora nos limitaremos a decir que, exceptuada la religión, son pequeñas las diferencias que distinguen el estado social de las dos Españas. Cierto que en la cristiana fermenta, inconscientemente, el sentimiento de una futura reconstitución; cierto que el destino histórico le augura una victoria decisiva y a sus enemigos depara una derrota final. Pero no es menos cierto que, en punto a secesiones, a luchas civiles, a la anarquía general de la sociedad musulmana, corresponden idénticos caracteres en la sociedad neogoda; si bien estos caracteres delatan en una la descomposición de la vejez y en la otra los ímpetus de la mocedad. Ni es menos cierto que, si entre los musulmanes los odios partidistas se anteponian al sentimiento nacional, ese sentimiento está entre los cristianos tan poco definido, que la historia nos relata alianzas de musulmanes y cristianos y nos habla de batallas en que unos y otros andan mezclados en los dos campos beligerantes. El famoso Cid es el tipo, no de la caballería poética, fiel a Dios y a su dama, sino de esos aventureros audaces, sin ley y sin fe, que alquilaban el valor de su brazo a quien mejor lo pagase. Pasó la mitad de su vida al servicio de los sarracenos como soldado de fortuna, y como pasó la otra mitad combatiéndolos, *Abu-Bassam*, el cronista árabe, llámole «el can de Galicia»,

(1) V. *Instit. primitivas*, págs. 259-67.

bandido sin honor, infiel a los juramentos y traidor a las capitulaciones. Los Beni-Hud de Valencia, que le habían sacado de la oscuridad, pagáronle para que los defendiera contra los cristianos; y tan falso como cruel, el caballero revolvióse contra ellos, conquistándoles la ciudad (1104); quemó a los prisioneros a fuego lento, arrojábalos a los perros de presa para que éstos los despedazasen, torturábalos y los mataba para arrancarles el secreto de sus tesoros escondidos.

La naturaleza de las cosas, sin embargo, hacía que esta indiferencia, importante para revelarnos el estado de espíritu de los combatientes, apenas influyese en perjuicio del resultado final de la contienda. Aunque se uniesen los cristianos a los musulmanes, aunque interviniesen en sus discordias intestinas, la consecuencia de todo el desorden era la progresiva retirada de los sarracenos y el constante avance de las fronteras de los reinos cristianos.

* * *

Si en los diferentes caudillos o reyes cristianos arraigaba la idea más o menos conscientemente definida de una solidaridad religiosa común, no es posible negar que también despertaba en el espíritu de los sarracenos, cuando fijaban su atención en la progresiva ruina de su imperio y en el retroceso constante de la línea de sus fronteras.

El espíritu religioso de la plebe, excitada por el clero, condenaba unánimemente la anarquía política y la impiedad reinante en los centros aristocráticos de los diversos Estados musulmanes. Las sectas y las herejías, las escuelas y los sistemas pululaban a usanza oriental en las pequeñas cortes, herederas de los dominios del Califato de Córdoba, que la reacción de El-Mansur logró apenas galvanizar. Los creyentes preveían y suplícaban al cielo un castigo, y los príncipes, batidos por los cristianos, imploraban un socorro extranjero.

En las fronteras de Negrícia, en el Sahara, vivía una tribu berebere, cuyo rey Yahyá, tenía visiones. Un santo, Abdallâh, llegado de tierra extraña, lo convirtió a la especie de islamismo, que practicaba, y juntos construyeron una râbita, convento y fortaleza, Tebaida en que se recogieron a orar. Desde allí empezó la propaganda y así nació la secta de los *Morâbitun* o habitantes de la *râbita*, a los que los españoles vinieron a llamar almoravides.

Como en Arabia, formada la iglesia, empezó la conquista. El apóstol, como Mahoma, era, a la vez, monarca y general; y venció, como venciera el profeta. Conquistó todo el Atlas marroquí, echando los cimientos del futuro Imperio. El fanatismo berebere aclamó esta nueva definición de la fe, cuyo bautismo era un centenar de azotes. Muerto Abdallâh, le sucedió Zaniab, una santa o hechicera, cuyo viudo, Yusuf-ibn-Techufin, ensanchó el Imperio desde el Senegal hasta Alegría. Córdoba había sido una segunda Meca del islamismo; Marruecos fué la tercera; y si en España, la tolerancia árabe y el fanatismo berebere se destrozaban, en Marruecos imperó sin trabas, absoolutamente, el despotismo sagrado, el puritanismo intolerante.

A Yusuf, pues, a los almoravides, acudieron los príncipes de España en demanda de socorro. El emperador vino y batió a los castellanos en Zalaca (1086), junto a Badajoz. Retiróse, pero cuatro años después volvía a ser llamado otra vez por los príncipes, por el clero, por los pueblos. Volvió, mas no ya para batir a los castellanos, sino para hacerse con España. Antes de partir, prestó juramento de no despojar a los príncipes españoles; pero el clero peninsular, órgano del fanatismo islamita de las

muchedumbres, le relevó del juramento con un *fefta*. Yusuf arrojó la máscara. Nada le obligaba ya a disimular; pues, si tenía en contra suya a las clases superiores, en su favor contaba cien mil soldados africanos, ciegameamente consagrados a su causa, y en la propia España podía considerarse como suyos el clero y la plebe: ésta, porque esperaba de él una reducción de los impuestos; aquél, porque no podía perdonar a los príncipes andaluces la protección que casi todos dispensaban a los librepensadores. ¡Los príncipes eran unos perdidos, corrompían al pueblo, mantenían impuestos ilegales! Viendo tal amenaza, los árabes se aliaron con el cristiano de Castilla contra el defensor de su fe; pero en vano resistieron. Destronados, sucesivamente, murieron o fueron desterrados a los arenales de Africa.

Yusuf imperó sobre toda la España musulmana, gobernando en nombre de un clero fanático, calamitosamente para judíos y cristianos, que fueron en igual medida perseguidos y expulsados.

El duelo iniciado en los albores de la conquista terminaba al fin del siglo XI; los bereberes, soldados de los árabes, eran ahora los capitanes que vencían a los vencedores. Aunque Alfonso VI, el célebre rey leonés, a quien tanto debió la reconquista, salió a la palestra, aunque se levantó con el lábaro de la Cruz para ponerse al lado de los emires contra los ejércitos almoravides, como en otro tiempo los asturianos, que combatieron entre las filas de los sarracenos de Toledo contra los de Sevilla, el berebere de Marruecos, sin embargo, impuso su dominación a toda la España musulmana (1).

* * *

Pero con el mando, se entibió la fe; y bajo el influjo seductor de la hermosa España, modificóse la rigidez almoravide. ¡Singular consecuencia para los que dependen de las catástrofes geológicas de los terremotos de la Península la causa de la intolerancia de la fe católica en tiempo de los godos y en el de los Felipes! ¿No será acaso más racional atribuir esa causa al genio ardiente, a la fe, a la independencia personal de las poblaciones? Y cuando vemos en la historia del islamismo español que el berebere no hace otra cosa que lo que hicimos nosotros con el catolicismo, ¿no es lícito radicar la causa en una comunidad de origen étnico, corroborada por los movimientos históricos conocidos, esto es, por las sucesivas emigraciones de la península? Creemos que sí.

Esta España andaluza, terrible, fúnebre, supuesto origen de miedos religiosos sólo para el que nunca la vió en el esplendor de sus paisajes, en el encanto sensual de sus mujeres, en la desenfadada audacia de sus bandidos y toreros; esta España andaluza no entorpece con el miedo, corrompe con la embriaguez. Esto le ocurrió al almoravide del Atlas, trasplantado al otro lado del Mediterráneo. Abandonóse a la existencia espléndida y voluptuosa, olvidó el fanatismo, se dió a las tentaciones y pactó con la cultura árabe. Yusuf (1090-106) fué el protector ilustre de Ibn-Tofail y en su corte ilustrada brilló el más célebre de los escritores de la época, Ibn-Roch o Averroes.

La Andalucía, que fué para los árabes otro Yemen lozano y encantador, arabizó al berebere; y trocó al fanático duro y seco en hombre docto y escéptico, aficionado a especulaciones metafísicas, bella especie de poesía.

(1) V. en las *Ta'boas de chron.*, pág. 269, el esquema de la fusión de los Estados musulmanes en el imperio almoravide.

El genio africano de las dos poblaciones de ambas márgenes del Estrecho reaccionaba, sin embargo, contra la acción del clima y la tradición de la cultura árabe. Una nueva revolución religiosa destronó en Marruecos (1146) a los almoravides y vino luego a reemplazarlos en el imperio de España.

La historia de los almohades es la repetición de la secta precedente. Mohammed-ibn-Tumer era un berebere de los mazmudas, feroces habitantes del Atlas marroquí. Fué a la Meca y visitó Bagdad, donde purificó su monoteísmo en la teología ortodoxa de Al-Achari. Volvió a África convertido en apóstol, construyó *râbitas*, predicó y reunió discípulos, condenando la impiedad politeísta de los que reconocían los atributos reales de Alá. Aclamados por el clero, por la plebe fanática que se alistaba voluntariamente, los *almowahidum* o unitarios vencieron. De Marruecos pasaron a España para exterminar con feroz fanatismo cuantos elementos judíos y cristianos quedasen aún en Andalucía... Cuatro siglos después se invirtieron los papeles y fueron los moros los perseguidos, expulsados y deshechos. El almohade decía de España: «en nuestro país no se toleran las herejías y no hay en todo él iglesias (cristianas) ni sinagogas». Lo mismo dijo después el católico. En lenguas religiosas distintas, la oración es la misma. He aquí lo que induce a pensar en el fondo de una hermandad de carácter.

A mediados del siglo XII, España, convertida en una provincia de Africa, reconoció a la nueva dinastía almohade. Otra, la de los Merinitas, vino a mitad del siglo XIII a sustituir a la anterior; pero ya entonces puede decirse que la historia del dominio sarraceno en la Península ibérica toca a su término, a partir de la victoria de los almoravides, que hizo a España vasalla del Emir-el-Muminin, de Fez. Los emiratos de Lusitania, del Algarve y de Andalucía, habían, sucesivamente, caído en manos de los reyes cristianos; y en el siglo XIII, el reino de Granada, que tendrá aún más de doscientos años de existencia histórica, será apenas una reliquia de la antigua España musulmana.

La espada vencedora destruyó de un solo golpe el reino de los visigodos; las tribus nómadas de los bereberes impidieron la consolidación del califato árabe; finalmente, el dominio completo de los africanos vino a consumar la obra de disolución de la España antigua; del mismo modo que los bárbaros de la segunda irrupción acabaron antaño de destruir el organismo de las Galias y de la Italia romanas. Pero cuando en España la disolución llegó a consumarse, ya se iba levantando o construyendo el edificio de la moderna sociedad: los dos movimientos fueron caminando simultáneamente.

Los mozárabes

Antes de apreciar el influjo de la civilización árabe en España, es preciso que demos, concisamente, una idea de la clase de cultura de este pueblo (1), que fué desde el siglo IX al XII, esto es, en el período de esplendor de su dominio en la Península, transitoriamente el depositario de la cultura helénica. El movimiento intelectual de los árabes hasta fines del siglo XII es superior, considerado de un modo absoluto e independientemente de cualesquiera otras consideraciones, al de las naciones cristianas, que recibieron, de manos de éstos, sus enemigos, la tradición de las ciencias griegas.

Hasta la caída de la dinastía Omíada, del trono de los califas (750), la cultura de los árabes no saldrá de la esfera que parece natural y propia de los pueblos orientales: la interpretación del Korán, esto es, el estudio de las tradiciones religiosas y la elocuencia y la poética de la lengua nativa. Las facultades propiamente científicas no habían aún despertado: y la historia ulterior demostró que no tuvieron la primacía en el espíritu de estas razas. La elevación de la dinastía de los Abassidas (750-1258) al trono y la competencia de los califas de España y de Africa, contribuyeron a propagar desde Samarkand y Bockara hasta Fez y Córdoba el entusiasmo por la educación. Los califas de Bagdad tenían agentes en Constantinopla, en Armenia, en Siria, en Egipto, encargados de comprar libros griegos, que se vertían luego al árabe. Al-Mamum (812-33) presidió, personalmente, las asambleas de los sabios; las bibliotecas de éstos representaban la carga de numerosos camellos. La de los Fatimitas en el Cairo contaba, según dicen, cien mil volúmenes, y asegúrase que los Omíadas de España habían reunido más de medio millón. Más de setenta bibliotecas había en Córdoba, Málaga, Almería y Murcia.

Los árabes eran entonces los maestros, los médicos y los augures de los príncipes cristianos bárbaros, como los judíos eran sus banqueros y hacendistas. Los nombres de Mesua y de Geber, de Maimónides, Rasis, Avicenna, Averroes, quedaron incorporados a los elementos o principios de anatomía, botánica y química de la Edad Media. Alfonso el Sabio aprendió con un árabe la alquimia:

La piedra que llaman philosophal
Sabía facer y me la enseñó.

(1) V. *Taboas de chron.*, págs. 36-40.

Dicen los eruditos que aún en esas grandes bibliotecas, en las que se hallaban las obras de Platón y de Euclides, de Apolonio, de Ptolomeo, de Hipócrates, de Galeno y, sobre todo, de Aristóteles, el más leído y ensalzado de todos, la literatura, la retórica y los comentarios del Korán, ocupaban la mayor parte de las estanterías. El cultismo de estas razas, más artistas que pensadoras, más curiosas que investigadoras, literatas y refinadas, para las cuales la imaginación lo es casi todo y apenas elemental el ejercicio de la razón, dales cierta fisonomía femenina o infantil y las impele a preferir, sobre todo, las bellas formas, el estilo elegante, la sutileza, el concepto y todas las extravagancias y desvaríos de la imaginación con que suplen la falta de actividad propiamente racional o científica.

El amor de la ciencia griega fué un capricho: no tradujo una necesidad. Los tratados de Aristóteles se apilaban ciertamente al lado de los comentarios del Korán en los estantes; pero la ciencia del griego no logró traspasar la barrera de la teología ni inspirar la vida moral ni a las instituciones. El filósofo árabe se limitaba a ser un aficionado y un cortésano, porque el trono imponía la moda de la filosofía. La afición (el diletantismo) es siempre una debilidad, y el árabe o persa, como aficionados, eran incapaces de traducir en positivas conquistas morales sus ejercicios intelectuales. Son, sin embargo, encantadores los cuadros de estas pequeñas cortes de España, que surgieron tras el desmembramiento del Califato de Córdoba; y bajo el Imperio de los Beni Cornadih de Almería, como por todas partes, reyes, príncipes, princesas e hidalgos, escépticos en religión, indiferentes en política, viven una vida infantilmente literata, entregados con frenesí a forjar y limar versos, a cultivar el madrigal amoroso.

Esta incapacidad de tomar en serio las cosas más graves del espíritu, se delataba en la incapacidad de constituir un cuerpo de instituciones sociales. Vivas estaban las tradiciones de la vida de tribu, y sólo la guerra logró mantener provisionalmente unidos a los elementos sociales. La sociedad musulmana no fué nunca otra cosa que un ejército con un profeta por general. Ganada la batalla, recogido el botín, restablecida la paz, ya no se ve en el califa a un monarca. La unión que la guerra forjara, disolviase con la paz; y las instituciones militares no se transformaban en civiles, como ocurre en los pueblos de raza indoeuropea (1). Acatadas con veneración las tradiciones de la vida de tribu, el ejército se desbandaba, impulsado por una tendencia fatal de la raza. Al ver la reja de un arado en casa de un medinés, Mahoma le dijo: «Nunca tal objeto entra en una casa sin que entre, al mismo tiempo con él, la deshonra».

* * *

La tribu era la forma típica peculiar de la raza, y los restos errantes de las poblaciones de la Arabia, los depositarios de la lengua y de la religión en su estado de pureza. Aun en los mejores tiempos, las familias nobles de España y de Africa enviaban a sus hijos a las tribus beduínas para que en ellas se educasen literariamente (2).

Abatido el poder monárquico de los califas, moderado el entusiasmo de la conquista, la anarquía y el diletantismo iban forjando para corto plazo la ruina de la sociedad árabe, tan fuerte en la invasión, tan homo-

(1) V. *Inst. primitivas*, pág. 259 y sig.

(2) V. *Raças humanas*, I. págs. 99-105.

génea en forma de ejército. Los pueblos sometidos reaccionaban contra los dominadores. El islamismo, dándoles un Código religioso, como lo dió en Oriente a los turcos y a los bereberes en Occidente, proporcionábales las fórmulas en que podían vaciar su fanatismo constitucional, y así, de revolución en revolución, iba transformándose el carácter de la sociedad. Ya vemos cómo ello ocurrió con los bereberes y con las poblaciones peninsulares convertidas al islamismo. Lo mismo sucedió en Oriente con los turcos (1). Yérguese ciego fantismo en sustitución de la excesiva y casi escéptica tolerancia; en el gobierno, el *marabú* o cura reemplaza al patricio; el jefe o califa es adorado con profunda veneración; son condenadas la ciencia, la filosofía; y la poesía truécase de festiva y frívola en melancólica, sagrada, casi fúnebre.

La conquista almoravide, como ya hemos visto, marca la fecha de esta revolución en España. En Oriente, en el siglo XIII, llega a su apogeo la civilización árabe. Ocurrió entonces, dice un historiador, lo que en el siglo XVI aconteció en el espíritu de la civilización cristiana. Tuvo miedo de las consecuencias de una cultura que conduce a la impiedad. Intentóse refrenar el movimiento, reaccionar contra la civilización. Hubo también como un Concilio de Trento y un Pío V, un Borromeo. En Europa, la reacción apenas venció en España y en Italia; pero en la sociedad musulmana su victoria fué absoluta. Extinguióse para siempre una civilización efímera, y empezó una decadencia irremediable que se prolonga hasta nuestros días.

Cuando el soberano, lleno de escrúpulos, quemó las bibliotecas y destrerró las ciencias, los árabes volvieron a comentar de nuevo el Korán con todo ardor y a distraerse con el inocente pasatiempo de cincelar las frases y medir elegantes versos. Sólo nosotros, los cristianos, fuimos fieles al recuerdo de los sabios y doctores que un día tuviera el islamismo. Si de sus manos recibimos directamente el precioso legado de las ciencias griegas, forzoso es, sin embargo, reconocer que nos lo entregaron visiblemente corrompido. El sistema de conocimientos positivos inferidos de Grecia y el edificio de las antiguas ciencias abstractas, habían sufrido, al pasar por sus manos, una transformación que vino a aumentar aún más la suma de dificultades y complicaciones debatidas en las escuelas de la Edad Media. La imaginación poética y el misticismo naturalista de los árabes dieron a las ciencias griegas, no sólo nueva forma, sino hasta nuevos nombres; las misteriosas sutilezas cabalísticas envolvían todo el antiguo saber en una red de fórmulas escolásticas y de supersticiones; la astronomía degeneró en astrología; el sabio pasó a ser mago; y la química, alucinada con la búsqueda de esa piedra filosofal, que el rey Alfonso había aprendido a hacer, según decía, era la alquimia.

* * *

Una raza dotada de tales caracteres, embriagada con las artes, embelesada con el cultismo literario, por fuerza había de ser tolerante y bondadosa, aunque la religión no lo prescribiese. No es sólo desdén, es repugnancia—semejante a la que los judíos inspiraban a los cristianos—lo que expresan las relaciones de vencedores y vencidos. Cristianos y judíos eran *impuros*; por ello, todo creyente rehuía prudentemente hablar a un impío para no mancillarse tocándole la ropa.

En general, puede afirmarse que los árabes, orgullosos de su lengua

(1) V. *Taboas de chron.*, págs. 12-19.



y de su literatura, desdeñaban aprender la de los vencidos. Estos, pues, veíanse obligados a hablar la de los vencedores—diferencia esencial existente entre la conquista árabe y la germánica—, si bien entre las clases árabes encopetadas hubiese más de uno capaz de hablar en romance, y no fueron pocas las palabras neo-latinas que se infiltraron en la lengua familiar de la corte de Abderramán III, en la cual, ciertamente, pululaban indígenas españoles.

La desdeñosa tolerancia musulmana fundábase también, como ya sabemos, en el sistema de explotación y vasallaje de las poblaciones sometidas. Los árabes, interesados en conservar con la religión de los vencidos el producto de los impuestos que sobre éstos pesaban, habían redactado ya, en tiempo de Omar (717-20), el canon de las disposiciones referentes a los cristianos: «Tócanos devorar a los cristianos y toca a nuestros descendientes devorar a los de éstos, mientras haya cristianismo.»

No se les permitía, pues, a los cristianos, construir nuevos templos, ni reedificar los que se derrumbaban.

El musulmán tenía el derecho de entrar de día y de noche en las iglesias, que debían permanecer siempre abiertas para los viajeros y albergarlos durante tres días. La cruz fué apeada de la fachada de los templos y prohibidas las ceremonias en las calles, y en las iglesias, coros y cánticos que se oyesen fuera, siempre que en la vecindad hubiese musulmanes. Fué proscripta la propaganda, así como el impedir que los cristianos abrazasen el islamismo. Delante de un musulmán, aunque estuviese sentado, el cristiano debía permanecer de pie. No podía usar trajes árabes; había de conservar los suyos con un cinturón especial como distintivo. Tenían prohibido hablar en árabe o adoptar nombres árabes y tener esclavos musulmanes.

Se ha de decir que las monarquías cristianas copiaron el canon de Omar para aplicarlo a los judíos y moros. Y si contra éstos se aplicaron rigurosamente estas y otras disposiciones ignominiosas, el hecho es que nunca los árabes siguieron al pie de la letra el código promulgado. Eran más tolerantes que la ley los encargados de cumplirla; y, casi siempre, el *modus vivendi* de las poblaciones cristianas provenía de tratados especiales, como ocurrió en España. Sus condiciones eran tan singularmente benignas, que musulmanes y cristianos llegaron a compartir el uso de la misma iglesia, cuya mitad oriental se reservaron los primeros y la mitad occidental los segundos; en Córdoba se adoró, en muchos sitios, bajo el mismo techo, a Alá y a Jehová, a Mahoma y a Cristo.

No hemos de atribuir este resultado sólo a la tolerancia de los árabes, sino también a la rudeza del cristianismo peninsular. En la parte acá del Mediterráneo ocurría algo parecido a lo que sucedió en la parte opuesta con las colonias bizantinas: las opresiones de un Gobierno corrompido abrieron las puertas a los invasores—como lo prueba en España la rapidez con que fué conquistada—y la tolerancia de la Iglesia visigoda indujo a considerar el nuevo régimen como una especie de libertad. El cristianismo español era aún en el siglo VIII medio pagano; y la Península, casi toda ella politeísta, cuando Constantino erigió el cristianismo en religión del Imperio, lo era aún en gran parte en el momento de la invasión de los árabes.

Así no nos sorprende el hecho de la excesiva benignidad con las poblaciones vencidas, a las cuales los *creyentes* juzgaban desde lo alto de su orgullo letrado como seres inferiores, incapaces de percibir la sublimidad de las palabras del Profeta y la belleza particular de la lengua del Korán. El sentimiento de esta superioridad, intelectual y no bélicamente aristo-

crática, debió originar esta clemencia visiblemente impregnada de cierto desdén.

Sabemos que los vencedores respetaron las instituciones de los vencidos y que éstos conservaron bajo el dominio sarraceno sus jerarquías civiles y eclesiásticas. Continuaron existiendo, como antes, diócesis, parroquias y monasterios. En los municipios, las autoridades godas, conservaron sus cargos; y vióse en los palacios de los califas a nobles godos ocupar altos puestos, probablemente, aquellos de la administración central conexos con el sistema de las instituciones propias de los naturales. Ya en otro lugar subrayamos el hecho de la escasa repugnancia que sentían los cristianos en servir a los jefes árabes. Baste recordar las alianzas de los emires musulmanes con los leoneses en el reinado de Alfonso VI; el caso del mismo rey cuando fué a Sevilla y perdió la jornada por jugar con el visir una partida de ajedrez, y las aventuras del Cid, el legendario *condottiero* que ora combatía a los cristianos al frente de los sarracenos, ora a éstos, capitaneando a aquéllos. Muchos nobles godos se alistaron en los ejércitos musulmanes, y si vimos al primer emir de España desposarse con la viuda del infeliz Rodrigo, vimos también al belicoso Alfonso VI tomando por mujer a la sevillana Zaida. Y si el hijo de ambos, Sancho, no hubiese muerto en la batalla de Uclés (1108), hubiérase visto, probablemente, en el trono de León, a un hijo de mujer sarracena.

Este concurso de circunstancias demuestra el hecho (ya hoy conquista de la ciencia histórica) de la subsistencia de la población hispanorromana congregada en los municipios y mantenida fiel al cristianismo.

* * *

Si las persecuciones de una conquista exterminadora tienen como resultado el aniquilamiento más o menos completo de la población y la destrucción formal de las instituciones, el hecho es que eso mismo determina cierta depuración afirmativa de las ideas tradicionales en las reliquias de las poblaciones vejadas. Lo contrario acontece bajo el imperio de una religión y de un Gobierno distintos pero benignos; insensiblemente, se opera una compenetración, y con el tiempo la antigua fisonomía de las instituciones subordinadas se modifica en el aspecto y hasta en la esencia. Ello es lo que ocurrió en España bajo el dominio sarraceno: las poblaciones acabaron siendo *mozárabes*, esto es, como árabes.

El primer documento que atestigua este hecho es la arabización de los nombres de los cargos municipales (*al-kaid*, *al-wasir*, *al-kadi*, *al-moh-trib*), que en esa forma, y no en la romana, pasan a la historia de la moderna España: alcaide, alcalde, alguacil, almotacén.

Efectivamente; la invasión árabe no determinó una alteración del régimen religioso y civil de las poblaciones hispanorromanas, ni siquiera, en gran parte al menos, una expropiación de tierras, como ocurrió a la llegada de los godos. El espíritu proselitista del Islam se limitó a conceder a los renegados fueros de musulmán, y la conquista se afianzó socialmente casi sólo con la autoridad político-militar y con la imposición de tributos iguales como sistema a los visigodos; la contribución predial (*lcharâdj*) y la capitación (*djzihed*). Cumplidas estas condiciones, los súbditos cristianos sólo podían ser desposeídos de sus tierras cuando dejaban de cultivarlas y tenían plena libertad de regirse por sus leyes civiles, conservando, además de las jerarquías eclesiásticas, las distinciones nobiliarias.

Esta clase de ocupación, si por una parte no podía originar la unidad social, que casi siempre producen las conquistas violentas, por otra daba, y precisamente en una sociedad cuya cohesión venía debilitándose en virtud

de antigua y constante decadencia, un resultado hasta cierto punto nuevo: el de la asimilación de las costumbres de la nación vencedora por los vencidos. Este hecho es el origen de las poblaciones mozárabes, cuya importancia es decisiva para la verdadera comprensión de la historia social de la España moderna. La arabización de los cristianos penetró más hondo de las formas externas: llegaron a olvidar la lengua patria, sustituyéndola por la árabe, hasta tal punto, que los obispos reconocieron la necesidad de mandar traducir las Escrituras a la lengua del Korán. Abandonaron los Santos Padres y teólogos cristianos; abandonaron el latín por la lectura de los literatos árabes, hasta tal punto, que cuando Eulogio trajo de Navarra a Córdoba, en 848, la *Eneida* de Virgilio y las *Sátiras* de Horacio y Juvenal, tales obras constituyeron una novedad en la tierra que produjo a Marcial. Y los cristianos, exceptuando el grupo de clérigos fanáticos, entre los que se destacaron Eulogio y Alvaro, no se quejaban, pues no eran perseguidos ni molestados; al contrario, servían en el ejército, ejercían empleos en la corte y en los palacios de los grandes y ni siquiera les repugnaba tener harenes. La misma circuncisión llegó a generalizarse también entre los cristianos.

Cualquiera que fuese la compenetración de ambas razas por el contacto íntimo, por el uso de la lengua y por la adopción de costumbres, a nuestro entender, sin embargo, exagera la importancia del hecho quien cree hallar en él la formación de una nueva raza. Sin ahondar en el valor exacto de esta palabra, sin descender a discutir la posibilidad de formación de razas naturales en los períodos históricos (1), debemos, sin embargo, observar una circunstancia, a nuestro parecer decisiva, que contradice semejante opinión. Consignan los documentos cruces de musulmanes y cristianos, y raro fuera que así no sucediese; ¿mas no nos demuestra el propio hecho de la conservación del cristianismo en un estado relativo de pureza en lo esencial, que tales cruzamientos no debieron de generalizarse tanto que diesen lugar a una fusión de razas? Por tolerante que fuese en principio el islamismo, equivaldría a negarlo como religión el suponer que a una fusión de raza no correspondiese la paulatina destrucción de la religión de los vencidos. Ahora bien; el hecho principal que distingue al mozárabe del árabe puro, es, precisamente, el tener una religión distinta, aunque no haya entre ellos diferencia de costumbres, de nombres ni siquiera de lenguaje.

Si no podemos ver, pues, en la mozarabización de las poblaciones españolas un hecho de orden etnológico, todo nos induce a considerarla como uno de los acontecimientos más importantes de la historia social de la Península. A él se debe la conservación de un pueblo libremente congregado en los concejos, y de aquí provino el carácter e importancia especial que el municipalismo tiene en la historia de la España moderna. Conforme la reconquista ganaba territorios sarracenos, los reyes cristianos iban encontrando estos núcleos de población laboriosa y rica, y atentamente los amparaban y protegían. Este hecho desconocido en la Europa central, en la cual invasiones de bárbaros, más crueles que los árabes, revolucionaron profundamente población y riqueza, es la principal causa de la excepción, que se da en nuestra historia peninsular, excepción que consiste en la inexistencia de un feudalismo sistemático, porque aquí los reyes encontraron en las poblaciones mozárabes y en sus municipios puntos enérgicos de apoyo para contrarrestar las pretensiones de los barones belicosos.

Arraigado el mozárabe en la frontera, ya de los Estados cristianos, ya

(1) V. *Elem. de Anthropol.*, 3.^a ed., I, V, 2.

de los sarracenos—durante un largo período—, en el cual las rizas y correrías de unos y otros, al extenderse hasta el corazón de los respectivos territorios, convertían el centro y sur de la Península en una frontera común a todos, naturalmente vacilaba entre los dos partidos, que se disputaban el Imperio. En uno tenía los amigos, en otro los ascendientes; a aquél le ligaban las costumbres, a éste la religión. Indiferente o ajeno a la lucha, era el mozárabe, por ello y por las raíces que le vinculaban a ambas sociedades, bien acogido y amparado por aquélla, que los azares de la guerra le imponían como soberana.

Ya subrayamos anteriormente el escaso valor etnológico de las invasiones históricas. Eso que las crónicas nos pintan, como aluvión de hombres que cubre el suelo de la patria, redúcese casi siempre a unas cuantas decenas de millares de soldados. El terror y la retórica de consuno dan en describir las poblaciones como barridas del haz de la tierra, y así una invasión suele presentarse como una sustitución de raza. Nada más distante de la verdad. Ya dijimos lo que sucedió con los godos; réstanos decir ahora lo que ocurrió con los árabes. Doce mil hombres bastaron a Tarik para derrumbar la monarquía visigótica y atravesar vencedor España hasta los Pirineos; y cuando vemos que en las modernas sociedades de la Península, los musulmanes en ellas tolerados, hasta su expulsión en el siglo XVI, viven aparte como los judíos, ello nos da también un argumento de índole distinta, pero igualmente elocuente a favor de la opinión de que no hubo ni podía haber entre ambas razas compenetración suficiente para dar lugar a un fenómeno de orden etnológico. Ya por otra parte, cuanto dijimos acerca de los caracteres de los mozárabes, basta para comprender que su manera de vivir no depone en favor de una opinión contraria.



Si nos obstinásemos, sin embargo, en ver en ese fenómeno social un hecho etnológico, ciertamente no habríamos de buscar en la raza árabe, al menos en su pureza, los elementos componentes de este nuevo tipo. Es indiscutible que el número de árabes fué reducidísimo en la Península; el núcleo mayor de los ejércitos invasores estuvo compuesto de africanos, y en el sucinto bosquejo que trazamos de la existencia de España, bajo el dominio sarraceno, vimos la preponderancia de los bereberes sobre los árabes, la ponderación de ambas fuerzas y, por último, la decisiva victoria de los primeros. La raza mozárabe provendría, pues, del cruzamiento con los bereberes, no con los árabes. Esta especie de cruzamiento, que de hecho se produjo, apenas tiene un valor secundario, desde nuestro punto de vista en este momento; y cualquiera que fuese la proporción de sangre hamita o árabe, que entró en el cuerpo de la raza peninsular, el hecho es que éste ya tenía una constitución bastante robusta para asimilársela sin transformarse. Lo mismo había sucedido antes con la invasión germánica; y si tras ella vemos una aristocracia de sangre, en la que patente se revela el origen extranjero, ello se debe a que es propio de esas aristocracias conservarse aisladas en medio de la población que dominan. Esto no quiere decir, sin embargo, que en el seno de las poblaciones peninsulares no quedasen aislados numerosos núcleos de gente musulmana, no mozárabes, sino auténticamente árabes, sirios o bereberes, aún hoy reconocibles a primera vista, como son, para no hablar de la España austral, nuestros ribereños del Tajo, y aún más los *moragatos*, de los cuales hablaremos más adelante.

La tolerancia de los árabes fué, indudablemente, la causa principal de la separación de las poblaciones, y es el mozarabismo, precisamente, la

prueba de la inexistencia de un cruzamiento general. Cuando el Imperio musulmán adquirió un carácter de fanatismo intolerante, esto es, después de la reacción de Almanzor, y más tarde con la invasión almoravide, ya la dominación árabe iba declinando rápidamente, y otra vez más de la mitad, y de la mitad más poblada de España, volvía a ser monarquía cristiana.

Lejos, sin embargo, de suponer que la separación de vencedores y vencidos se mantuvo desde el principio bajo la égida de la tolerancia, es forzoso consignar y admitir el hecho, secundario, empero, en valor histórico, de conversiones de cristianos al islamismo y de reabsorción de poblaciones hispanorromanas en el núcleo de razas agrupadas bajo el estandarte del Profeta. Cuanto sabemos acerca de la descomposición de la sociedad visigótica, cuanto vimos que ocurrió en las sociedades bizantinas del África septentrional, tan semejante en todo al estado de España, ya nos permitía, sin trabas, suponer hechos, por lo demás probados por la historia peninsular.

Numerosas personas abrazaron el islamismo, si bien las conversiones fueron, sobre todo, frecuentes en las clases serviles. Los invasores favorecieron más a los siervos que la monarquía visigoda, a pesar de lo que platónicamente prescribían los Códigos y los cánones de los Concilios. La esclavitud entre los árabes nunca fué duradera ni penosa; Mahomet, en nombre de Alá, permitirá a los siervos emanciparse. La liberación de un esclavo era considerada como acto piadoso, con el cual se lograba la abolición de pecados.

En España, amén de los preceptos religiosos, condiciones de orden social vinieron a fomentar la emancipación de los esclavos y la liberación de los siervos. El renegado, si era esclavo, por ministerio de la ley se convertía en liberto; y si era siervo, pasaba a ser colono. Toda la propiedad musulmana tenía fuero de asilo para el esclavo o siervo fugitivo de cristiano. Acogiéndose a él y confesando que «sólo Alá es Dios y Mahoma su profeta», quedaba libre y era *liberto* de Alá.

El islamismo, con esta labor de atracción de las clases serviles, hacía suya una parte de la población peninsular, absorbiéndola y asimilándosela. Esta masa plebeya de renegados, sin cultura de ninguna clase, ni romana ni germánica, vivía a tenor de sus instintos naturales, muy semejantes a los del alud de soldados africanos desembarcados en la Península. Un fanatismo común a la sangre indígena de la parte de allá y de acá del Mediterráneo, impelía a los renegados, que se fundían con las masas moras, a combatir apoyando al clero contra los príncipes; a Almanzor, contra los árabes; a los almoravides, contra los walfes, y a los almohades, contra los almoravides, cuando España corrompió a éstos. Con el mismo ardor con que antes aplaudieron el fanatismo cristiano contra los judíos en tiempo de los godos, aplaudían, ahora, el fanatismo musulmán contra los cristianos. Perdida y olvidada su antigua fe, ponían, en la nueva, lo que era en ellos inmutable, inalterable: la indómita energía de la voluntad moral, expresión religiosa de la independencia personal.

* * *

Hemos ya llegado al fin de esta parte histórica, que es prólogo de una nueva época. Vimos la formación de la raza y luego la constitución de la sociedad. Vimos cómo la civilización romana trajo al regazo de Europa una población oriunda, según todos los datos, de diversas ramas arias, si bien modificada ya por su fusión con los celtas. Vimos cómo el carácter de las instituciones fundamentales de esta sociedad arraigó de tal modo,

que pudo resistir y salvarse a través de todas las catástrofes de la disolución. Vimos la aparición del cristianismo, que dió a España su unidad moral, cuando ya los romanos habíanle dado la unidad social, la lengua y la cultura literaria y científica. Vimos luego, en la primera etapa de la disolución, cómo se inclinó a las ideas antiguas la aristocracia de sangre con el carácter hereditario del dominio, que es su sello, y cómo coexistieron los dos sistemas políticos y los dos regímenes correspondientes de apropiación de la tierra. Vimos cómo en esa coyuntura se agregó al fondo de las ideas clásicas una suma de sentimientos germánicos, peculio de los invasores. Vemos ahora, finalmente, cómo terminó el movimiento de disolución de la España antigua con la invasión sarracena; y creemos que de ella no quedó vestigio apreciable ni en las instituciones ni en las ideas de la población de la Península; concurrieron para ello la tolerancia, la diversidad de religión y el carácter artificial de la cultura árabe.

La verdadera influencia de la ocupación sarracena consiste en la dirección que tomó a consecuencia de ella la vida nacional de la España moderna. Como nacida en el fragor de los combates, en la desenvoltura de los campamentos, su carácter obedece más a las normas de la naturaleza espontánea que a los dictámenes de las antiguas tradiciones, romanas o germánicas.

LIBRO TERCERO

FORMACIÓN DE LA NACIONALIDAD (1)

Desenvolvimiento espontáneo de las naciones peninsulares

Los reinos, principados y condados que se van formando en España conforme avanza la reconquista por territorios sarracenos, presentan un aspecto enteramente nuevo. Ni las tradiciones romanas por sí solas, ni las germánicas, bastan para computar su naturaleza ni para determinar su fisonomía. Al lado y por encima de estos dos elementos aparece una condición especial, a la cual forzosamente han de subordinarse: es la espontaneidad de la formación. Todo lo que es tradicional está confundido, amalgamado, triturado, como si fuesen materias pulverizadas en un almirez.

Así, a medida que vayamos sucesivamente descubriendo y destacando los elementos tradicionales, iremos viendo cómo y en qué sentido las condiciones impuestas por la reconquista modifican la tradición, reconociendo, al mismo tiempo, que ésta entra en la formación del nuevo ser como un elemento subsidiario, no como elemento esencial. Esenciales aquí son sólo el hecho de la espontaneidad y las condiciones en que aparecen y se desenvuelven los hechos sociales.

Natural es, sin embargo, que, hallándose España constituida anteriormente a la invasión musulmana, como una democracia municipal políticamente regida por una aristocracia de origen germánico, dado el hecho de la desorganización y de la subsiguiente reconstitución, el pueblo tendiera a volver al romanismo municipal y la aristocracia al germanismo aristocrático. Si las propias condiciones de la reconquista favorecieron el primer movimiento, como ya dijimos, la irrupción de aventureros de origen germánico, que vinieron a auxiliar en la guerra y a compartir el botín de la reconquista con los descendientes de los visigodos españoles, favoreció también la definición de los principios de un dominio aristocrático o feudal, en ese tiempo generalizado ya en Europa. Así vemos que la reconquista no reconstituye la antigua monarquía visigótica centralizada im-

(1) V. *Taboas de chron.*, págs. 260-79.

perialmente a usanza romana. Este deseo, si existe, es apenas una ambición platónica, y el hecho espontáneo, fruto de la guerra, es el fraccionamiento de España, no sólo en diversas naciones soberanas, sino también en principados y condados, vasallos de éstas según el principio feudal, aplicado con mayor o menor pureza. Por otra parte, se demuestra, además, el olvido de las tradiciones antiguas en que los reinos aparecen ahora como propiedad peculiar de los soberanos que los conquistan y *dan* como cosa suya. El principio romano de la soberanía nacional, acatado aún por los visigodos, murió del todo; feneció también el proceso electivo de los monarcas, para ceder la vez a la feudalización de la autoridad política y a la sustitución de la idea de soberanía por la de propiedad (1).

No nos atañe referir en este libro la historia independiente de los diferentes Estados de España, porque ello importa poco a la historia de su civilización general. Por encima de los accidentes particulares políticos están las condiciones sociales, que son, con algunas pequeñas reservas, generales y comunes a todos los Estados, como lo son también las causas determinantes. Además, el fraccionamiento de la Península en pequeños cuerpos políticos, es tan sólo un aspecto transitorio (si bien prolongado en el tiempo) del desenvolvimiento de la nación y atestigua solamente el *proceso* de desorganización que hubo de recorrerse para llegar al restablecimiento orgánico.

El movimiento de la reconquista, simultáneamente iniciado por el norte y por el oeste, dió lugar a la formación de los reinos de León y de Navarra. Este último se dividió después en tres Estados: Navarra, Castilla y Aragón, de los cuales el penúltimo fué el primero que se fundió con el de León. De León separóse Portugal; pero con el tiempo el reino de Castilla-León fué incorporándose los demás Estados peninsulares, hasta que a fines del siglo XV y comienzos del XVI, con el retorno de la Navarra cis-pirenaica, con la fusión de Aragón y con la conquista de Granada, vino a llamarse ya la monarquía española.

El primer acto decisivo en la historia de la reconquista es la expansión del reino de Asturias, bajo el cetro de Alfonso I (739-57 ó 752-49), a mediados del siglo VIII. La fusión de los Estados asturiano y cantábrico (739) duplicó las fuerzas nacionales, al mismo tiempo que la insurrección de los bereberes de la mitad norte de España, aliados a los de Africa, contra los árabes, ofrecía coyuntura propicia a empresas más vastas. Todo el pueblo berebere, desde Galicia hasta Extremadura, levantóse en armas y se fué contra los árabes, pero fué exterminado o huyó a Africa (750-5).

Galicia entonces se insurrecciona y entrégase al rey asturiano (751); corren luego la misma suerte Braga, Porto, Vizeu, y así, de los bereberes de la invasión, solamente quedan los *maragatos*, en las serranías de Astorga y León (2). Alfonso I no disponía, sin embargo, de medios para ocupar una región tan vasta; por ello lo arrasó todo hasta la frontera, la cual quedó delimitada de norte a este por Coimbra, Coria, Talavera,

(1) V. *Inst. primitivas*, pág. 267, y *Theoria da hist. universal en las Táboas de chron.*, páginas XXIII-VII.

(2) Los cristianos del norte, por odio a los demás bereberes, después de los sucesos de mitad del siglo VIII, dieron a la región que habitaban el nombre de Malacoutia (*Ma Gothia*). Eran unos montañeses bárbaros, nómadas, parte de los cuales habían abrazado el cristianismo. Aún hoy, al cabo de los diez siglos transcurridos, los *maragatos* (*malagoutes* o *malacoutos*) constituyen un núcleo distinto en medio de la población leonesa. Son aún los bereberes antiguos: llevan la cabeza rapada con una mecha de cabellos en la parte posterior, hablan un lenguaje que no es muy castellano, su pronunciación es dura, lenta y arrastrada y, generalmente, son arrieros-nómadas.

Toledo, Guadalajara, Tudela y Pamplona (753-5). Ciudades como Astorga y Túy no fueron repobladas, sino a mitad del siglo IX; pero la dominación árabe, ya extinguida en esta zona de la Península, como se ve, apenas llegó a durar medio siglo.

Las conquistas del rey Fernando (1035-65), a mitad del siglo XI, cuando los musulmanes pierden Vizeu, Lamego, Coimbra y toda la región comprendida entre el Duero y el Mondego (1064); cuando los emires de Toledo, de Badajoz, de Zaragoza, se someten como vasallos al leonés; cuando las rizas de los cristianos se prolongan hasta Sevilla, con objeto de rescatar el cuerpo de San Isidoro, y cuando se acomete el cerco de Valencia, en el cual muere el rey Fernando, constituyen un nuevo período de rápida expansión, determinado por la debilidad de la dominación musulmana, debilidad subsiguiente a la división de ésta en pequeños Estados, a raíz de la caída del Califato de Córdoba (1031).

Vino después con Alfonso VI (1072-109) la conquista de Toledo (1085), la posesión de Valencia, la extensión de un Estado, para el cual el nombre de reino ya parecía pequeño; por eso el rey, acatando antiguas tradiciones, nebulosamente percibidas, toma el título de *emperador*, llamándose «Soberano de los hombres de las dos religiones». Era tan inminente el peligro de la total destrucción de los Estados árabes de la parte extrema del sur, que los emires llaman a los almoravides y, con este socorro, logran recuperar Valencia y librar del asedio a Zaragoza; mas sólo consiguen salvarse a costa de su autonomía, pues, desde entonces, los demás Estados árabes de la Península quedan sometidos al Imperio africano.

Vamos a insertar ahora, para esclarecimiento del lector, las principales fechas y épocas de la vida de los diferentes Estados cristianos peninsulares de la Edad Media.

Cronología de los Estados cristianos en la Edad Media peninsular

NAVARRA

- 755—Término del vasallaje del condado navarro a León.
- 801—Independencia del reino de Navarra del de Aquitania.
- 1008—Fusión con Castilla, por casamiento.
- 1035—Muerte de Sancho II, cuyo reino comprendía entonces las regiones cis y ultra pirenaicas, que después formaron la Navarra propiamente dicha (española y francesa), Castilla y Aragón, y que fué dividido por testamento en cuatro Estados independientes: Navarra, Castilla, Sobrarbe y Aragón.
- 1076—División, por conquista, entre Castilla y Aragón.
- 1134—Reconstitución de la utonomía.
- 1285—Unión a Francia, por casamiento.
- 1328—Nueva separación e independencia.
- 1438—Unión, por herencia, a Aragón.
- 1479—Separación e independencia.
- 1512—Fernando el Católico reúne la monarquía de Castilla-León-Aragón, por conquista de las provincias cis-pirenaicas de Navarra, continuando las ulteriores independientes hasta que se incorporaron a la monarquía francesa por el acceso de Enrique IV al trono.

BARCELONA

- 762—Creación del condado, reconocido en 801 por Carlo-Magno.
- 888—Proclamación del carácter hereditario e independencia.

- 1077—Escisión, por herencia, del señorío de Urgell.
 1082—Reincorporación del señorío de Urgell.
 1137—Acceso de los condes de Barcelona al trono de Aragón.

URGELL

- 1077-82—Independencia, de Barcelona.

ARAGÓN

- 1035—Independencia, por la división hecha por Sancho II en su testamento.
 1041—Incorporación del señorío de Sobrarbe.
 1076—Conquista e incorporación de parte de Navarra.
 1109—Unión a Castilla, por casamiento.
 1126—Separación.
 1137—Incorporación del condado de Barcelona.
 1226-33—Conquista de Mallorca (Baleares) a los sarracenos.
 1238—Conquista de Valencia a los sarracenos.
 1276—Separación del señorío de Mallorca, por herencia.
 1344—Conquista del señorío de Mallorca.
 1469—Unión a Castilla-León, por casamiento.
 1504—Fusión, por muerte de la reina Isabel, de Aragón y de Castilla, en la persona de Fernando el Católico.

SOBRARBE

- 1035—Señorío independiente, por el testamento de Sancho II.
 1041—Unión a Aragón.

MALLORCA

- 1276-344—Independiente de Aragón.

CASTILLA

- 967—Independiente de León.
 1029—Fusión con Navarra, por casamiento.
 1035—Separación, por el testamento de Sancho II. Fernando I, rey.
 a 037—Incorporación de León, por conquista.
 1065—Fraccionamiento del reino de Castilla-León a la muerte de Fernando I; constitución de cinco estados: Castilla, León, Galicia, Zamora y Toro.
 1073—Reconstitución del antiguo estado en manos de Alfonso VI.
 1076—Conquista e incorporación de parte de Navarra.
 1109—Fusión de Aragón y Castilla, por casamiento.
 1126—Separación de Aragón.
 1157—Escisión de León, por herencia.
 1158—Pérdida de la independencia: conquista leonesa.
 1170—Reconstitución de la autonomía.
 1230—Fusión definitiva de los reinos de León y Castilla.
 1250-1300—Conquista de Extremadura, Castilla la Nueva y Andalucía a los sarracenos.
 1469—Unión con Aragón, por casamiento. Monarquía española de Fernando e Isabel.
 1492—Conquista de Granada.
 1512—Conquista de Navarra.

ZAMORA Y TORO

1065-73—Independientes de Castilla.

LEÓN

- 755—Constitución política del estado leonés entre los sarracenos.
 783—Separación e independencia del señorío de Vizcaya.
 791—Restablecimiento del vasallaje de Vizcaya.
 791—Separación e independencia del condado de Galicia.
 863—Sumisión de Galicia.
 910—Separación e independencia del reino de Oviedo y del condado de Galicia.
 913—Constitución del reino astur-leonés por Ordoño; incorporación de Oviedo.
 924—Incorporación de Galicia, por cesión de su soberano.
 967—Constitución independiente del condado de Castilla.
 1037—Conquista, por Castilla; pérdida de la independencia.
 1065—Separación y autonomía, a la muerte de Fernando I, el cual legó la corona leonesa a su tercer hijo, Alfonso VI.
 1073—Conquista de Castilla, por Alfonso VI.
 1109—Creación del condado de Portugal a favor del conde Enrique de Bolonia.
 1109—Unificación de las monarquías de León-Castilla y Aragón bajo el cetro aragonés.
 1126—Aragón se separa de la monarquía de León-Castilla.
 1140—Constitución de la monarquía portuguesa independiente.
 1158—Independencia de León; escisión del reino castellano-leonés.
 1159—Reconstitución, por conquista, de Castilla.
 1170—Separación de Castilla.
 1230—Fusión definitiva de los reinos de León y de Castilla, por herencia.

PORTUGAL

- 1097—Creación del condado.
 1140—Constitución de la monarquía independiente de León.
 1139-1250—Conquista del Alentejo y Algarve a los sarracenos.

OVIEDO

910-13—Independencia de León.

VIZCAYA

- 783-91—Señorío independiente del vasallaje a León.
 1...—El conde Iñigo Lopes rehusa el acatamiento a León, siguiendo así hasta
 1379—Sumisión a Castilla-León.

GALICIA

- 863—Separación e independencia del condado.
 885—Sumisión a León.
 910—Restablecimiento de la independencia.
 924—Cesión del dominio soberano a León; fusión definitiva, apenas interrumpida por la sublevación abortada de 981.
 1065—Constitución del condado de Galicia, por herencia de Fernando I de Castilla.

1073—Incorporación a la monarquía castellano-leonesa bajo el cetro de Alfonso VI.

* * *

Para más cumplida inteligencia de las notas expuestas, formaremos un cuadro esquemático de los estados peninsulares en las sucesivas etapas de su agregación.

	León	Navarra	Barcelona
755 (2)	León		
762 (3)	>		
783 (4)	<u>León, Vizcaya</u>		
791 (3)	<u>León</u>		
863 (4)	<u>Galicia, León</u>		
885 (3)	<u>León</u>		
910 (5)	<u>Galicia, León, Oviedo</u>		
914 (4)	<u>Galicia, León</u>		
924 (3)	<u>León</u>		
965 (4)	<u>León, Castilla</u>		
1029 (3)		<u>Navarra</u>	
1035 (6)		<u>Castilla, Sobrarbe, Aragón, Navarra</u>	
1037 (5)		<u>Castilla</u>	
1041 (4)			<u>Argón</u>
1065 (8)		<u>Galicia, León, Zamora, Toro, Castilla</u>	
1073 (4)		<u>Castilla</u>	
1076 (3)			
1077 (4)			
1082 (3)			<u>Aragón Urgel</u>
1109 (4)			<u>Aragón</u>
> (3)	<u>Portugal, Castilla</u>		
1126 (4)		<u>Aragón</u>	
1135 (5)		<u>Castilla, Aragón</u>	
1137 (4)		<u>Castilla, Aragón, Navarra</u>	
1157 (5)		<u>Castilla, León</u>	
1158 (4)		<u>Castilla</u>	
1170 (5)		<u>Castilla, León</u>	
1230 (4)		<u>Castilla</u>	
1276 (5)		<u>Aragón, Mallorca</u>	
1344 (4)		<u>Aragón</u>	
1458 (3)		<u>Aragón</u>	
1459 (4)		<u>Aragón, Navarra</u>	
1504 (3)		<u>Castilla</u>	
1512 (2)	<u>Portugal</u>		<u>España</u>
1580 (1)	<u>España</u>		
1540 (2)	<u>Portugal</u>		<u>España</u>

Reanudando ahora el hilo de nuestro discurso, y ya señalada la nueva forma que bajo el influjo de la reconquista revistió la idea de la soberanía política, vamos a observar los otros hechos provinientes del mismo movimiento.

El primero es la lengua. La formación espontánea de las lenguas romanas o neolatinas de la península, nos prueba el carácter no tradicional de la reconstitución de la nacionalidad peninsular; hecho por lo demás común a toda la Europa latina, en la que se estaba produciendo un fenómeno análogo.

Las lenguas novolatinas peninsulares, son desde el principio diversas. Muchas se atrofiaban en su desenvolvimiento por la pérdida de la independencia política de los pueblos, y pasan a la condición de dialectos; otras, como el catalán y gallego actuales, mantuviéronse en un estado de cultivo literario; dos solamente, la castellana y portuguesa, habladas por las dos naciones independientes, bajo cuya égida se crearon dos literaturas distintas, han conservado siempre completa su autonomía. La formación de todas es, sin embargo, el mejor documento para ver el verdadero carácter de espontaneidad con que surgen. Los pueblos tienen una plasticidad natural que forma seres nuevos con los materiales dispersos y con los inconexos materiales de los seres viejos ya desprovistos de vida. Esto es lo que caracteriza los movimientos espontáneos al revés de los tradicionales que proceden de un modo consciente o erudito, con el propósito de restaurar o restablecer un antiguo tipo bien definido, aunque olvidado.

Las nuevas lenguas peninsulares no son, pues, una continuación del latín, ni un latín degenerado en la barbarie; son especies distintas, formadas orgánica y espontáneamente con los restos dispersos de la antigua lengua latina de España.

Las causas señaladas en el libro anterior respecto de la disolución de la España romana, son también las de la decadencia de la lengua latina antaño general en la Península, y, el hecho del olvido del latín, es el mejor documento de los muchos que nos demuestran la total descomposición de la antigua sociedad. La invasión germánica, cualquiera que fuese el grado de romanización de los visigodos, contribuyó, sin duda, en gran escala, a corromper la lengua; y a esa causa vino además la religión a agregar motivos de otro linaje. La Iglesia, aunque hija directa de la sociedad romana, en cuyo seno y a cuya imagen se moldeara, encontraba en los principios del cristianismo la condenación del espíritu, que animaba a la literatura clásica; por ello, al mismo tiempo que en el clero, como en general en la sociedad, se acentuaba el olvido de la antigua civilización, nacían los escrúpulos acaso fundados no sólo en la conciencia, sino también en la ignorancia. San Isidoro es el último padre de la Iglesia peninsular, cuyos escritos conservan aún algo de la antigua pureza clásica.

A estas causas, agrega además la Historia las provinientes de la invasión musulmana. Las masas mozárabes desconocían incluso el latín bárbaro, que se habló aun bajo el dominio de los visigodos; por ello ya vimos que los obispos ordenaron la traducción de los libros sagrados al árabe. No era ya el horror a la lengua de los paganos lo que incitaba al clero a prohibir la lectura de los autores clásicos; era solamente la necesidad de hacerse entender del pueblo, que había olvidado completamente el latín. La construcción gramatical más simple de los idiomas germánicos, dicen los lingüistas, fué la principal causa de la descomposición y ruina del latín; y, en ese aspecto, las lenguas romances se diferencian de éste principalmente.

Tales son las causas de la decadencia del latín y los fundamentos de las lenguas, romances de la Península ibérica. El castellano y el gallego apa-

recen, desde el principio, como idiomas distintos; pero, además de éstos, fórmanse otros, especialmente al sur de España, con mayor o menor aportación de elementos árabes. Reducidos, por achaques de historia política, a la condición de dialectos, la mayor parte sin literatura que los fijase y puliese, estos esbozos lingüísticos no llegaron a adquirir importancia histórica ni autonomía política. No ocurrió así con el gallego y el castellano—lenguas nacionales de las dos monarquías peninsulares—, si bien hoy se nos aparezca por un lado como dialecto de parte de la región que quedó vinculada a la monarquía española; por otro, como lengua fijada y culta de la monarquía portuguesa, cuyo núcleo fué la Galicia comprendida entre el Miño y el Duero (1).

La importancia del gallego en la España de los siglos XI y XII es preponderante: es la lengua de la corte de Oviedo; y la independencia ocasional que tuvo Galicia en ciertas etapas frente a las monarquías de León y Castilla, dió a la lengua fuerte impulso de constitución, también independiente. Hoy, al estudiar los documentos de esas edades, reconocemos la posibilidad de que el gallego hubiera sido adoptado por la monarquía de León y Castilla, suplantando al castellano. Si eso hubiere ocurrido, podríamos ahora observar las diferencias que la independencia política de las dos naciones peninsulares hubiera determinado en una misma lengua popular.

* * *

El movimiento de reconquista empezó, puede decirse, el mismo día en que la monarquía visigótica cayó en la batalla de Chrysson. Un grupo de soldados, capitaneado por Pelayo (718-37 ó 731-50), protestó contra la general sumisión de España. Cual forajidos, en la sierra de Asturias, prefirieron una vida de bandidaje a las apacibles ventajas que podían disfrutar aceptando la ley del vencedor. Fácilmente se atrajeron la población más o menos rara de las montañas y, una vez formado el primer núcleo de ejército, bajaron de sus nidos, como las águilas caen, de repente, desde las crestas de las sierras sobre las presas en los valles. El valor personal y las dotes de Pelayo erigiéronle jefe. No era un rey a usanza antigua, porque aquella muchedumbre desordenada carecía, propiamente, de instituciones; los hombres, abandonados por una civilización derrumbada, y odiando a la civilización actual, hallábanse a solas con la Naturaleza.

El ejército era una horda y Pelayo un nuevo *heeres-koenig*, como los de las primeras levas de vándalos y suevos. Y, ciertamente, es una nueva realeza, que se esboza de modo espontáneo, según ley de la Naturaleza (2). Sólo más tarde, cuando los asturianos establecen ya corte en Oviedo, reaparecen monarquía y Concilios. La tradición viene a injertarse en el tronco del árbol ya desarrollado; pero ya relataremos esta historia cuando estudiemos la organización de la España moderna—tal como la forjaron, primero, los movimientos espontáneos determinados por la reconquista, y luego, los elementos tradicionales acordados por la victoria.

Los monumentos históricos nos pintan a Galicia poblada y cultivada en el último tercio del siglo X. Las Beiras suministran tropas a los reyes de Oviedo, lo cual prueba que en ellas hay abundancia de gente. Cuando las campañas del terrible Almanzor de las leyendas, El Mansur, el *Condottiero*, tirano del imbécil califa de Córdoba, llevan las armas musulmanas hasta el corazón de Galicia, la provincia está ya cuajada de granjas y ca-

(1) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., I, págs. 8-21.

(2) V. *Instit. primitivas*, pág. 232 y sig.

serios, de monasterios e iglesias. ¿Cómo hubiera brotado repentinamente del suelo una población si la ocupación musulmana hubiese sido un exterminio? Acordémonos ahora de cuanto anteriormente dijimos acerca de la existencia de las poblaciones mozárabes, y teniendo la explicación del fenómeno, reconoceremos, al mismo tiempo, la importancia del hecho. Como población de carácter híbrido, fácilmente se acomodaba al dominio de los asturianos o al de los sarracenos, pues en ambos campos tenía parientes, amigos, simpatías de creencias y análogas costumbres.

A medida que la reconquista avanzaba, los reyes leoneses y navarros fomentaban, cuidadosamente, el establecimiento, y hasta las emigraciones de mozárabes; y así lograban imperar sobre terrenos poblados y en floreciente cultivo, y no sobre un suelo yermo, agostado por las crueldades de la guerra. Esas poblaciones dábanles, además de trabajadores, soldados; y con el pago de los servicios fiscales y militares retribuían, además, los fueros locales de las *cartas pueblas* que los reyes les otorgaban, consagrando sus antiguos usos. Así se conservó la población o se poblaron, además de Galicia, de la que hablamos ya, Asturias, Castilla la Vieja, Zamora, Simancas y toda la tierra de Campos, base geográfica del reino de León; así Avila, Salamanca, Medina, Cuenca, que fueron las primeras villas del reino de Castilla; así, finalmente, las faldas occidentales de los Pirineos.

Con este movimiento espontáneo del establecimiento de la población se enlaza el problema del señorío. No sólo los reyes, sino también los obispos y los nobles creaban poblaciones y otorgaban *cartas pueblas* o *cartas forales*.

«E'en tierra España, diz um chronista, non avia sinon muy pocas fortalezas, é quien era señor del campo era señor de la tierra; é los cavalleros que eram en uma compañía cobraban alguns logares llanos do se assentaban é manteniám-se, é poblaban-los é partían-los entre si; nin los reys curaban de al, salvo de la justicia de los dichos logares.»

Este texto revela cómo de las condiciones de la reconquista salía, naturalmente, un esbozo de régimen feudal o patriarcal (1); el jefe militar era el protector de la villa o pueblo, que se comprometía con aquél al pago de tributos fiscales y de tributos militares, indispensables para la guerra. Si a ese hecho natural agregamos la existencia de usos tradicionales en esas poblaciones—en los guerreros la tradición del feudalismo germánico avivada por la inmigración de aventureros de toda Europa, en los reyes la tradición de la centralización romana o visigótica—, tendremos todos los elementos que paralelamente actúan caracterizando a la reconstitución nacional.

Del concurso de estos elementos y de su ponderación resulta el hecho de no haber podido crearse y medrar en España un sistema feudal puro, como el que en ese tiempo regía o tendía a regir en la Europa central. Tres clases de vasallaje encuentran los eruditos en las condiciones sociales creadas por la reconquista: en todas veremos cómo los hechos naturales se imponen y dominan hasta el punto de invertir un sistema aristocrático en un sistema democrático-federal. El *no tener tierra sin señor*, carácter del sistema feudal, es también la regla en España; pero ni en la clase de señorío ni en las condiciones del vasallaje descubre el historiador la fisonomía peculiar a la Península. El señorío, teniendo por base la tierra, es transmitido con ella hereditariamente, esto es, encontramos, ciertamente, el principio feudal en su pureza aquí en España; pero las condiciones de la guerra, al

(1) V. *Instit. primitivas*, págs. 267 y sig.

dar por derecho al rey la mayor parte de las tierras conquistadas, establecían a favor de la corona una preponderancia, que, desde luego, venía a dar alas a las tradiciones monárquicas. Todos eran vasallos naturales, ya directamente del rey, ya de señores, ya de la Iglesia, pues todos habitaban dominios realengos, abadengos o de señorío.

No nos detendremos a investigar aquí el carácter positivo-jurídico de la investidura, ni si el vasallaje de los nobles tenía o no todos los caracteres feudales; esa cuestión, más especial que general, en la que las opiniones se dividen, encaja mejor en la historia propiamente dicha del derecho que en la de la civilización en sentido estricto, para lo cual los hechos tienen principalmente valor por su significación social. Que los reyes entonces opusiesen o no resistencia a reconocer la soberanía jurídicamente independiente y hereditaria de los barones, es un hecho de importancia secundaria desde el punto que vemos una independencia real, aunque no sancionada.

Después del señorío casi feudal, viene la *honra* que el vasallo recibía del señor al tomar de él tierras o armas, caballo o soldada; pero el carácter transitorio y voluntario de la dependencia o sujeción destaca el primer momento de transformación del sistema aristocrático: transformación necesaria desde que coexistía con ella una clase media numerosa y rica y una monarquía preponderante. En cuanto el vasallo renunciaba a la *honra*, cesaba el vasallaje.

* * *

Mas lo que demuestra de modo evidente la imposibilidad del arraigo del feudalismo práctico y cómo las tradiciones habían de subordinarse hasta llegar a desvirtuarse por las condiciones espontáneamente creadas por la guerra de reconquista son las *behetrías*. En ellas el pueblo reclama o acepta la protección militar de un señor, pero sin despojarle de su soberanía. El barón es más bien un funcionario que una autoridad. El fundamento natural-social del feudalismo—la protección—aparece; pero su transformación en dominio y soberanía no se realiza. Las *behetrías* eran poblaciones o grupos de poblaciones que en las primeras etapas de la reconquista se formaron en los territorios ganados a los sarracenos y que voluntariamente se colocaban bajo la égida de un barón o jefe guerrero, encargado de defenderlas en caso de guerra. Era un contrato bilateral en que no se descubre la idea de soberanía.

Había, sin embargo, *behetrías* que sólo podían escoger nuevo protector (podestá en los Concejos italianos) en el linaje del anterior, quedando así enfeudadas no en un hombre, sino en una familia. El tipo de las de *mar a mar* se presenta en forma de contrato en su pureza: en ellas los pueblos se reservan el derecho ilimitado de escoger su protector o defensor. Así las condiciones naturales, imponiéndose a un tipo tradicional, crearon espontáneamente un sistema híbrido de feudalismo y democracia.

* * *

Hechos de otra clase vienen aún a aumentar la complejidad de los elementos componentes de la futura sociedad peninsular: nos referimos a la condición especial de los judíos, de los moros, de los extranjeros, francos principalmente, llamados para colonizar los dominios de los reyes españoles, sitios en la mitad austral más despoblada y asolada por las guerras que se prolongaron durante siglos.

A principios del siglo XI empiezan los reyes cristianos a reconocer la utilidad de las poblaciones moriscas, que la conquista somete a su im-

perio. Hasta Alfonso VI (1065-109), los prisioneros de guerra, cuando escapaban a la muerte, eran reducidos al más feroz cautiverio. La conducta de los emires musulmanes, cuyos felices resultados demostraba elocuentemente la población mozárabe, no fué hasta entonces imitada por los soberanos cristianos. Alfonso VI, cuya admiración por la cultura árabe es harto conocida, podía computar mejor las funestas consecuencias de una esclavitud siempre estéril y compararlas con las de una sumisión a la postre fecunda en riqueza para el reino y en poder para la corona.

Los cautivos de la conquista de Toledo en 1085 son los primeros moros que entre los cristianos encuentran un régimen análogo al de los cautivos españoles bajo el dominio sarraceno: se les consiente los usos de su región, se les permite que contraten con los naturales y hasta se admiten los casamientos entre las dos razas. ¿Cómo no había de ocurrir así, si el propio rey se casaba con una mujer islamita? Hasta la condición de los que no obtenían la libertad—si los azares de la guerra les imponían el cautiverio—, era ahora incomparablemente mejor de lo que fué anteriormente, aun cuando abjuraban de su fe para lograr la moderación de las torturas con que se les perseguía. El ejemplo de Toledo fué seguido en Valencia y en todas partes, y el yerno de Alfonso VI, don Enrique, y su hijo el primer rey portugués, siguen las lecciones de los de León, cuando extienden su dominio más allá del Tajo y conquistan Lisboa y Santarem, llaves de la Extremadura portuguesa (1147) (1). A partir del siglo XI, la influencia de los habitantes musulmanes en el progreso de España adquiere importancia histórica.

Análoga suerte deparó Alfonso VI a los judíos, aunque el odio de las poblaciones cristianas por estos precitos, la envidia de los pobres hacia estos ricos, la justa repugnancia que el instinto popular siente por los hábitos de usura y codicia, fuesen causa de un general anhelo de exterminio. De graves crímenes les acusaban de consuno la religión, el sentimiento y la historia.

El recuerdo de que habían favorecido la conquista de los sarracenos era un fermento de venganzas, ahora que surgían anhelos de independencia. Las persecuciones que el clero desató contra ellos en tiempo de los visigodos, no lograron echarlos de la Península; después medraron bajo el dominio sarraceno; pero en los primeros tiempos de la reconquista expiaron cruelmente la fatalidad de su condición de réprobos. Alfonso VI, a pesar de la malquerencia del pueblo, los protege al fin, les concede privilegios especiales y cartas forales; y en el siglo XII habían ya adquirido tal importancia los judíos y medrado en tal forma, que formaban gran parte de la población de Burgos y de otras ciudades e intervenían como colectividad en las guerras civiles del tiempo. Ya sorteada con diversa fortuna la Edad Media, los judíos ven, por fin, en el siglo XVI, ejecutarse una sentencia luengos siglos esculpida en el corazón del pueblo. Acaso sufren entonces en la crueldad de la pena el castigo de su invencible obstinación en luchar cara a cara con una población hostil, entre la cual viven, y el castigo de la fría e irónica inhumanidad con que abusaban de una fuerza proviniente de su aptitud usuraria.

* * *

Los elementos francos de la población de la Península son menos importantes, y la influencia de la Europa central repercute, sobre todo, en

(1) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., págs. 83-6.

el régimen aristocrático o soberano. De Francia vienen a la Península barones y aventureros—los *condottieros* de esa agitada época guerrera—en busca de botín y señoríos. Traen consigo levas de tropa, pero estas inmigraciones son fácilmente absorbidas en la masa de la población nacional. Además, estas corrientes se explayan más principalmente por Oriente y Occidente, por Navarra y Portugal—aquella fronteriza de Francia, éste otorgado como condado a un príncipe franco—que por la monarquía de León y Castilla, corazón de la Península y núcleo en torno del cual vienen a agruparse los demás Estados independientes, excepto el portugués.

Hasta fines del siglo XI la influencia francesa fué nula o casi nula en León; y sólo a partir de Alfonso VI, y por haber entablado relaciones de familia con la corte de Francia, ese influjo aparece en España. Un fraile de Cluny sube a la sede arzobispal de Toledo recién restablecida; y el rey escoge para yernos a dos franceses, uno de los cuales es el conde don Enrique, fundador de la independencia de Portugal.

Esto motiva a que el número de francos sea más considerable, que en otra alguna, en esta parte de España. Después de la muerte de su suegro, el conde don Enrique va a Francia a reclutar soldados, y los monumentos delatan la existencia de poblaciones exclusivamente formadas de francos: Atouguia, Lourinhan, Villa-Verde, Azambuja, Coimbra y Ponte-de-Sor. A pesar de ello, sin embargo, ¿quién puede hoy descubrir en estos territorios, aún vivientes, caracteres particulares de una población distinta? Por grande que fuese la inmigración, no pudo escapar a la ley fatal de la absorción; y de esta afluencia de franceses a la Península sólo queda el influjo que ejercieron en el régimen y desenvolvimiento de las instituciones políticas.

Subrayemos, aun finalmente, un carácter peculiar de la evolución de la moderna sociedad española, esto es, su aislamiento del resto del mundo. La antigua sucesión de los musulmanes de España de los de Africa fué más cabal aún, si es posible, desde el momento en que Abderramán III trocó su título de sultán por el de califa (929), emancipándose política y religiosamente. Por otra parte, Francia, desde la muerte de Carlo-Magno (814), que fué aliado de Alfonso II (791-842), no tuvo ya relaciones con la nación asturiana; y como los condes de Barcelona, aprovechando la decadencia de la dinastía carolingia se declararon independientes (888), el lazo que unía a la *marca hispánica* con Francia rompióse para siempre. Ni en Oriente, pues, ni en Occidente, ni en Asia, ni en Europa había nadie que se interesase por este rincón del mundo, donde chocaban entre sí dos religiones y dos razas; por ello la evolución natural constitucional de los Estados neo-godos pudo proseguir en razón directa de la decadencia progresiva de los Estados musulmanes, sin que elementos externos viniesen a complicar seriamente el juego de los elementos indígenas.

Observado, pues, el terreno sobre el cual se cimenta la nueva España, investigados los elementos del suelo y la naturaleza de las plantas que espontáneamente brotan en él, nos toca ahora estudiar la formación de la sociedad para llegar al fin a presenciar la manifestación de la idea que dentro de ella se va ya elaborando, aunque de modo aún oscuro.

Los elementos naturales

La naturaleza del asunto y la subordinación de las diferentes materias a un cuadro sistemático nos imponen ciertas repeticiones—por lo demás útiles, porque ahincan tenazmente en el espíritu del lector el carácter de los hechos esenciales que estamos estudiando—. Ya bosquejamos los diferentes elementos y condiciones del desenvolvimiento de la moderna sociedad peninsular en su conjunto; tócanos ahora examinarlos uno por uno y en la historia de sus transformaciones como partes del todo nacional, a cuya reconstitución asistimos.

Vimos cómo el sistema municipal se consolidó y amplió en virtud de las propias condiciones espontáneamente creadas por la reconquista. Conforme los territorios iban cayendo bajo la dominación de los reyes cristianos, reuníanse, formando nuevas ciudades, los colonos mozárabes (llamados *presores* y *privados*) y los colonos libres (condiciones y clases, cuya naturaleza ya hemos estudiado), o bien continuaban viviendo en las que íntegras pasaban al nuevo régimen. Un jefe, delegado del rey o de algún conde, fácilmente regiría una colonia de adscritos; pero no ocurriría lo mismo al tratarse de hombres libres en el pleno goce de los fueros municipales respetados por los emires. *Presores* (1) y colonos instaban sin duda la reconstitución de la antigua ciudad, y estos deseos concordaban con el interés que los reyes tenían de repoblar los territorios devastados y mantener la población en las regiones de nuevo pobladas. Así se explica la liberalidad con que se otorgaban *cartas pueblas* o cartas forales. En esas constituciones no se reproducía uno o más tipos sistemáticamente, porque se carecía entonces de ideas fijas o rígidas de administración, como las que privaron en otro tiempo entre los romanos.

Cuando los eruditos, al comparar y clasificar las cartas forales, hallan hoy *a posteriori* tipos genéricos, demuestran con ello cierta paridad de condiciones, por cierto natural, sin que sea lícito inferir de esta analogía la existencia de un sistema en la distribución de esas cartas. Ni las ideas de entonces ni las condiciones sociales lo permitían. Las cartas consignaban los usos preestablecidos y expresaban los términos de un concordato o convenio entre dos verdaderos poderes: el señorío (del rey, del conde o de la Iglesia) y el concejo; por estos dos aspectos podemos y debemos estudiarlas.

(1) Reciben el nombre de *presores*, los colonos inferiores a la clase noble y privilegiada que recibían tierras conquistadas a los moros en el reparto que hacían los reyes.

Los godos llamaron ya *privados* a los que recibían en el reparto de las tierras conquistadas una porción de las mismas. (N. del T.)

Si ahondamos en el primero, vemos hasta qué punto las nuevas condiciones desfiguraron y pervirtieron, hasta destruirla, la forma que la propiedad tuvo entre los romanos, precisamente al dar al municipio un carácter político que esfuma su antigua significación social y económica. Por otra parte, en el creciente y casi total olvido del derecho antiguo, los concejos, a pesar de atravesar, sin destruirse, toda la época de disolución, perdieron con la sociedad entera la noción del carácter filosófico o general de las leyes romanas y de las del Código visigótico, redactado a su imagen y semejanza, adoptando—y no podía de ello eximirse—las costumbres y usos bárbaros de los pueblos germánicos, o bien consagrando los usos y costumbres indígenas, bárbaros también, que la civilización romana no logró nunca borrar completamente (1).

Por ello, en los nuevos concejos, tales como podemos estudiarlos en las cartas forales, vemos establecida la *compurgatio* o juicio de Dios o Wergheld, esto es, las diversas formas del procedimiento rudimentario de los pueblos bárbaros, sin la menor alusión a principios generales en el cuerpo o sistema de disposiciones jurídicas, calçadas ahora exclusivamente sobre la costumbre. Esta circunstancia, conjugada con la del carácter político de los concejos, indujo a un moderno escritor nuestro a defender una doctrina, que la historia no confirma: la del exclusivo origen germánico de los concejos peninsulares de la Edad Media; teoría insostenible por cuanto la ciencia nos demuestra la existencia ininterrumpida de la institución a través de los diversos accidentes de la disolución de la sociedad antigua; e insostenible, sobre todo, porque presupone la eliminación de las poblaciones hispanorromanas, y funda la existencia de la clase media del período visigótico en las masas de pueblos germánicos, que vinieron, se dice, a repoblar a España. Comprendemos, sin embargo, la ilusión, al ver cuánto se transformaron la fisonomía y los caracteres del antiguo municipio con los accidentes de la historia (2).

En efecto, además de las adulteraciones del derecho antiguo, observamos, también, que el moderno concejo, al coexistir con la propiedad feudal y el régimen político aristocrático, se trueca de municipio romano en comunidad o república medieval. Los romanos habían transformado en municipios las antiguas *ciudades*, más o menos autónomas al modo (3) salvaje; en la anarquía de la Edad Media, los municipios, deshecho el principio de unidad del Estado, revierten al tipo lejano o primitivo hasta el punto que en Italia y en Alemania aparece restaurado el régimen federalista anterior al romano (4). La fuerza irresistible del medio, que determinara la revolución del Derecho, produjo también la de las instituciones. Los concejos son, como los señoríos, miembros casi independientes de una federación política. La nación es la congregación de un sistema de concejos o comunidades democráticas.

La administración interna de éstas es tan independiente como la de los primeros. Las especies varían, pero, generalmente, la magistratura municipal se compone de cierto número de alcaides encargados de la jurisdicción civil y criminal, de un alguacil mayor o cabo de milicia, de cierto número de regidores, la mitad caballeros—ya veremos más adelante en qué consistía la caballería *villana* o burguesa—; la otra mitad, simples

(1) V. *Instit. primitivas*, especialmente, en el libro III. "Los usos forales de los juicios portugueses", y *Regime das riquezas*, págs. 173-5.

(2) V. *Instit. primitivas*, pág. 147, nota.

(3) V. *Hist. da repub. romana*, II, págs. 139-40.

(4) V. *Ibid.*, I.

ciudadanos; de jurados o *sesmeros*, especie de abogados o tribunales del pueblo, encargados de defenderlo contra las demasías de los jueces; de *fieles*, en fin, que con los nombres de alamines, alarifes y almotacenes, eran los oficiales ejecutores de las ordenanzas municipales.

Vimos, anteriormente, que el municipio romano, a pesar de caracterizarse como el *mir* ruso, por funciones administrativas y económicas, y no particularmente políticas, gozaba de un *self-government* exigido por la naturaleza de la institución; ahora hallamos una verdadera autonomía, porque los concejos están con relación a sus soberanos, en el mismo plano y condición que antiguamente las ciudades *federadas* respecto a la república romana. No confundamos, pues; el hecho, además, era una consecuencia necesaria de la misma institución; ahora proviene de la creación espontánea de una autoridad política análoga a la que da autonomía a los señoríos aristocráticos. Este paralelismo se acentúa progresivamente con la historia del desenvolvimiento y caída del sistema municipal. El carácter de los concejos y el de los señoríos provienen de las mismas causas y obedecen a una ley común. Son dos corrientes que en la reconstitución de la sociedad traducen, una, la aristocracia germánica y la otra la democracia latina bajo formas que la misma reconstitución impone sean comunes y que por ello determinan también cierta confraternidad histórica en el proceso de reducir las a constituir políticamente y de un modo definitivo la nación con la monarquía.

Los concejos de la Edad Media ya no son los órganos sociales en que se fija tan sólo la vida económica de las poblaciones dentro de la esfera de un Estado militar políticamente soberano y centralizado. Manteniendo sus caracteres antiguos el concejo es ahora en sí mismo una miniatura de Estado; y la unidad nacional, por consiguiente, sólo aparece expresa en los lazos más o menos frágiles de la confederación de concejos y señoríos. El concejo continúa siendo una unidad social (1), mas conviértese también en entidad política y militar; tiene tropas y fortalezas, y la reunión de sus contingentes con los de los hidalgos forma un ejército, del cual es jefe el monarca. Cada municipio es casi una república, y la nación, por este lado, ofrece el aspecto subsistente aun hoy en la organización federal de Suiza, a pesar de los hondos cambios producidos por la influencia ejercida por las instituciones de las naciones próximas (2). La misma soberanía de la justicia, respetada siempre por la corona, casi llega a perderse; y al fin del siglo XI, es tal la importancia y la fuerza de las repúblicas concejiles, que los reyes han de inclinarse ante ellas y acatar la preferencia de la autoridad de los magistrados populares sobre los merinos y funcionarios de la corona y admitir que la elección de los jueces municipales recaiga en un vecino del concejo.

Y no para aquí el movimiento de independencia, que fomenta y anima el ejemplo de la de los señoríos aristocráticos. Por momentos, el lazo que hacía dependientes de la corona a los concejos, se aflojaba hasta deshacerse, como a menudo se rompían los tenues vínculos, que obligaban con el rey a sus vasallos poderosos. Los concejos forman entre sí confederaciones o ligas, a imitación de las de la nobleza; son las *uniones* o *hermandades*, con las que las ciudades se dan trato de Estados y federadas pactan con la Corona, como un Estado con otro. Estas ligas llegan a adquirir cierto carácter de permanencia en períodos turbulentos, como fué el del reinado de Juan II de Castilla, en el cual Murcia y Sevilla se reunieron en una especie de Cortes o Asambleas federales. Los reyes no podían dejar de in-

(1) V. *Regime des richesses*, págs. 173-5.

(2) *Trois de chron.*, págs. 361-2.

clinarse ante tamaña fuerza y reconocerla, si no legalmente, como un hecho vivo, enviando embajadores a las Cortes y suscribiendo pactos con ellas. «Castilla parecía, dice un historiador, una confederación de repúblicas tratadas por medio de un superior común; pero regidas con suma libertad, y en las cuales el señorío feudal no mantenía a los pueblos en penosa servidumbre.» La no existencia de esta dura servidumbre y la exención de los pesados tributos que oneraban el tránsito y comercio en las tierras de señorío habían poderosamente contribuido a desarrollar la riqueza de estas clases libres constituídas junto a un régimen aristocrático, y a su ejemplo en cierto sentido.

La coexistencia de estos dos sistemas, exteriormente semejantes, pero esencialmente opuestos; de estos dos sistemas que, desenvolviéndose análogamente bajo el imperio de condiciones idénticas, representaban, sin embargo, en la nueva sociedad, la corriente aristocrática germánica y la democrática latina, en principio irreconciliables, por partir de ideas opuestas, basadas en los modos diversos de apropiarse la tierra; la coexistencia, decimos, de estos dos sistemas antitéticos, es la causa principal de la ruina del sistema comunal de España, que en este punto obedece a la corriente general de Europa, más que en parte alguna, visible y manifiesta en la historia de las repúblicas italianas.

La riqueza de los concejos excitaba la codicia de los nobles arruinados; y la entrada de éstos y de sus vasallos en el gremio municipal sembraba en él el desorden; confírmalo la sangrienta historia de Sevilla, bajo el conde de Arcos y bajo el duque de Medina Sidonia, historia que reproduce entre nosotros la de los *podestás* italianos. Sometido el concejo a la tiranía de un noble, pronto aparece el rival, que le disputa la presa; y así el *forum* municipal se transforma con frecuencia en campo de batalla.

Elimínese esta influencia y la historia de la Península habría podido ser la de Suiza; porque solas, frente a frente, la monarquía y las *uniontes* federales de los concejos no es lícito dudar a qué parte hubiera correspondido la victoria. Téngase en cuenta que en el campo de los concejos están los hidalgos y entre ambos se yergue la monarquía, con lo cual se confirma la verdad del adagio latino. El rey, sometiendo a los nobles con las fuerzas comunales y a los concejos con los contingentes aristocráticos, por la fuerza de las cosas había de venir a ser el heredero de ambos poderíos.

Pero no es esto sólo lo que da la victoria a los reyes. Concejos y señoríos, aunque injertados en tradiciones diversas, procedían de una formación espontánea surgida y desenvuelta en la anarquía de la reconquista. Las condiciones de su desarrollo imponían a los concejos vicios de origen, que acaso el tiempo y la forma republicana hubiesen corregido, si los hechos históricos ya mencionados no hubieran determinado que la corrección se operase por vía de la unidad monárquica. Con el gradual desenvolvimiento del organismo nacional iba apareciendo la necesidad de unificación y definíase la idea del derecho, condenando en principio el sistema de usos, excepciones, privilegios, que formaban el cuerpo de la jurisprudencia foral. La ley había de adquirir de nuevo un carácter general y una base filosófica, expresiones necesarias de un organismo social perfecto; y dada la lucha entablada entre la democracia y la aristocracia, sólo la supremacía monárquica podía hacer adelantar aquel paso a la vida nacional de España.

Por ello vemos que ahora se repite, aunque por motivos diversos, la absorción de la autoridad política de los concejos del mismo modo que en la época del imperio romano se realizó, como ya señalamos, por motivos de orden fiscal y administrativo. Ya a fines del siglo XIII, los reyes se re-

servan el derecho de nombrar ciertos oficiales municipales, y en el XIV, se inicia la era de la final abolición de las libertades concejiles. Alfonso XI de Castilla (1312-50), decididamente se arroga el derecho de nombrar alcaldes y jurados municipales, y en 1327, Sevilla pierde la facultad de elegirlos, porque de la elección provenía «mucho mal, mucho escándalo e mucho bollicio». La historia sigue en ese tiempo el mismo derrotero en Portugal; y en toda la Península, a partir de la segunda mitad del siglo XIV, los concejos pierden con los usos y ordenanzas del *cabildo* su autonomía política, para perder poco después también, con las reformas de los fueros, las legislaciones particulares, condenadas ya no sólo por el grado de la constitución orgánica de los Estados peninsulares, sino, además, por la tradición erudita del derecho romano, cuya influencia, en este momento histórico, valoraremos en el lugar adecuado.

* * *

Pasemos ahora a observar la otra faz de la Edad Media peninsular—ser bifronte que obedece en sus dos caras y de modo simultáneo y paralelo—al influjo de causa generadoras primero, destructoras después, pero siempre hermanadas y persistentes. Veamos los rasgos generales del desenvolvimiento y ruina del edificio aristocrático.

El movimiento de la reconquista había empezado en Asturias de un modo enteramente bárbaro; fué un retroceso a la vida primitiva. Las partidas de Pelayo no constituían un ejército ni se reunían en una corte; eran una horda, y he aquí cómo un cronista árabe describe al Rómulo español y a sus compañeros: «Viven como fieras, nunca se lavan ni cambian de ropa, que conservan hasta que de puro vieja se les cae a pedazos». La impresión que producirían a los árabes estos feroces y bárbaros campeones sería análoga a la que sufrieron, sin duda, los galo-romanos refinados al ver a los salvajes compañeros de Atila.

La constitución de un simulacro de corte, el ensanchamiento de las fronteras cristianas, el progreso de los instrumentos bélicos y la regularización de las campañas, van gradualmente modificando este aspecto. En vez de las antiguas partidas, vemos ya ejércitos regulares en los siglos X y XI; en vez de correrías, batallas; ejércitos y batallas, como eran en ese tiempo los de Europa, cuyo ejemplo los asturo-leoneses tenían cerca de la vecina Navarra ya aliada suya en las guerras de la reconquista. Es esta la época del Cid, tipo peninsular del caballero. Su poema forjado espontánea y anónimamente, como lo fueron poemas análogos de Europa y antes los griegos en períodos históricos correlativos, es el retrato de la vida guerrera, de la nobleza de aquel tiempo, vida cristalizada por la poesía popular. Este conjunto de sentimientos, que animan al caballero y son el alma de la aristocracia, es menester considerarlo como producto principalmente de las condiciones propias de la vida histórica, abandonando el prejuicio de filiarlo eruditamente en una tradición o en el dudoso influjo del genio de los árabes vecinos. La guerra expresa la actividad exclusiva de la clase y el constante peligro de la vida ennoblece por sí solo al rudo batallador:

«Embaraçan los escudos delant los coraçones,
Abajan las lanças abuestos de los pendones;
Idanlos a ferir de *de fuertes* coraçones.

.....

Ferid los cavalleros *por amor de Caridad*;
Yo so Ruy Díaz, el Cid Campeador de Bivar.»

Pero si estos hábitos, y hasta los sentimientos que engendraban, constituían el nervio íntimo de la sociedad, cuando la reconquista lo impelía; si ese era el modo natural y eficaz de llevar a cabo la obra necesaria, a pesar de la anarquía, del desorden, de las luchas intestinas, cuya red enmarañada forma la historia particular de los Estados cristianos; la unidad desaparecía en cuanto se enfriaba el ardor colectivo contra los sarracenos o cuando ya no se tenían sus ataques, porque la guerra los había alejado y reducido, o bien porque los odios intestinos fuesen más fuertes que el odio a los moros. La turbulencia, la necesidad de combatir, la grosería de los instintos y la *bravura* de los sentimientos, se supeditan tan sólo a la triste coyuntura que se impone cuando los guerreros se reúnen en el campo ante la amenaza común de un poderoso ejército sarraceno, cuyas columnas se despliegan de frente, ávidas de carnicería y sedientas de venganza.

Ganada la batalla, surge de nuevo el recuerdo de todos los odios personales, la memoria de las injurias y de nuevo se desata la codicia. El ejército de ayer se dispersa en bandos hostiles, y el auxilio mutuamente prestado, frente al común peligro, se trueca en furia, con que entre sí se destrozan. Los nombres de los Fuensalida y Cienfuentes, de los Souza, de los Benavente, de los Zúñiga, de los Guzmán, de los Hevia, de los Carrión, de los Argüelles, de los Bernaldos, pertenecen a la familia política del Cid, que es el tipo genérico del *condottiero* peninsular de la Edad Media.

Las crónicas de Sevilla, de Toledo, de Cádiz, del norte, del sur, del centro, del oriente y del occidente de España son testimonios de esa agitada vida facciosa, que siendo reproducción de cuanto ocurría en la parte musulmana, daba pie en la cristiana a singulares y extravagantes fenómenos (1).

Los concejos, atareados más con el trabajo y con los negocios que con la guerra, se veían obligados a prevenirse. La antigua *curia* conviértese en un ejército enemigo, encastillado en las murallas almenadas de la villa; y la facción municipal veíase forzada a defender con las armas la seguridad de los mercados y ferias. Por su parte, el clero, blandiendo la excomunión, terrible espada para aquellos caballeros tan bravos en su fuerza como tímidos en su crasa ignorancia (2), establecía periódicamente la *paz* o *tregua de Dios*, intervalo sagrado, durante el cual, como en las ferias, estaba prohibido luchar.

Ya hemos subrayado que el sentimiento que impelía en masa a las naciones cristianas contra los sarracenos, tuvo hasta cierto punto un carácter inconsciente. Lo prueba la facilidad con que reyes y barones se prestaban a aliarse con los infieles, ya para intervenir en sus contiendas, ya para combatir, siendo cristianos, al lado de los musulmanes. Sin embargo, a pesar de ello, el instinto colectivo señalaba al mahometano como el enemigo común, pero no era para la nobleza el único.

Pues en cuanto los reyes, al calor avivado de las tradiciones o del dolor de los pueblos provocado por la vida turbulenta de los nobles, o bien movidos por la ambición y la codicia, intentaban atacar las regalías efectivas de los señores, eran para todos el mayor enemigo. La necesidad de defenderse creaba las *hermandades* y *uniones*, en las que no hay que ver ni una institución peculiar de los concejos ni un carácter particularmente democrático. Ante una de estas confederaciones de hidalgos hubo de inclinarse

(1) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., I, págs. 109-19.

(2) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., I, págs. 149-23.

la cabeza, hasta dejar caer la corona, el sabio Alfonso V (1252-84). Otro tanto ocurrió en Portugal a Sancho II (1223-45) (1).

Preso en Sevilla el rey castellano, perseguido por sus propios hijos y hermanos, por la nobleza y por el clero, lloraba así su desdicha:

«Como yaz solo el Rei ve Castilla!
Emperador de Alemania que foé
Aquelle que los Reis besaban el pié
E Reinas pedían limosna é mancilla.»

Al ver reducidos sus dominios al alfoz de la fiel Sevilla y sus ejércitos que antaño contaran «cien mil de a caballo y seis veces más de a pie», limitados, ahora, a las fuerzas municipales, el rey imploró el auxilio del moro de Fez, Aben-Jusef, a cuyo servicio estaban adscritos un Guzmán y otros españoles.

«Y pues que en la mia terra me fallece quien me avia de servir e ayudar, forçoco me es que la agena busque quien se duela de mi; pues los de Castilla me fallecieron, nadie me tornará en mal que yo busque a los de Benamarin. Se los míos fijos son mis enemigos, non será ende mal que yo tome a los míos enemigos por fijos: enemigos en la lei, mas no por ende en la voluntad, que es el buen rei Aben-Juzef que yo lo amo e precio mucho.»

El auxilio pedido no vino; y Sancho IV (1284-95), el hijo rebelde, aceptó de manos de sus vasallos una corona cercenada, como Alfonso III (1245-79) (2), el portugués, la aceptó, reemplazando en el trono a su infeliz hermano.

Cuando el nuevo rey de Castilla convirtió en hereditarios los *heredamientos* o señoríos de la nobleza, haciendo así ilusorio, jurídicamente, el vasallaje, que lo era ya de hecho, dijérase que el feudalismo, en su pureza, iba a constituirse en España. Sin embargo, no sucedió así; porque así como la aristocracia impedía el desenvolvimiento republicano de los concejos, del mismo modo, la fuerza de la clase media, ofreciendo a la ambición personal de los reyes y a las tradiciones monárquicas un punto de apoyo energético, impedía que el feudalismo se constituyese.

Ahora es la ocasión de estudiar la tercera época de la España aristocrática.

Vimos, primero, las hordas de Pelayo; luego, las partidas del Cid; réstanos ver, ahora, la estructura de la clase, cuando tiende a transformarse en elemento constitucional de la monarquía.

La expresión genérica de *ricos-homes* comprendía a todos los individuos de clase noble, que estaban distribuidos en tres categorías: la nobleza de sangre, en principio independiente del monarca, pues si éste puede conceder los *beneficios*, no puede alterar el linaje: los funcionarios principales del Gobierno o de Palacio y los caballeros ennoblecidos por la Corona. Noble de *penadón* y *caldera* es el que puede levantar gente de armas y posee medios para asalaridar su tropa o *mesnada*. Tiene fuero especial y asiento en Cortes; tiene jurisdicción criminal y civil en los lugares de su señorío: da cartas-pueblas y cobra tributos; es como un rey. Sus tierras *honradas* son asilos inmunes, donde no puede penetrar la justicia del

(1) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., I, págs. 116-7.

(2) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., I, pág. 117.

rey (1). Tiene vasallos propios, como los tiene el rey; tiene, como la Corona, sus fieles, sus *lidos*, sus *bucellarios*, y, además de estos subordinados militares o domésticos, tiene sus siervos y colonos rurales. Es el jefe de un verdadero Estado; si bien en su persona—y no directamente en la de sus súbditos—radica el principio del vasallaje que, por la investidura del dominio, lo enlaza al cuerpo de la nación o al rey, porque, aun entonces, la idea de soberanía no puede dejar de representarse personalmente.

El rey es, a su vez, el primero de sus nobles vasallos, y en cierto modo —aunque parezca paradójica la expresión—vasallo de la Corona. Se dan, en efecto, dos personas en el mismo individuo: el soberano, cuya autoridad política esfuma la rudeza de aquel tiempo, y el señor de señoríos más vastos que los de ninguno, ya que las condiciones de la población habían creado en España lo que no se conocía entonces en la Europa central: una vasta red de concejos y una clase media numerosa y rica. Esta es la fuerza efectiva de los reyes peninsulares y el obstáculo radical para que se cree aquí un feudalismo puro y generalizado. En esta fuerza vienen a apoyarse las antiguas tradiciones redivivas de la soberanía nacional personificada o simbolizada en el monarca: el señor es un *príncipe*.

Antes que esto, sin embargo, adquiriese suficiente fuerza para domar la tendencia natural de la nobleza, los derechos soberanos llegaron en gran parte a perderse y fragmentarse, pues si los reyes no se desprendían de ellos, la fuerza de las cosas incitaba a los vasallos poderosos a usurparlos. De hecho, se burlaba la convocación de Cortes, desde el momento que los nobles (y también los concejos), con sus *hermandades* y *uniones*, contraponían a las Cortes del rey, a tenor de la tradición, otra especie de Cortes, a tenor de la fuerza, espontáneamente constituídas. La suprema autoridad judicial se reducía vana palabra, como lo prueban las violencias frecuentemente ejercitadas contra oficiales de la Corona y la existencia de las *honras*, asilos, donde no les era permitida la entrada. La facultad exclusiva de acuñar moneda, si fué respetada, no lo fué por excepcional respeto a esa atribución mayestática, sino por la escasa importancia del hecho en una época en que la simplicidad del mecanismo económico reducía la mayor parte de las operaciones a permutas o cambios y la moneda era considerada como simple mercancía (2).

El más importante de los derechos soberanos de la época era precisamente aquel que, por una colisión entre el principio y el hecho, se trocaba en causa de debilidad y anulación de la soberanía. El vasallo tenía la obligación de acudir al *llamamiento* del rey y de ir con él *en hueste* o *fosado*, acompañado de su *mesnada*. Este deber era el que ponía en manos del vasallo la fuerza militar, y entre el deber de *acudir al llamamiento* y la facultad de volver sus lanzas contra el rey, es sabido que indiferentemente optaba por una u otra solución—por la segunda mejor cuando no había amago de guerra contra los sarracenos—; por ello la monarquía sólo fué soberana a partir del momento en que pudo crear para sí ejércitos permanentes, tomando como base los contingentes municipales, los cuales frecuentemente imitaban los ejemplos de los nobles.

Consideraciones análogas a las anteriores acerca de los concejos tienen aplicación ahora en esta parte de nuestro trabajo. El feudalismo peninsular no es una institución o un sistema de constituciones creado a imitación de un tipo o proviniente de una tradición erudita: es la creación espontánea del *medio*, en el cual, indudablemente, influyen aún principal-

(1) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., I, págs. 119-20.

(2) V. *Regime das riquezas*, págs. 103-14.

mente los ejemplos de Francia. Comparando, sin embargo, lo que se produjo en la Península con lo que se produjo, por ejemplo, en Palestina, cuando los cruzados fundaron en ella el reino de Jerusalén (1) (1099), veremos de modo explícito la verdad histórica.

En Palestina los cruzados reprodujeron sistemáticamente el feudalismo, tomando de las instituciones de los francos, de los alemanes, de los lombardos, lo que en cada uno de sus Códigos encontraron más genuino y puro. Esto es, el ejemplo de una formación proveniente de tradición erudita, y en tan alto grado, que aún hoy las *Asises* de Jerusalén son una de las fuentes principales que sirven a los juristas para compulsar y valorar las instituciones de la Europa feudal. Otro, y enteramente diverso, es el caso de España. La formación espontánea de las naciones engendra dos corrientes, que correspondiendo a las dos simientes arrojadas anteriormente en el suelo peninsular, son las dos formas primordiales a que viene a reducirse todo el sistema de instituciones sociales: la forma aristocrática, beneficiaria, patriarcal, feudal o como quieran mejor llamarla los filósofos en atención a cualquiera de los caracteres que la distinguen, y la forma democrática, municipal, republicana o comunal. La coexistencia de las dos formas es la prueba de que ninguna de ellas procedía exclusivamente de una restauración sistemática ni de una tradición erudita. Así al feudalismo peninsular le faltan ciertamente caracteres jurídicos del tipo histórico; pero está fuera de duda que en España, en la Edad Media, hubo al lado de un sistema comunal un sistema feudal—si a estas expresiones damos un valor político y no particularmente jurídico.

* * *

Dejando a los eruditos que dilucidan este y otros problemas especiales de la historia de la Edad Media peninsular, pasemos, ahora que ya conocemos la estructura municipal y la aristocrática, a estudiar la condición de las poblaciones más o menos sujetas a servidumbre y el derrotero que siguen para obtener la libertad.

Este movimiento colectivo hierve en el fondo de las revoluciones políticas, como las fatalidades de la naturaleza, que imponen a la voluntad de los hombres direcciones desconocidas. La ascensión del siervo a la libertad es el eje del mundo social de la Edad Media; y ese movimiento colectivo oscuro, inadvertido por los cronistas, es el que determina la marcha ulterior del desenvolvimiento nacional. Da la victoria a las monarquías contra la fuerza comunal y el feudalismo; y, por fin, absorbiendo en las entrañas del pueblo las antiguas clases, vendrá también a absorberse la soberanía, prescindiendo de personificarla o simbolizarla en la cabeza de un monarca.

Un problema de orden erudito, ampliamente discutido por los historiados peninsulares, surge al tratar de la servidumbre en la época de la reconquista. ¿Hubo, o no hubo, en las modernas monarquías de España servidumbre personal, además de la adscripción a la gleba? Diversas han sido las respuestas y no nos atañe terciar en el debate ni exponer, dado el carácter de esta obra, los argumentos, que unos y otros aducen; que la hubiera o no, es indudable que la historia del debate por sí sola ya prueba la escasa importancia social del hecho. Que la expresión *mancipia* de los documentos medievales designe sólo siervos rurales o comprenda también verdaderos esclavos, sean moros reducidos a cautiverio en la

(1) V. *Taboas de chron.*, págs. 55-8.

guerra o también indígenas, poco nos importa. La esclavitud, si la hubo, fué hecho de escasa trascendencia, de nula importancia social, y que más se enlaza con el pasado y con los azares diarios de la vida que con las grandes líneas determinantes del desenvolvimiento orgánico de la sociedad.

Esta discusión, sin embargo, demuestra con un último hecho culminante la verdad del criterio que nos ha orientado: la formación moderna de la sociedad peninsular es fruto espontáneo de las condiciones naturales; sus instituciones y la formación de sus clases no obedecen, sistemáticamente, ni a la tradición latina ni a la tradición germánica; y por ello, el romanismo y el germanismo de las escuelas distan mucho de la realidad y falsean la historia. La necesidad de la reconquista y los apremios de la repoblación, al hacer preciosos todos los brazos para la guerra y para la agricultura, son las causas espontáneas de la transformación de la antigua esclavitud en adscripción, forma corriente en los tiempos modernos. Las armas y la tierra coincidían para impedir el restablecimiento de una condición abyecta y económicamente mala productora.

De varios modos se mantenía y fomentaba la servidumbre: el nacimiento, el cautiverio, el castigo de delitos y, finalmente, la oblación, esto es, el ofrecimiento que de su libertad hacía un hombre por devoción o afecto a la Iglesia o a un noble, para satisfacer los caprichos de su imaginación religiosa, o bien para lograr la necesaria protección en los duros embates de una vida aspérrima.

La masa total de los adscritos a la gleba representa la antigua clase de los *plebei* godos, y se divide en adscritos fiscales, privados y eclesiásticos. Ya conocemos su condición por haberla estudiado en otro lugar. Por paradójico que nos parezca, el siervo de la gleba es el último eslabón de la cadena de la organización democrática. Cuando tratamos de la institución del municipalismo romano en la Península, reiteradamente insistimos sobre este punto, esencial a nuestro modo de ver para la comprensión de la historia. La servidumbre moderna no provenía del sistema aristocrático, que apenas le dió un carácter diferente y doméstico; provenía, sí, de la transformación de la antigua esclavitud romana. Una ventaja del sistema democrático y que contribuyó a darle la victoria sobre el germánico o feudal, fué que hizo nacer la servidumbre de una necesidad económico-histórica y por ello transitoria, mientras que en el sistema aristocrático la servidumbre se basa en la idea orgánica y fundamental de una protección y sumisión personales. Una no ataca la fibra íntima de la independencia y del carácter individual; la otra, se yergue sobre la depresión de esos sentimientos.

Así vemos que la servidumbre agraria fué en la Edad Media (como modernamente en Rusia) un punto de partida, o el primer término de una evolución en sentido de la libertad—cosa desconocida o imprevista en el régimen patriarcal o feudal—. En él la servidumbre fija, permanente o constitucional, por cimentarse en bases íntimas y no exteriores, morales y no sociales, excluye la idea de evolución o desenvolvimiento.

Efectivamente, en la condición de las clases no libres de la Edad Media en la Península hallamos los varios momentos de la serie, los varios términos de esa evolución que va desde la plena servidumbre a la plena libertad, y que en el decurso de los tiempos vino a eliminar gradualmente todos los términos de la primera, concediendo el fuero de la segunda a todos los hombres. Sobre el *adscrito de creación* que cambia de dueño con la tierra, vemos el *colono enfiteuta* o *solariego*. Al principio se diferencian poco porque el señor, directo, puede compeler al colono a no abandonar el fuero; pero ya en el siglo XIV el solariego es personalmente libre y sólo tiene la obligación de pagar el censo. Por encima del colono están los hom-

bres libres, pero *tributarios*; esto es, aquéllos que también se transmiten con la tierra, mas sin pérdida de su ingenuidad y hasta de su nobleza, pues más de una vez se ven ennoblecidos hombres de esta condición. Lo que se vendía, en este caso, no era propiamente el individuo, sino sólo el vasallaje que sobre él pesaba y que podía consistir en tributo fiscal o servicio militar.

Esta forma imperfecta de servidumbre, esta casi libertad es el Estado, al cual, por distintas vías, van ascendiendo las clases inferiores. La servidumbre de la gleba daba ya al adscrito, con el vínculo hereditario, la certeza de que sus hijos gozarían del fruto de sus trabajos. Redújose, más tarde, la adscripción, andando el tiempo, a un contrato o cédula, en que se fijaron las obligaciones: no era aún la libertad, pero era ya la garantía. El antiguo *liberto* ascendía, también, a la condición ingenua o libre, aminorada sólo por una especie de patronato temporero, cuando el acto de manumisión o libertad así lo determinaba.

En esta general ascensión de las clases serviles a la libertad, la manumisión otorgada voluntariamente por los señores es uno de los instrumentos de emancipación; pero no es el único, ni siquiera—cosa por lo demás natural—el más importante. El interés de los señores en reducir a dinero los antiguos servicios militares, ahora que las fronteras estaban ya distantes y, por ello, alejado el peligro de las correrías de los sarracenos, la transformación de la adscripción en colonato por fin, y, principalmente, las exenciones concedidas por los reyes a los concejos, constituyéndolos en asilos; he aquí el sistema de causas espontáneas que, emanadas de las condiciones de la sociedad, determinaron en ella el fin de la servidumbre.

* * *

En el área del concejo-asilo no había siervos, y el que a él se acogía, conquistaba una cuasi libertad. La población municipal, verdadera clase media, se componía de *presores* y *privados* mozarabes y de colonos enfiteutas, clase constantemente acrecida con nuevas inmigraciones de siervos. Los municipales eran villanos en contraposición a los nobles y *exentos* o independientes en contraposición a los siervos, y estas condiciones no las creaba el foral que difícilmente reconocía un hecho preexistente. Los burgueses pudientes, que en los concejos modernos reproducían la condición de los *curiales* romanos, formaban los tercios municipales de *caballería* y los colonos constituían las masas del peonaje.

Los *caballeros villanos* (1) son ya, en la Edad Media, un esbozo de las burguesías que más adelante, orgullosas de su oro, envidiosas del lustre y distinción de la nobleza, la copian en sus hábitos y en sus vicios, sin poder copiarla en la tradición ni en el linaje. Por más que renieguen de su origen plebeyo, la fatalidad de la condición las abrumba y tórnalas ridículas, más por eso que por todo lo demás. Como la semilla de cizaña lanzada a la tierra se propaga por la sementera, así la idea aristocrática, incrustada por los pueblos germánicos en las sociedades latinas, democráticas por su temperamento y por sus instituciones, se arraiga en el corazón del pueblo. En la lenta elaboración de los siglos el genio de estas razas, después de haber abatido los privilegios la nobleza de sangre, habrá de deshacer las consecuencias ocasionadas por esa desdichada imitación de una idea antipática...

(1) V. *Hist. da repub. romana*, I, págs. 443-4, y II, pág. 26.

He aquí rápidamente bosquejados los elementos naturales con que se forja el cuerpo de las naciones peninsulares. Nos falta ahora estudiar los elementos procedentes de la tradición. Esta clasificación, sin embargo, impone una reserva, porque no hay elemento alguno que tenga un origen exclusivo. Si en los que ya examinamos vimos el influjo de las tradiciones, en los que vamos a estudiar veremos de qué modo se ejerce la influencia de las condiciones naturales. Ni podía ocurrir de otro modo, ni ello destruye el carácter de superioridad, que corresponde, unas veces, al *medio* natural, otras a la tradición. Así creemos suficientemente justificado el método que hemos seguido.

Los elementos tradicionales

En el estudio anteriormente hecho hemos dejado incompleto el cuadro de las diferentes clases sociales, pues no hemos mencionado al clero; la razón es obvia.

La Iglesia es, en los tiempos modernos la representante primordial y eminente de la tradición. Las guerras y azares de la disolución de la sociedad romana no pudieron alterar de modo esencial ni la estructura de la doctrina de la Iglesia ni la de su institución como cuerpo social, cualesquiera que fuesen los cambios que en la fisonomía exterior los tiempos le imprimiesen. Por el contrario, ella es la que impone a los dominadores el propio cuño de la religión que profesa, y, hasta cierto punto, los guía, ya con la autoridad que da el carácter sacerdotal, ya con el influjo que proviene de ser el único, aunque mezquino y agrietado, depósito de saber e ilustración en medio de sociedades semibárbaras.

En la historia de los Concilios de los tiempos visigóticos, vimos ya la realidad de este influjo. En el período sarraceno, el caso es, sin embargo, distinto. El clero no pudo, claro está, imponer a los islamitas el credo cristiano; pero tampoco ese credo se olvidó, a pesar de la mozarabización de las poblaciones. Si los libros sagrados se tradujeron al árabe; si los fieles veían en el altar al sacerdote revestido con casullas y dalmáticas de lino recamado de oro y bordadas con sentencias del Korán, no por ello cambió el espíritu religioso, ni la sociedad eclesiástica corrió el riesgo de zozobrar. El cristianismo no es una religión nacional, sino católica, y los accidentes particulares de un territorio pueden, temporalmente, modificar los caracteres locales, mas no pueden romper la tradición conservada en Roma al abrigo de las influencias locales invasoras. Removidas éstas, pronto la pureza de la religión se restablece.

Esto fué lo que ocurrió en España.

Ahora, en la ruda y violenta obra de reconstitución de la sociedad peninsular, el clero se asocia empero como clase al movimiento y recibe también el influjo de los acontecimientos. Las iglesias y monasterios son también fortalezas, los párrocos y obispos hombres de guerra, señores de territorios, sobre los cuales imperan del mismo modo que los seculares. Visto por este lado, el clero sólo se distingue de la aristocracia por el uso de insignias particulares: la cruz o el báculo además de la espada y sobre la coraza la estola. Los obispos y abades, montados a caballo, toman parte, al frente de sus tropas, en las correrías contra los sarracenos; cobran tributos de sus señoríos, tienen siervos que aran sus campos o desempeñan funciones subalternas sacerdotales. La sociedad eclesiástica se moldea a guisa de la sociedad civil, o bien militar, porque este carácter se

impone a todas las instituciones, por ser como la atmósfera o el ambiente en el cual todas se desenvuelven.

Natural es, pues, que todos los vicios aristocráticos de codicia y turbulencia, que todas las prácticas semibárbaras, el pillaje, el robo, el asesinato, la violencia, el estupro, manchasen también entonces a la clase eclesiástica. Estos vicios y esta conducta, sin embargo, destacaban más en el clero, por la naturaleza apostólica de su misión. Los yerros de quien enseña son siempre más graves que los de aquellos que aprenden. Los pecados de los sacerdotes son sacrilgios. A fines del siglo XIV, en Portugal y en Castilla al mismo tiempo, Alfonso IV (1325-57) y Enrique III (1390-406), reprenden con amargura y dureza los descarríos y malas andanzas de las cosas de la Iglesia: «los más de cuantos rufianes é malfechores hay en mis regnos son de corona», dice uno, y los términos de la célebre carta del rey portugués a los obispos «sobre los crímenes de los clérigos» son harto conocidos (1).

La corrupción del clero no es, sin embargo, excepcional en medio de la sociedad aristocrática; hace lo que ve que se hace por todos, y la cólera de los reyes no se funda sólo en un platónico amor a la justicia. Aunque la Iglesia, por sus tradiciones cesáreas, fuese la aliada natural de los monarcas, las ideas cristianas acerca del origen del poder político, derivadas de la historia del pueblo judío, exigían de los reyes una sumisión, contra la cual los monarcas se rebelaban.

Las ideas e instituciones feudales corrientes en Europa daban, por otra parte, a la teocracia un fundamento nuevo, además del que en España tenía ya oriundo de la monarquía visigótica. El Papa reclamaba para sí la soberanía sobre todos los reinos cristianos; y no se trataba sólo de una soberanía espiritual, pues se traducía en pagos de cuantiosas pensiones, en privilegios especiales del clero y en una intervención permanente en la administración civil. La consagración de los reyes era realmente, o pretendieron los Papas que fuese, la investidura de un beneficio; y el imperio de la iglesia llegó a ser tan grande, que muchos príncipes, el rey portugués el primero, acataron esta soberanía para hallar un fundamento moral o jurídico a la rebelión e independencia proclamadas contra su legítimo soberano (2).

Los obispos, como nobles por su cargo, dotados de señorías, y las catedrales y monasterios, convertidos por donaciones, herencias y otros modos, en propietarios de terrenos privilegiados y *honrados*, vinieron a ser tan naturalmente adversos al rey como la aristocracia y aun más poderosos que ella, porque además de los fueros aristocráticos reclamaban los eclesiásticos; porque además de la fuerza de las armas, disponían de la fuerza de las excomuniones; porque además del apoyo de la propiedad y de sus habitantes, tenían de su parte la autoridad independiente del Papa, que en nombre de Dios, se declaraba rey de los reyes de la tierra (3).

No nos compete ahora referir el sinnúmero de conflictos y guerras civiles a que dió lugar el choque de estos elementos de diverso origen; bastenos determinar la fisonomía general de este movimiento, uno de los más graves de la Edad Media. El clero no sólo quería para sí las exenciones o privilegios de la nobleza—que nunca se le negó—, sino también una autoridad universal sobre todos los actos de la vida civil, que la religión santifica. Considerada así la cuestión de las relaciones del Estado y de la

(1) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., I. págs. 109-19.

(2) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., I. págs. 71-5.

(3) V. *Theoria da Hist. Unio. en las Taboas de chron.*, págs. XXXII-III. Introd.

Iglesia, claro está que ningún acto social o político, absolutamente ninguno, queda al margen de la jurisdicción eclesiástica, resultando vana quimera el poder del Estado. Lo propio de la religión es santificar las acciones de los hombres; y por ello, el principio propuesto conducía ciertamente a la constitución de un gobierno sacerdotal, como los de Oriente, cosa muy distinta del gobierno inspirado en los intereses de la fe, pero ejercido por los poderes civiles, como el que España llegó a tener andando el tiempo.

Ya en los siglos XIII y XIV, ya desde el establecimiento de la monarquía de Oviedo, la restauración de los concilios permite prever el carácter católico de las monarquías peninsulares; pero se equivoca el que crea que aun en los períodos de más fervoroso entusiasmo, en los reinados de un Juan III (1521-57) o de un Felipe II (1556-98), reyes-sacerdotes, España fué gobernada por el clero o por el Papa. La pureza de la fe y el fervor religioso, se asociaban en el corazón de los monarcas con un celo, vivo siempre, por las prerrogativas de la Corona, y de ello el mejor documento es la propia Inquisición y su historia.

Así en cuanto el clero reclama en la Edad Media la jurisdicción sobre todos los actos de la vida civil que tenían de lejos o de cerca carácter eclesiástico (casamientos, testamentos, contratos entre clérigos o con clérigos, o acerca de bienes eclesiásticos), los reyes, celosos de su autoridad, no cesan de rechazar esas pretensiones, de defender las inmunidades del Estado con fórmulas o compromisos que, para las ideas de aquel tiempo, equivalían, al parecer, a la separación de los poderes. Y no se detienen aquí los reyes; pues así como corrigiendo títulos y donaciones, husmeando los orígenes de las propiedades sujetas a señorío, incorporando al fuero realengo las que parecían adquiridas abusivamente, pretenden evitar que el vasallaje aristocrático se reduzca a vana quimera; del mismo modo intentan también poner obstáculos, con las leyes desamortizadoras, al monstruoso auge de la propiedad eclesiástica, principal base positiva del poderío y de la influencia rebelde del clero.

* * *

Aunque en su origen, las modernas monarquías peninsulares se fundasen directamente en la guerra que al principio confunde a los soberanos con los jefes militares de hordas o *clanes* bárbaros, más tarde se atienen a los recuerdos próximos de las instituciones visigóticas. Así los soberanos vieron entonces en la Corona una insignia que—a pesar de ser tan sólo emblema del mando militar en los azares de una guerra sin tregua—los henchía ya de esperanzas de un futuro principado civil. La tradición rediviva les marcaba la línea de conducta que habían de seguir en medio de los azares y revueltas; y la monarquía no surgía sólo del concurso actual de fuerzas y elementos, sino también y principalmente de la tendencia y dirección que los recuerdos de antiguos tiempos imprimían al espíritu de los soberanos. Es la tradición eficazmente escudada en una clase media agrícola y no militar la que impide la organización del feudalismo como forma típica de la sociedad peninsular.

Con todo, sería absurdo suponer absoluto el dominio de la tradición ante los hechos que, con mayor o menor eficacia, vienen a favorecer su desenvolvimiento como la existencia de las poblaciones mozárabes y el choque de una democracia con una aristocracia coexistentes y, por ello, opuestas. Ante este conflicto o choque, la sociedad, forzosamente, ha de optar por una u otra de las instituciones rivales, o bien por una tercera, con la cual ambas puedan coordinarse o a la cual hayan de someterse. Esta tercera institución es la monarquía; y este conflicto común a casi toda Europa

tuvo en ella soluciones diferentes. En Suiza, en Italia, en Flandes, la democracia venció de un modo más o menos transitorio y parcial: en Alemania, venció la aristocracia; Inglaterra consiguió equilibrar los elementos en pugna; la sumisión a la monarquía fué la solución que al antagonismo susodicho se dió, primero, en España en cierta forma, y luego en Francia, en forma distinta.

Entretanto, si el observador ve aparecer desde los comienzos de la monarquía en la Península, perfectamente definida la tradición jurídica romano-goda, también es cierto que sólo gradualmente consigue esa tradición ir incorporándose a los hechos. Ya bosquejamos el cuadro de la España semifeudal y, conocido, sería ilógico suponer en ella una monarquía soberana. Realmente, la idea de la personificación de la soberanía nacional en el monarca, es totalmente extraña a los reyes de los primeros tiempos: no se define hasta el siglo XIII.

En vez de la magistratura del príncipe, hay apenas un poder meramente personal. La individualidad colectiva—si es lícito hablar así del monarca—no llega a distinguirse de la pura individualidad del jefe de *clan*. La guerra actual manifiesta en la fuerza el fundamento positivo de la autoridad, y ello se opone al restablecimiento de la tradición. El rey considera a las tierras que conquista como su verdadero patrimonio, sin reparar que lo son del reino; por tanto, aspira a restablecer la antigua monarquía. Aunque heredero de ella, obedece, sin embargo, a la fatalidad de las circunstancias y hace del reino un señorío, siendo al mismo tiempo rival y secuaz del sistema aristocrático.

Esta mescolanza de elementos antiguos y nuevos es el principio de la incoherencia y de la aparente falta de sistema que en su desenvolvimiento presentan las monarquías peninsulares—ya aristocráticas, en forma que permiten suponer una solución feudal, ya soberanas—hasta el punto de dejarnos ver la necesidad de la solución monárquica.

Las monarquías, oscilan al principio entre la elección y el principio hereditario, hasta que finalmente aceptan del régimen aristocrático este último modo de transmisión del poder que, a pesar de haber sido ya adoptado por la costumbre, no se regula sino en el siglo XIII por las leyes de las *Partidas*. Ya en el siglo X, cuando aún era electiva la monarquía entre los leoneses, como lo fué entre los visigodos, los electores, esto es, los hidalgos, obispos, abades y condes, rarísima vez ejercitaban un derecho que se había ya convertido en mera formalidad. Cuando el trono vacaba, los electores se limitaban a saludar como rey al que ya lo era por virtud del nacimiento. Todavía hasta el siglo XIV, matúvose el período de transición, en el cual, a pesar de la tendencia cada vez más acentuada en favor del principio hereditario, este derecho de sucesión no estaba aún formalmente reconocido. Sin embargo, los monarcas tanto consideraban los reinos como cosas *suyas*; de tal modo confundían la soberanía con la propiedad—confusión que es la base del sistema aristocrático y cuya destrucción es gloria inmarcesible de la legislación romana—, que cuando en las cortes de León, en 1064, Fernando el Magno (1035-65), propuso que el reino a su muerte se dividiese entre los nobles, propuesta contra la cual se revolvió Sancho, su hijo y heredero por el uso, el padre les respondió que había ganado por la conquista aquellos reinos y *podía hacer de ellos lo que quisiese*. Así los reyes se revolvían contra la empresa, que el destino histórico les deparaba: así atacaban en su raíz la tradición soberana, que al fin dirigía de modo más o menos definido el desenvolvimiento nacional. Así los reyes (o más bien la fatalidad de las circunstancias que se les imponía), creaban y sostenían el edificio aristocrático, dando tierras, otorgando señoríos a sus validos y distribuyendo, como *se les antojaba*, la propiedad y la correspon-

diente soberanía a los nobles y al clero, cuyo poder conjunto se verían más tarde obligados a subyugar.

Al mismo tiempo que hacían esto, restauraban la administración romano-goda, demostrando con este sistema de contradicciones cuán indefinida era la noción del principio que los guiaba. Reaparece el *Aula regia*, pero con distinto carácter; así los cargos palatinos o son privilegios hereditarios de los nobles o vinculados en una dignidad eclesiástica; si bien con la Iglesia nunca pudo rezar el principio aristocrático hereditario. De este modo, el Condestable, traducción romance del antiguo título latino *Comes stabuli*, interpreta feudal o aristocráticamente el antiguo cargo cortesano, y de la misma forma los *Cancellarios (Comes notariorum)* o Cancilleres, dignidad otorgada a los arzobispos de Toledo y Santiago, en la monarquía castellana. Por otra parte, el Almojarife, ministro de Hacienda o administrador del erario regio, solía ser un judío; hecho que demuestra cuán sumisamente la monarquía había de acatar las condiciones naturales de una sociedad, en la cual el comercio y las finanzas, antipáticas a las ideas aristocráticas, y también a las ideas cristianas imperantes, eran privativos de una raza por la tradición y la religión proscrita.

Si los reyes tenían adelantados o condes fronterizos, no es raro, sino muy frecuente, ver que esos representantes de la autoridad monárquica, casi monarcas en sus señoríos, olvidaban el carácter delegado del Poder, que se les otorgaba, atentos al que tenían por su fuero o por su fuerza.

Donde aparece la vitalidad de la tradición, con mayor energía, es en la legislación. Dice así el *Fuero Viejo*, de Castilla:

«Estas cuatro cosas son naturales al señorío del rey que non las debe dar á ningund ome, nin las partir de si, ca pertenescem á el por razon de señorío natural; Justicia, Moneda, Fonsadera é suyos yantares.»

Ya, sin embargo, subrayamos anteriormente, el escaso valor que tiene en la Edad Media el derecho mayestático de acuñar moneda. El régimen de la sociedad militar, por sí solo, nos advierte cuál ilusorio se hacía el derecho de apelación a las armas; y harto sabemos cuál fácilmente se esquivaba el pago de los impuestos, *yantares* y otros. Réstanos, por tanto, ver cómo y hasta qué punto era real la administración soberana de la justicia. Si tomamos en cuenta lo que a este respecto ya hemos dicho, y lo que ahora vamos a agregar, deduciremos que hasta este derecho mayestático estaba en rigor anulado o casi anulado, no sólo en virtud de otorgamientos de ese derecho suscritos por el monarca, sino también por las usurpaciones de los nobles, seculares y eclesiásticos y de los concejos, y, finalmente, por las invasiones sistemáticas, reales y doctrinales del derecho canónico. La facultad de tener jueces propios, que juzgasen y sentenciasen, y de tener fuero especial, se extendía al clero, a sus tierras y vasallos, a los señoríos aristocráticos y a toda su población, a las órdenes militares (claro ejemplo de la aristocratización del clero, a la cual nos referimos en otro lugar), a los concejos, a las *hermandades*, a las *ghildes* o colegios de artífices y, además, a varios establecimientos piadosos, como hospitales, asilos, etc.

¿Qué queda, pues, de esa soberanía mayestática?

Aparentemente, nada; pero, en realidad, muchísimo; porque, entre todas las moléculas independientes del cuerpo social, descollaba la corona con sus dominios, territorios y vasallos como molécula superior a todas. La tradición jurídica habíase esfumado; considerábase la monarquía como un señorío entre otros muchos de diversas clases; pero como las condiciones naturales hacían al mismo tiempo que ese señorío regio preponderase

sobre todos, la tradición tenía ya en este hecho el punto de apoyo real para desenvolverse y la monarquía el arma para someter, reaccionando, al clero, a la nobleza y a la burguesía de los concejos.

Esto se ve clara y decisivamente a partir del siglo XIV. Los marinos y corregidores sustituyén en los concejos a los jueces electivos, tomando diversos nombres reproducidos más o menos de la decadencia del imperio romano y de su municipalismo: *majorini*, *praepositi*, *vicarii*, *villici*. Los oficiales de la corona invaden, persiguiendo criminales, los terrenos *honrados*, y los Consejos de Estado (Audiencia, Tribunal Colegiado, Consejo de Castilla), creados de nuevo o reconstituídos son verdaderos tribunales supremos de justicia, que vinculan en sí el derecho de apelación superior de los tribunales especiales. En el seno de esos consejos soberanos, en los cuales la monarquía ya de modo claro manifiesta la conciencia de la tradición que la guía, veremos cómo van sustituyendo al clero los juristas, hijos de las escuelas italianas y renovadores del derecho romano. Este hecho de la restauración de los antiguos textos jurídicos es innegablemente la causa inmediata de la nueva fuerza de las monarquías: viene a definir con claridad, en el espíritu de los soberanos, la teoría de una misión hasta entonces indecisa y fluctuante, a merced de los azares y caprichos del genio más o menos ambicioso y dominador de los príncipes.

* * *

La historia de las Cortes completará el cuadro de los elementos tradicionales que vinieron a formar las modernas naciones peninsulares. Muy pronto, en el siglo IX, reaparecieron en Oviedo, en León, en Astorga, los antiguos Concilios del clero, con el mismo carácter que habían tenido en la monarquía visigótica. Los obispos, abades y próceres del reino convocados por mandato real (*jussu regis*), deliberan en público, rodeados de una silenciosa muchedumbre, acerca de los asuntos de la sociedad religiosa y de la sociedad civil—*tam in Ecclesia, quam in Palatio*—, como dice Alfonso el Casto (791-842).

Diríase que, en este aspecto, la España moderna obedece exclusivamente a su tradición monárquica, pero no es así. Ese pueblo que asiste *silenciosamente*, tiene ahora nuevas pretensiones. La situación, que le creó la renovación del sistema municipal, dióle conciencia de su importancia. Los municipios antiguos transformáronse en pequeños Estados, a imitación de los señoríos: tienen sus muros acastillados, tienen su caballería, su peonaje y rigen desde la fortaleza de la villa un alfoz más o menos extenso. Si los señoríos de los nobles se hallan representados en el Concilio, ¿por qué no lo han de estar los Concejos de la burguesía? Durante los siglos IX y X, esta pregunta se repite con insistencia y la pretensión da motivo a una sorda fermentación y a abiertas revueltas, como las de Sahagún y Compostela, entre otras. Las Cortes, los Concilios de la tradición van a ser renovados, y como siempre, aun en este caso, las condiciones nuevas creadas se imponían a la restauración de las instituciones antiguas.

La representación de los Concejos no era sólo una concesión hecha a su importancia militar y económica; era también el recurso a que apeló el monarca para contar con las voces, casi siempre amigas de la burguesía en el Concilio, contrapuestas a las generalmente hostiles del clero y de la nobleza. El pueblo era égida y baluarte de la Corona contra los nobles; Avila acogió, infante aún, al rey Alfonso VIII (1158-314), que de allí salió a disputar sus reinos a los barones sublevados. Por primera vez en el Concilio de Burgos en 1169, o bien en el de León en 1188, tomaron, al cabo, asiento los delegados municipales.

Por fin, las modernas Cortes peninsulares, reunión de los tres estados: clero, nobleza y pueblo, quedan constituídas (1). La nobleza asiste a ellas con dos investiduras, pues aún en la nueva sociedad columbramos sus dos orígenes diversos. El origen aristocrático y burocrático, el de linaje y el de oficio, el godo y el romano no se distinguen ya por diferencias personales, sino se disciernen aún en la distinta naturaleza de las dignidades. Los príncipes tributarios de la Corona, los infantes, ricos-homes, infanzones, caballeros y los maestros de las Ordenes militares forman la nobleza de linaje, al lado de la cual se sientan los oficiales palatinos, los oidores y alcaldes de Corte y todos los altos funcionarios de ésta. De dos modos va también representado el clero: ya como sacerdotes delegados de las iglesias y monasterios, según la antigua tradición goda, ya como señores de las tierras de abadengo o de señorío propio, según el nuevo carácter que los tiempos modernos habían dado a la clase aristocratizándola. Finalmente, asistían los Concejos, pero solamente los tributarios de la Corona, porque los que lo eran de los nobles o de la Iglesia se consideraban suficientemente representados en la representación de las dos clases de las cuales dependían. El número de representantes de cada Concejo variaba a tenor de la importancia de éste, y no era general ni único el modo de nombrarlos. Usábanse la elección, el turno, la suerte, siendo esta última la práctica corriente al parecer, cuando se trataba de funcionarios municipales, hasta que, por fin, los reyes se reservaron la prerrogativa de indicar individualmente los procuradores.

Tales eran las Cortes; pero se equivocaría quien supusiere que fueron algo semejante a nuestros modernos parlamentos. No tenían poder legislativo, ni los procuradores y representantes lo eran por fuero propio ni su convocatoria estaba periódicamente fijada. Eran sólo en realidad un modo, por el cual la monarquía consultaba a la opinión nacional. Exponían sus quejas al rey, su parecer acerca de las materias que el rey proponía, suscribían y repartían los impuestos por el rey exigidos. No legislaban; y no sólo era una prerrogativa de la Corona convocarlas, sino que a ella sola competía escoger entre los nobles y los clérigos, y después entre los funcionarios municipales, los que debían componer la Asamblea. Eran un medio, que el monarca tenía de comunicarse con la nación, y no la forma por la cual ésta hacía valer sus derechos ante el monarca. Eran, en rigor, un gran Consejo de Estado, convocado y constituido irregular y ocasionalmente, y no un poder político que funcionase de modo normal y permanente. Representaban, sí, a la nación, aunque de modo imperfecto y tosco; pero no para exponer su derecho y traducir en actos su voluntad; solamente para dar su parecer sobre las decisiones o propuestas que la Corona sometía a su consideración.

Así eran de derecho, aunque la naturaleza de las cosas de hecho les diese, con frecuencia, diferente carácter. Conscientes de que representaban fuerzas y clases, el saber y las riquezas nacionales, era frecuente que se arrogasen derechos soberanos; y entonces contraponían su autoridad a la monarquía, ya negando los recursos que la Corona pedía, ya exponiendo quejas, que eran más bien protestas y amenazas, cuando no llegaban a ser verdaderas afirmaciones de soberanía y claras muestras de insurrección. Las Cortes tendían ciertamente a transformarse de cuerpo consultivo en poder legislativo; y ello fué lo que, desde luego, ocurrió en Inglaterra, en la cual la historia fué moldeando, en el desenvolvimiento de la nación, la forma de una combinación o equilibrio de los elementos antagónicos de que se componía, como ya anteriormente dijimos.

(1) V. *Hist. da republica romana*, I, págs. 447-54, e *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., II, pág. 11.

Esta tendencia, sin embargo, común igualmente a Francia y a España, no pudo acabar de realizarse en ninguna de estas naciones, porque su desenvolvimiento las encarrilaba hacia la definición pura de la autoridad monárquica. Cuando una y otra, al cabo de cuatro o cinco siglos, y agotadas ya las fuerzas del principio monárquico, van a estudiar a Inglaterra el desenvolvimiento histórico de este país, y al establecer las modernas monarquías parlamentarias intentan reanudar lo que suponen una tradición viva, los desórdenes y revoluciones de nuestros tiempos contestan a los eruditos renovadores que la historia no se copia, que los elementos sociales no son cuerpos inertes, en los cuales se pueda operar como en un laboratorio. El observador reconoce que la solución monárquica dada a fines del siglo XIV en la Península al antagonismo de los elementos sociales no podía en el XIX traducirse en una restauración ficticia de formas de equilibrio de un conflicto orgánico, ya resuelto y eliminado por cinco siglos de monarquía (1).

* * *

Ya expusimos anteriormente las razones que en la Península determinaron la necesidad de la solución monárquica y la consiguiente exclusión de las soluciones federal y parlamentario-equilibrista. No volveremos, pues, sobre este tema; tócanos ahora dilucidar tan sólo el último de los elementos tradicionales, que viene a dar una sanción y una forma al movimiento de centralización, determinado por el concurso de los elementos sociales de la moderna España. Es el derecho romano que vuelve a regir de nuevo una sociedad, en la cual revive el antiguo modo de ser, porque a través de toda la descomposición, y a pesar de todas las influencias extrañas, la subsistencia del municipio y su correlativa forma democrática de la propiedad, consiguieron conservar en esencia el tipo de la antigua sociedad.

No nos toca hacer aquí la historia ni indicar los hitos por los cuales se computan los pasos de la centralización y de la consiguiente sustitución de una legislación consuetudinaria por una legislación sistemática, general y filosófica. En la composición de los modernos Códigos de la Península vemos que concurren simultáneamente el derecho consuetudinario, cada vez más subordinado a tipos generales, el derecho canónico y, finalmente, el derecho romano. Con estos tres elementos, a los cuales las *Partidas* u *Ordenaciones* castellanas vienen a agregar algunas disposiciones particulares, se componen, en 1446, las «Ordenaciones alfonsinas» en Portugal, revisadas en el siglo siguiente y refundidas por don Manuel (1495-521), el cual, reformando la legislación foral, unificó el cuerpo del derecho nacional (1517 y 1521).

El que compare esta historia con la del derecho inglés, en el cual ni Códigos ni constituciones escritas delatan una unificación de poder, advertirá la diferencia radical que hubo entre el desenvolvimiento de las naciones peninsulares hacia la centralización y el de la nación inglesa hacia el equilibrio o ponderación de los elementos sociales irreductibles, aunque supeditados siempre a la aristocracia de sangre, de hecho soberana.

En España, las primeras tentativas de unificación legislativa datan de mitad del siglo XII; y es la publicación del *Fuero de Alvedrío*, por el rey Don Pedro (1196-213), copilación de cartas municipales, el principal monumento de la historia de la incorporación de la legislación consuetudinaria, paralelamente acompañada por la de la reforma y codificación de la legislación general.

(1) V. *Portugal contemp.*, 2.^a ed., pass.



Las Cortes de 1211, realizando la primera tentativa de restablecer la igualdad civil y unificar la administración de justicia, restaurando al mismo tiempo las tradiciones de soberanía de la Corona, pretenden también extender a todo el territorio nacional la forma electiva de los jueces municipales, abolir los privilegios de los nobles, no pactados, contener las adquisiciones del clero y fomentar la conversión de moros y judíos al catolicismo. La redacción del Código de Alfonso el Sabio (1252-84), a mitad del siglo XII, marca una época decisiva en esta historia; y las *Partidas*, inspiradas, por una parte, en el romanismo y, por otra, en el derecho canónico, expresan fielmente la fisonomía social de España, monárquica y católica al mismo tiempo. La tradición consigue al fin vencer, sojuzgando los elementos extraños, surgidos en los azares de ese largo proceso de descomposición de la antigua sociedad.

Nuevamente romana y, además, católica, España, así como absorbió en el cuerpo de su numerosa población las levas de soldados de diversos orígenes que la habían invadido, del mismo modo observa ahora que ha incorporado a su genio las ideas que esos hombres de fuerza habían traído consigo.

La labor de la constitución de la nación moderna toca a su término. El árbol social creció, echó ramaje y ya puede presentir en las afirmaciones del sentimiento religioso cuál será el sabor del fruto que lentamente vino elaborándose de la savia íntima del espíritu popular. Para que el cuerpo de la nación alcance, sin embargo, el grado de robustez preciso para la ejecución de la obra que inconscientemente medita, es menester que desaparezca lo que aún conserva de organismo primitivo; es menester que los elementos, aún rebeldes a la unificación, se asimilen, y que la unidad del cuerpo nacional se exprese también geográficamente.

Tal es la significación del reinado de Fernando e Isabel (1479-516). El casamiento de los dos príncipes une Aragón a Castilla y León; conquistan juntos Granada (1492) y, ya viudo el rey Fernando, hace suya Navarra (1512). El dualismo político de la Península—Castilla y Portugal—es el sistema con que aparece España, por fin, en el concierto de las naciones europeas, fraterno en la forma, acorde en el pensamiento, unificado en la acción. Después de ocho siglos de aislamiento político, desde que la invasión árabe puso en los Pirineos la frontera de Africa, España vuelve a sentarse en el banquete de las naciones europeas, para imponerles a ellas y al mundo entero una hegemonía cimentada en la fuerza heroica de su genio y de su brazo armado, en la unanimidad enérgica de su fe y en la cohesión compacta de sus ejércitos.

La monarquía católica

La constancia de caracteres, que la historia de la civilización peninsular advierte en los diversos Estados en que políticamente España estuvo dividida, no se esfuma ahora que la vemos constituida de un modo hasta hoy definitivo. Los mismos sentimientos son los que impelen a la monarquía castellana o española a la conquista de Orán (1509-10) que a la de Áviz a extender por Ceuta, Arzila y Tánger los dominios de la corona portuguesa (1). Y vemos que en este primer esbozo del movimiento expansivo de la civilización representada por ambas naciones, son idénticos no sólo los sentimientos fundamentales, sino también muchos rasgos particulares de las dos monarquías hermanas.

Ya repetidamente hemos insistido en las causas íntimas de esa solución, que las condiciones de la sociedad peninsular hacían inevitable. Romana y democrática aún España a pesar de las invasiones y de sus aristocracias, ni la solución federal ni la aristocrática podían convenirle. A una se oponía la tradición de la monarquía visigótica, a la otra la coexistencia del sistema aristocrático con el municipal y la intervención de la Corona en la colisión resultante. Por estas causas, la consolidación de las monarquías peninsulares a fines del siglo XV se caracteriza por un ataque simultáneo a la nobleza, a la burguesía y al clero, debelador de lo que todas estas clases tenían de aristocrático y feudal, esto es, del sistema de privilegios, de la independencia de la fuerza militar, de la preponderancia de la riqueza, de la confusión de la soberanía con la propiedad, base fundamental de todo el sistema.

Para vincular en la monarquía la soberanía cercenada, los reyes forzadamente han de acometer a las instituciones y fuerzas sociales, confiscándolas en provecho propio. Es menester, sin embargo, observar que ya no lo hacen como antaño, por considerar a los reinos como *cosa suya*. Las ideas se habían definido, y a ello contribuyó, sobre todo, la restauración del derecho romano, leído y comentado en las Cortes de la monarquía. Los reyes obran ahora como príncipes, con la consciencia de que la soberanía, de que se hallan investidos, es inherente a la Corona, simbólicamente expresiva de la soberanía de la nación; y ya no confunden su poder con la idea de una propiedad particular de la persona del Señor. Esta distinción es esencial, porque en ella radica el principio íntimo de la revolución a que asistimos. Es el sistema de estas nuevas ideas acerca de la soberanía, el que destruyendo las antiguas y reemplazándolas, da vigor a las monar-

(1) V. *Historia de Portugal*, 3.^a ed., I. III, 2, Portugal en Africa.

quías para atacar y vencer a todas las resistencias aristocráticas, burguesas y clericales, y, entre éstas, no sólo a las que se apoyan en la importancia que la clase tiene por su fuerza y riqueza, sino también a aquellas que provienen de la doctrina ultramontana o teocrática de la subordinación del Estado a la Iglesia. Así vemos o veremos cómo los monarcas, aun los más entusiastas por la fe y los más piadosos, se oponen enérgicamente a las invasiones del papado en la administración civil.

La conciencia de que en la Corona está representada y simbolizada la sociedad, de que el soberano es una persona más que individual, porque si tiene como hombre sentimientos e intereses, como rey representa a la nación, a la cual el hombre, aun coronado, debe someterse, esa conciencia da a las monarquías la fuerza excepcional que desarrollaron y a los reyes un aspecto como impersonal.

No es raro ver al hombre lleno de humildad a los pies del sacerdote, confesándose de los actos que hubo de realizar como príncipe en contra de la Iglesia. Así también el duque de Alba al entrar vencedor en Roma (1557) al frente de su ejército, corre, sumiso y conrito, a besar el pie al Papa y a pedirle perdón.

Esta afirmación simbólica de la soberanía nacional, da a la España del siglo XV un carácter, único, entonces, en las naciones de Europa. Es una democracia presidida por la monarquía. Carlos I permite a todos el uso de la espada «a fin de que el pueblo pueda defenderse de los nobles». El pueblo aplaude la eliminación de los privilegios y el abatimiento de los grandes, y los actos de los monarcas expresan la voluntad unánime de la nación. Por ello son verdaderamente adorados; por ello el acuerdo entre el espíritu nacional y las instituciones naturalmente surgidas de la evolución orgánica, y, como tales, genuina expresión del genio colectivo da a España unanimidad y fuerza bastantes para imponer al mundo su voluntad y su pensamiento.

* * *

No se aduzca contra esta opinión la revolución de los *comuneros* de Castilla, pues este acontecimiento depone en favor de ella. La revolución (1520) que llevó al cadalso al heroico Padilla y a sus compañeros, no es venerada como protesta contra la centralización. Dicha revolución tiene doble aspecto: es *fuerrista* o particularista ciertamente, pero es también, y principalmente, una insurrección provocada por el espíritu de independencia nacional contra el invasor extranjero; en este segundo carácter se funda su tradición gloriosa. El príncipe austriaco, al ceñir la corona de Castilla (1516), desconocía a España; desde las alturas de su trono imperial, creyó que era un país bárbaro, al cual bastaba mandar un puñado de flamencos, como si se tratase de una presa. La insurrección destruye las ilusiones del príncipe, y Carlos V, después de todos los azares, de su dramática existencia, trueca su Imperio por España (1558), pues la experiencia le abrirá los ojos y le hará, le nacionalizará español... ¿Qué me piden los de la *Junta de Tordesillas*? Que no salga del reino, que no dé los cargos palatinos a extranjeros, que no invada a España con tropas de fuera, que nombre a un español regente cuando haya de ausentarme, que sea español, en una palabra, si quiere reinar en España. El príncipe oyó, aceptó y siguió al pie de la letra el consejo; pero la revolución no se detuvo, ni podía.

Las Cortes de Santiago responden al último artículo de las representaciones de Tordesillas, que sea libre la elección de los procuradores, esto es, que no se ataque a la soberanía de los Concejos, ni, por tanto, a la

de los señoríos ni a la del clero; que la Edad Media continúe y se destruya la obra consumada por Fernando e Isabel. Los burgueses, los nobles y los obispos, todos estos principillos de los tiempos anteriores, se asocian en la *hermandad* de 1520; todos se alían y juramentan contra el soberano, y, en este aspecto, la revolución es la última revuelta feudal-comunal. La derrota de Villalar confirmó, no embarazó, el curso natural del desenvolvimiento de la nación; pues, en efecto, Carlos V reconoció la conveniencia de ser un monarca español, abandonando la idea de conservar a España sólo como una dependencia de su Imperio.

Alteramos aquí (y también en otros lugares) el orden de sucesión cronológica de los acontecimientos, porque en el plan de nuestro trabajo importa, sobre todo, el orden lógico. La revolución feudal-comunal de 1520, es posterior a la consolidación del poder monárquico; pero esta revolución, que debió haber estallado contra el Gobierno de Fernando e Isabel, sólo pudo surgir cuando halló en la invasión extranjera un elemento de fuerza y popularidad. Esto prueba cuán nacional era el movimiento centralizador. En Castilla la revolución se yergue a la sombra de la independencia nacional; en Portugal no llega a formularse, porque no habiendo extranjeros, el pueblo no suscribe la rebelión de los nobles. Para la historia del desenvolvimiento de las instituciones, pues, la revuelta de los comuneros tiene el carácter del último estertor de agonía del sistema aristocrático, ya encarnado en las instituciones de la nobleza, ya en las del clero y en las de la burguesía. En Portugal, se ahoga este último grito del feudalismo en la sangre de los dos duques que se atreven a lanzarlo; el de Braganza, muerto en el patíbulo, y el de Vizeu, apuñalado por el propio rey (1483-4) (1).

Don Juan II (1481-95), a pesar de su crimen, mereció de la historia el sobrenombre de «príncipe perfecto»: demostrando lo que ya dijimos, esto es, que la definición de la idea de soberanía nacional en la persona simbólica del monarca, daba a los reyes el antiguo carácter de *principes*, además de *ungidos* por la consagración católica. La Razón de Estado creaba a favor de ellos una moral distinta, y, aun cuando matasen, ninguno podía confundirlos con el asesino movido por motivos personales, porque eran brazo ejecutor de la alta justicia nacional. La definición simbólica de la soberanía colectiva, arrancaba, en cierto modo, al monarca su carácter individual, dando una significación particular, no sólo a los asesinatos cometidos por los reyes, sino a los que en su persona se perpetraban. Así como rey, aunque asesino, es *perfecto*, así el regicida, aunque asesino, es también considerado con frecuencia, si no siempre, un héroe. En todo ello no debemos ver sino las consecuencias del principio de la Razón de Estado; principio inherente a la vida política de todas las sociedades, cualquiera que sea su forma de gobierno; pero que, culminante en el régimen del principado monárquico (2), se subordina conforme la idea de la soberanía nacional, perdiendo la forma simbólica, va teniendo definiciones cada vez más positivas.

Bien poco positiva era la definición de los siglos XV y XVI, pero era la primera y necesariamente se había de pasar por ella. Así la justificación que exponemos, tiene un carácter enteramente objetivo e histórico y no un carácter moral, filosófico o abstracto. Es el primero, no el segundo de estos caracteres, el que nos lleva a reconocer en las monarquías peninsulares de los siglos XV y XVI, una deducción del desenvolvimiento orgánico de las clases e instituciones. Supone abstractamente posibles

(1) V. *Hist. de Portugal*, 4.^a ed., I, págs. 194-7.

(2) V. *Hist. da repub. romana*, II, págs. 404 y sig.

aquellas instituciones e ideas, que merecen hoy nuestra aprobación absoluta, y juzgar por simpatía, fué, ciertamente, un modo de escribir historia; pero no puede ya serlo, desde que las sociedades se presentan a nuestros ojos como seres que se desenvuelven, obedientes, a leyes y no a caprichos. Por grande que sea nuestro saber, por verdaderas que sean nuestras ideas, nunca podremos hacerlas pasar de nuestro espíritu al espíritu colectivo, si éste no se halla previamente dispuesto a recibirlas; y para que la idea de soberanía llegase al momento actual, fué menester que primero se desprendiera de la idea de propiedad de la jurisprudencia feudal, mediante la restauración de la idea que la antigüedad tuvo del principio.

* * *

Por diversos medios, consiguen, al fin, los monarcas de la Península librar a la soberanía no sólo de las invasiones aristocráticas, como de las ultramontanas. El proceso es el mismo e idénticos los medios en los dos Estados. Don Juan I (1385-33) (1), concibiendo la ley *Mental*, y don Duarte (1433-38) publicándola, limitan por ella la sucesión del señorío de los bienes de la Corona a los hijos primogénitos y legítimos, con exclusión de las hembras, de los ascendientes y colaterales; y como las donaciones constituían en la Edad Media el principal origen de los señoríos, compréndese cuánto y cuán directamente la reversión a la Corona, que la ley hacía presente, venía a herir el poder de la hidalguía. Al mismo tiempo que se determinaba la forma de sucesión, limitándola, no se prescindía de averiguar y comprobar los títulos primitivos y, por este procedimiento, también muchas propiedades, que habían venido a parar abusivamente en señoríos a la sombra de supuestas donaciones, revertieron a su origen. Don Juan II (1481-95) (2) cercena los privilegios o libertades de las jurisdicciones criminales y amplía el derecho de apelación a las justicias reales, y, al mismo tiempo, renueva el homenaje o declaración de vasallaje de los alcaldes de los Concejos y de los donatarios del clero y de la nobleza. Don Manuel (1494-521) arranca al papado, no sólo un tercio de la *crusada*, sino también el diezmo de los bienes eclesiásticos, con la facultad de distribuirlo como quisiere. Don Juan III (1521-57), finalmente, se arroga el Gran Maestrazgo de las Ordenes militares (3).

Si por estos medios (y por los que anteriormente estudiamos al tratar de las reformas de la legislación) los monarcas portugueses adquirieron un poder independiente de los nobles, de los concejos y del clero, si así destruyeron el sistema de una soberanía fragmentada y de la subordinación más o menos completa al papado; las medidas tomadas por los reyes católicos, inspiráronse en el mismo principio y reprodujeron los mismos procesos.

La creación de una *hermandad* mandada y pagada por los reyes, constituye un ejército permanente, con el cual es fácil combatir a las mesnadas de los ricos-homes y a los *pendones* de los concejos. Este ejército se reforzó con los de las Ordenes militares, desde que el rey, al hacerse Gran Maestre de Alcántara, de Calatrava, de Santiago, se convirtió en jefe de estas milicias, hasta entonces sólo dependientes del papado. Arrancan también a éste los reyes la venta de la *Bula* y el nombramiento de los Obispos, y en cuanto así se ven libres de Roma, van libertándose del poder

(1) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., I, págs. 147-59.

(2) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., I, págs. 186-203.

(3) *Ibid.*, I, v. 1.

de los nobles y del clero, revisando, anulando, revocando donaciones; destruyendo los fraudes y recuperando lo que tuvieron que dar en días más duros y bajo la coacción sus predecesores y aun ellos mismos.

Los tronos de Fernando e Isabel, de Don Juan II y de Don Manuel, fueron ya verdaderamente soberanos. En torno de la Corona agrúpase la pléyade de grandes hombres, que aparecen como el fruto de una obra consumada: Giménez y Colón; Gonzalo de Córdoba, el *Gran Capitán*; Cortés, el conquistador de Méjico; Loyola, fundador de los *Jesuitas*; Gama, que descubre la India; Díaz, que dobló el terrible Cabo, y los Capitanes de Africa, soldados de una escuela donde aprendieron la conquista de Oriente, que ahora emprenden (1). Los sarracenos fueron, por fin, expulsados de la Península; la victoria de Granada llena los aires de aclamaciones; las guerras de Africa dan pábulo al fervor religioso y bélico de la nación. La monarquía es el foco ardiente en que late con fuerza la circulación activa de todo el organismo. Si destruyó las inmunidades municipales, no lo hizo por amor a la hidalguía, sino porque en ellas reproducían los burgueses las formas aristocráticas. La monarquía preside una democracia; ya no hay privilegios ni linajes. Como en la antigua Roma, la aristocracia proviene de las acciones, no de la sangre. La clerecía, la guerra, la administración, ennoblecen: sus puestos son accesibles a todo hombre del pueblo, a todo hijo de siervo, capaz de elevarse a hidalgo. Pizarro fué porquero; Jiménez, de humilde fraile, llegó a casi rey de Castilla. Renuévasse la aristocracia y los segundones van a la guerra en busca de hombres, de títulos y de riqueza.

Las antiguas Cortes ya no tienen razón de ser; el rey oye la voz de la nación en sus consejos de próceres, de juristas. Y ¿qué eran las Cortes, sino esto? Pero tendían a convertirse en órgano de la soberanía nacional, y esto que la monarquía de hecho siente ser, no podía admitir que nadie se lo disputase.

Si todos los privilegios y clases habían desaparecido, ¿cómo ha de subsistir la institución ponderadora de los elementos sociales discordantes? Lo que se realiza no es un equilibrio, sino la unidad; lo que se constituye no es una aristocracia ni un federalismo; es la unidad democrática de la nación en la forma antigua, no de República, sino de Imperio romano, restaurado sobre las ruinas de la aristocracia y de las comunidades sobre los cadáveres de Padilla y del duque de Braganza.

Este imperio, tan celoso de su autoridad, no puede inclinarse ante la autoridad del papado. No es que los reyes *protesten*, al contrario. La fe católica, es alma de su alma; el entusiasmo religioso, es el íntimo resorte del organismo nacional. Aun como reyes-sacerdotes son verdaderamente soberanos, porque en esta forma, más que en otra alguna, traducen fielmente la querencia de su pueblo. Son incluso más católicos que el mismo papado italiano semipagano; acúsanse de tibieza, y ante la imposibilidad de vencerle, reclaman, como reyes, la autoridad espiritual, creando con el pueblo y contra Roma la *Inquisición* (2).

Los descubrimientos y conquistas ultramarinas traen nuevos elementos a la historia de la sociedad peninsular; pero esos elementos, influyen en las causas y en la historia de su decadencia ulterior y no en su desenvolvimiento constitucional ni en su estructura moral. Al contrario, son las fuerzas anteriormente elaboradas las que caracterizan el dominio ul-

(1) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., I, págs. 177-85.

(2) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a edic., II, págs. 10-18 y 31-45; véase también *Theoria da hist. univ. en 10^{as} Taboas de chron.*, págs. XXXIII.

tramarino, y hasta cierto punto, deparan a la Península el destino de descubridora y conquistadora de los nuevos mundos. Esta historia, aunque cronológicamente corresponda aquí, queda reservada por la índole de esta obra para otra parte de la misma.

* * *

Ahora que llegamos al término de nuestro viaje con la sociedad, que al fin llegó también al puerto hacia el cual navegara durante la Edad Media, no podríamos describir mejor este momento, que esbozando la fisonomía del hombre que fué verdadero rey de la España política y fiel intérprete de la España moral, el Cardenal Jiménez.

Los principios de la vida del fraile son oscuros. Ingresó en la Orden franciscana y se retiró al Convento de Castañar, donde empieza ya su celebridad de predicador y asceta. Por ello llega hasta las gradas del trono y le vemos confesor de la reina Isabel y provincial de la Orden. Estas grandezas, sin embargo, no le alejan de la dura vida ascética. Vistiendo el sayal franciscano, el confesor de la reina visita a pie y mendigando los conventos, y al pasar a Gibraltar, tiéntale el viaje a África para convertir allí a infieles; consulta a una muchacha saludadora, santa milagrera del lugar, que le disuade del propósito; ¡vastas empresas le llaman a España! Pasemos de largo esta primera época de la vida del omnipotente ministro, porque esta es igual a la de todos los místicos y ya tendremos ocasión más adelante de estudiar este aspecto del carácter peninsular. El Jiménez que ahora nos interesa, es el fraile gran señor, arzobispo de Toledo y ministro de los reyes católicos. Humilde de condición y origen, es como un rey. En la epopeya de la conquista de Granada tuvo sitio preeminente; en la historia de la persecución y bautismo de los moros de Andalucía el primer papel.

Al mismo tiempo que ministro omnipotente, es un sabio; y en la publicación de su Biblia vemos la preocupación de la necesidad de difundir los hechos sagrados de la religión por las regiones que España todos los días aportaba al regazo de la civilización de Europa.

Jiménez y el *Gran Capitán*, son, con los caballeros portugueses de África, las últimas figuras de la Edad Media peninsular. Con el gobierno y con la espada se unen para consolidar la obra de la monarquía. Los azares de la vida de las cortes precipitan a ambos en la desgracia, y caídos, úense después para conquistar por cuenta propia la regencia de Túnez. Frisaba entonces Jiménez los setenta años: va en persona al frente de su ejército y toma Orán (1509) como lo hubiera hecho un barón de otros tiempos al frente de sus vasallos. La noticia no deja de molestar al rey Fernando que, secretamente, escribió al general del fraile, Pedro de Navarra: «Impídele que vuelva tan pronto a España. Gástale cuanto puedas las fuerzas y el dinero. Distráele por Orán y métele en la cabeza nuevas empresas». ¡Tanto habían cambiado las cosas! ¡Así el ministro que acababa de destruir la Edad Media, sufría ahora en su persona de prelado a la antigua, apóstol batallador y armado, los efectos de la obra, en la que tan ardientemente trabajara!

LIBRO CUARTO

EL IMPERIO DE ESPAÑA (1).

I

El genio peninsular

Conviene ahora cambiar de derrotero. Hemos, hasta aquí, estudiado las instituciones y las clases: ahora vamos a indagar en los caracteres y en las biografías, el hilo que ha de guiarnos a través de las épocas, que nos falta recorrer. No es caprichoso este cambio: lo imponen la fuerza y naturaleza de las cosas.

Como en un gran taller, cuando los artesanos trabajan las piezas aisladas de la obra que fabrican, hay cierto aparente desorden y confusión y mescolanza de materiales, así se nos reveló hasta ahora España. Al estudio y saber de pacientes investigadores debemos poder ya clasificar y coordinar las materias primas del edificio nacional, previendo su futura aplicación. Ahora el edificio está ya levantado, la obra concluída, rematada; cada uno de los elementos que componen el todo ocupa su lugar adecuado, subordinándose al sistema general; por ello, el historiador ve, ante sí, una creación armónica, y la individualidad e independencia de cada una de las partes se supeditan a la unidad del conjunto. Es un organismo superior que, gradualmente, fué subiendo desde los primeros y rudimentarios esbozos de agregación hasta la cumbre de un tipo.

Las naciones son, en efecto, seres colectivos, y su desenvolvimiento es en todo análogo al de los seres individuales. La biología o ciencia de la vida abarca también la historia de los pueblos. Los órganos del cuerpo social se presentan, primero, en esbozos rudimentarios, y el conjunto no tiene otro carácter que el de una agregación. Conforme la acción y reacción de los diversos elementos incitan a cada uno de ellos a definirse y especializarse, va apareciendo el principio vital social: así también de la primitiva agregación celular sale el organismo.

Luego, sin embargo, a compás que se desenvuelve y tiende a alcanzar la perfección típica, cobija, en sí, un pensamiento, que es al mismo tiempo norte que dirige y resorte interior que mueve el ser orgánico en su desenvolvimiento y afirmación; así, también, el cuerpo, una vez constituido, es, en un sentido, origen del pensamiento y, en otro, su producto. Ahora

(1) V. *Taboas de chronologia*, págs. 280-1.

bien; lo propio del pensamiento es la expansión; y, si la vida orgánica a sí propia se satisface, la vida moral tiene de peculiar y nuevo que necesita imprimir su propio sello a todo lo que le rodea.

La historia de una civilización consiste, pues, en tres grandes épocas; y con ellas, por tanto, ha de cambiar el historiador su campo de observación. En la primera, la agregación de elementos reduce la historia a narración de hechos y a descripción de las condiciones del medio; en la segunda, la organización le obliga a estudiar la concatenación sistemática de las instituciones, de las costumbres, de los procesos de las clases; en la tercera, finalmente, la profunda corriente de la historia sólo se halla en las deducciones de las ideas y en la naturaleza de los sentimientos colectivos. Es evidente, pues, que los procesos han de variar con la índole de las observaciones.

Cuando las naciones, después de una lenta y larga elaboración, alcanzan el momento culminante en que todas las fuerzas del organismo colectivo se hallan equilibradas y todos los hombres compenetrados por un pensamiento, a lo que puede y debe llamarse alma nacional—ya que el mismo carácter tiene lo que en los individuos llamamos alma—, entonces es cuando se produce un fenómeno que llamaremos también síntesis de energía colectiva. La nación se revela como un ser, no ya mecánico, como el de las primeras agregaciones; no ya biológico, como en las épocas de organización más compleja y adelantada, sino como humano, esto es, además de vivo, animado por una idea. En estos momentos sublimes, en que el árbol nacional estalla en frutos, el genio colectivo ya definido en las conciencias realiza el misterio que las religiones simbolizaron en la encarnación de los dioses. Se encarna, desciende al seno de los individuos privilegiados, y de tal forma adquiriendo cuanto de fuerte hay y que sólo en el corazón de los hombres existe, actúa de modo decisivo y heroico.

Todas las grandes épocas de las naciones se afirman por una pléyade de grandes hombres, en cuyos actos y pensamientos el historiador descubre siempre el sistema de las ideas nacionales, anteriormente elaboradas de un modo colectivo, actualmente expresadas de un modo individual. El héroe vale por la suma de espíritu nacional o colectivo que en sí encarnó; y en un momento dado, los héroes consubstancian la totalidad de ese espíritu. Así ocurre a la Grecia del siglo IV; así, después de la lenta formación de las naciones modernas, a la Italia de León X, a la Francia de Luis XIV y a la Península en el siglo XVI, que fué para ella la hora de la clara manifestación de su genio.

He ahí el motivo por el cual, si primero entendimos que para percibir la historia nacional era menester seguir a las instituciones y a las clases en su desenvolvimiento anónimo y orgánico, dejando aparte los esporádicos destellos de la energía particular de los individuos, ahora creemos también que sólo en el sistema de esas manifestaciones individuales podremos hallar el hilo histórico. Todo era antes anónimo; ahora todo es personal. En la tragedia histórica, preludiada por coros numerosos, óyense ya las voces de los personajes.

* * *

Si las consideraciones que hemos hecho son igualmente aplicables a la historia de todos los pueblos, pues expresan una de las leyes de la filosofía, es indudable, sin embargo, que en parte alguna esa ley se define más categóricamente que en la Península, en la cual los elementos primordiales del carácter nacional se distinguen por un espíritu de indivi-

dualismo heroico, superior al de los hombres de todas las naciones de la moderna Europa.

Estas previas explicaciones habrán dilucidado bastante al lector la naturaleza de nuestro pensamiento.

«La poesía y la elocuencia—dice Bouterwek, al acabar el estudio de la literatura peninsular de la Edad Media—se desarrollaron espontáneamente dentro de sus formas naturales durante los primeros siglos que sucedieron a su aparición, sin genio superior que las elevase o ensanchase los límites de su esfera. Eran como la *gaya ciencia* de los trovadores, una propiedad común, protegida por una democracia literaria.»

El espíritu de esta democracia y el fundamento de esta propiedad consistieron en dos sentimientos que, como vamos a ver, formaron el núcleo del alma de los grandes hombres, después de haberse lentamente elaborado, de un modo anónimo y popular, en el amplio seno del alma nacional. En efecto, esa literatura espontánea de la Edad Media, expresa, por una parte, el misticismo cristiano, y, por otra, el genio aventurero cristalizado en los romances del *Cid*, que es el tipo del caballero español.

Si el lector recuerda lo que observamos acerca de los caracteres primitivos de la población de España, rápidamente comprenderá hasta qué punto estas notas fundamentales del genio de la nación provienen del temperamento natural de las razas que vinieron a habitar este suelo. Todo induce a suponer que entre los pueblos que fueron cuna de los esenios, de los terapeutas, de San Agustín y de los místicos cristianos; entre esos pueblos independientes y aún hoy nómadas del Africa septentrional y los peninsulares místicos y aventureros, hay una comunidad de origen que la historia no puede borrar completamente, a pesar de haber atraído a unos al seno de la civilización, mientras mantiene a los otros en la más profunda barbarie.

Nada igualmente se parece más a la monarquía de los Faraones, que la monarquía teocrática de los visigodos, descontando en la comparación, naturalmente, los elementos de origen europeo traídos por los antiguos y nuevos dominadores, y los hechos espontáneamente creados por la invasión, ciñéndonos al tipo inventado para la nación por el clero, colegio de sacerdotes, que en los concilios de Toledo inspira al gobierno del monarca y lo sanciona.

Pues bien; después de ocho o diez siglos de elaboración lenta y de asimilación de los nuevos elementos traídos por las sucesivas invasiones, España, reconstituída, surge de nuevo aventurera y mística, y la monarquía constantemente inspirada en esas tradiciones antiguas eleva al trono a dos faraones: a Felipe II y a Don Juan III.

No nos dejemos, sin embargo, arrastrar por la fantasía ni violentemos los hechos para que respondan plenamente a puntos de vista demasiado generales. La verdad de esta clase de consideraciones no es susceptible de prueba; pero el espíritu siente la necesidad de indagar los enigmas y descifrarlos con la imaginación, cuando la ciencia no le da satisfactoria respuesta. El carácter excepcional y extraño que la historia peninsular ofrece en sus grandezas y en sus aberraciones; los rasgos fundamentales que le dan en el concierto de las naciones europeas lugar aparte, constituyen uno de esos enigmas históricos.

Pero el enigma no es la historia; y al poner mano en los acontecimientos que la forman, debemos reconocer siempre lo complejo de los orígenes y lo intrincado de los fenómenos. Nada hay más falso que los sistemas simplistas, empeñados en formular de un solo modo problemas múltiples y en achacar una causa exclusiva a lo que proviene del concurso de numerosas causas. Si la vida orgánica es ya de tal modo compleja que es-

capa muchas veces en cuanto a sus fenómenos, y siempre en cuanto a su principio, al rigor de las definiciones científicas, ¿cómo hemos de pretender incluir dentro de reglas abstractas los fenómenos sociales tan distantes de la precisión lógica o matemática, como del rigor de las leyes físicas? (1).

Ya estudiamos las fuentes de la sociedad peninsular; ya vimos cuán diversas y numerosas fueron tocante a razas, tradiciones, instituciones e influencias de todas clases. Esta complejidad de hechos y elementos, es el verdadero fundamento del genio peninsular, a cuya manifestación arrogante vamos a asistir. Al ver de pie, austera y escuálida la figura del fraile que ocupa el trono al lado del guerrero bronco y audaz, pero humilde en su fe, nos es lícito inquirir si tal forma de monarquía tiene o no precedentes en las manifestaciones sintéticas de otros pueblos. Y cuando a la semejanza se une lo que ya sabemos acerca de las emigraciones primordiales de las razas, creemos lícito aventurar la hipótesis de que el espíritu aventurero y místico y el gobierno sacerdotal son en la España moderna brote y expresión de una antigua savia.

* * *

Hemos asistido a la lenta elaboración de los elementos traídos al cuerpo de las naciones españolas por los azares de la historia; y combinando y acercando lo primordial y lo posterior, lo constitucional y lo fortuito, presenciamos la formación de un nuevo ser. fruto de todos esos diversos elementos acumulados durante siglos y asimilados hasta el punto de formar un organismo tan perfecto, que en el concierto de las naciones de Europa tiene el mérito de diferenciarse de todas, y, por ello, la fuerza para imponerse en su grandiosa originalidad.

Hasta el siglo XV, la historia peninsular ofrece el aspecto de movimientos colectivos y anónimos; las masas, las clases confusamente barajadas, indefinidamente movidas por sentimientos y aspiraciones indeterminados chocan entre sí y se penetran como elementos cosmológicos. Las instituciones van esbozándose de modo indeciso, incoherente, rudo, como todas las creaciones espontáneas de la naturaleza. A la confusión propia de estos elementos viene a reunirse la confusión mayor, aún la proveniente de las tradiciones corrompidas de antiguas civilizaciones, y los restos mutilados y deshechos de las antiguas instituciones. La plasticidad social ha de reunir, armónicamente, y hacer orgánico no sólo los incoherentes y espontáneos elementos naturales, sino también trozos dispersos de organismos, de los cuales huyó la vida. La elaboración es lenta, penosa y oscura. En medio de estas tinieblas, en que se agitan mundos, del fondo pantanoso en que fermenta la vida, las fuerzas creadoras de la naturaleza estallan produciendo tipos ingenuos, pero de belleza efímera: ya es la pintoresca figura del *Cid* o la lánguida imagen de la *Virgen* en los poemas sagrados; ya son las *hermandades*, ora las *behetrias*. El alma popular saca de sí los tipos, que en el fondo adora; y la sociedad busca, en forma rudimentaria de agregación, la organización fija, hacia la cual se encamina.

Ya terminó todo eso. Satisficerónse las aspiraciones. Llegó a formarse la unidad en las ideas y en las instituciones. El catolicismo y la monarquía, perfectamente constituidos, ponen término a la elaboración, que tendía a definir y forjar estos tipos, y esta formación coincide con la expulsión final de los sarracenos de Granada. Los ocho siglos de constitución

(1) V. *Theoria da hist. univ. en las Taboas de chron.*, págs. X-XI.

son, al mismo tiempo, ocho siglos de guerra; porque, desde que el musulmán hollara el suelo de España, la unidad nacional pudo existir en las conciencias, pero careció de expresión geográfica. Por libre que sea el espíritu humano, jamás prescindió de sustentar su fe en hechos reales, que transforma en símbolos.

La Constitución de España, católica, monárquica y toda de españoles, está acabada. Cercada por el Océano y por los Pirineos, la Península es un gigante, en cuyo pecho hierve la vida: tiene los brazos vigorosos, su cabeza arde en fervor divino, y el corazón palpita de ambiciones. Ocho siglos de meditación le revelaron, claramente, una fe, que es para ella la verdad eterna. Ocho siglos de guerras robustecieron sus músculos y le enseñaron el manejo de las armas. Ocho siglos de interna y dolorosa agitación, llenáronla de ambiciones y de una sed abrasadora de dominio, de goce, de imperio. Siéntese fuerte, y créese dueña de la Verdad.

Cada uno de sus miembros es un gran hombre. Lo es Jiménez, lo es Loyola, lo es Camoens, lo es Colón, lo es Cortés, y Gama, y Pizarro, y Alburquerque, y Calderón, y Santa Teresa, y Lope, y Cervantes, y Murillo, y Ribera, y Torquemada, el feroz inquisidor; y el duque de Alba, devoto e inhumano capitán; y Felipe II y Juan III, temerarios monarcas, que reducirán sus reinos a cenizas en holocausto a la quimérica pureza de la fe.

Ante la primera explosión de la fuerza y del genio español todo cede; nada puede resistir a los brazos heroicos movidos por ardiente creencia. Europa inclina la cabeza y la naturaleza se ve obligada a revelar sus secretos. Subyugan al mundo conocido y descubren el desconocido para dominarlo:

¡Y si más mundo hubiera, allí llegarán!

El musulmán, expulsado de su hogar, pasa a Marruecos, llega hasta Túnez y desde Italia se defiende a Europa entera contra el turco, más afortunadamente que lo hicieran los defensores del baluarte oriental de Hungría.

Francia, Venecia y hasta el Papado inclináronse ante la fuerza de los nuevos bárbaros, tendiéndoles la mano y pactando con ellos; sólo la España heroica se manifiesta intransigente y su heroísmo tiene una apoteosis en el día terrible de Lepanto (1571), en que Europa quedó para siempre libre de la amenaza pavorosa del turco.

Tantas y tan extraordinarias hazañas rebasaron el límite que la naturaleza impone a la temeridad de los hombres. La leyenda de los titanes se realizó una vez más; y al rápido destello heroico del siglo XVI, sucedió la acción sorda de las reacciones de la fatalidad. Entonces la historia volvió de nuevo a acatar las antiguas leyes; y la sociedad peninsular, disolviéndose orgánicamente, vino de caída en caída a parar en nuestros días, en los cuales el observador percibe algo semejante a los movimientos colectivos y anónimos de la Edad Media.

El misticismo

El carácter especial de la España mística es un rasgo que viene a confirmar lo que anteriormente dijimos acerca de los probables orígenes de las poblaciones peninsulares.

El misticismo constitucional del español no es metafísico, es moral. Santa Teresa o San Ignacio no llegan al estado de visión por la vía de las especulaciones filosóficas que llevó a él a los alejandrinos; nada de íntimamente común existe entre los discípulos de Plotino y los de San Ignacio. A la España mística le repugna la filosofía; por ello, ni las investigaciones de la ciencia, ni las elucubraciones de la metafísica iluminan las páginas de su historia.

Los místicos no forman una escuela: nacen del suelo, individual y espontáneamente, como observó un crítico moderno. Son la manifestación de cuanto hay de constitucional en la psicología de la nación, y en vano se le buscaría una filiación erudita o de escuela. Pero no por ser este su origen, se ha de creer que el influjo de las escuelas judías, herederas del averroísmo, influjo que se manifiesta principalmente en los escritos de fray Luis de León, no concurriera al pleno desenvolvimiento del misticismo peninsular.

El origen espontáneo y no erudito y el carácter moral y no metafísico del misticismo español, son la razón de la forma nueva y en Europa muy diferenciada que presenta este fenómeno mental—sin duda el primero en importancia para determinar la fisonomía colectiva y el manantial, indiscutiblemente, de la extraordinaria energía nacional del siglo XVI.

Psicológico, esto es, nacido de la íntima observación y del trabajar del pensamiento sobre sí mismo, creado con los elementos morales que el alma española encontraba en su seno, ¿el misticismo oponiase al heroísmo, al sentimiento de independencia personal que fué siempre el rasgo distintivo de la nación, sofocando la energía individual, como es propio de esa clase de estados mentales? Sabemos cuán irreconciliable es la absorción en Dios con la afirmación de la independencia del hombre. Sabemos que todos los misticismos, al partir de un sistema de definiciones absolutas del Universo y de Dios, de lo real y de lo trascendente lo subordinan todo a la unidad y en ella, en cierto modo, todo lo aniquilan. ¿Cómo resolvía el genio español este antagonismo?

Tal fué el privilegio de la ignorancia, tal la consecuencia de no ser filósofos los místicos españoles. La fuerza creadora de la naturaleza produjo espontáneamente un fenómeno singular en Europa. El español halló en el misticismo un fundamento para su heroísmo e hizo del amor divino la mejor arma para su brazo. En vez de dejarse absorber por el cielo,

atrajo y encerró en sí a la divinidad, conquistando de este modo una fuerza más humana, porque la energía de su voluntad fué ya para él la voluntad de Dios encarnada en los hombres.

El misticismo español tiene este carácter propio, único y verdaderamente nuevo; es la afirmación de la voluntad humana, es naturalista. Conciliar en un equilibrio más o menos estable la libertad y la predestinación, la razón y la gracia, fué empresa en la que se empeñó en vano toda la escolástica. El español, en la ingenua ignorancia de estos combates, iluminado por una visión interior y al mismo tiempo impelido por un ardor de independencia y bravura congénitas; el español que no tiene sistemas, ni escuelas, ni tradiciones eruditas no pudo resolver el problema por medio de combinaciones sutiles sin negarse, al mismo tiempo, a sí mismo y a su alma heroica suicidándose en Dios. Acógrese a nuevas rábitas, medita, observa, y de lo más hondo de su alma saca una solución paradójica, que espanta a la escuela de los doctores y da al catolicismo nuevos alientos contra el misticismo clásico de la Reforma. Va a conquistar al mundo con la espada y con el verbo sagrado, como los almorabides vinieran de las fronteras del Sahara a conquistar a Marruecos y a España.

Todo induce a creer que, a no ser por los jesuitas, la revolución de la teología consumada en el Concilio de Trento no se hubiera producido, y que la victoria la hubieran logrado los partidos de la Conciliación, Carlos V como político, Contarini como teólogo.

* * *

Analicemos, pues, rápidamente, el proceso psicológico del misticismo español. ¿Cómo se concilia, al fin, la Voluntad con la Gracia? ¿Cómo es que el amor de Dios, absoluto y dominante, deja de sacrificar a la voluntad humana? ¿Cómo deja de ser un aniquilamiento y, por tanto, no destruye el libre albedrío de los hombres? El amor de Dios, dice Santa Teresa, conduce y mueve, sí, la voluntad, pero es libre. Las almas no valen sino por la elección que hacen del objeto de su amor, y por eso mismo no pueden dejar de conservar la libertad de esa elección. Por tanto, el hombre se distingue de las cosas en el hermoso privilegio que Dios le ha concedido de determinar libremente su destino, mientras que las cosas obedecen ciegamente a la ley fatal de su existencia.

No nos proponemos estudiar aquí *ex profeso* el misticismo español, y por ello no nos detendremos en elucidarlo y juzgarlo en sus definiciones. Sin embargo, no podemos prescindir de exponer los rasgos principales de su fisonomía, pues sin esto, la historia continuaría siendo un enigma para nosotros. Es en el misticismo donde se encumbra el origen primordial de esa extraordinaria fuerza, de esa omnívoda y universal acción que España ejerció en el mundo durante el siglo XVI, como ya dijimos. Si nos limitásemos a definir el caso como un milagro, sustituiríamos la ciencia que observa y describe por la elocuencia que le extasía, toda vez que ya a nadie le es lícito creer en milagros, si se nos permite emplear esta expresión vulgar (1). Si, por otra parte, dejásemos en la sombra el carácter verdaderamente excepcional de la historia de España en el siglo XVI, demostraríamos cortedad de vista o ignorancia del asunto.

Esta historia es, sí un milagro de energía humana. El misticismo es un foco, en el que se reconcentra esa luz; es la fuente, de que manan la acción, la fuerza, la extraordinaria fe en la invencible voluntad humana.

(1) V. *Syst. des mythos relig.*, págs. 324-36.

Durante siglos se fué formando la llama que ahora brilla, como el fuego que oscuramente arde hasta que de pronto estalla en deslumbrantes llamaradas. La leña, con que el incendio místico se alimentó en la Edad Media española, fué la guerra contra los sarracenos, fué la literatura caballeresca y sagrada. Por ello, el misticismo empieza por aparecérsenos como una transformación de la caballería—caballería a lo divino—en Santa Teresa, en la vida de San Ignacio y en San Juan de la Cruz. *El caballero celeste, cristiano, de la estrella brillante*, etc., son títulos de obras, que sin más comentarios demuestran este hecho, por lo demás, generalmente sabido (1).

Santa Teresa y su hermano, niños aun (ella tenía diez años), siéntense héroes; en la cabeza les bullen las peripecias de los romances místicos y caballerescos, las aventuras de las *Mil y una noches*: quieren realizar grandes hechos, consumir hazañas. Cierta día huyen de casa, parten para la aventura: ¡Corren a morir mártires de los moros! Tuvieron, también, su Alcazarquivir a una legua de su casa, cuando la familia los prendió y los recogió... Defender al oprimido, vengar al desgraciado es la alucinación heroica de todas las gentes. ¡Y Jesús es el divino oprimido, víctima de los judíos que lo crucificaron! El odio a los judíos enroscábase por ello al árbol del misticismo, como la yedra al tronco del viejo olivo.

Los místicos son *trágicos* o *ingenuos*, al modo del alma española, mezcla de candidez natural y de explosiones violentas. La pintura reproduce la violencia en los cuadros de Zurbarán, de Herrera y de Ribera; triviales, groseros, brutales, violentos, alucinantes: monjes escuálidos, visiones pavorosas, Prometeos dilacerados, monstruos humanos, torturados por violencias y dolores, extendidos sobre telas oscuras, sobre fondos negros, con espacios rasgados por claridades ofuscantes. Reprodúcese el candor en las pinturas de Murillo, inundadas de luz y de azul, en las cuales, entre flores y palmas, sonríen racimos de rubios ángeles que coronan la frente o se entrelazan al trono de la Virgen. Las pinturas de Murillo expresan con el color y la línea los cánticos de Santa Teresa a su *dulcísimo amado*; de la misma forma que los cuadros de Ribera revelan las visiones, los terrores pavorosos de San Ignacio antes de su viaje a Italia.

Pero en los pintores y en los santos, el misticismo español tiene aún un carácter propio, que evidentemente proviene del modo como se formó: es el realismo. Muchas veces, los críticos, han notado la diferencia que hay entre las *Virgenes* de Murillo y las *Madonas* de Rafael. Falta al español el indefinido sentimiento de vaga idealidad, que anima a las creaciones del italiano: las Virgenes de Murillo, son de este mundo—hermosas muchachas andaluzas—. También el amor de Santa Teresa es un verdadero amor y no una absorción idealista. Los místicos sienten, ven el objeto amado. Los sentimientos son reales, traducen emociones de los sentidos y no estados de la razón especulativa. De aquí proviene el carácter aparentemente contradictorio que se ha señalado en los místicos españoles, y con mayor razón, en los jesuitas. Al reducir la visión a reglas, hicieronla tan paradójica, que llega a ser repugnante. El método, el canon, el lado positivo y práctico, los síntomas reales de éxtasis y los modos de producirlo, aparecen secamente catalogados en las *Instrucciones* de San Ignacio. Santa Teresa ya localizaba así su amor: «¿Pasa esta secreta unión en el centro interior del alma, que debe ser adonde está el mismo Dios?» ¿Qué de admirable, pues, o de extraño hay en el hecho de que se llegara a prescribir los procesos, a fijar minuciosa y escolásticamente los medios de obtener la comunión real con Dios?

(1) *Systema dos mythos religiosos*, pág. 325.

Este fenómeno, aun en sus más paradójicas aberraciones, nos está haciendo ver el carácter propio y original del misticismo español. Fué el hombre el que obligó a Dios a descender a su alma, en vez de ser el alma la que huyendo del mundo, y negándolo, se consumió en la llamarada de un Dios ideal, como le ocurrió al neo-platonismo. El misticismo español, es naturalista; el alejandrino, fué idealista: uno diviniza al mundo; el otro, lo negó en nombre de lo Absoluto. Podemos, pues, concluir, diciendo, que los españoles hicieron una religión del individualismo, sublimando ese sentimiento de independencia que hay en el fondo del alma hasta el punto de divinizarlo.

Los peligros y males, las funestas consecuencias de esta divinización del hombre y de esta depravación del modo de concebir lo *Absoluto*, no se harán esperar; mas es también indudable que sin esta loca embriaguez, jamás nación alguna hubiera hecho en la tierra lo que hizo España durante el siglo XVI. Puede decirse que un momento fuimos como dioses, porque tuvimos la omnipotencia.

San Ignacio de Loyola

La solución que España dió a la crisis de la conciencia cristiana en el siglo XVI, se contrapone a la solución dada por el genio de otra raza, la germánica, encarnada en la persona de Lutero. Por ello, más de una vez se ha hecho el cotejo entre el fundador del protestantismo y el fundador de la Compañía de Jesús, para sacar de él conclusiones acerca del carácter de estas opuestas soluciones y del genio de los pueblos que las propusieron. Un trabajo de esta clase sobrepasa la esfera de nuestro plan. No nos hace falta para acentuar la fisonomía del carácter peninsular; no nos toca hacerlo respecto de la nación alemana y no podemos embarcarnos ahora en el estudio del cristianismo en la Edad Media, que forzosamente nos conduciría al conflicto y a las reformas del siglo XVI. Baste, pues, decir, que subrayadas las diferencias de genio y las consecuentes deducciones que de él se desprenden para la solución de la crisis, la situación mental del monje alemán y la del solitario de Manresa son idénticas. Dilacerados ambos por la duda, ambos procuran dar fin a sus agonías y paz a sus conciencias con una *reforma* de la fe. Ambos habían sondeado los abismos profundos del alma en lucha consigo mismos; ambos habían desesperado de obtener la reconciliación con Dios por los medios que la religión ofrecía. Uno se acoge a la reconciliación por Cristo, por sus méritos, por la gracia, a la cual son indiferentes las obras; el otro halla la paz en la heroica obediencia a la Iglesia, que afirma el valor de las obras y la independencia del arbitrio humano. Uno se revuelve contra el Papa; fué para éste peste en vida y muerto ha de ser para él muerte también: *Pestis eram vivus, moriens tua miors ero, Papa*. El otro ofrece a ese mismo Papa la obediencia incondicional de la Compañía de Jesús.

Nunca, hasta entonces, se habían acentuado de modo tan categórico las diferencias constitucionales del genio de los pueblos de cultura latina y de los germánicos, como ahora al debatirse uno de los puntos cardinales de la religión cristiana, en cuyo seno ambos vivían. La relajación de la disciplina y la tibieza de la fe, habían incapacitado a la religión de Roma para satisfacer a los espíritus exigentes (1), y de aquí provenían las crisis de las conciencias. Desprestigiada la antigua autoridad, los creyentes hallaban en las entrañas vivas de la propia conciencia los elementos de reconstitución religiosa. Unos protestaban contra esa autoridad, que no sabía mantenerse digna y pura; otros persiguieron regenerar el organismo corrompido, re-

(1) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., II, págs. 1-7.

construir el edificio derrocado, repitiendo la labor que cupo en el siglo XII a las órdenes mendicantes. Unos son los protestantes, los otros los jesuitas.

Históricas ya estas batallas, podemos valorar el mérito de los combatientes con la frialdad propia de quien no entró en la liza; porque el espíritu moderno, racionalista y científico, no tiene filiación inmediata ni con uno ni con otro de los dos partidos. La corriente de donde procede está ya en el siglo XVI entre ambos y al margen de la lucha. Nuestros legítimos ascendientes no son los jesuitas ni los protestantes: son los humanistas, que reconocieron, con Erasmo a la vanguardia, los peligros y la inutilidad de esas discusiones, llevadas del fuero íntimo e individual de la metafísica al fuero colectivo de la conciencia religiosa, en el cual producían dos alucinaciones de aspecto diferente, pero igualmente pervertidas, igualmente vanas—el formalismo católico de los jesuitas y el delirio protestante de los anabaptistas.

Puesto a escoger, el pensador dejaría a los protestantes, como Erasmo que los abandonó a su peligroso destino. Es indudable, que la obediencia de los católicos a la autoridad de la Iglesia, arremetía contra la libertad religiosa; es indudable que los jesuitas llevaron el ataque hasta la paradoja; pero es, también, indudable que esa esclavitud formal fué el precio de la libertad moral. A costa de la obediencia, el católico, para el cual la virtud consistía en las buenas obras y en la elección entre el bien y el mal, sentía dentro de sí libre ese resorte interior que le engrandecía y capacitaba para subir hasta Dios. El protestante, al erguirse contra la autoridad de la Iglesia, conquistaba una aparente libertad—pero sólo aparente, porque era nada más que disciplina y dogmática—. La predestinación y la gracia de Cristo, en nombre de las cuales negaba el poder del Papa, caían sobre el rebelde y rompiendo el resorte interior de la independencia moral, reducíanle a una esclavitud transcendente. ¿Será osado o quimérico ver en el influjo de estos dos modos de enfocar el destino del hombre, la causa principal de los caracteres del dominio e influencia que protestantes y católicos ejercieron con el mundo? Parécenos que no. El catolicismo dió héroes. El protestantismo dió sociedades sensatas, felices, ricas, libres en lo que respecta a instituciones y economía externa, pero incapaces de ninguna acción grandiosa, porque la religión empezaba por matar en el corazón del hombre lo que le hace capaz de grandes audacias y de nobles sacrificios.

El fundador del nuevo catolicismo es San Ignacio, y por él pasa al cuerpo de la religión de la Europa latina algo del genio de España; he aquí el primer modo, el modo superior, por el cual ésta conquista al mundo en el siglo XVI. El nuevo campeón o Cid, que parte desde el fondo de Cataluña a recuperar para Dios la Iglesia zozobranante, no se lanza a un viaje menos aventurero que el de Colón cuando sale del puerto de Palos. La biografía de San Ignacio, hasta que los viajes la hacen europea y no ya particularmente nacional, es un hermoso ejemplo de genio místico peninsular, del mismo modo que lo es también la vida de Colón, al dejar de ser italiana, cuando los años de estancia en la Península españolizan su genio, como oportunamente veremos.

* * *

Ignacio era un mozalbeta militar, algo espadachín, bravo, cortesano, mundanal, pagado de sí, de su belleza y de la impresión que causaba a las mujeres. Era hidalgo y rico y nos lo pintan valeroso. A esta fisonomía, que nada tiene de particular, añaden los biógrafos un rasgo revelador: era sutil y astuto en el modo de tratar cuestiones de honra u otras; un aspecto del jesuitismo proviene de esta circunstancia.

En el cerco de Pamplona (1512), la metralla le fractura las piernas. Lévanle, herido, a su casa de Loyola, en Vizcaya. La curación es larga y dolorosa, y la impericia de los cirujanos amenaza dejarle tullido. Su vanidad sufre el primer golpe. ¿Cómo hará un cojo la corte a las bellas condesas del Palacio Real de Madrid? Ya preveía las disimuladas sonrisas y la ridícula facha que le deparaba la suerte. Cada una de estas imaginaciones era una espina. No pudiendo avenirse a la idea de tamaña desgracia, consulta a los cirujanos y les ordena que le abran de nuevo las piernas para curarlas de una vez. Así lo hicieron, y el capitán, si no quedó del todo curado, pues siempre cojeó un poco, quedó transfigurado.

Inmóvil durante meses en el lecho, el temor de ver perdidas sus antiguas bienandanzas, el tedio, el aburrimiento natural en los frívolos cuando se hallan a solas consigo, los dolores, las noches desasosegadas, los largos días, las interminables horas, le incitan a leer—única distracción compatible con su estado—. Los libros habían sido para él un mundo desconocido, y estas lecturas constituyeron para él un viaje de descubrimientos. «¿El mundo, pues, a la postre, no es la guerra? ¿No es la corte? ¿Tantas cosas había que yo ignoraba? ¿Y tan grandes, tan sublimes? ¡Qué locura la mía!»

Había ya leído el *Amadis* y habíanle revelado las aventuras caballerescas cuán pobres eran sus propias hazañas, en las que pusiera tan grandes vanidades. Ahora estaba leyendo el *Flos Sanctorum*, esta especie de Plutarco del cristianismo.—¡He aquí la verdadera caballería! ¡He aquí las grandes hazañas! ¡Este es el mundo nuevo! ¡Esta la empresa que el cielo me depara!—El caballero se trocaba en símbolo, del cual el santo era la definición. Santo Domingo, San Francisco, eran sus ejemplos. ¡Seré como ellos, haré lo que ellos hicieron!

También transfiguraba a la dama de sus pensamientos del mismo modo que había transmutado la empresa de sus ambiciones: «No era condesa ni duquesa, mas era su estado más alto que ninguna de éstas.» Era la Virgen. Por la Madre se ofrecía al Hijo, como vasallo fiel a su Señor. Nuevo caballero cruzado, la empresa es aún la conquista de los Santos Lugares. Irá a Jerusalén a arrancar, de manos del turco, la sagrada presa; redimirá con su sangre al sublime cautivo, el sepulcro de Cristo.

Estos pensamientos fomentan más y más la excitación de su cerebro. Se ensanchan los horizontes de su vida; hiérvele la sangre, con la impaciencia de verse restablecido, y fermenta en su corazón, con violencia, un tropel de sentimientos místicos. No duerme, ciertamente: vive de su entusiasmo.

Un día se le aparece su Dama, la Virgen; y desde entonces, abiertas de par en par, día y noche, las ventanas, su goce es contemplar el cielo, mirar las estrellas, transportarse en espíritu a ese *Eldorado* de sus ambiciones. Más allá del piélago azul, constelado de lumbreras, está la Dama de sus pensamientos, el Señor a quien ha jurado vasallaje. ¿Cuándo llegará la hora en que, rematada la empresa, podrá ir a reclamar, modestamente, el premio de su valor? Su antigua cabeza, frívola, está llena de visiones, y el tedio de los primeros días de reclusión se ha transformado ahora en un delirio de imaginación febril.

Apenas curado, huye de casa: abandona la familia. En el camino tropieza con un moro que, de paso, va dirigiendo escarnios a la Virgen. Se detiene; en tanto, el moro sigue su camino. Desenvaina el puñal; ¿va a perseguirle, a matarle, a vengar a su Dama? Vacila. Nuevas ideas chocan en su espíritu con el *caballerismo a lo divino*. ¿Qué hacer? Aparece entonces el antiguo y agudo polemista de las cuestiones mundanas, el futuro esmerilador de las sutilezas de la conciencia. Se atiene a la decisión de la mula en que va montado; le suelta las riendas. Allí, el camino se bifur-

caba; resolvería, pues, la duda de su espíritu, según la dirección que el animal siguiese. La mula libró al moro, que salvó la vida, sin saber, ciertamente, a quién se la debía; y el divino quijote llegó en paz a Montserrat. Allí *vela las armas*, a los pies de la Virgen, a imitación de lo que había leído en el *Amadis*; depones, en el altar, su hato mundano, el ropaje y el sayal de mendigo. Consume tres días en confesar a un monje sus pecados. Está preparado y listo, por dentro y por fuera, de cuerpo y de alma, para entrar en campaña. Parte para Manresa.

A medida que en su espíritu crece la importancia de su obra, así crece la necesidad de oprimir y castigar al cuerno rebelde. El dualismo surge; la abyección terrestre, condición necesaria del heroísmo del cielo (1). Los biógrafos nos lo pintan, en ese período que pasó en el hospital de Manresa, con los rasgos de un *fakir* o de un *santón* africano. Ayunaba a pan y agua, todos los días, y tan sólo los domingos admitía el regalo epicúreo de algunas hierbas cocidas.

Bajo el sayal llevaba un cilicio y en el pescuezo, una cadena de hierro. Disciplinábase tres veces al día. No se lavaba nunca. Se presentaba sucio, y con la ropa hecha trizas, con el rostro salpicado de lodo, de la tierra que besaba empapada del sudor de sus tribulaciones; crecióle los cabellos, barba y uñas a ley de naturaleza. Los chiquillos perseguíanle, en tropel, por las calles, y corríanle a pedradas. Convirtiéndose en irrisión de las gentes. Un día, sin embargo, descubrióse que el santón era un hidalgo y las pedradas se cambiaron en adoraciones.

Entonces huye; huye de todo el mundo a su célebre cueva de Manresa. ¿Puede llamársele antiguo místico de los primeros siglos del cristianismo, estilita o suicida? No lo es. Es un santo español o un marabú marroquí. Escapa al mundo, no para aniquilarse, sino para templarse para la lucha. En el abismo de su abyección no le abandona el entusiasmo de su empresa; por ello practica lo que para otros sería el fin. No se encuentra aún bastante puro y no siente aun dentro de sí enteramente muerto el antiguo hombre. Su abyección es la llama en que purifica sus ambiciones. Confesados todos sus pecados, fué ya absuelto; pero ahora le asaltan escrúpulos; se le escaparon ciertas circunstancias, omitió algunos detalles, y teniendo aún la conciencia alborotada, ¿cómo se ha de considerar digno de ir a Jerusalén?

Tal es el estado de su espíritu en la gruta de Manresa. El bien y el mal se le aparecían combatiendo dentro de la estacada de su alma, como guerreros armados de lanza, yelmo y escudo, montados en sus caballos, uno hecho de luz, otro envuelto en negras tinieblas. Jesús guiaba al que venía de Jerusalén. Satán guiaba al que venía de Babilonia. Esto le enloquecía. En su desesperación quiso matarse. A rastras, en vela las noches, con la boca llena de tierra, el cuerpo metido en agua, pedía a Dios que le iluminase. ¡En vano! Empiezan luego las enfermedades, se presentan los dolores de estómago, achaquean inevitable del misticismo. ¿Quién le salvará? ¿No habrá quien le libre de tan insoportable tortura? ¿No habrá un confesor misericordioso que le ordene olvidarlo todo? ¡Sólo la obediencia puede salvarle!

* * *

Desde que surgió esta idea en el espíritu del atormentado, quedó plasmado el núcleo primordial del jesuitismo: la obediencia, la paz en la irres-

(1) V. *Syst. dos mythos religiosos*, pág. 313.

ponsabilidad, la suprema solución de los problemas de la conciencia (y, por ende, de todos los problemas) confiada a los superiores. Era la monarquía pura establecida en el espíritu, al mismo tiempo que España logra-ba establecer el absolutismo monárquico en el Gobierno.

Esta fué la crisis decisiva. La falta de un superior que ordenase, el no tener a quien obedecer le estragó completamente el estómago y acabó por enloquecerle. No comió en siete días y al cabo de ellos, como en el Génesis, el mundo estaba formado. Dios se le apareció. Vió a la Trinidad. Contempló, ya sin velos, todos los secretos de la vida, todos los misterios de la Escritura. Ello le decidió al fin a reconocer en sí la autoridad que antes, para obedecer, deseaba ver vinculada en otro. La obediencia fué el principio de su doctrina; pero ahora ya no le competía obedecer, sino mandar. El antiguo hombre había muerto y el nuevo se sentía ya capaz de realizar su empresa.

En este momento sitúan los biógrafos sus relaciones con la beata de Manresa—célebre vidente que hasta el mismo rey don Fernando consulta-ba—y, en general, con la secta de los *alumbrados*, cuya historia espiritual es la misma de Santa Teresa o de San Ignacio. Nada más natural que se trabasen esas relaciones cimentadas en un idéntico estado de conciencia; pero cualquiera que fuese su valor, el hecho es que la solución de la *obediencia* encontrada por San Ignacio y el carácter ulterior de su vida, les quitan para nuestro caso todo alcance moral histórico.

Parte, por fin, iluminado de Barcelona para Tierra Santa. La brisa del mar repone su salud y la contemplación de Italia y de Francia le modifica las ideas, dando forma práctica a su locura. Volvióse otro. Vió lo quimérico de su empresa y reconoció que el sepulcro de Cristo, que había que rescatar, no era el de Jerusalén, sino el de Roma. En Roma el verdadero Cristo sepultado esperaba la hora de la resurrección. Comprendió que en el siglo XVI y en una Europa ebria de cultura intelectual, triste suerte aguardaba a los caballeros mendicantes sin educación y sin recursos. Reconoció, finalmente, que la obediencia no había de ser sólo un hecho íntimo, sino una regla práctica y que la crisis del espíritu cristiano sólo podía resolverse, no creando una nueva autoridad, sino dando a la antigua autoridad del papado un alma nueva. Salió de España vidente y volvió de Jerusalén convertido en misionero de una nueva especie, adecuada al tiempo en que vivía. Esta plasticidad y la grandeza moral del genio de San Ignacio, hacen de él la primera de todas las figuras épicas de la España del siglo XVI.

Pecado de su ignorancia y de la locura de su proceder, pasa a conducirse como todo el mundo, pues entendía que le precisaba una nueva iniciación para aparecer en la escena del mundo. Abandona el saco de romero y el grillete, se limita a usar el cilicio y una sotana común no excesivamente andrajosa. Viene a Barcelona a prepararse para poder estudiar teología en París. La esfera de su observación es general, pues ve el mundo y sabe que va a influir en él de cierta y determinada manera. Pasó del sueño a la realidad. El estudio es ahora su primera ocupación y las dudas que le asaltan tienen compleción distinta que las de antaño. Sin saber cómo, al estudiar los verbos en latín, advierte que el devaneo le hace olvidar la gramática: es su dama que le inspira cuando conjuga *amo, ama-re*. Disminuye las horas de oración para consagrarlas al estudio. Ya no rehusa el dinero que los amigos le ofrecen al partir para París, como antes lo hiciera al partir para Jerusalén, pues vió que sin dinero nada conseguiría en el mundo.

¿Se mundanizaba, pues? No. La fuerza íntima de su voluntad ni se torcía ni podía romperse. Era una llama que constantemente ardía. Ha-

bía hecho frente al delirio de la abyección mística; ahora resistía a las necesidades de la realización práctica. Su pensamiento iba tomando aspectos diversos conforme se definía y determinaba, sin alterarse en la esencia. A medida que se amoldaba a las condiciones del medio ambiente, iba, sin embargo, desnacionalizándose. En París, San Ignacio tiene ya sólo de español la *vis* o fortaleza íntima; lo demás, es en él europeo, francés o italiano. Sobre todo, la teocracia papal era lo que había de menos históricamente español. Desde los visigodos, a pesar de los conflictos que surgían, la Iglesia peninsular constituía, con su rey al frente, un organismo opuesto al italiano de Roma; y aun en el propio siglo XVI, la Inquisición en Castilla y en Portugal (1) era una institución de los monarcas, creada y mantenida a pesar de las resistencias de Roma. No olvidemos, sin embargo, que el papado, al cual los jesuitas van a obedecer, será una institución reformada a la española. Su obediencia exigía una previa revolución.

* * *

En París, y con españoles, se fundó la Orden, y se le dió el nombre de Compañía de Jesús. Condiscípulos y colegas de igual espíritu religioso, Francisco Javier, Bobadilla, Laynez, Salmerón, Rodríguez y el saboyano Lefevre, forman el núcleo de la futura Compañía omnipotente. Hubo un momento en que parecía volver la antigua exaltación. La Comunidad acoge los antiguos sueños de Tierra Santa. Era un antiguo compromiso que remueve escrúpulos en sus conciencias. Se reúnen en Venecia y confían a la suerte su destino. Si durante un año se presenta navío que los lleve a Oriente, irán; si no, quedarán en Europa. Pónese, pues, de nuevo en práctica el expediente de San Ignacio en el camino de Montserrat. La idea de Tierra Santa aviva recuerdos, y hay un momento en Venecia en que los primeros jesuitas traen a la memoria al antiguo *fakir* de Manresa: «En el mismo día y a la misma hora, dice un historiador, aparecieron en diversas calles, y subidos en los pretilos y agitando los sombreros; a voces exhortaban a los fieles a la penitencia, con una algarabía italoespañola que no era posible entender.»

Por fin se dirigen a Roma, hacia donde el destino los llamaba, y abandonan enteramente el antiguo aspecto monástico. Tenían en el gremio un conjunto de aptitudes excepcionales. Los teólogos Laynez y Salmerón presiden, inspiran, dirigen la renovación del catolicismo en el Concilio de Trento; Acevedo va a fundar en Coimbra el primer colegio en que se ensaya la reforma de los estudios (2): Javier dirígese hacia el nuevo mundo para convertirlo a la fe, maravillando al antiguo con ejemplos de caridad y heroísmo de tal valor, que excede al de los descubridores y guerreros. Loyola en Roma, corazón de la cristiandad, al frente de la Orden, es el verdadero papa del nuevo catolicismo.

De tal manera el genio español expandiéndose y reformando la religión conquistó a Europa. Si esa reforma vino a ser más tarde suicida, no es España responsable del hecho.

«El carácter del jesuitismo (dice un moderno historiador), nacido en España, preparado en Francia y desenvuelto en Roma es una asimilación del espíritu cosmopolita, que Italia practica entonces en todas sus cosas. En esto va de acuerdo con el espíritu del Mediodía en el Renacimiento. También por otra parte lo está en cuanto deja la Edad Media al condenar el

(1) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., II, págs. 31-45.

(2) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., II, págs. 90-7.

ascetismo y la maceración. En España soñó primero con la conquista del Santo Sepulcro; ya en Italia hácese práctico; no se para en codiciar un sarcófago; apetece los vivos para reducirlos a cadáveres.»

Después del renacimiento del naturalismo clásico, el cristianismo pesimista de la Edad Media exigía indispensablemente una reforma que le acercase al estado actual del espíritu europeo. Acometiéronla los protestantes enalteciendo el libre examen, el trabajo útil, el casamiento serio, la vida de familia, la riqueza honesta, todas estas cualidades medias que predominan en la índole de los pueblos septentrionales. El jesuita concibió y realizó de otro modo la reforma de la religión de los pueblos del Mediodía; atenuó la terrible doctrina de la Gracia. Soslayó las prescripciones rígidas de los doctores de la Iglesia, inventó la dirección espiritual indulgente, la moral lacia, la casuística acomodaticia, la devoción fácil y el probabilismo. Hizo una religión adecuada y complaciente, y para darle consistencia, dió a la dirección metódica y mecánica de la imaginación el papel que en el protestantismo tenía la voz de la conciencia y el orden en la vida. Con una perspicacia genial, la Compañía descubrió el principio educativo de los hombres; formar una atmósfera sensual imaginativa, en cuyo ambiente las ideas germinasen, preparar convenientemente el *medio* para moldear en él e inclinar los pensamientos. Así como el protestantismo partía del hombre interior hacia fuera, el jesuitismo a la inversa partía de fuera adentro. Aquél era república, que ventilaba todos sus problemas doctrinarios en el campo de la idealidad; el segundo era cesarismo, cuyos problemas prácticos se resolvían también en el área de la ciudad religiosa (1).

(1) V. *Hist. de Portugal*, 3.^a ed., II, págs. 83-105.

Carlos V y el Concilio de Trento

La monarquía española fué, de todas las de la Europa moderna, la primera que consiguió centralizar el Poder en el trono. Las tradiciones y accidentes peculiares de su historia, hicieron que Fernando e Isabel, aún antes que sus súbditos descubriesen a América, fuesen ya los monarcas más ricos y poderosos de Europa. Autócratas reconocidos de una nación, que espontáneamente se creía simbolizada en sus reyes, eran monarcas en toda la acepción rigurosa de la palabra, pues unían a su carácter de príncipes una especie de papado. Eran, a la vez, jefes de la sociedad civil y patriarcas de la sociedad religiosa. Todas las fuerzas de la nación, morales, sociales y materiales estaban en sus manos. No necesitaban ocuparse del modo de mantener su autoridad, porque la nación, viendo en ellos a sus verdaderos intérpretes, sólo pedía que dispusiesen de ella. Libres para ordenar, lo eran para la acción. Así eran reyes en el pleno sentido de la palabra.

Un accidente histórico hizo que esta monarquía recayese por herencia en un príncipe de la casa de Austria (1519). Elegido emperador (1), y sin conocer a España, Carlos V empezó por creer que había llegado a sus manos un territorio ciertamente muy poblado y rico, pero no distinto en cantidad de territorio y de hombres del suyo. El sentimiento nacional de España, se condolió de ello, y cuando las naciones se sienten doloridas, se rebelan. Había mandado a su *provincia*, como los romanos en otro tiempo, un procónsul y legiones; los españoles le demostraron que eran una nación. Si, como nación, se reconocían en su rey, era menester que el rey se reconociese a sí mismo en ellos. Esto obligó a Carlos V a meditar, a observar y a deducir, por fin, que la monarquía de la Península valía más que todo su imperio fragmentado en principados y erizado de pretensiones y privilegios. Más tarde, al abdicar (1556), lo primero que abandonó es Alemania, y luego deja solo a su hijo España.

Cuando Carlos V, pues, reconoció la lealtad y la fuerza de la nación española y escrutó sus sentimientos íntimos, vió claramente el genio político del emperador la fatalidad que arrastraba a España a intervenir activamente en Europa. Dirigió y encauzó, por tanto, un movimiento, que, iniciado ya en tiempo de Isabel por la sucesión de Nápoles (1504), ya no podía pararse, reuniesen o no los accidentes de la historia en una sola cabeza la corona imperial y la corona de España.

Lo que hace, sin embargo, de Carlos V una figura eminente de la historia, es el ser jefe de la España católica y heroica y no el ser un

(1) V. *Theoria de hist. univ. en las Taboas de chron.*, pág. XXXII. Introd.

emperador más de Alemania. Nacionalizado español, rodeado de sus estadistas y capitanes, apoyado en la invencible infantería peninsular, árbitro de los tesoros de las Indias, cuando cruza Europa de un extremo a otro, hablando a cada pueblo su lengua, combatiendo a Francisco I y a los protestantes de Alemania, a Solimán y a los emperadores de Berbería, Carlos V es el auténtico sucesor de Carlomagno, el defensor del mundo cristiano, erguido ante el Papa y casi tan monarca en lo espiritual como en lo temporal. Es la imagen de España que avasalla al mundo con la expansión de su genio domeñador ahora, tras su lenta elaboración, de conciencias y naciones.

En Carlos V el príncipe domina al guerrero, la Razón de Estado habla más recio que la bravura. Es el jefe de una nación y el primer soberano moderno; su émulo de Francia, Francisco I (1515-47), es el último rey de la antigua caballería y pertenece aún a la Edad Media. Cuando Alemania, Francia e Italia, no habían salido aún de los antiguos moldes feudales, en España, Fernando e Isabel eran ya verdaderos monarcas, y el Cardenal Jiménez, desde las gradas del trono, aniquilaba todos los restos de los privilegios medievales y forjaba el tipo de las naciones modernas. Es España la que habla por boca de Carlos V, emperador y casi papa, príncipe y estadista, que en ella había aprendido las máximas de la novísima política. Es España, es su genio, es su civilización, la que, sobreponiéndose a los planes del político e imponiéndose a su voluntad, se sienta con Carlos V en el trono imperial, un trono de dos mundos.

* * *

No podemos acompañar al emperador en sus interminables campañas. Determinado ya su carácter desde nuestro punto de vista, dejamos la enumeración de las guerras y alianzas, de las intrigas y de las hazañas, con que se teje su dramática existencia, a la historia propiamente dicha: a ella corresponde descubrirlas y no a este libro. Para el sistema de la evolución de la civilización ibérica, la gran campaña de Carlos V es el Concilio de Trento (1545). En esa Asamblea, en que repercuten todos los actos del estadista, todas las victorias y derrotas del guerrero; en esa Asamblea, que es, hasta para la historia narrativa, centro en que convergen todas las mallas de la red enmarañada de la política de Europa, en esa Asamblea hemos de ver el influjo del genio de España aplicado a la reforma de la religión, más bien que la intervención del príncipe dispuesto a luchar para defenderse de sus émulos.

Fué en 1530 en la dieta de Augsburgo, cuando se convino entre los príncipes protestantes y Carlos V la reunión de un concilio general para traer la paz al seno de la Iglesia y congregar de nuevo a los disidentes. Las instancias del emperador hallan a Roma poco propicia a aceptar la invitación. El papa se había resignado a someterse al protectorado de Carlos V; pero en cambio, esperaba que el poderoso monarca lanzase contra los protestantes a sus legiones de fanáticos españoles. El legado pontificio cerca del emperador, Campeggi, excitábale a las decisiones violentas, tentándole con los ópimos despojos de los príncipes protestantes (1). Pero el genio político de Carlos V, preveía los peligros de la guerra e inclinábale a la conciliación.

Al año siguiente, el emperador, amenazado por la liga de Smakalda

(1) Aquellos que "ostinatamente perseverassero in questa diabolica via quella (S. M.) potrà mettere la mano al ferro e al foco, el radicitus extirpare questa mala venenosa pianta."

y por el turco secretamente apoyados por Francisco I, insiste con Clemente VII; pero el papa aplazaba toda resolución, porque motivos de orden personal, además de otros de carácter político, al parecer, le impelían a dilatarla indefinidamente, ya que abiertamente no podía oponerse aún a ella. El papa, estrechado por tan exigente defensor, se acoge al auxilio de su émulo aliado entonces con los enemigos de la Iglesia y Europa asiste al extraño espectáculo de un papado, batallando al lado de turcos y protestantes contra el emperador católico. ¿Qué mejor prueba de la decadencia de la autoridad de la Iglesia? ¿Qué mejor prueba de la necesidad urgente de una reforma, o protestante como la pedía Lutero, o católica como ya en ese tiempo la imaginaban los jesuitas?

Murió infeliz Clemente VII (1534), después de cuatro años de duras pruebas, y, por fin, en 1542, esto es, después de doce años de guerra, el papado se decide a convocar la Asamblea, que bien podía convertirse en tribunal que juzgase sus culpas; la Asamblea que venía ya demasiado tarde para llevar a cabo una reconciliación, si bien a tiempo para satisfacer las ansias reformadoras de la nueva milicia de Jesús. El concilio, convocado en el 42, y reunido en el 45, ya no podía servir a los designios políticos de Carlos V; y el genio español, que era su fuerza en forma de ejército, pasando por encima de sus planes de estadistas, iba encarnando en la persona de los jesuitas a dar un nuevo carácter al catolicismo. La fuerza de los protestantes no permitía ya que las ideas del cardenal Campeggi se realizasen; pero el espíritu ultramontano y unitario, si no podía ya conquistar con las armas, al menos, iba a afirmarse de un modo categórico e intolerante en el seno de la Iglesia. El concilio, del cual Carlos V esperaba una solución política, trájole como consecuencia la abdicación forzada y la ruina total de sus proyectos.

Aun en el año 45, como siempre, aparecía en Roma el partido de la reforma de los abusos papales; aún había quien esperaba llegar, por ese camino, a una conciliación y al restablecimiento de la unidad de la Iglesia. El cardenal del Monte veía abusos por todas partes, pedía cepillos ásperos para todas las ropas: «El polvo y la grama todo lo ensucian y contaminan». De aquí provenían las primeras disputas; ¿de qué se iba a tratar? ¿De disciplina o de dogma? ¿De la reforma de las costumbres eclesiásticas o de la renovación de la fe? Las discusiones eran acaloradas entre los que todo lo esperaban de una confesión de los pecados y de un buen deseo de penitencia, y los que lo pedían todo al poder de una autoridad avivada por un nuevo temple religioso; éstos eran los jesuitas, y los jesuitas vencieron. Tal victoria decidió a los protestantes de la dieta de Ratisbona en el 46 a declarar que no se sometían a las decisiones del Concilio. El proyecto que el emperador fué elaborando durante dieciséis años, vino a tierra, a pesar de las guerras sustentadas y de las intrigas urdidas para verlo realizado. El político era víctima del proverbio de la nación, que había convertido en instrumento de los propios designios: había *jugado con fuego* y quemádose en la llama.

Al frente de sus batallones españoles, al frente de las tropas del papa, Carlos V invade a la Alemania protestante; victorioso, entra en Wittemberg, en donde ve el sepulcro de Lutero (1547). Los españoles, ante el carácter del *demonio*, quieren desenterrarlo, quemarlo. El emperador, pensativo, percatado quizás de la futilidad de estas luchas, acaso inspirado por el genio de Erasmo, tuvo un rasgo de suprema humanidad: «Déjenlo en paz; hago guerra a los vivos, no a los muertos».

A pesar de la guerra, a pesar de las victorias, el partido francés de la reforma disciplinaria no había muerto en Trento. Los conflictos eran diarios e iban más allá de las palabras, como en el caso del obispo de Cava,

que se arrojó a las barbas del de Chiron, dejándole todo el rostro ensangrentado. Así andaba Europa.

Contarini fué en Trento el teólogo del partido francés; Laynez y Salmerón los jefes del español, que, al fin, venció, dando de lado a las cuestiones disciplinarias y poniendo en primer término a las dogmáticas. Los jesuitas, enardeciendo de nuevo y acrisolando la fe, que propagaban por los mundos recientemente descubiertos y dando una base nueva, pero recia y segura a la autoridad de la Iglesia, aportaban al catolicismo la creencia ardorosa y la unidad monárquica de España, con la esperanza de traer de nuevo al protestantismo, no por medio de concesiones, sino con la autoridad, al gremio de fe, que sólo siendo pura podía ser verdaderamente una y católica

* * *

El problema de la *Justificación* era el punto nodal de las cuestiones teológicas, ya indiscutiblemente preferidas en el concilio a las disciplinarias. Contarini proponía una doctrina conciliatoria, apoyándose en los argumentos de Pflug y de Gropper, los impugnadores de Lutero. El concilio debía reconocer la coexistencia de dos justicias, una inherente al hombre, inmanente en él, activa en sus obras, patente en sus virtudes, y por la cual los hombres son hijos de Dios, pero que es por sí sola insuficiente; a su lado, y sobreponiéndose a ella, existe la justicia divina, la de Cristo, por cuyo mérito somos redimidos y perdonados; sólo ésta es salvadora, sólo ella redentora, sólo ella verdaderamente completa.

Los jesuitas Salmerón y Laynez, fácilmente rebatieron este plan de conciliación peligrosa. La justicia divina, cuya diferencia de la humana no puede negarse, decían, no por ser distinta se separa del mundo, pues se revela solamente por la fe y por las obras. El hombre es, simultáneamente, regido por ambas: por el libre albedrío y la predestinación, coexistentes, coeficientes. Dios se revela en la fe y en las buenas obras, cuyos méritos elevan a la Gracia. Los protestantes no excluyen, ciertamente, las buenas obras, pero no es para ellos el mérito de las acciones lo que redime: es, únicamente, el mérito de Cristo, independientemente del hombre. Conciliar esta independencia de la Gracia con el merecimiento propio de las buenas obras, es quimérico y peligroso: es casi protestante, y acaba por llevar a las aberraciones de Lutero.

Como se ve, en el concilio reaparecía ese eterno problema que los hombres quizás nunca podrán resolver por defecto o insuficiencia de la propia constitución de su espíritu. Ese problema, surgido en Europa desde los primeros días del cristianismo, fué el punto de partida del duelo entablado entre San Agustín y Pelagio; es el punto en torno del cual la Escolástica de la Edad Media movió y removió argucias, textos y sofismas, sin poder adelantar un paso. Cuando se formulen las dos opiniones—exclusivas y antagónicas—de un modo preciso y lógico, ciertamente incompatible con el carácter de las cosas trascendentales, se verá de modo indudable que la solución de los jesuitas (a pesar del abuso y de las depravaciones consiguientes) es la verdadera, porque es la única, prácticamente posible. La justificación por la Gracia, la justicia absoluta de los méritos de Cristo, son la condenación del hombre y de su actividad, de su voluntad, de los mismos resortes íntimos, que constituyen la vida. Al condenar al hombre, condenan al mundo, transfiguran la realidad y llevan a los abismos de la esclavitud trascendente.

La revelación de la justicia divina en las obras de los hombres, en la conciencia y en la fe, por el contrario, diviniza al hombre y al mundo; fué

la solución helénica del siglo IV, la de los gnósticos, la que el catolicismo defendió siempre, a pesar de interferentes crisis en la forma de sus dogmas religiosos. Es la definición simbólica de la teoría de la Inmanencia. Esto constituye su gloria.

El genio español, entonces, fué aún por boca elocuente de Laynez, de Salmerón, el defensor de la cultura humanista; y era, aún, el individualismo peninsular, por audaz y paradójico que ello parezca, el que salvaba a Europa del resbaladizo plano inclinado de la predestinación. Sin duda, el genio latino reaccionará; pero ¿después de cuántas luchas, de qué enormes catástrofes? Es posible imaginarlo al ver cómo germina la simiente del anabaptismo por toda Europa: en Francia y en la Suiza de Calvino, en Italia y hasta en la misma España, en la cual el misticismo de los alumbrados, por lo que de él sabemos, permite suponer hondas analogías con ese espíritu que todo lo absorbía en el seno de una *nirvāna*, esencialmente idéntico al de los budistas. El misticismo de la predestinación, que mezclado con el genio panteísta de los pueblos germánicos, se mantiene en esa atmósfera nebulosa de las ideas indecisas, tan grata a esos pueblos, arrastraría al genio de los occidentales más lógico y más vivo hacia los desvaríos de la exageración nihilista.

Esta apología de la renovación católica por el genio de España ha de parar aquí. Pues a partir del momento en que San Ignacio halla en la *obediencia* la solución de la crisis de su conciencia, deja de caminar por los carriles del espíritu peninsular. Este fenómeno, fruto misterioso del alma individual, es un caso particular y no colectivo; la corriente de las soluciones de los jesuitas en el concilio proviene ahora de causas generales o europeas y no de causas directamente fundadas en el genio de la nación española.

A la *obediencia* moral del santo corresponde en el concilio el argumento de los teólogos, cuando se oponen a la proposición de Contarini, por el mero hecho de ser una innovación. La inmutabilidad del dogma, la fijeza inalterable de la creencia, cosas ambas irracionales y que la propia historia del catolicismo desmentía, eran, sin embargo, el reflejo espiritual de esa regla de obediencia incondicional al papado, fundamento de la Compañía, convertida ya en nuevo cimiento del edificio de la Iglesia.

* * *

La victoria de los españoles en el concilio da la victoria al misticismo español en el alma del emperador. Los protestantes, pletóricos de fuerza, le saquean el palacio. En los vaivenes de la guerra, Mauricio de Saxe le sorprende en Inspruck sin tropas y gotoso (1552). El gran emperador huye baldado en una litera, sin dinero, sin soldados, abandonado y perseguido a través de las montañas. ¡Imagen auténtica del catolicismo, que también huía del mundo, desde que abrazara la doctrina moral de la obediencia! También en el alma del emperador este momento y los dolores crueles que sufría abrían horizontes en que se veía al fin clara la quimera de sus empresas; pero era ya tarde para escapar a una catástrofe total. También la Iglesia, tantos años ciega, tarde se percataba para arrepentirse. Ambos se encaminan hacia el sepulcro: uno hacia la mazmorra de la *obediencia*, el otro hacia la de San Justo (1556).

Sepultado allí el emperador, oye dos misas cada día, asiste a sus propias exequias, fabrica relojes y trabaja la huerta—según dice la crónica—, incapaz ya por la edad y por las enseñanzas del mundo de transformarse en un santo. Loyola, por su parte, Maquiavelo del catolicismo, enseña a los papas, discípulos e instrumentos suyos, el Código, distinto en

la forma pero idéntico en esencia, de todos los príncipes de la Europa central. Cuando más tarde, por tercera y última vez, el concilio se reúne en Trento, aún acuerda caprichos de reforma disciplinaria. Corría el año de 1562; en treinta y dos años se había consumado la revolución religiosa de Europa. De entonces data la irónica frase de nuestro Bartolomé de los Mártires pronunciada en Roma: «Creo que los ilustrísimos cardenales necesitan de una ilustrísima y reverendísima reforma». Esta reforma estaba ya hecha y entallada en el testamento de Loyola: «Seamos como cuerpo muerto que por sí no tiene movimiento o como bordón de ciego». ¡Palabras proféticas!, porque si el creyente ha de ser bordón es porque el papa es cierta y verdaderamente ciego.

España separada del Imperio por la sucesión de Carlos V, vuelve, como ola que refluye, a reconcentrarse en sí misma, después de haberse explañado por Europa con sus soldados y dominado a las conciencias con su palabra. En las guerras europeas, los capitanes españoles ofrecen al observador en su rudeza contrastes que ilustran. Su dura cabeza de guerreros no tiene la plasticidad de la de los místicos para fundir el espíritu aventurero del soldado y el espíritu iluminado del creyente en un ser nuevo y original como fué San Ignacio. El duque de Alba en la guerra contra aquel Paulo IV que tanto odiaba a los españoles (1), tiene miedo de entrar en Roma (1555); los escrúpulos llenan la mitad de la cabeza, que deja libre la brutalidad guerrera. Persígnase, reza. Va tembloroso a besar el pie al papa, cuando éste, al fin, le dice que entre en Roma. «¡Qué facha de hombre! ¡Métele miedo! ¡Llénale de terrores!» Así son los conquistadores, que ahora vamos a estudiar con el descubrimiento del Nuevo Mundo, después de haber historiado la conquista del viejo. San Ignacio presidió la primera empresa, veremos cómo Colón preside la segunda.

(1) "Nunca hablaba de S. M. y de la nación española, sin motejarlos de heréticos, cismáticos y maldecidos de Dios, raza de judíos y de moros, hez del mundo y sin deplorar la miseria de Italia constreñida a servir a gente tan abyecta y tan vil."—*Navagero*.

El descubrimiento de las Indias

Colón fué genovés de origen, pero español por adopción. El lugar emi-
nente que ocupa en la epopeya de los descubrimientos, vinculó para siem-
pre su nombre a la historia de la Península. Poco importa para genio de
los hombres el lugar donde se nace, pues es indiscutible como realizable
la capacidad de traducir en el espíritu humano el hecho civil de la desna-
cionalización en un fenómeno de orden moral. Esto fué lo que ocurrió a mu-
chos españoles para nosotros confundidos en la masa de los romanos, y
que sean estadistas o escritores sólo los distinguen de los italianos los bió-
grafos eruditos que han investigado el lugar de su nacimiento.

Eso sucede con Colón; en la masa social de navegantes y mercaderes
de Génova es un individuo singular, sin precedentes ni consiguientes. Si
tiene allí una familia carnal, su individualidad moral se forma en la Pen-
ínsula. No aprendió en Italia ni el arrojado aventurero ni la iluminación
mística que le mueven. De Génova salió piloto y mercader: España le trans-
formó en héroe. De él puede decirse lo que dijo de Trajano un escritor:
este español fué el primero de los romanos. Colón el genovés fué tam-
bién el primero de los españoles.

Los viajes le llevan a Madera, donde hereda los papeles y cartas de un
navegante portugués; de aquí parte para Lisboa, a fin de proponer al rey
la empresa del descubrimiento de las Indias. Rechazado, se va a Castilla.
Durante su estancia en torno a la Corte de Isabel, asiste al acto más gran-
dioso de este brillante reinado; presencia la conquista de Granada (1492);
contempla la dictadura de Jiménez; respira el aire férvido de entusiasmo
religioso, creador aún entonces. Ve «poner por la fuerza de las armas la
cruz de plata sobre las torres de la Alhambra». De este momento data su
nacionalización. La lengua que emplea y en la que escribe sus cartas y pa-
peles íntimos no es la italiana, es la española. Su ambición es traer del
descubrimiento dinero con que equipar un ejército de diez mil caballos y
cien mil infantes, con el cual, irá a conquistar Jerusalén (1). Lope de Vega
le representa terco a las instancias de los compañeros para ir a proponer la
empresa al rey de Inglaterra: parte Bartolomé para allá, que él se irá a

Castilla, porque es tierra
A quien más amor cobré.

Para él la conquista de Jerusalén es el fin y el medio de lograr el des-
cubrimiento; del mismo modo que para San Ignacio la penitencia era el
camino para llegar a la misma empresa. El misticismo es el principio que

(1) V. *Regime das riquezas*, págs. 196-7.

incita e impele a los dos héroes; ambos encuentran en el fondo del alma la fe ardiente que sobrepasa a los medios humanos. Ignacio partió de Barcelona desastrado, sin dinero, desconocedor de las lenguas, desprovisto de todos los instrumentos de conquista. Si los resultados de las aventuras fueron distintos, el estado mental de los dos hombres era uno é idéntico, si bien animado de intentos diferentes. Colón es marinero; lleva consigo ciertamente instrumentos y mapas, observa a los astros, las corrientes; pero lo que le mueve, la norma superior es la fe:

«Ya dije que para la ejecución de la impresa de las Indias no me aprovecho razón, ni matemática, ni mapa-mundos: llenamente se cumplió lo que dijo Isaias.»

Dios, efectivamente, se le aparecía en medio de las tempestades durante la travesía. La imaginación exaltada por el rugiente estruendo de las tormentas le creaba visiones, como las de San Ignacio en la cueva de Manresa. Dios le mostraba los íntimos secretos de las cosas y desplegabá ante sus ojos el mapa-mundi.

En él leía los nombres de las tierras y con la exaltación de la fe llega a ser sublime la gran ingenuidad de sus afirmaciones geográficas por extravagantes que sean: el Orinoco nace en el paraíso terrenal, «donde no puede llegar nadie, salvo por voluntad divina».

Repetidas veces se ha descrito el viaje de Colón; mas nunca es ocioso recordar los momentos principales de esa aventura extraordinaria por sí sola y notable por la fortuna que acompañó a la audacia de los navegantes. Nunca se malogran enteramente estos ejemplos de cuánto puede el hombre, cuando se eleva por encima de la esclavitud inconsciente en que le tienen sumido las convenciones del mundo, los dictados del interés y la falta de independencia y alteza de pensamiento. La convicción de la propia fuerza es la primera causa de las grandes acciones humanas. Héroes oscuros han realizado hazañas tan grandes como la de Colón; y si la historia enaltece a unos y olvida otros, es porque a la historia corresponde, principalmente, computar las acciones por sus consecuencias. Todo hombre lleva en sí el germen de que se forman los héroes, y en cuanto se convence de ello y se libra de la servidumbre del medio ambiente, reconoce al fin cuán fáciles y sencillos son los grandes hechos, cómo en ellos se encuentra la plena satisfacción de la vida, cuanto más dura, triste y dolorosa es la existencia que nos esclaviza con sus supuestas comodidades y deleites que el trabajo que hinche el espíritu de innominados consuelos...

Las llamadas pomposamente naves por las crónicas, apenas se pueden comparar a las goletas y caiques de nuestro cabotaje. La *Niña* y la *Pinta* de la escuadrilla de Colón eran navíos, a los cuales nadie se confiaría hoy para atravesar el Atlántico.

El 3 de agosto de 1492, la escuadrilla, compuesta de tres barcos, zarpó de Palos. Este viaje difería completamente de los viajes costeros de los antiguos, así como de las travesías de los portugueses, que fueron gradualmente bordeando el África, hasta que Vasco de Gama se arriesgó a atravesar el Océano Indico (1). Los modernos estudios histórico-geográficos han demostrado que una serie de tentativas preparó el hecho consumado por Colón; y desde que se abrigó la convicción de la existencia de un vasto continente en dirección del Oeste, es indudable que la tenacidad, el tiempo

(1) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., I, págs. 161-4, 204-15 y 183-92. O *Brazil e as colon. port.*, 4.^a ed., págs. 1-6, y *Taboas de chron.*, pág. 413.

o el azar conseguirían más pronto o más tarde lo que llevó a cabo el arrojamiento de Colón. Si los cruceros de los pescadores del norte de Europa llegaron, como parece, hasta el Canadá; si, por otra parte, el azar o el propósito deliberado llevó a Cabral hasta las costas de la América del Sur (2), no

(2) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., I, págs. 216-8.

por ello la empresa de Colón desmerece en importancia histórica. No sería ocioso aplicar a este caso la anécdota del huevo, atribuida al audaz navegante.

* * *

La escuadrilla que salió de Palos tomó el rumbo de las Canarias, adonde llegó el 6 de septiembre. ¿Hacia dónde se dirige? ¿Hacia el Oeste! No es un puerto ni una tierra lo que buscan; es lo vago y lo indefinido, es ese territorio del Oeste que se extiende de polo a polo, desde el Canadá hasta Tierra del Fuego. El rumbo hacia Oeste, en efecto, llevaría a los navegantes a cualquier punto de América, pues ésta se extiende de Norte a Sur, como ininterrumpida muralla. Esto lo sabemos hoy, pero no lo sabían Colón ni Pinzón. ¿Y si el Continente, estrangulado en el istmo de Panamá, hubiese cedido en el decurso de los siglos a la acción erosiva del mar hasta el punto de dividir en dos trozos a América, entre los cuales se hubiera abierto vasto canal? El rumbo hacia Oeste, en ese caso, los hubiera tal vez llevado a la India, pero dejando sendos mundos a babor y estribor de sus navíos.

Nueve días de virazón al Este, hácenlos singlar a popa en la dirección indicada por Isaías. Pinzón cree ver tierra. Sondean; a cien brazas no se toca fondo. Los marineros se impacientan. El 21 cambia el viento y las tripulaciones interpretan esto como orden providencial para volver a España; pero el trájín a bordo durante el temporal desencadenado calma la insurrección de los marineros. Colón, como un augur antiguo, observa los astros y el vuelo de los pájaros. El día primero de octubre calcula haber ya recorrido setecientas leguas desde Canarias; la tierra debe de estar cerca... Frecuentemente, la desesperación de unos, la esperanza de los otros, la astucia de los pilotos, encaminada a contener a los marineros, les hace gritar alegremente: ¡Tierra! Ilusión. Adosados a las amuradas de los navíos, aquel puñado de hombres perdidos en el proceloso océano, interroga al cielo con el mismo fervor con que el monje penitente contempla el espacio pidiendo a Dios que le ilumine. Colón, erguido en la proa de la *nave almirante*, habla con el Eterno y recibe, durante largas noches de crueles ansias, el alimento de la fe, que le preserva de la duda. Diez días después, cúmplase lo que dijo Isaías. La *Pinta*, empavesada, saluda con salvas la tierra del Nuevo Mundo. El 11, desembarcan. Clavan una cruz en la tierra, llamada por ellos *San Salvador*, y entonan un *Te Deum*.

De los tres navíos, sólo la *Niña* y la *Pinta* volvieron a España, pues al regreso, un temporal estrelló a la primera, en la que venía Pinzón, contra las costas cantábricas. El piloto expiró apenas desembarcado. Colón llegó a Palos el 16 de marzo; siete meses habían bastado para descubrir a América y dejar reconocidas y ocupadas las Antillas, San Salvador, Concepción, Fernandina, Isabel, Española y Cuba.

Acordémonos, en este momento, de los que no volvieron. ¿Cálculase bien la cantidad de audacia necesaria para ver partir los navíos y quedar en aquellas playas desconocidas, en todo diferentes a las de Europa, como les ocurrió a los primeros españoles, aislados en grupos de cuatro o seis, en medio de poblaciones de indios salvajes? ¿Qué suerte les esperaba a esos heroicos Robinsones? ¿Se repetirá el viaje siendo tan temerario?

La recepción que España dispensó a Colón nos transporta a las edades antiguas. Nos recuerda la que Grecia hacía a un general de Alejandro cuando volvía de la India cargado de despojos. Todos corrían a ver aquellas cosas extraordinarias. ¿Qué impresión había de producir en el pueblo la grandiosa consumación de la utopía, sino la de un entusiasmo que enfervorizase más su fe? ¡Poderoso Dios! Las campanas volteaban furiosamente, el vocerío metálico de los campanarios llamaba a la población del campo para que viese y examinase de cerca a aquellos hombres de extraño color que el viajero traía consigo. ¡Los infelices no conocían a Dios ni fueron nunca bautizados! Los magistrados, de toga, venían con profundas reverencias a complimentar al héroe; desde Palos a Barcelona, donde se hallaba la corte, la muchedumbre se apiñaba en las carreteras para verle y saludarle; las fortalezas atronaban con salvas el espacio; las madres encorvadas y sujetando a sus pequeñuelos les señalaban a Colón, y los niños con la vista fija en los indios del cortejo sentían brotar dentro de sus pechos impresiones y anhelos indecibles. Los hombres pensaban en los millones de almas que había que ganar para Dios, en las montañas de oro, que traer a casa, en largas guerras, en vastos reinos que conquistar. ¡Todos entrevían ya cruces, encomiendas, riquezas, capitánías y gloria! Esta lluvia de fortunas asequibles caía sobre la nación en la plenitud de la vida, en el auge de la fuerza, en el ardor de la fe. Todos los futuros capitanes de las Indias se formaron en este momento. Colón revolucionó la corriente del genio nacional desviándola de su cauce y dirección anterior y encaminándola hacia el nuevo mundo, que hallara.

* * *

Cuando la noticia del descubrimiento de América llegó a Lisboa, se avivó el entusiasmo un poco adormecido de los viajes. Desde principios del siglo XV, en que la iniciativa del infante don Enrique (1) fomentara los viajes de exploración, fué llevándose a cabo esta empresa con ardor intermitente. La muerte del infante, ocurrida en 1463, enfrió los ánimos para proseguir los cruceros.

Habiase doblado en 1443 el cabo Bojador y Eugenio IV había ya concedido a Portugal el derecho exclusivo a los territorios que se descubrirían desde el cabo de Buena Esperanza hasta las Indias orientales. Don Juan II, príncipe llamado el *perfecto* y que en la historia nacional ocupa lugar eminente, reanima en estos momentos el entusiasmo por los viajes. No nos toca referir las etapas sucesivas de estos cruceros de los portugueses hasta que Vaso de Gama consigue llegar a la India. El sereno valor, la tenacidad y grandeza de nuestros navegantes realizan hazañas, quizás menos dramáticas, pero no inferiores a las de nuestros vecinos y socios de aventuras. En su hora trataremos de estudiar en qué se distinguen los capitanes ultramarinos castellanos y los portugueses, y cómo esas diferencias son apenas aspectos que distinguen a las naciones sin destruir la unidad de pensamiento, de carácter y de acción que hace de España una, tan sólo, aunque su historia moderna la haya sometido a un régimen de dualismo político.

También los marineros y pilotos de Vaso de Gama se insubordinaron, cuando se vieron entre mar y cielo, lejos de las costas, en la travesía por el Océano Indico, entre Mombaça y Calicut. El noble capitán reunió en consejo a los pilotos de la escuadra a bordo de su nave. Todos acudieron.

(1) V. *Hist. de Portugal*, 9.ª ed., I, págs. 191-76; o infante Don Henrique.

En un lado del combés puso los nonios y los mapas, y en el otro, montones de grilletes. Cogió los instrumentos y los papeles y los arrojó al mar, y señalando a la India oculta, les dijo: «El rumbo es este y el piloto Dios». Había colocado allí los grilletes para encarcelar a los incrédulos en las bodegas del buque.

Colón había partido para Occidente y para Oriente Gama; y un día del año 1521, Magallanes, portugués «de hecho, pero no por su lealtad», traspuso la muralla de América por el estrecho que lleva su nombre. Vieron con pasmo los portugueses en el Pacífico tremolar en la popa de una nave la bandera castellana. Saliendo del mismo punto y yendo por derroteros españoles y portugueses, fueron a encontrarse de nuevo en la otra faz del mundo. En este momento, único y sublime de la historia moderna, toda Europa inclinó la cabeza y aplaudió el genio de la civilización ibérica.

La unidad de esta civilización expresada por un dualismo político, aparece principalmente en este momento, esto es, cuando llega al ápice la manifestación de su energía. Magallanes es un portugués que navega por cuenta de los españoles, y su descubrimiento une las conquistas de Portugal en Oriente y de España en Occidente, estrechando entre sus brazos todo el mundo, que la Península heroica arrancara al misterio de los mares tenebrosos.

Pero aun en este momento, el observador percibe que las consecuencias de un desenvolvimiento orgánico independiente, aunque paralelo, acentúan las fisonomías de las dos naciones en sus empresas ultramarinas. La necesaria expansión de una vida mal contenida en los límites nacionales dentro de Europa, el fervor de propagación de la fe y el acicate instintivo de la codicia son causas comunes de los descubrimientos y conquistas españolas y portuguesas. Lope de Vega, en el auto del *Nuevo Mundo*, pone en boca del diablo estas palabras:

«No los lleva cristiandad.
Sino el oro y la codicia.»

Una de las primeras impresiones que reciben los compañeros de Colón en San Salvador fué el ver el uso de anillos y pendientes por los indios (1). Les preguntan dónde nace el oro y los suben a bordo para que como pilotos les guíen a ese país encantado, sobre el cual corren en Europa entonces las más extravagantes leyendas. Los indios conducen a los españoles hasta Cuba. Idénticos sentimientos impelen también a los portugueses hasta la India adonde los lleva la ambición de arrancar a los venecianos el monopolio del comercio de Oriente (2).

Cortés y Pizarro, Castro y Alburquerque, he aquí los cuatro nombres principales de la epopeya de las conquistas. No podemos escribir los anales de esta historia, que en muy corto tiempo llena bibliotecas enteras; las campañas y las descripciones de incógnitos parajes, de nuevas razas y costumbres tienen el aliciente de una absoluta novedad. Cortés llega a América a raíz de ser visitadas las costas de Méjico; se le confía la conquista de esa región y parte para ella con seiscientos españoles, dieciocho caballos y algunos cañones; esto le basta para someter el Imperio de Moctezuma (1519). Apenas desembarcado, funda Veracruz, se nombra capitán general de la colonia, quema sus diez navíos y se interna en el continente. Ha de vencer o morir. El primer choque es muy pintoresco: Moctezuma envía al encuentro de los invasores un ejército de hechiceros. Los sortile-

(1) V. *Regime das riquezas*, págs. 196-7.

(2) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a edic., págs. 219-40.

gios no atemorizan a los españoles, que penetran en la capital y se apoderan del emperador.

Pizarro guardaba puercos en Trupillo antes de ir a América y conquistar el Imperio de los Incas (1). Como el duque de Alba en Europa, los capitanes españoles amalgaman la ferocidad implacable con la sumisión devota, fenómeno que ya hemos explicado anteriormente. Cortés no hablaba a un sacerdote sino arrodillado y con la cabeza descubierta, si bien un cronista dice que esto tanto como devoción era un modo de dar ejemplo a los mejicanos. Fuese o no artificio, lo cierto es que los capitanes españoles se consideran apóstoles de una especie particular. La misión de España es para todos ellos, principalmente, religiosa, y aliando este carácter con la bizarría de su temperamento y de su educación militar, redactan documentos de dramática extravagancia.

«Yo, Alfonso Ojeda, servidor de los altísimos y poderosos reyes de León, conquistadores de las naciones bárbaras, su emisario y general, os (a los indios de las Antillas, 1502) notifico y declaro del modo más categórico, que Dios nuestro Señor, que es único y eterno, creó el cielo y la tierra y un hombre y una mujer, de los cuales vosotros, yo y todos los hombres que fueron y serán en el mundo, descienden.»

En la historia ultramarina, vasto campo en que los caracteres pueden bracear con mayor desembarazo, es donde todas las extravagancias y bizarrías del temperamento peninsular se manifiestan libremente. El drama castellano, a la vez cómico y trágico, que embelesa con sus afabilidades y espanta con sus terrores, ese drama en que se entremezclan sonrisas, sangre y el acero llamado por Lope en una de sus comedias *lengua* de Toledo, en el que el sacrilegio y la devoción, la blasfemia y el cilicio, en suma, todas las antítesis y todos los contrastes se rozan y codean en un pandemonium, ese drama castellano, decimos, se representa todos los días en el vasto y deslumbrante escenario de las Indias occidentales.

En el Oriente asistimos a la tragedia portuguesa. La épica figura de Alfonso de Albuquerque domina la escena (2). Fué en 1503 nombrado gobernador de la India; de su Gobierno datan las mejores conquistas: Goa y todo el Malabar, Ceylán y las islas de Sonda, Ormuz y la península de Malaca, más allá de la cual por los reinos de Pegú y de Siam, hechos tributarios, el imperio portugués se extendía hasta las fronteras de la China. El rey de Persia, soberano de Ormuz, exigió tributo del portugués; pero éste, mostrando a los embajadores una pila de granadas y haces de floretes, les contestó: «Con esta moneda paga el rey de Portugal sus tributos». Pensó conquistar Egipto para apoderarse de Suez y desde allí dominar el mar Rojo, a fin de asestar golpe mortal a la Meca, la Jerusalén del Islamismo: con tal propósito ideó desviar el curso del Nilo desde sus fuentes etiópicas.

Los héroes portugueses tienen cuanto hay de grave, digno y de severo y casi triste al mismo tiempo.

No se busque el drama y sus contrastes en esas figuras que se destacan en la escena trágica. La acción y sus motivos son idénticos para ambas naciones peninsulares, pero cada una de ellas los desarrolla con los recursos particulares de su temperamento (3). ¿Cuál tiene mérito superior?

(1) V. *Raças humanas*, I, págs. LXIV y 149-54.

(2) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., págs. 241-64.

(3) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., I, págs. 44-51.

La pregunta es ociosa, formulada de ese modo. Pero hay en el fondo de ella motivo, ciertamente, para que nos detengamos en rumiarla.

Cada uno de los pueblos peninsulares desarrolla los recursos de su genio y objetiva o históricamente esos recursos son equivalentes: el exceso de audacia por una parte se compensa por otra con la falta de justicia.

Hay en los portugueses mejor equilibrio de facultades, como corresponde a un temperamento menos acentuado: esa es la causa del carácter trágico de la escena ultramarina portuguesa, mientras que en la española se representa una comedia o un auto, como las de Lope o Calderón, terminado con la sonrisa amarga de Cervantes.

C a m o e n s

También por todo ello los portugueses engendraron y dieron a luz en ese momento creador y único, un libro que es el testamento de España. A Portugal cupo una vez la honra de ser el intérprete de la civilización peninsular ante el mundo. Ese libro, blasón de la historia de toda España y acta imperecedera de nuestra existencia nacional, es el poema de Camoens *Los Lusíadas*.

En él encontramos, clara y superiormente definido, aquello que podemos llamar la ciencia del genio peninsular. En la primera y más ruda expresión de éste se nos presentan los caracteres de los guerreros con cierto misticismo, traducido en devoción externa y formalista, el cual, sin fundirse con la energía de la actividad heroica, da a los hombres un aspecto dramático; tal es el duque de Alba entrando vencedor en Roma para temblar ante la figura del Papa; así son, en general, los tipos de los capitanes castellanos, hombres en el sentido naturalista de la palabra y *beatos* en el sentido popular de la devoción. Los santos españoles forman el segundo grupo o término de esta evolución moral; el misticismo, fundiéndose con el genio caballeresco, produjo tipos como los de Santa Teresa o San Ignacio y obras como las de Lope y Calderón; tipos y obras en los que se observa el fenómeno de la divinización de las pasiones y sentimientos naturales, que da lugar a la formación de modos de ser originales y fuertes ciertamente, pero híbridos y por ello antinaturales y sin consistencia ideal. El alcance del poema de Camoens consiste en ser el tercero y definitivo término de esta elaboración del sentimiento religioso. Camoens no es un fenómeno aislado en medio de la sociedad portuguesa, pues su poema se engendró con la esencia del pensamiento más íntimo de ella, revelado en el carácter especial que distingue, en el siglo XVI, a nuestros héroes, un Alburquerque y un Castro de un Cortés y de un Pizarro.

Sólo muy a la ligera y en lo esencial podemos recalcar aquí los rasgos de la fisonomía del heroísmo portugués, genialmente fijada en *Los Lusíadas*. El entusiasmo religioso, que los santos españoles llevaban al fuero de los sentimientos naturales, en cierta manera naturalizaba a Dios; y de aquí tomaba la religión ese carácter de naturalismo místico palpable en las biografías y en las obras literarias y pictóricas. Si de ese modo el misticismo peninsular escapó a la absorción nihilista, como ya hemos observado, es indudable que esa solución paradójica transformó el mundo en un *pandemonium*, en el cual Dios y el diablo, los santos del cielo y los santos del infierno andaban al parecer revueltos con los hombres y así aparecían en las extravagantes comedias que el español aplaudía en las

iglesias y en los *corrales* y que representaba vividas en la escena del mundo.

Dijimos que la acción era dramática en España y trágica en Portugal; y ahora ya podemos definir y precisar la idea formulada con el auxilio de las denominaciones que distinguen los géneros en el teatro. La acción portuguesa es, en efecto, trágica, pues lo que constituye la tragedia, eminente creación del genio griego, es la luminosa y serena comprensión de un dogma. El dogma español, que los teólogos jesuitas impusieron e hicieron prevalecer en el Concilio de Trento, era el de la revelación del Orden universal en el espíritu de los hombres y de la existencia de una justicia absoluta expresa por los actos y virtudes humanas.

Sólo a los pueblos, cuya constitución moral permite formular así las relaciones de lo infinito y de lo finito, es dado tener una historia épica; y en la vida de Europa, después de los griegos—iniciadores de nuestra civilización—, figuramos nosotros, italianos y españoles (1).

Parécenos que ahora quedará claramente expuesto todo nuestro pensamiento, si recordamos los tres momentos de definición gradual y creciente en que el alma religiosa de los peninsulares manifiesta su fondo íntimo. Lo que podemos llamar humanización de Dios pasa al alma de los guerreros castellanos a través de una oscura intuición, que ellos no llegan a conciliar con su actividad personal. En el alma de los místicos la conciliación se efectuó, pero de un modo paradójico, pues la hicieron tan real y viva que desnaturalizaron el carácter y confundieron las esferas de lo eterno y de lo transitorio, de lo esencial y de lo fenoménico. Finalmente, en el pecho de los grandes hombres portugueses, de los que son guerreros y justos a la vez, late un sentimiento que Camoens supo definir, un espíritu que supo cantar en inmortal poema.

* * *

No podemos aquí comentar el poema de Camoens ni entrar en el detenido estudio de las causas anteriores que otorgaron a la nación portuguesa el privilegio de alzar muy alto la voz en el momento culminante de la historia peninsular. En ese libro sublime, sin embargo, la significación religiosa no es particular, sino general; no es propiamente portuguesa, sino peninsular o española. Ella impele al poeta a increpar a los alemanes, llamándoles «orgullosos ganados—contra el sucesor de Pedro rebelado», y a recriminar «al galo»; a condenar las criminales alianzas con el turco; a proponer el rescate del Santo Sepulcro, empresa que debieran acometer todas las naciones cristianas. Si (2) la religión es española o peninsular, también la hombría nacional—nunca más ardiente que en los tiempos de mayor frenesí místico—le dicta estos versos que traducen el *no* aragonés, la protesta castellana de Padilla, la revuelta del Maestre de Avis en Portugal.

«No acata ni tolera a rey alguno
que no supere en excelencia a todos.»

La idea de la verdad absoluta del catolicismo y de la hombría nacional constituye como la base del pensamiento del poeta. Esa hombría por él acogida desde el punto de vista político o cívico, es un elemento indis-

(1) V. *Theoria de hist. en las Taboas de chron.*, pág. XXXV. Introd.

(2) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., II. págs. 54-7.

pensable para la construcción del edificio religioso. Los otros materiales de la obra suminístralos el naturalismo. El poeta vió de cerca los nuevos mundos y los fenómenos extraordinarios de los dilatados mares; no trombas y tempestades y, como al griego Adamastor, se le apareció y habló cuando remontaba el temible cabo entre montes de ondas erizadas y montañas suspendidas de plúmbreas nubes. El conjunto de estos materiales forma el monumento y con estos sentimientos se forja el cuerpo de las ideas religiosas. No se le presentan Dios y el mundo como insolubles antinomias, ni para él la solución consiste en traer el cielo a la tierra, en transfigurar el mundo, haciendo de la realidad un caos y del pensamiento una vorágine. «Dios anda en torno del redondo globo.—Es indudable que en las cosas anda y mora en lo visible y lo invisible.»

La imaginación del poeta anima a las piedras, dándoles lágrimas y el bronco dorso del terrible cabo tiene elocuencia soberana.

Si no hubiera más, tendríamos un Camoens panteísta, italiano, poco original ciertamente, cualesquiera que fuesen sus méritos de poeta y de artista. Pero el genio de la civilización, que él preside, le da en este momento una peculiar fisonomía. Sabemos que el misticismo, forma de pensamiento religioso hartamente trabajada, tomará, al nacionalizarse en la Península, una fisonomía propia y sin precedentes: eso mismo pasa con Camoens. Hay en el fondo más íntimo del alma peninsular un principio de resistencia que todo lo transforma y todo lo domina: es la independencia, la soberanía moral y social del hombre. Acaso la extraordinaria plasticidad y variedad de nuestros orígenes etnológicos nos hacen admitir y abrazar todas las formas del pensamiento; pero estas formas, en cuanto caen en el hornillo en que el fuego del individualismo puede adormecerse pero nunca apagarse, se transforman y aparecen muy otras y distintas de lo que antes eran.

Así ocurrió con el misticismo y eso pasa con el panteísmo de Camoens: pues el alma universal, que todo lo vivifica, no es sino sentimiento de libertad y de justicia, y no sentimiento abstracto, sino precisamente el que existe en el corazón de cada uno de nosotros. La naturaleza se idealizó, pues al empuje sólo se llega por el

camino da virtude alto e fragoso

(por la empinada y fragosa senda de la virtud).

La virtud, sin embargo, no se identifica con la belleza y la santidad naturales y universales, sino que expresa determinadamente el modo individual o personal, por el cual cada uno de nosotros se hace órgano de la armonía y todos juntos, expresión de lo Absoluto.

* * *

Debemos subrayar, ahora, una observación ya formulada en otro lugar. Es para nosotros incuestionable que sin el estudio de estos sentimientos íntimos que agitan y dirigen en última instancia el alma de un pueblo, no podrá comprenderse ni la fisonomía colectiva, ni la historia. El estudio de los órganos y funciones exteriores del cuerpo colectivo es también indispensable: pero en cuanto queda establecido el sistema de las instituciones en una raza ya unificada, el papel principal en el drama de la historia corresponde a los sentimientos que mueven dicho cuerpo, ya en la plenitud de su desenvolvimiento orgánico. Así, en cierto modo, la evolución de una civilización se divide en tres grandes ciclos: en el primero predominan los fenómenos de orden natural: movimientos de razas, formación

de lenguas, de símbolos jurídicos, de mitos religiosos (1); en el segundo, los fenómenos de orden social: desarrollo de las instituciones, choques y luchas de clases; en el tercero, finalmente, los fenómenos de orden moral, esto es, la definición consciente de las ideas, a que se subordinan todas las formas de actividad intelectual y con que se construyen las teorías jurídicas y económicas (2).

Esto explica el motivo, por el cual nos detenemos en exponer el sistema de las ideas de España. No estudiamos el carácter de los escritores-poetas porque supongamos necesario que entren siempre la religión y la poesía en el conjunto de los elementos esenciales del desenvolvimiento progresivo de la sociedad; sino porque en el sistema de estas manifestaciones morales radica para nosotros el nervio íntimo y el alma peculiar de la civilización en sus períodos de madurez.

Vimos qué raíces traía del pasado la explosión del misticismo español del siglo XVI; vimos cómo el misticismo preparó y realizó el movimiento extraordinario de los descubrimientos y conquistas ultramarinas, y cómo se impuso a Europa; réstanos observar, ahora, que de las dos naciones peninsulares, fué Portugal la que a consecuencia de la impresión, que le produjeron los nuevos mundos y las nuevas aventuras, más adelantó en el camino de la evolución religiosa. La otra siguió representando el antiguo drama místico. Nada hay en la literatura castellana que se pueda comparar, no diremos ahora en mérito estético, sino en valor moral a *Los Lusitadas*.

En Portugal, sin embargo, ese centelleo de un genio, fué momentáneo. El alma de Camoens no era aún una excepción, porque Barros, Goés, Conto y la generación del 500 en general, vive del mismo espíritu; pero extinguida esta generación, las dos naciones de la Península, un momento distintas cuando alcanzan la cumbre de la gloria y del poder, vuelven a confundirse en una vida moral común, aunque separadas, como antaño, en su vida política. Las consecuencias fatales de la empresa heroica impusieronse igualmente a ambas.

(1) *Raças humanas*, I, págs. LXVII-XXI.

(2) *V. Inst. prim.*, págs. 206-22.

Causas de la decadencia de los pueblos peninsulares

Antes de escrutar las causas inmediatas de la decadencia de las naciones peninsulares, debemos subrayar bien los caracteres de esa explosión del genio, cuyas manifestaciones diversas venimos estudiando y resumir las consecuencias que trajeron al régimen internacional de Europa.

Por un lado, vemos que la intervención activa y avasalladora desplegó tal energía en la Europa religiosa y política, que toda ella, se puede decir, quedó un momento sometida a la hegemonía española. Por otro, vemos que eso no da pábulo suficiente a la fuerza interna de la nación y por ello se lanza al mismo tiempo a la empresa de los descubrimientos y conquistas ultramarinas. Este segundo aspecto de la civilización ibérica, al principio coadyuva al primero, pues el oro del nuevo mundo sirve para sostener a los ejércitos del viejo; pero en el transcurso del tiempo, induce a las dos naciones peninsulares a abandonar los intereses europeos, entregándose ambas casi exclusivamente a la tarea de explotar sus posesiones ultramarinas.

Por tanto, es lícito aventurar la hipótesis de una historia distinta, de la que realmente ha existido. Supongamos que España no hubiese descubierto y sojuzgado las dos indias; hemos de deducir en consecuencia que, si así ocurriera, su tenacidad para imponer a Europa el dominio de su genio, hubiera sido menos teatral, pero más duradera. Y ¿qué resultados hubiera acarreado esto? Difícil es afirmarlo, pero posible conjeturarlo, infiriéndolo de las consecuencias, a que dió lugar su efímera hegemonía. Es de suponer, a nuestro entender, que las dos ramas, latina y germánica, se hubieran separado de un modo más decisivo y formal; que las guerras de religión se hubieran prolongado más tiempo; y esta lucha tomando un carácter decisivo, hubiera acabado por unificar a Europa o con la victoria de la Alemania protestante o con la de la España católica. Y ya no se puede aventurar más de un modo razonable en el campo de las conjeturas (1).

La consecuencia principal en esta supuesta historia, hubiera sido impedir la constitución de una Francia tal como la del siglo XVII, centro o eje del equilibrio político de Europa, terreno neutral, ni católico ni protestante (o ambas cosas a la vez), en el cual, el furor de las disputas religiosas, vino a embotarse en la carcajada franca y en el buen sentido común de los galos. Esta Francia ecléctica y práctica establece una nueva forma de Gobierno adecuada a la naturaleza de su genio y hecha a propósito para zafarse de los problemas religiosos; es la monarquía secular

(1) V. *Theoria da historia universal en las Taboas de chron.*, págs. XXXII-III.

basada en el principio de una soberanía independiente de la autoridad religiosa. El espíritu práctico, la monarquía secular y el equilibrio internacional; he ahí los tres caracteres que se diseñan en el concierto europeo desde la paz de Westfalia (1648), epílogo de las guerras religiosas, de la hegemonía española en Europa y principio del reinado del espíritu francés.

Los españoles, al descubrir el Nuevo Mundo, fueron involuntariamente la causa de este cariz que toma la historia de Europa (1). El ensanchamiento de la esfera de los conocimientos científicos no es un hecho determinado por los descubrimientos, pero es indudable que éstos coadyuvaron a él en gran manera; y este fenómeno todos los días fué aumentando el número de los que se apartaban de las disputas religiosas y friamente las juzgaban perniciosas al desenvolvimiento del espíritu humano.

Por otra parte los descubrimientos, ampliando de un modo hasta entonces desconocido la esfera de la actividad comercial, dando importancia excepcional a las instituciones bancarias y al crédito, no inventan—pues ya preexistían tales hechos—, pero sí motivan la preponderancia de dos formas de la actividad mercantil preñadas de grandes efectos sociales: *el banco y la especulación*.

El gran negocio ultramarino en forma de especulación mercantil y los metales preciosos, que América hará llover sobre Europa, dando origen al régimen bancario, darán al viejo mundo un carácter no previsto. Europa hasta ese momento vivía de las riquezas explotadas con el trabajo de sus habitantes, desenvolviéndose normalmente. Los descubrimientos desviaron de su cauce este desenvolvimiento y desde entonces Europa presentó el carácter antiguo de Roma o de Cartago, esto es, el de un centro o foco, del cual irradiaba un poder dominante y explotador; y de una nación o sistema de naciones pasa a ser metrópoli del globo terrestre. Entonces aparecieron los fenómenos peculiares de esta nueva fisonomía adquirida (2).

En cuanto tuvo vastas regiones despobladas que explotar, sintió la necesidad de la esclavitud (3) y esta condición fatal de las antiguas sociedades reapareció en la moderna a pesar del influjo de las ideas morales, que desde antiguo la condenaran.

Por otra parte, el comercio y la banca determinan ahora la formación de una clase nueva, relativamente nueva, pues ya existió en Cartago y en Roma y nunca había desaparecido de Venecia—la Cartago de la Edad Media—la clase de los ricos, la aristocracia del dinero. Esta nueva forma del poder sustituye a la militar decadente y sofoca el desenvolvimiento normal de las sociedades y la reconstitución progresiva de las clases sobre la base del trabajo (4). Por otra parte, finalmente, los descubrimientos al fomentar la actividad mercantil—actividad tan extraña al genio de España, que la mató al tentarla con este género de empresas—, dan el cetro del influjo en el concierto europeo a las naciones protestantes, por su índole más adaptadas al ejercicio de las funciones utilitarias ahora por el mundo más encarecidas. Tal influjo, por tanto, no es religioso, es sólo mercantil; y si de pronto parece que los descubrimientos motivan la victoria final del protestantismo, vemos, si lo examinamos mejor, que lo que vence es el espíritu mercantil y no el genio religioso de las naciones protestantes.

Reaparición de la esclavitud, formación de una aristocracia del dinero

(1) V. *Raças humanas*, I, págs. XLIX y sig.

(2) V. *Hist. da repub. romana*, I, págs. 183-91 y 212-14.

(3) V. *O Brazil e as colon. port.*, 4.ª ed., págs. 47-63.

(4) V. *Regime das riquezas*, págs. 189-99.

sin base histórica o moral, predominio de las tendencias utilitarias o egoístas, que al fin se erigen, paladina y abyectamente, en doctrina aceptada con aplauso, imposibilidad de normal desenvolvimiento de las clases en la sociedad y, en cierto modo, paralización de la historia, he ahí las deletéreas consecuencias generales, que el descubrimiento del Nuevo Mundo acarrió a la anficiónia europea. Al determinarlas, caracterizarlas y condenarlas, ¿queremos decir que las suponemos fruto de los yerros de los hombres y por ello evitables? De ningún modo. Tal comprensión de la historia sería absurda.

Era fatal para Europa acabar de descubrir y sojuzgar la superficie del globo, y en cuanto ese hecho se produjese, habían de tocarse las consecuencias perturbadoras. No sólo fueron necesarios esos males (y lo son aún, pues aun los padecemos), sino que en cierto modo fueron hasta excelentes, pues a costa de ellos podemos desarrollar y aumentar el área de nuestros conocimientos, aprendiendo el empleo de la máquina del *crédito*, arma con la cual podremos tal vez resolver problemas de economía social, idénticos a los de la antigüedad que económicamente le destruyeron y ahora de nuevo nos amenazan.

Otra consecuencia de los descubrimientos, si bien menos directa, fué la formación de las monarquías modernas, o más bien la nueva base, sobre la que se sustentó la monarquía. Esta ya, independiente del papado por recabar para sí el principio de una consagración directa, triunfa, al fin, con el dinero de Ultramar y el auxilio de la nueva aristocracia mercantil, menos noble y exigente que la antigua de los viejos hidalgos, batidos ya por la fuerza popular en los concejos. El gobierno de los pueblos queda así totalmente vinculado en los reyes, que, a partir del siglo XVII, son verdaderamente absolutos. La Iglesia no les hace ya sombra, porque la tibieza de la fe aminoró la fuerza del papado. La aristocracia militar feneció en cuanto se acabaron las guerras con los últimos estertores del feudalismo en el siglo XV. Las burguesías municipales tampoco se atreven a condicionar su apoyo, porque atienden más a la riqueza codiciada, que a las libertades que van perdiendo. El trono antaño de hierro, hácese de oro; vence en sus gradas a ricos mercaderes vestidos de sedas, serviles ante el rey, como *parvenus que son*; y para desquitarse de las ironías de la corte se ensañan estos nuevos ricos con los esclavos y con los pobres labradores de las tierras, que van cayendo en sus manos.

No precipitemos, sin embargo, la historia; más adelante tiene su lugar propio el estudio de estos tiempos, a que nos vamos acercando.

* * *

Ya ahora, en este incipiente declive de las monarquías peninsulares, se van destacando todos los rasgos de la fisonomía futura. Nuestros vi-reyes de Indias son agentes comerciales de S. A., contratistas de toda la pimienta de Oriente, y las cortes peninsulares son, como las de Cartago, bolsas mercantiles con carácter y fuerza de instituciones. Esta nueva naturaleza lo desorganiza todo; y a medida que España, corrompida por el oro de Ultramar, va bajando los peldaños del sepulcro, percibe quizás en su alma voces de antiguas edades, siente en la sangre el hervor de algún fermento de primitivas infusiones y en las entrañas el retoñar del genio bárbaro de alguna raza oriunda de Africa. Esta es la época de los Felipe II y de los Juan III, a los que llamamos los dos faraones.

Repelida por Europa, recógese en la intimidad de su genio, y este

genio, en las neblinas de la decadencia, pierde la plasticidad y la vida que la distinguieran en el momento de la ascensión.

La España de los Felipes es, sin embargo, la misma de Jiménez; el Portugal de Juan III, el mismo de Juan II. No son distintos los sentimientos ni las ambiciones; lo que hay ahora es una sombra de vejez, el cansancio después de la gran obra y las consecuencias de ésta. Toda la energía vencida se corrompe; y así España, además de sufrir las consecuencias generales desorganizadoras provocadas por los descubrimientos, particularmente sufría de depravación de aquel espíritu, con que avasallara noble y entusiásticamente a Europa. Minábala el jesuitismo, destruía la intolerancia, y el oro del Nuevo Mundo la saturaba de corrupción y podredumbre. Aun en la caída, sin embargo, España es heroica; y la crueldad feroz con que aplaude el suicidio, henchida de loco ímpetu, revela la extraordinaria fuerza de aquellos hombres que, aun al borde del sepulcro, no se avenían a exclamar contritos: *peccavi*.

Las admoniciones de Gil-Vicente y de Cervantes no son comprendidas. España ve en el tipo de Don Quijote la condenación de los antiguos caballeros y aplaude esa sátira, que de no tener otro alcance, no sería más que pasatiempo erudito: ¡las figuras de los *Amadises* quedaban ya tan lejos, esfumadas en el pasado!... La caballería que Cervantes condena no es, sin embargo, sólo esa, es también la divina; lo que recrimina es la loca terquedad en un heroísmo que no tiene ya significación ni alcance. Cervantes en persona fué víctima de ese virus; y ahora, viejo y desengañado, revive el antiguo humorismo de los *graciosos* de la comedia castellana, produciendo una obra genial. También soñó en los rescates el divino cautivo, y preso en Argel, ¿planea acaso los medios de libertarse?... No; piensa en rescatar toda la Regencia del dominio de los musulmanes. Libre al fin, pero desgraciado, reemplaza al héroe con el *gracioso*, envuelto en la capa agujereada, a través de la cual veía al Sol reirse para él. El dualismo del drama español aparece vivaz en la biografía del escritor, que, al fin, acaba condenando en masa a la nación, cuya vida se había reproducido en la suya.

No son los *Amadises* los que provocan su desdeñosa sonrisa y su ironía punzante: en el fondo de su ficción literaria palpita la verdad social contemporánea:

«Que quieres que infiera, Sancho, de todo lo que has dicho? dijo Quijote. Quiero decir, dijo Sancho, que nos demos á ser santos y alcanzaremos mas brevemente la buena fama que pretendemos: y advierta, señor, que ayer ó antes de ayer canonizaron o beatificaron dos freilecitos descalzos, cuyas cadenas de hierro com que ceñían y atormentaban sus cuerpos se tiene ahora a gran ventura el besarlas y tocarlas y están en más veneración que está, según dije, la espada de Roldan en la armería del rey nuestro señor, que Dios guarde. Así que, señor mio, mas vale ser humilde freilecito de cualquier orden que sea, que valiente e andante caballero: mas alcanzan con Dios dos docenas de disciplinas que dos mil lanzadas.»

Sobre esta fraileasca sociedad, gobernaba absoluto un rey fanático. Sólo el obispado de Calahorra tenía 17.000 clérigos, tan dignos de castigos, dice Cabrera, que el empleo de Alcaide de la prisión episcopal estaba dotado con 1.500 ducados. La clerecía representaba la cuarta parte de la población adulta; un censo hecho durante el reinado de Felipe II (1570), dió 312.000 curas, 200.000 clérigos de órdenes menores y 400.000 frailes. La vitalidad de los órganos nacionales, agotada en tantos años de grandiosas

empresas, desapareció de la tierra patria, y España parece un espectro, oprimida por un trono que todo lo absorbe. Gil Vicente dice que

Pronto ya no habrá villanos.
¡Todos del rey! ¡Todos del rey!

La población bajó en España, durante el reinado de Felipe II, dos millones de habitantes, esto es, una quinta parte: de diez millones pasó a ocho millones de almas. La necesidad de mantener interminables guerras, impulsó a Carlos V a arbitrar recursos financieros, la mayor parte de los cuales eran capitales sustraídos a las industrias productoras de la nación. La penuria del Tesoro imperial ponía a los tropas en el trance de pagarse saqueando las poblaciones. A los empréstitos forzados, a los alojamientos, sucedieron falsificaciones de moneda, monopolios, derechos fiscales exagerados, medio infalible de agotar las fuentes de la riqueza nacional. Durante el reinado de Felipe II la Hacienda cayó en manos de los *arbitristas*, inventores de expedientes financieros; uno propuso un día de ayuno al mes para dar al rey el equivalente del gasto ahorrado en la comida; otro descubrió un polvo maravilloso, con una onza del cual y seis de azogue se hacía verdadera plata. ¡Y el rey oía y aceptaba todos los *arbitrios*, esperando constantemente un milagro; y deliró de satisfacción cuando se le llevó la noticia de que un capitán había descubierto, en las Molucas, una isla, cuyo suelo y subsuelo, y todo en ella, era oro! Agotados los tesoros de los indígenas de América, los españoles se entregaron con ardor al trabajo embriagador de las minas. Las montañas de plata que cayeron sobre España, y el oro y diamantes que llovieron sobre Portugal causaron el empobrecimiento de la Península.

Los metales preciosos de América depreciaron la moneda, elevaron los salarios y encarecieron todo, obligando a abandonar la antiquísima industria del laboreo de las minas peninsulares.

En 1574 ya no se explotaba el azogue, porque el cinabrio americano de Guancavelica suple el consumo del Potosí. Por otra parte, el saber se perdía; las minas de Guadalcanal quedaron destruidas por incapacidad de los ingenieros, que las dejaron inundar. Y Felipe II hasta mandó cegar las minas de España, para que no depreciasen el valor de los metales de las Indias: aquellos preciosos depósitos estaban en casa y en todo tiempo podrían explotarse. No para aquí tan sabia economía. Vemos, además, que Don Sebastián (1557-78) prohibió los intereses de los empréstitos con energía tan decidida, que su ley supera en rigor a los más extremados casuismos, pues las penas van hasta la confiscación, hasta el destierro, y sólo falta la de muerte (1). El capital deja de ser productivo, la tierra gime bajo el peso de los impuestos, la industria decae y se arruina. En Sevilla había, en tiempo de Carlos V, dieciséis mil telares de seda y lana; a la muerte de Felipe III, apenas subsistían cuatrocientos. La *Mesta* (sociedad de ganaderos andaluces) tenía siete millones de carneros cuando Felipe II subió al trono, y cuando murió no poseía más de dos. Las Cortes piden al rey que expulse de España a todos los banqueros; son la peste más peligrosa, y los pueblos se ven carcomidos y moribundos por la usura.

Hombres dispuestos a realizar toda clase de actos capaces de destruir un pueblo, no lo hubieran hecho de modo más adecuado. No habían transcurrido aun veinticinco años desde el descubrimiento de la India, cuando ya Portugal no podía conservar las plazas de Africa. Ya en el reinado

(1) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., II, págs. 58-9.

de don Manuel los extranjeros que antes vinieran a cargar trigo en Lisboa, vienen a traernos víveres a cambio de especias de Oriente (1).

Anotemos, entre tanto, una observación antes de internarnos en el estudio de la historia de los judíos, cúpula del edificio del desvarío peninsular. Ciego está quien no ve en él sino las consecuencias, y sin relacionarlas con las causas desconoce la necesidad de ambas.

Los errores económicos de la administración proceden ya de las ideas erróneas imperantes, y entonces por todos aceptadas, ya de la magnitud de los problemas que de improviso veía planteados quien no tenía preparación suficiente para resolverlos. Esos problemas eran exclusivamente nuestros, y fueron, precisamente, las consecuencias de nuestros yerros las que abrieron los ojos a los extraños que nos sucedieron en el imperio ultramarino, esto es, a los holandeses, a los ingleses (2).

* * *

Pero no proviene sólo de esta causa la ruina del edificio de la civilización peninsular. La preparó la ignorancia y la consumó la intolerancia de la fe. ¿Cómo, sin embargo, hemos de imaginarnos tolerantes cual mercaderes de Holanda, los herederos de los héroes que en la pureza de su fe y en el entusiasmo que esa fe suscitaba en sus almas habían hallado la fuerza para acometer tan grandes empresas? Desechemos las impresiones modernas; coloquémonos en la atmósfera moral de la época; sólo así podremos percibir la historia. Pues ¿tan rápidamente se apagan las tradiciones? Pues ¿el ejemplo de las grandes cosas no era aún contemporáneo? ¿Cómo exigir cordura de unos hombres alucinados por hechos extraordinarios, en los que veían milagros y la acción directa y protectora del Dios, a quien pestaban reverente e íntimo culto? ¿Vamos a juzgarlos con la rigurosa medida de nuestros fríos raciocinios escudados en un saber desconocido entonces? Si cualquiera de nosotros da de barato puñados de oro por un capricho y cuanto posee por exigencias de la honra, ¿cómo vamos personalmente a acusar a los que dieron de barato los judíos y la riqueza industrial de España por exigencia de la fe? Traer a la historia tal linaje de consideraciones es, además de absurdo, intolerable; porque así juzgamos con nuestro criterio acciones que obedecieron a un criterio enteramente distinto. Nosotros vivimos en un régimen científico, ellos vivieron en el de la fe; nosotros acatamos la utilidad, ellos acataron la religión.

Además, nosotros sabemos lo que ellos no sabían. El régimen jesuítico, si no severamente prohibitivo, al menos entorpecedor, insinuóse en la enseñanza, cegando cuanto sobresalía entonces por encima de la mediocridad (3). Salamanca, donde llegó a haber 14.000 estudiantes, vió descender ese número a la mitad a fines del siglo XVI. Se prohibió a los españoles el estudio en las Universidades extranjeras. Las obras se sometieron a la censura del Santo Oficio, y los autores, impresores, editores y libreros, y hasta los lectores que manejasen libros prohibidos, incurrían en penas de excomunión y muerte. Los jesuitas mutilaban el saber; los inquisidores, empuñando el cetro de una terrible monarquía, lanzaban rayos contra los impíos. Torquemada, como Almanzor en Córdoba, quemó de una sola vez, en Sevilla, 6.000 volúmenes; en 1546 se publica el primer Índice expurgatorio; poco después, en 1550, el segundo. Clero, monarquía y pueblo com-

(1) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., II, págs. 18-30.

(2) *Ibid.*, I, págs. 294-5.

(3) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., II, págs. 83 y sig.

parten con absoluta unanimidad la furia y la tarea de extirpar de raíz toda manifestación, por poco que amenace la pureza de la fe. No saben que se suicidan todos, pero aunque lo supiesen, ¿no les daba la fe el preciso coraje para afrontar el martirio?

Así como la propagación había sido el primer acto del drama religioso de España, así la purificación de la fe es el segundo. Vamos ahora a estudiarlo con relativa detención, habida cuenta de la importancia que el hecho tiene para la moderna historia de la Península.

El sistema de la exposición nos obliga a agraviar un poco a la cronología, pues cuando separamos la propagación de la purificación de la fe, atendemos sólo a exigencias del discurso. Las consecuencias que de una y otra se derivan, son distintas: es por completo diferente el escenario y el carácter de ambas empresas. Una tiene por teatro al mundo; la otra se circunscribe a la Península y a sus dominios; aquélla sigue y envuelve a la política en Europa y a los descubrimientos en las Indias, y sus consecuencias se confunden con las que anteriormente expusimos; la otra nos suministra, juntamente con esos motivos generales, las causas especiales de la decadencia de las naciones españolas. Sin embargo, son contemporáneas y no sucesivas, pues la Inquisición (1483) y la expulsión de los judíos (1492), datan en Castilla del reinado de Fernando e Isabel.

En la serie de manifestaciones que caracterizan la expansión del genio peninsular, damos a la última el postrer lugar, por ser la más especial, y no porque fuese última en el tiempo. Es, sí, efectivamente, la última en el orden ideal, pues es la puntilla que acaba con el toro ya tumbado en la arena por la espada del *matador*.

La cuestión de los judíos es la prueba más evidente del carácter católico de la civilización peninsular, aunque el observador advierta, al lado de las causas religiosas de la expulsión, otras de origen social. Todos los documentos e historias, cualquiera que fuese el propósito que inspiró su redacción, nos inducen a creer que los monarcas sólo dejaban de ser intérpretes de la voluntad popular cuando por motivos de tolerancia o de buena administración favorecían a los judíos. Nos lo comprueba la política del rey Don Manuel en Portugal, causa de generales tumultos en el reino. El odio del pueblo a los judíos, era en la Edad Media común a toda Europa; el pueblo no podía dejar de ver en ellos a los crucificadores de Cristo, y a esta circunstancia se agregaba la de sentir la tiranía de los que le atenazaban inexorablemente como usureros. Fomentaba también este odio la natural envidia a sus riquezas, el asco que los espíritus sentían ante el espectáculo de estos precitos acariciados por la fortuna, protegidos por los reyes, vistos con frecuencia en las cortes de los monarcas, y hasta considerados por el propio Pontífice.

El pueblo, dada la rudeza de su lógica intuitiva, no podía comprender, y menos aplaudir, estas contradicciones, porque el dolor de las extorsiones, la ruina de las casas, la tienda puesta en almoneda, los ahorros del trabajo devorados en un año de hambre por los agios del judío venían a apoyar con hechos y sufrimientos las deducciones de su mente.

En ninguna parte esta situación era más grave que en la Península, en la cual, a la sombra de la ocupación árabe, los judíos en mayor número se habían acogido.

«Y bien que sean de todos alabados, decía Barros, poseen lo mejor de la tierra, donde viven más holgadamente que los naturales; porque no labran, ni plantan, ni edifican, ni pelean, ni aceptan oficio sin engaño, y pese a esta ociosidad corporal, en ellos se vincula mando, honra, favor

y dinero; sin peligro de las vidas, sin quiebra de sus honras, sin trabajo de sus miembros, solamente con su andar cauto y acelerado granjean los frutos de todos los trabajos ajenos.»

Estas palabras resumen la situación de los judíos y son eco de las fundadas quejas del pueblo. Era un problema de orden económico-social o sólo fiscal (problema subsistente hoy, a pesar de la expulsión de los judíos), que el Gobierno no sabía resolver. De aquí nacen los variados aspectos de esta historia, que no sale de la esfera de la persecución religiosa sino para caer en la de una protección antisocial. El lado religioso de la cuestión prevalecía ya sobre el económico; y dada la expansión del espíritu católico, los monarcas habían de resolverlo religiosamente para interpretar fielmente la voluntad del pueblo, aunque no acatasen, y muchas veces no acataban, los dictámenes de su propio sentir.

Este problema de los judíos se suscita ahora por segunda vez en España. En la primera, la monarquía visigótica deshecha por la invasión árabe no pudo consumir el hecho del exterminio. Así, a través de ocho siglos de guerras, reanudábase la cadena de la historia, volviendo a la tradición de los godos ahora cuando, tras la rendición de Granada, quedaban derruidos los últimos restos del baluarte musulmán.

Como el rey antaño presidiera a la Iglesia que a su vez presidía e interpretaba el espíritu nacional, tócales ahora el turno al gran Inquisidor; y el decurso de esta historia demostrará cuán injusto es echar sobre los hombros del papado la responsabilidad de tales actos. Roma era entonces demasiado muelle para sentir entusiasmos creyentes y demasiado avara para ser intolante. El entusiasmo y la intolerancia enardecían sólo a los pechos españoles; y la función del papado en este momento consiste en aplacar el furor de los apóstoles, bien por el dinero que recibe de los judíos, bien en defensa de la propia autoridad usurpada o por cierta humanidad ingénita en los hijos de la Italia dorada del Renacimiento.

El ansia de los reyes católicos por consumir la obra de la unidad religiosa de España es tal, que ya en 1478, Torquemada, prior de los dominicos de Segovia, aparece nombrado inquisidor general, esto es, años antes de la bula de Sixto IV. Al fin el monarca impera sobre toda España. Al fin va a reducir a la fe a todos sus súbditos; y presidiendo las Asambleas generales de la Inquisición, va a ser como los antiguos reyes godos al frente de los Concilios. En Sevilla se celebra la primera reunión, en la cual, como en las antiguas asambleas del clero, toman asiento los nobles. Allí se decreta consumir el hecho de la unificación de la fe. En el 94, salen en masa de España ochocientos mil judíos que prefieren el destierro a renegar de su religión:

«¡Ah! ¡Mi amada España!

.....

¡Perdimos la madre Sión!

¡Perdimos también a España,

El nido de consolación!»

Como los antiguos Concilios de la época gótica, la Inquisición es también un arma, que empuña el monarca para acabar de someter a la nobleza semifeudal creada por la reconquista, pues ante la fe no hay privilegiados y nadie está libre de las iras del terrible tribunal. Su intervención es tan amplia y tan excesivo su celo, que, haciéndose más católica que el papa, usurpa a éste su autoridad, se revuelve contra las órdenes

pontificias, llegando a dar a la Iglesia peninsular el carácter de nacional, con el rey al frente como pontífice, y a su vera, el inquisidor, como primer prelado.

* * *

Ya estaban expulsados los judíos, pero la depuración no era aún completa; quedaban los moros desperdigados por el centro de España o bandideros en las serranías de la Bética austral, en donde los habían acorralado las rizas y persecuciones del cardenal Jiménez. Cautivos de la reconquista los moros, vivían en España a merced de los vaivenes de la tolerancia de las acciones y reacciones de la política y de la religión. Los historiadores computan su número entre trescientos y novecientos mil. Como habitaban aislados de la población cristiana en sus *aljamas* o morerías —como los judíos en los *ghettos*—, constituían una familia aparte. Laboriosos y humildes, sin embargo, no suscitaban en el pueblo odios ni envidias; al contrario, sus oficios los ponían en contacto con las gentes y en forma tal, que no herían ni molestaban el poder ni los intereses de los cristianos. Eran en el campo hortelanos y en las ciudades tenderos; ejercían menesteres humildes; eran caldereros, herreros, zapateros, jaboneros, arrieros. Como toda colonia aislada por las leyes del resto de la población, con la cual no le es permitido confundirse, el sentimiento de solidaridad estrechaba los lazos del común origen y destino. Nadie mendigaba, pues si caía en la miseria le socorrían. Callados y sufridos, pero vengativos por necesidad, consideraban como colectiva la ofensa que uno de ellos recibiera. Si uno cometía un crimen, en vano buscaba la justicia al culpable; se ofrecía uno por todos y todos por uno. De aquí provenían necesariamente conflictos y pendencias, como las que en 1467 ensangrentaron las calles de Toledo y las de Valladolid en 1470. Individualmente inofensivos y hasta con frecuencia estimados, eran, sin embargo, una causa de constantes sobresaltos. La vecindad de las poblaciones granadinas y de las de Marruecos, más allá del Estrecho, presentaba a los ojos recelosos de los nuevos godos el fantasma de una segunda invasión, en la cual correspondería a las colonias moriscas el papel que ocho siglos antes tocó representar a los judíos. No se permitía a los de Castilla y León ir a Granada, y sólo confiadamente podían ausentarse para Aragón, Valencia o Portugal. En 1592, piden las Cortes de Madrid que los distribuyan por todas las provincias de España, que no se les consienta separarse de la *aljama* más de cinco leguas a la redonda, y que en la guerra, se les coloque en los sitios de mayor peligro, para acabar así pronto con aquella anomalía.

Felipe III optó en 1609 por el medio más expedito: los expulsó en masa. Esta medida, radical como fué la de los judíos, satisfacía, al mismo tiempo, a las conciencias y a las exigencias sociales. Como el escrupuloso que a fuerza de ver en todo casos de conciencia y orígenes de pecado va gradualmente destruyendo, una por una, todas las raíces de la vida moral hasta que logra el sosiego y la paz en el fondo vacío e idiotizado de su cerebro, así España, llena de escrúpulos, iba gradualmente arrojando de sí todas las causas de pecado hasta verse en un estado de pureza que equivalía a la despoblación, a la ruina, a esa especie de paz que hombres y naciones gozan en la quieta mansión de los sepulcros.

* * *

Los moros viéronse obligados a repasar el Estrecho y a refugiarse en Marruecos. Antes parte de los judíos se había refugiado en Portugal, en donde la administración no estaba aún espoliada por el ardor religioso, como lo estuvo también poco más tarde. Y no porque la fe del pueblo portugués fuese menos ardorosa, sino porque la sabiduría de don Juan II no se acomodaba al pensamiento nacional. En efecto: ya en las Cortes de Evora, en 1481, las riquezas y ostentación de los judíos habían sido impugnadas. Más de veinte mil familias de israelitas españoles habían buscado refugio en Portugal, refugio que les concedió don Juan II por ocho meses mediante el pago de ocho cruzados por cabeza y bajo pena de esclavitud si no saliesen en el plazo señalado (1). No llegó a cumplirse esta dura condición; pero a fines del reinado del Príncipe Perfecto era ya tan vivo el ardor, que se propuso colonizar Santo Tomé con los hijos de los judíos (2). Con la elevación de don Manuel al trono vuelve la política de tolerancia; pero el casamiento del rey con la hija del rey católico determina un cambio en la política portuguesa; y como regalo nupcial, don Manuel publica en 1496 la orden de expulsión de todos los judíos y moros libres, fuesen naturales del reino o inmigrados, que rechazasen el bautismo. Se castigaría con la muerte y la confiscación a los que persistiesen en no aceptar una u otra alternativa, el destierro o la conversión (3).

Parece que la mayor parte de los judíos optó por el segundo término, ciertamente más expeditivo y fácil, cuanto que estaban íntimamente decididos a burlarse de las aguas lustrales, como lo prueba la petición que formularon y les fué concedida de no ser durante veinte años fiscalizados en sus creencias. Esta solución peligrosa y en cierto modo absurda irritó el fanatismo del pueblo sin dar a los judíos la paz que ansiaban. Los fieles advirtieron al punto la burla; y si primero sintiéronse ofendidos por la libertad, la riqueza y la influencia de los judíos, ahora se agregaba a todo eso el espanto del sacrilegio. Sacrilegos eran tales bautismos; y constante sacrilegio el uso de los sacramentos, que los judíos hacían como sujetos cristianos creyendo así mejorar su suerte.

De aquí arranca la terrible comedia de ignominias y de sangre, que empieza a representarse por la decisión de don Manuel. Las matanzas de Lisboa (4) repercuten en todo el reino, y difícilmente la fuerza puede evitar las repeticiones. Nuevo pábulo aviva ahora el odio antiguo, pues el espectáculo del sacrilegio impune hincha de legítima indignación el alma creyente del pueblo. Esta indignación estalla en bárbaras mortandades, que son el aspecto trágico de la comedia, en la cual la abyección de los judíos representa la ignominia. El pueblo, tumultuaria y caprichosamente, practicaba una constante inquisición sobre las creencias de los nuevos cristianos, y a menudo, y en la misma forma, se arrogaba el derecho de ser brazo ejecutor de la justicia eclesiástica. Era una Inquisición informe, prólogo del establecimiento del tribunal de la fe.

Esto fué lo que don Juan III, príncipe, en cuyo espíritu encarnó todo el fanatismo nacional, comprendió al punto, porque también lo sentía; y en esta ardiente pasión del rey por el tribunal que logró establecer a pesar de la resistencia de Roma, debe el historiador ver el motivo interno (5). Dada la situación creada por don Manuel, imposible como era una solu-

(1) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., II, págs. 12-13.

(2) V. *O Brazil e as colon. port.*, 4.^a ed., pág. 5.

(3) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., págs. 10 y sig.

(4) *Ibid.*, págs. 14-8.

(5) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., II, págs. 30 y sig.

ción tolerante, cual prevalecería en nuestros días, es forzoso reconocer que era preferible la organización de un tribunal de la fe a la existencia anárquica de ese mismo tribunal con el papel de jueces confiado a una plebe fanatizada por otra plebe de frailes energúmenos. Si la pasión del rey es la misma de su pueblo, debemos reconocer que aun desde el punto de vista de la buena economía administrativa, incluso desde el punto de vista de la justicia y del orden, era deseable el establecimiento de la Inquisición.

Si tales motivos influyeron en la determinación del monarca, su propio espíritu ardía en ese entusiasmo de purificación común a toda España. Torquemada procesó, en dieciocho años, a más de cien mil personas; quemadas fueron en efígie unas seis o siete mil, y nueve mil, realmente quemadas en carne y huesos, sacrificadas en los altares de Cristo como en Cartago diariamente solía arrojarse al vientre de Baal envuelto en llamas el alimento del dios.

En el espíritu de don Juan III, llamado apasionadamente por uno de nuestros historiadores «fanático, de condición ruin e inepto», chisporroteaba la misma llama entonces fulgurante en toda la nación. Condenar al príncipe, sin condenar a ésta, es falsear la historia, por aplicar a aquél un criterio inadecuado. Dicho historiador (2), tan insigne por el carácter como ilustre por su saber y benemérito por su labor, nos dejó escrita la narración de las negociaciones, que prepararon el establecimiento de la Inquisición en Portugal.

En su afán de deprimir al príncipe por él inculpaado de un crimen, que de serlo atañe a la nación entera; en su afán de condenar en un hombre lo que con harta razón condena y rechaza su moderno y bien templado espíritu, no escatima denuestos e insultos, y salta de gozo al consignar el asesinato de un hombre ordenado por don Juan III, porque obstruía la realización de los designios de la Corona. ¿Quién ignora a qué locuras y crímenes conduce la Razón de Estado? ¿Qué príncipe de ese siglo XVI —y al fin de todos los siglos— no tendrá en los dobleces del manto más de una mancha de sangre y en los repliegues recónditos de la conciencia más de un punzante remordimiento?

A pesar de todo, de esta historia, sacamos, sin embargo, una impresión: que don Juan III fué sin duda inepto y fanático, pero sincero en sus creencias; Roma corrompida y vil quizás, pero su corrupción y su vileza servían en este momento a la humanidad; los judíos, aunque ciertamente martirizados, no merecen el lírico aplauso de una filantropía raserera, pues tales mártires no conocían el amor de los hombres y, sobre todo, el respeto a la dignidad humana, encenagados en una abyección tal, que todo lo confiaban al dinero corruptor y en la indignidad con que se y avenían a practicar actos de una religión que aborrecían.

Todo ello lo revela evidentemente la historia de las negociaciones. Entre Roma y los judíos hay una contratación manifiesta; los últimos consiguen de los papas a peso de oro resistencia a las pretensiones del rey. La humanidad y los derechos pontificios son frases que traducen o delatan en las bulas protectoras de los judíos las cantidades recibidas. Elocuente es la correspondencia entre el embajador y el rey portugués:

«Toda la presión que se hizo a Clemente (VII) para dar ese breve a la hora de la muerte, fué que le dijo su confesor, inducido por los cristianos nuevos, que, puesto que había recibido de ellos dinero, era de concien-

(2) A. Herculano. *V. Portugal contemp.*, 4.^a ed., II, págs. 288, 93 y 302-27.

cia no dejar el perdón claro y sin trabas. Esto es cierto y así lo dijo Santiquatro (1) al papa Paulo (III) delante de nosotros.»

En otro pasaje Santiquatro, viendo que los judíos obtienen con dinero en Roma cuanto desean, propone el reparto:

«Lo que dice Santiquatro es que no les vaya tan bien a los judíos y que se les castigue al pago de veinte o treinta mil cruzados, o los que V. A. tuviere a bien determinar y partirlos con el papa para que éste atienda a sus necesidades.»

Los embajadores, como políticos sin prejuicios y hechos a la amplitud del ambiente de Italia, insisten con el rey:

«Todo cuanto V. A. quiera tratar felizmente con este papa (Paulo III), ha de ser poniéndole delante su interés: todo se conseguirá con tal de no herir sus intereses. Y V. A. deje al ahijado llevar su parte del pan de su padrino.»

Pues bien: don Juan III insiste, no cede ni transige. Es un creyente, no un político. ¿Le admiraríamos si imitase al papa? ¿O hemos de pretender que fuese en el siglo XVI como el tipo de los grandes hombres que hoy concebimos a la luz de las ideas del siglo XIX? Para nosotros su grandeza estriba precisamente en esa exaltación religiosa que hoy condenamos en abstracto, pero que no podemos ni debemos condenar en la historia, aplicando el criterio de principios entonces desconocidos.

La pasión religiosa de don Juan III es tal, que «si este cargo (el de Inquisidor Mayor) fuera propio de príncipe secular, muy complacido lo tomara», escribe a su embajador en Roma. Finalmente, en 1536, logra para su reino el tan deseado tribunal y aquí se reproduce el ardor purificante de la fe tan practicado hacía tiempo en el contiguo reino.

* * *

Quien haya estudiado la historia de la Corte Pontificia durante el Renacimiento, se percatará de cuán poco podía satisfacer a las almas piadosas el estado a que había llegado el cristianismo. Aquí radica la causa fundamental de los movimientos reformadores, que estallan paralelamente en España y en Alemania y producen la Inquisición en la primera y el Protestantismo en la segunda. Necesidad de la evolución histórica, necesidad del temperamento nacional peninsular, he aquí la explicación real de los fenómenos que estudiamos.

Si ahora pasando a otro género de consideraciones, los conceptuamos en abstracto, esto es, de un modo absoluto e independiente del encadenamiento a que en la realidad se hallan subordinados—por fuerza hemos de convenir en que entre el misticismo de los alemanes, el naturalismo de los italianos y el idealismo peninsular; entre los sentimientos que conducen a los delirios de los anabaptistas y los que producen las monstruosidades de los Borgias y los que forjan la pléyade de héroes que domeñaron el viejo mundo y descubrieron el nuevo—hemos de otorgar la palma a estos últimos, a pesar de sus funestas consecuencias.

Así como el excesivo trabajo gasta al cuerpo, así como el demasia-

(1) El cardenal que en la Curia defendía los intereses de la corona portuguesa.

do esfuerzo mental cansa y desvanece el cerebro de los hombres, así desfallecen y caen los pueblos que un día ejecutaron grandes empresas y vivieron al calor de ardiente idea; pero ¿hay algo más realmente digno, más eminentemente noble que esto en la vida de los individuos como en la vida de los pueblos? Existimos para algo más que producir, consumir y volver oscuramente al seno de la materia animal; no condenemos, pues, las acerbas consecuencias del heroísmo.

Nunca, después de las de Grecia, fueron tan crueles como han sido las de España:

«Corre barca sin timón
El deshecho temporal
De furioso vendaval.»

Ese *temporal* deshizo la *Gran Armada* (1588), última arremetida de la nación española en su duelo contra el protestantismo; fué, también, el que levantó en Alcazarquivir (1578) nubes de ardiente arena que cegando los ojos de don Sebastián con letal ceguera, dieron fin definitivamente a la empresa de rescatar los Santos Lugares (1). Hartos de combatir al moro y al protestante, extenuados ya por la lucha, los soldados de Dios, unos y otros, cayeron vencidos en el surco.

De hecho no los derrumbó ni el moro ni el protestante: los derrumbó el espíritu moderno por ellos involuntariamente fomentado al defender en Trento la dignidad de la razón humana y al descubrir en Oriente y en Occidente los mundos desconocidos. Los frutos de nuestra obra se volvieron contra nosotros; y los golpes mortales recibidos acabaron de asegurar el triunfo necesario del espíritu moderno que no podían menos de obstruir o embarazar nuestra ya anticuada fisonomía y nuestras fuerzas ya perniciosas.

Cuando las dos naciones de la Península, exangües y vencidas, se abrazaron como dos cadáveres en un camposanto (1580), en vano alguien esperó ver en la unidad un manantial de nuevas fuerzas. Esa unidad de hecho había existido en el pensamiento común. A pesar del régimen de un dualismo político. Europa vió siempre en Castilla y Portugal un solo cuerpo animado por el mismo espíritu. Ahora la fusión era sólo formal, porque la naturaleza no tiene plasticidad bastante para dar vida al abrazo de dos cadáveres. Esa unión efímera duró apenas medio siglo, y fué estéril. De nuevo separadas las dos naciones entran otra vez a la par en la historia que les deparan los siglos XVII y XVIII, y que rápidamente estudiaremos antes de dar por acabada nuestra derrota.

(1) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., págs. 46-48.

LIBRO QUINTO

LAS RUINAS

I

La Península en los siglos XVII y XVIII

El conjunto de causas anteriormente expuesto reduce a mortal silencio a las dos naciones de la Península, de nuevo separadas a mitad del siglo XVII (1640). Como no fué nuestro propósito escribir la historia de ambas naciones, vemos ya cerca el término de nuestro trabajo. La acción de la civilización ibérica finaliza con el siglo XVI, dejando al mundo preciosos legados; y a partir de esta época hemos de limitarnos a registrar, entre los hechos de descomposición interna, los incidentes que en el interior se producen a manera de tentativas impotentes de galvanización de un organismo muerto. Nos referimos a las dictaduras de Aranda y de Pombal. Nuestra tarea acaba advirtiendo la oscura e indefinida agitación colectiva que, de análogo modo que se vió en la Edad Media, prepara, si acaso no realiza ya, la génesis de un nuevo pensamiento colectivo, cual antaño fué el catolicismo.

Cedamos la palabra a un ilustre escritor nuestro, que en un discurso, cuya idea central nos parece incompleta e insostenible a la luz de la historia (1), diseña, sin embargo, con vivos y elocuentes rasgos, el cuadro de esta decadencia que se prolonga durante los siglos XVII y XVIII:

«A una generación de filósofos, de sabios y de artistas creadores, sucede la tribu vulgar de eruditos sin crítica, de académicos, de imitadores. Salimos de una sociedad de hombres con vida, que se mueven al aire libre y penetramos en un recinto mezquino y casi sepulcral, de ambiente enturbiado por el polvo de vetustos libros, en el cual flotan espectros de doctores. La poesía, tras la exaltación estéril, falsa y artificialmente provocada de Góngora, tras la afectación del conceptismo (que reveló aún más la nulidad de pensamiento) cae en la imitación servir e ininteligente de la poesía latina, en aquella escuela clásica, pesada y frailesca, que es la antítesis de toda inspiración y de todo sentimiento. Se compone un poema doctoralmente, como una disertación teológica. Traducir es el ideal; se

(1) El señor A. de Quental, *Causas de la decadencia de los pueblos peninsulares*.

considera el inventar un peligro y una inferioridad; una obra poética es tanto más perfecta cuanto más versos contenga traducidos de Horacio, de Ovidio. Florecen la tragedia, la oda pindárica y el poema épico cómico, esto es, la afectación y la degradación de la poesía. Nadie se preocupaba de la verdad humana, del sentimiento popular y nacional. Toda la invención y originalidad en esa época deplorable se aplica a la descripción cínicamente desenvuelta de las miserias, intrigas y recursos de la vida ordinaria. Los *romances picarescos españoles* y las *comedias populares portuguesas* son irrefutables actos de acusación, que contra sí misma nos dejó esa sociedad, cuya profunda desmoralización tocaba los límites de la ingenuidad y de la inocencia en el vicio.

»Aparte de esta realidad picante, la literatura, oficial y palatina, se explayaba por las regiones insípidas del discurso académico, de la oración fúnebre, del panegírico encomendado; géneros artificiosos, pueriles y, sobre todo, soporíferos. En tal estado los espíritus, ¿qué podía esperarse del Arte? Basta contemplar esas lúgubres moles de piedra que se llaman El Escorial y Mafra, para advertir que la misma ausencia de sentimiento e invención provocada por el gusto pesado e insípido del clasicismo, irguió también las masas compactas y fríamente correctas, a falta de expresión, de la arquitectura jesuítica. ¡Qué triste contraste entre esas montañas de mármol con las que se creyó alcanzar lo grande sencillamente porque se hizo monstruoso y la construcción delicada, aérea, proporcionada y, por decirlo así, espiritual de los Jerónimos, de la Batalla, de la Catedral de Burgos! El espíritu depravado de la sociedad se reflejó en el arte con una fidelidad desesperante que será siempre ante la historia imperecedero testimonio de acusación contra aquella época de verdadera muerte moral. Esa muerte no invadió sólo el sentimiento, la imaginación y el gusto; atacó también, y sobre todo, la inteligencia. En los últimos dos siglos no produjo la Península un solo hombre superior que pueda ponerse al lado de uno sólo de los grandes creadores de la ciencia moderna; no fué cuna la Península de uno sólo de los grandes descubrimientos intelectuales, que son la mayor obra y la gloria mayor del espíritu moderno. Durante doscientos años de fecunda elaboración, la Europa culta reforma las ciencias antiguas, crea seis o siete ciencias nuevas, la anatomía, la fisiología, la química, la mecánica celeste, el cálculo diferencial, la crítica histórica, la geología; aparecen los Newton, los Descartes, los Bacon, los Leibnitz, los Harvey, los Buffón, los Ducange, los Lavoisier, los Vico. ¿Hay en esa lista de estos o de otros verdaderos héroes de la epopeya del pensamiento un solo nombre español o portugués? ¿Qué nombre español o portugués va unido al descubrimiento de una gran ley científica, de un sistema, de un hecho capital? La Europa culta se engrandeció, se ennoblecó, subió sobre todo por la ciencia; por la falta de ciencia sobre todo nosotros descendimos, nos degradamos, nos anulamos. El alma había muerto en nosotros completamente.

»Por el camino de la ignorancia, de la opresión y de la miseria se va naturalmente, se llega fatalmente a la depravación de las costumbres. Y depraváronse las costumbres, en efecto, la de los grandes, por la corrupción fastuosa de la vida cortesana, en la que los reyes son los primeros en dar ejemplos viciosos de brutalidad y de adulterio; recordemos a Alfonso VI, a Juan V, a Felipe V y a Carlos IV. En los humildes se da la corrupción hipócrita; la miseria impele al pobre a vender sus hijas al vicio de los nobles y de los poderosos. Es la época de los amancebamientos y de los hijos bastardos. Lo que era entonces la mujer del pueblo ante las tentaciones del oro de la aristocracia, lo vemos bien en el escandaloso *Proceso de nulidad del matrimonio de Alfonso IV* y en las *Memo-*

rias del caballero Oliveira. Ser rufián es un oficio generalmente admitido y hasta practicado con aprovechamiento en la misma corte. La religión deja de ser un sentimiento vivo y se convierte en rutina ininteligente, en formalidad mecánica. Todos sabemos lo que eran los frailes; aún recuerda hoy el Decamerón de la tradición popular las costumbres picarescas e innobles de esa clase. Lo peor es que esos histriones tonsurados eran al mismo tiempo sanguinarios. La Inquisición pesaba sobre las conciencias como la bóveda de una cárcel. El espíritu público se envilecía gradualmente bajo la presión del terror; pues el vicio, cada vez más refinado, ocupaba plácidamente el lugar que dejaban vacío en las almas la dignidad, el sentimiento moral y la energía de la voluntad personal maltrechos y destruidos por el miedo. Los *casuistas* de los siglos XVII y XVIII nos dejaron un vergonzoso momento del primor bestial de todos los vicios depravadamente imaginables, de miserias íntimas familiares y de la corrupción de costumbres, que corroía a aquella sociedad lastimosa. Esto por una parte, porque por otra, los casuistas nos muestran también a qué rebajamiento moral llegó el espíritu del clero a fuerza de ahondar todos los días en ese lodo, de revolver con ahinco, con fruición, casi con amor aquel montón nauseabundo de abyecciones. Todas esas miserias íntimas se reflejan fielmente en la literatura. Lo que era en el siglo XVII la moral pública se ve (y con todo el relieve que le da una pluma sarcástica e inexorable) en el *Arte de Hurtar* del P. Antonio Vieira. Documentos para la historia de la familia y de las costumbres privadas los hallará el lector en la *Carta de guña de dasados* de don Francisco Manuel, en las *Farsas populares* portuguesas y en los *Romances picarescos* españoles. El espíritu peninsular había bajado de escalón en escalón hasta el último peldaño de la corrupción más depravada.»

Si quisiéramos resumir en pocas palabras las causas de la desorganización de la sociedad peninsular, bastaría citar tres que nos dan la llave del problema: el Individualismo, el Jesuitismo y las Conquistas. Las tres son, conjuntamente ahora, formas corrompidas de un gran pensamiento ya anacrónico: y así el verdadero y único principio de corrupción está en el hecho de su misma grandeza anterior. El Individualismo que había producido grandes hombres—ahora sólo produce miserables que afectan grandeza con un lujo perdido ya, y creen que bastan el oro y la disolución para crear y mantener una aristocracia—. El Jesuitismo o bien el movimiento místico, del cual saliera, que fué la fibra más honda, el resorte interior de la energía peninsular, es sólo ahora una religión de obediencia y una escuela de perversión sistemática (1). Las Conquistas, empresa ejecutada al calor de los dos anteriores sentimientos, son ahora sólo albañal que vuelca sobre la Península un oro corruptor, el estigma de la esclavitud, la sífilis, la pasión de la ociosidad, el desorden de las costumbres. Ya en tiempos anteriores un profesor belga, que vino a recorrer la Península, escribió: «Venus reina en toda España como antiguamente en Tebas». La Venus negra, la de Guinea y Cafrería, vino a colocarse en los altares al lado de la antigua (2).

El rufián y el pícaro son ahora los genuinos sucesores del héroe y del soldado, de aquellos «varones, sabios para regir, duros y fuertes para guerrear», como se dice en la crónica de don Álvaro de Luna. La extensión de la mendicidad en este país inundado de oro se revela en un nuevo

(1) V. *Hist. de Portugal*, 10.^a ed., II, págs. 178 y sig.

(2) *Ibid.*, págs. 146-69, y *O Brazil e as colon. port.*, 44.^a ed., págs. 47 y sig.

género literario: la novela *picaresca* de mendigos y ladrones, adecuada transformación de los antiguos Amadises. *Lazarillo de Tormes*, data de 1520. ¿Qué ha de hacer el mercenario traído y llevado en guerras europeas y ultramarinas, derrengado por las campañas, endurecido por saqueos y matanzas, inquieto ya para siempre por su vida tumultuosa? Alistarse como rufián en la guardia de un hidalgo e instalarse como parásito en el prostíbulo de una meretriz. Con el bigote encerado, ladeado el chapeo de anchas alas, con el corpiño de cuero, la media de color, el lazo de cintas en la rodilla y la tizona al cinto, todos dicen: «Somos hidalgos como el rey...dineros menos». Son mendigos: el dinero procede de las concubinas, procede del hidalgo que les paga las grescas y asesinatos. La princesa de Eboli despidió, en cierta ocasión, de su servicio a uno de ellos por la razón sencilla de no haber cometido en toda su vida más que una sola muerte.

Tal es la «gente ociosa, vagabunda, pendenciera, tahir», que «hace de las mujeres públicas ganancia particular, movida por el humo de las viandas», como dice Hurtado de Mendoza en su *Guerra de Granada*. Tal es este pueblo, que en la literatura dejó esculpido su carácter a un tiempo trágico y bufo, místico y blasfemo, heroico y sórdido: el carácter dramático, con el cual más tarde se reveló a Europa—cuando ésta dejó de terminar en los Pirineos—, a la Europa desconocedora de la belleza del edificio, del cual sólo veía ruinas carcomidas y abyectas. Todos los pueblos idealistas hicieron así en la decadencia; así el pueblo griego, pirata y sodomita; así el italiano, bandido. El español, héroe activo, miserable, transformó su heroísmo en el buen sentido práctico de Sancho, forma de transición a la *sabedoría* del pícaro (1). Nuevos preceptos reemplazaron a las máximas antiguas; pero hay en esta propia abyección tanta gracia, tanto calor, tanta nobleza, aunque pervertida, tal horror a la ordinariedad, expresión tan elegante que la gente, sin dejar de ofenderse, ha de reconocer que el español consigue permanecer noble hasta en el propio fondo de la abyección. El peninsular se desquita de su miseria no con ironía ni con *splæen*, sino con franca risa que tiene ribetes de satanismo sin ser lúgubre como la desesperación italiana.

De todo ello deducimos que las causas de la decadencia de la Península no son ciertos y determinados hechos desorganizadores que deben contraponerse a las causas de su anterior prosperidad y gloria. Este dualismo no es propio de la historia ni de la naturaleza. Las causas iniciales de la vida y de la muerte son las mismas; una implica la otra: en el principio de la primera está la razón de ser de la segunda. Los miembros que en la oscuridad de la fosa se descomponen roídos de gusanos, son los mismos que en la plenitud de la fuerza se movían a la luz del sol. Murieron y se descomponen, porque se agotó ese misterioso manantial de vida que daba unidad y alma al organismo. La decadencia de los pueblos y la muerte de los individuos, son condiciones, ambas necesarias, de su grandeza y de su vida; los fenómenos o síntomas de corrupción colectiva o de descomposición de los organismos animales, son también sólo la perversión del principio de la vida, en el cual radica la necesidad de la muerte.

Decir, por tanto, que España murió por estas o las otras causas, equivale tan sólo a expresar las formas especiales que revistió la muerte necesaria y fatal. Toca al historiador indicarlas y compétele al mismo tiem-

(1) Adagio: Emprenado del ayre, compañero, y patirás viento—Gloria vana florece y no grana.—Ante reys, ó calla, ó cosas gratas habla.—Más vale vieja con dineros que moza en cabellos.—A poco pan, tomar primero.—Bezerra ma,sa mama la madre y la agena.—Buena es la gallina que otro cría.—etc.

po determinar con precisión su lugar. Tan es así, tanto escapa la causa primordial de la decadencia a la observación que todas, todas las supuestas causas, una vez bien analizadas, se nos aparecen a la postre como simples y necesarias consecuencias. Así la riqueza de las Indias, así la corrupción de las costumbres, así la lúgubre y feroz estupidez de la religión, así la ridícula insipidez de la instrucción; pero si entre el cúmulo de estos síntomas, hay alguno que dé mayor contingente de consecuencias graves y fatales, es este último. La instrucción científica habíase ya convertido en Europa en lo que fuera en eras pasadas la educación religiosa: en base del desenvolvimiento del espíritu colectivo. El nivel del saber en una sociedad, era ya en el siglo XVII, y lo fué aún más desde entonces, el medio más seguro de evaluar el grado de elevación culta de un pueblo.

Ahora la Universidad de Salamanca resiste a las reformas de Carlos III y declara que «nada enseña Newton para hacer buenos lógicos o metafísicos; y Gassendi y Descartes no van tan acordes como Aristóteles con la verdad revelada».

El absolutismo. Carlos III y José I

El marqués de Ensenada, insistiendo cerca de Fernando VI en la necesidad de reformar los estudios, escribía:

«No sé que haya cátedra alguna de derecho público, de física experimental, de anatomía y botánica. No hay puntuales cartas geográficas del reino y de sus provincias, ni quien las sepa grabar, ni tenemos otras que las imperfectas que vienen de Francia y de Holanda. De esto proviene que ignoramos la verdadera situación de los pueblos e su distancia, que es una vergüenza.

¡Una vergüenza! Este sentimiento de los ministros de Fernando VI y de Carlos III, es también el del marqués de Pombal (1). El contacto con las naciones europeas había formado en la Península una selección de hombres modernos, en los cuales la tradición nacional se había extinguido. Veían la prosperidad de la poderosa monarquía francesa, sostenida por las instituciones del absolutismo, el ejército permanente, la diplomacia y un sistema de protección económica, y pensaron reproducir e implantar todo eso en la Península. Pero así como muchos siglos antes la monarquía visigótica fué sólo un episodio y una vana tentativa de conservación en la historia de la disolución de la España romana, así también ahora el absolutismo lo era en la historia de la descomposición moderna de España. Entonces el cristianismo formó el elemento previo de la futura reorganización, como en los troncos de los árboles carcomidos brotan con frecuencia vástagos. Ahora también, al lado de las efímeras tentativas de Aranda y de Pombal, brotan en el tronco de la España caduca algún renuevo científico o algún destello del espíritu de la ciencia.

No nos compete dilucidar y juzgar aquí el absolutismo puro, ese sistema que en rigor procede de la historia de la civilización francesa, y de ella se trasplanta, más o menos fielmente, a las demás naciones de Europa. Incidental y rápidamente abordaremos ese estudio en lugar adecuado. En el movimiento que van unidos los nombres de José I y de Carlos III, lo que es particularmente nuestro es la destrucción del pasado, no la reconstitución del presente. Lo que revela aun la energía del moribundo, es el brío con que rechaza y sacude la mortaja, irguiéndose para bracear en la misma fosa, con tal violencia, que el crítico no puede dejar de ver en ello una prueba de la falta de verdadera fuerza. Nunca se ha creído

(1) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., II, págs. 170-204.

en quien arremete con furia; ello prueba, a lo más, una pequeña confianza en el propio valor. Cuando la energía es verdadera, es serena y sencilla como la vida; y los regímenes de terror, como el de Pombal, el de Cromwell, el de Robespierre, el de don Miguel (1), revelan una íntima flaqueza y llevan en sí su propia condenación como cosas excepcionales, monstruosas, y por ello abocadas a breve existencia. Expresan una crisis y no un movimiento normal. Unas veces son una revolución que precipita el desenvolvimiento orgánico; otras—y este es el caso de ahora—, son también una revolución que quiere constreñir la invencible fuerza de una descomposición fatal.

Las causas inmediatas, o mejor diríamos, los síntomas de esa descomposición eran tan evidentes para los ministros de Carlos III y de José I, como lo son ahora para nosotros. La prueba de ello está en los certeros golpes que dieron. El primero y más grave cayó sobre los jesuitas (2).

La *Compañía*, cuya aparición en la escena del mundo ya vimos anteriormente, tornóse el ser más extravagante e híbrido, que pudo jamás haber salido de cerebro humano. Producto del misticismo nacional pervertido más tarde por la educación europea de su fundador, tentativa de caballería divina sin los éxtasis y delirios que eran para ésta las empresas y torneos, amalgama de espíritu místico y de espíritu práctico, de heroísmo y de astucia, pretendía conquistar el mundo para Dios no con las armas del cielo, sino con las de la tierra; no con la plegaria y el ejemplo, sino con la política y la maña. Institución mundana para fines divinos, rechazando los antiguos medios apostólicos, como si quisiera esfumar su carácter sagrado para consolidar su importancia profana, si bien negaba internamente ésta, porque su obra en el fondo no era de este mundo, pervirtiéndolo para dominarlo y convertirlo, mirando la autoridad de los reyes, minando la solidez y la verdad de la instrucción, en tanto que aparentemente se proponía defender aquélla y fomentar la otra, la *Compañía* habitaba entre la sociedad civil, como esos insectos que en la sombra van lenta y seguramente royendo todo el maderamen de los edificios. *Termítes* de Dios sus dientes eran por ello más agudos, penetrantes y tenaces: roían cauta e incesantemente. La obediencia los hacía anónimos al mismo tiempo que el fervor místico los tornaba heroicos. ¡Nada podía oponerse a esas legiones!

En efecto; un siglo o menos les había bastado para conquistar celebridad de santos con las misiones de Ultramar y a la sombra de esta fama gobernar en nombre de los reyes en todos los tronos de Europa, no como Jiménez o como Richelieu, sino como confesores humildes y directores de almas y de la enseñanza pública.

No se arremete, sin embargo, impunemente contra la fuerza de las cosas ni contra la naturaleza de los hombres. Al cabo de un siglo las naciones también empezaron a percibir los crujidos de todo el edificio, y examinando el maderaje, halláronlo roído del tenaz insecto y a punto de caer hecho pedazos.

No esperaba ni deseaba otra cosa el jesuita. Si se inclinaba ante el mundo, era para poder perderlo o ganarlo, viviendo en él. Su política era un medio y su fin el que ya indicó San Ignacio: ¡mandar en un cementerio! Entonces llegaría el reino de Dios.

Tales monstruosidades no hubieran podido producirse en la Edad Me-

(1) V. *Portugal contemp.*, 4.^a ed., I, págs. 163-56.

(2) V. *Hist. de Portugal*, 10.^a ed., II, págs. 178 y sig.

dia ingenuamente crédula; eran producto del Renacimiento, cuando por fin se reveló la oposición del espíritu religioso y del positivo, de la revelación y de la ciencia, del cristianismo y del humanismo. A esta oposición de ideas corresponde la educación de los hombres; y el jesuitismo, sociedad de sabios, se propuso emplear la sabiduría para apuñalar a la ciencia. Ello es el paradigma de una reacción conservadora contra la corriente necesaria de la civilización y la ciencia que los denuncia es el espíritu de Europa que los condena.

Ya dijimos que no se arremete así de frente contra la fuerza de las cosas ni contra la naturaleza de los hombres: realmente las naciones de Europa, al advertir el peligro, se incorporan para aplastar la polilla; y esa historia vino a revelar cuanto la monstruosidad de la concepción avivara la perversión de los mismos hombres que la ponían en práctica. El sistema de compromisos entre la conciencia individual y una razón de Estado religiosa era un camino resbaladizo por el cual era muy difícil mantenerse en equilibrio. Esto no debe sorprendernos; si algo puede alegrarse en pro del jesuitismo es—desde el punto de vista técnico y estético, nunca moral—la perfección de una educación capaz de hacer a sus hombres rivales de los acróbatas más arrojados en el trapecio. Alcanzan el grado sublime del funambulismo mental.

Pero ningún acróbata puede evitar las caídas; así la cuestión del Paraguay acaba en formidable descabro. No es Voltaire, ciertamente, autoridad a la cual debamos confiar la dirección de nuestros pensamientos, pero nos legó un período tan agudo de humorismo cáustico, que quedará como sentencia sin apelación y síntesis de todo lo que sobre tal materia se ha escrito:

«Fuí discípulo (o fámulo, *cuisse*) en el colegio de Asunción, dice Cambo a Cándido en América; y conozco el gobierno de los padres como las calles de Cádiz. Es una cosa admirable este gobierno. El reino tiene ya trescientas leguas de diámetro y está dividido en treinta provincias. Los padres lo poseen todo, los pueblos nada: es una obra maestra de razón y de justicia. Para mí no hay nada tan divino como los padres, que hacen acá la guerra a los reyes de España y Portugal y en Europa los confiesan: que matan aquí a los españoles y en Madrid los mandan al cielo. Es admirable. ¡Anda! Vas a ser el más feliz de los mortales. ¡Qué alegría para los padres cuando sepan que les llega un capitán adiestrado en la milicia búlgara!»

El Paraguay fué, en efecto, un ensayo de gobierno jesuítico—gobierno puro de una teocracia—; experiencia que no tenía mérito alguno de novedad, y sí sólo el de una extravagancia en pleno siglo XVIII. Convertir al mundo en un Paraguay: he aquí el pensamiento de los padres. ¿Compartiremos el frío causticismo del francés, que no ve en ello más que baja codicia? No, ciertamente; pero es indudable que la codicia entró también en la amalgama de motivos que dirigía el pensamiento de la Compañía. El Paraguay era industrialmente explotado, y esa empresa, como otros negocios, engrosaban las rentas de la Compañía, pues desde que se propuso destruir a la sociedad profana con las armas de ésta, es natural que no prescindiese del arma de la riqueza. La historia nos obliga, por tanto, a ver en esto una consecuencia necesaria de la monstruosidad del principio, más que una demostración de la codicia o inmoralidad personal de los padres (1).

(1) V. O *Brazil e as colon. port.*, 4.^a ed., págs. 23-9 y 67-71.

El hecho es que, habiendo cedido España a Portugal el Paraguay a cambio de la colonia del Sacramento (1750), los jesuitas se opusieron en América a lo que juzgaban una expoliación, y Pombal aprovechó este motivo para expulsarlos del reino (1759). El primer golpe se había dado, y a poco (1767), el ministro de Carlos III, a su vez, los expulsa también de España, viendo Europa, sorprendida, el arrojado de las naciones peninsulares, y la historia, admirada, la intrincada sucesión de los acontecimientos. ¿Quién dijera a San Ignacio que de España, donde se forjó, vendría, doscientos años más tarde, la muerte de la Compañía?

Europa, atónita al principio, sigue el ejemplo de fortaleza que España, desde su rincón, le da. Nápoles, Parma, y finalmente Francia, expulsan a los jesuitas, que, al verse hasta proscritos por el propio papa, se acogen al regazo de las naciones protestantes, contra las cuales vinieron al mundo.

Hubo un momento en que la resistencia de Clemente XIII (1758-69) hace acariciar a Pombal la idea de la independencia de la Iglesia portuguesa; pero el papa murió de pena sin avenirse a abolir la Compañía, y fué elegido Ganganelli (1769-75) para consumir este hecho, exigido por Aranda, por Pombal, por Tanucci, por Choiseul, por Francia, por España, por Italia y por Portugal, esto es, por todo el concierto de las naciones católicas.

* * *

Exterminar la Compañía, que en sí compendia entonces el papado, era restablecer la antigua independencia de las iglesias nacionales y restaurar la tradición de las relaciones entre el Estado y la Iglesia, entre Roma y las Cortes católicas. Esta fué la consecuencia inmediata de la expulsión de los jesuitas de la Península, consecuencia visible en los concordatos entonces elaborados. Esta relativa independencia permitió al ministro de don José coartar las invasiones judiciales del clero, examinar el origen y aplicación de los diezmos, hacer cumplir las leyes desamortizadoras, prohibir que se instituyese al alma como heredera, restringir la libertad de testar en punto a mandas piadosas, capellanías y sufragios, en fin, elaborar la parte del cuerpo legislativo del absolutismo, que en Portugal y en España tendía a corregir la antigua invasión del espíritu místico en el régimen de la economía nacional.

Exterminar la Compañía era también libertar la enseñanza de una tutela esterilizadora, elevando las ciencias a la altura en que ya las ponía en esa época el espíritu de Europa; reformáronse, pues, las Universidades, renovóse el magisterio y cerráronse los colegios de los jesuitas.

Pero no era sólo el jesuitismo el representante en la Península del antiguo espíritu, ya en decadencia. El misticismo católico había creado la Inquisición, cuyo poder omnipotente, fomentado al principio por los reyes, se hombraba con ellos, ahora que el espíritu de la monarquía se modernizaba o pretendía modernizarse. La Inquisición, cuya ferocidad traducía antaño el entusiasmo creyente de las poblaciones, era ya aplaudida con tibieza, si no condenada ya por un pueblo deprimido por el abatimiento y perplejo ante la observación y cotejo con Europa. En 1781, en la última quema de Sevilla, fué una pobre hechicera la última víctima echada en Castilla a la voracidad del Baal católico (1). En Portugal, el ministro omnipotente quemó el jesuitismo en el cuerpo del padre Malagrida, arrojando, a su vez, pábulo al Baal monárquico, a cuyo vientre fueron también

(1) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., II. pág. 186-99.

sacrificados los hidalgos quemados en Belén (1). Así el terror monárquico sustituyó al terror religioso; y España, luchando en vano por salir del camino fatal, de una ruina inevitable, intentó, sin éxito, implantar en su área los principios de una nueva civilización que, fuera de este ambiente, venía el humanismo y la ciencia desarrollando en Europa.

La empresa de los ministros de la monarquía pura era personal y no se adecuaba al sentimiento ni a las íntimas y conscientes necesidades de la nación: por ello fué indispensable el terror para llevarla a cabo, y por ello había de ser efímera. De esta tentativa, de este episodio en el camino de la descomposición, sólo subsistió un hecho que aun vino a favorecerla. Quiébranse todas las resistencias aristocráticas bajo el férreo despotismo del trono, y cuando el quimérico edificio de las monarquías civilistas de España se derrumba, la nación reaparece en la persona de sus reyes beatos, ahora omnipotentes, absolutamente omnipotentes. El terror monárquico da la mano al terror religioso, un Baal a otro Baal, y el pueblo contempla y aplaude las orgías de un Carlos IV y de un don Miguel. Sólo entonces puede decirse que la disolución está consumada. La tierra patria fué hollada por el invasor para que no faltase, en esta repetición de la historia, ninguno de los rasgos característicos de las historias anteriores (2).

Pero no precipitemos la marcha y veamos la construcción, pues vimos ya la destrucción, realizada en tiempos de Carlos III y José I.

* * *

La idea de que el poder de los reyes es una «independiente y alta soberanía que inmediatamente reciben de Dios, y por la cual mandan, quieren y ordenan a sus vasallos con ciencia infalible y poder absoluto», venía desarrollándose en la Europa Central, paralelamente el desenvolvimiento de los estudios clásicos, en los cuales halló sus primeros fundamentos. El célebre libro de Dante, *De monarchia*, es un capítulo de la historia de la formación de esta teoría imperialista, que ahora expresa con palabras e ideas cristianas la antigua divinización de César (3). No sólo, sin embargo, el desarrollo de la erudición favorecía tal doctrina. Si las sociedades intelectual y económicamente se encaminaban hacia una edad o estado análogo al de Roma bajo los primeros emperadores, también la decadencia del poder de los papas y del influjo de las ideas teocráticas de la Edad Media, decadencia que es fiel expresión de la debilitación de las ideas cristianas en el alma religiosa de los pueblos y en el pensamiento de los doctores y de los sabios, favorecía, eficazmente, el auge de una doctrina lanzada a los surcos de Europa, como simiente a terreno bien preparado.

Los jesuitas, perspicaces siempre y siempre percatados de lo que era menester atacar y cómo se había de atacar para destruir radicalmente este movimiento humanista, que se proponían hacer abortar, se nos presentan en el siglo XVII como defensores de la democracia y de la teocracia, esto es, de las ideas de independencia personal y local y de la suprema autoridad de la iglesia: de las ideas de la Edad Media, en una palabra, frente al imperialismo o absolutismo clásico, teoría en el siglo XVI, realidad en el XVII. Fué un español a mayor abundamiento, el Padre Mariana, al que tocó en su célebre libro *De rege* atacar de frente y sin rebozo esa usurpación monárquica y sugerir a los pueblos los antiguos derechos

(1) *Ibid.*, págs. 175-8.

(2) *V. Hist. de Portugal*, 10.^a ed., II, pág. 205 *ad fin.*

(3) *V. Historia da república romana*, II, pág. 402 y sig.

a la revuelta que por fuero natural tenían, incluyendo, entre ellos, el de regicidio, cuando el monarca abusase del poder usurpado. Los que de tal modo atacaron a pecho descubierto el poder entonces singular de los reyes, se expusieron al riesgo de la pena que al cabo sufrieron: la muerte.

Si nos competiese analizar y criticar el sistema de principios que forjan el Absolutismo, demostraríamos su inconsistencia, dada una religión común a naciones entre sí independientes y soberanamente regidas por un papa independiente de los reyes. El Imperio consiste en la reunión de la autoridad religiosa y política; el monarca sólo puede ser absoluto cuando los pueblos ven en él al representante de un poder político sancionado por la autoridad religiosa, de la cual es, al mismo tiempo, único representante. Así eran los emperadores en Oriente, así lo fueron en Roma. El Absolutismo moderno al inventar dos revelaciones paralelas, la de los papas y la de los reyes, dos soberanías simultáneas en constante conflicto, provoca en la sociedad espiritual la perturbación, que las colisiones expresan y el sistema de concordatos mal puede mitigar. El creyente vió y verá siempre en su papa al verdadero rey de derecho divino, y, para no obedecer a autoridad extraña, es preciso que el monarca sea para él al mismo tiempo patriarca. Este vicio fundamental del Absolutismo, sistema de dominio político religioso de otras edades trasplantado al área de la sociedad cristiana, fué la causa principal de la efímera duración del régimen y, ello, en parte alguna, fué tan visible y claro como en la Península, porque en parte alguna de Europa fué tan grande como aquí la fuerza de las ideas católicas. En efecto, las monarquías absolutas de Carlos III y José I, murieron con estos monarcas y no tienen en la historia de España otro valor que el de un acto personal. No proceden del desenvolvimiento natural de las fuerzas—o de las debilidades—vivas de la nación. La reacción es inmediata en los reinados de María I y de Carlos IV: y el auge del poder de los reyes sólo sirve para acrecer el del clero, que escala de nuevo el trono, si no en nombre del derecho, de hecho al menos, apoyado en el influjo que ejerce sobre el espíritu de gobernantes y gobernados.

Aun por otra parte, el edificio del Absolutismo delataba el principio de la propia ruina que en sí llevaba. Al reivindicar para la corona el derecho divino en nombre de una revelación y de una consagración independientes de las del papado, arrancaba al mismo tiempo del movimiento humanista y clásico, de las tradiciones de la antigüedad y de la civilización greco-latina. Reconstituía así el cuerpo social sobre la base de un derecho natural, cuyas últimas conclusiones vendrían a fines del siglo XVIII a derrumbar los tronos de Europa (1). El marqués de Pombal reforma toda la legislación civil aboliendo la anterior supremacía del derecho romano y del canónico—expresiones del derecho histórico de la Europa moderna—, para basar las leyes en los principios del derecho natural y restaurar al mismo tiempo la legislación patria en lo que se amolda a este derecho.

* * *

Por este camino hemos llegado al tercero de los puntos, que juzgamos esencial tratar en esta rápida reseña. La restauración del derecho patrio tradujo en las monarquías del siglo XVIII el pensamiento, sobre el cual descansa su legislación económica. Cada nación se creía ser un todo independiente del resto de Europa, completo en sí y opueso, aunque no adverso, a todas las demás naciones. En la Edad Media, la Europa cris-

(1) V. *Theoria da hist. universal en las Taboas de chron.*, págs. XXXII-III, Introd.

tiana fué una antictionía presidida por el papado o bien bajo la hegemonía de Alemania, de Francia o de España. Ahora negada o coartada la autoridad efectiva de esa presidencia religiosa o militar, disolviase la confederación, y las naciones, con sus monarcas al frente, eran otros tantos cuerpos independientes: religiosa, política y socialmente. La unidad de la civilización europea no se deshizo, pero llegó a esfumarse el sentimiento de los intereses colectivos de las naciones de Europa.

Desde que una nación era un todo completo e independiente, natural es que se zafase de las tradiciones del derecho romano y del derecho canónico, que expresaban la unidad de la Europa antigua y de la Europa cristiana; natural es que volviese a la tradición del derecho patrio, como si quisiera demostrar la instintiva necesidad que las naciones tienen de afirmar la razón de su existencia en la realidad de su anterior desenvolvimiento orgánico.

Este camino, ya hemos dicho, nos conduce al tercer punto de nuestro estudio: la legislación económica. Aquí principalmente ve el historiador realizarse la idea de la completa autonomía de las naciones de Europa en el siglo XVIII. En el fondo, sin embargo, de este régimen absolutista, en el cual ya advertimos la oposición íntima del derecho natural y del derecho divino, tócanos ahora subrayar el antagonismo no menos fundamental de un naturalismo dominante en las ideas con la Protección o Prohibición convertida en realidad por las leyes a que se dió el nombre de sistema mercantil. Compréndese—hoy que la revolución francesa pasó por encima de todo esto—que el naturalismo del siglo XVIII llegase de deducción en deducción hasta una afirmación escueta, destruyendo por completo el derecho divino y la protección sistemática.

Todo el mundo conoce el carácter fundamental del sistema mercantil, protección directa al desenvolvimiento de la riqueza nacional mediante la hostilidad declarada a la riqueza extranjera. «El medio más seguro de enriquecer al país, había dicho Sully, es vender cada año a los extranjeros más géneros que les compramos». Interpretaron este falso aforismo económico los monarcas de la Península (y los demás de la Europa contemporánea) como una necesidad ineludible de protección, que el organismo económico tiene como todos los organismos naturales para poder desarrollarse y crecer. Así al lado de quiméricas tentativas de creación de industrias exóticas, al lado de absurdas reglamentaciones sobre vestidos, alimentos y otras cosas peculiares de la vida individual, al lado de una tiránica legislación monetaria vemos que en tiempo de Carlos III y de don José la administración colonial mejora y se procura fomentar el desarrollo de la riqueza nacional y hasta cierto punto se consigue, pues si se crean industrias exóticas, la protección resguarda también a las naturales.

La Península, sin embargo, con todos los elementos tradicionales en descomposición, podía tolerar, pero no aplaudir, esas tentativas contra la naturaleza, en el sentido de que se oponían a la marcha inevitable de completa descomposición, que siempre precede a las edades de renacimiento.

El espíritu católico era aún ferviente y sus instituciones no habían sido destruídas, al ser atacadas. Pululaba el monarquismo, y la mayor parte de la riqueza territorial estaba en manos del clero secular o regular. América producía, aun con el trabajo de los negros, lo bastante para alimentar el lujo de una aristocracia disoluta y la ociosidad de una clase media beata. Si los ingleses absorbían lo mejor de la producción española en Europa, y si la tierra vinculada en hidalgos ignorantes y muelles dejaba de cultivarse, ¿qué importaba ello, si las rentas ultramarinas enjugaban con creces los *déficits* del tesoro real y daban para las pensiones y limosnas que la monarquía distribuía a manos llenas? El pueblo, em-

brutecido y flojo, perdidos los hábitos de trabajo y el vigor de la inteligencia, dejaba correr, ocioso e idiota, una vida cuyo principio era para él incomprensible. Miraba con indiferencia el terruño henchido de grama; y humildemente inclinado al paso del mayorazgo, se golpeaba contrito el pecho al columbrar, por las veredas que el invierno abría en surcos, las bandadas de rollizos frailes corcovados sobre retozonas mulas. Bastábale la pompa del culto para alimentar su sentimiento estético; si el hambre llegaba, le bastaba la sopa de las porterías de los conventos; cuando, al fin, la muerte venía, le bastaba entregar en manos del sacerdote una vida que le pesaba, recibir la extremaunción y pedir que le rezasen muchas misas en sufragio del alma...



III

LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

El naturalismo del siglo XVIII, aparecía, por fin, sin tapujos y revolviase contra las monarquías, de las que había sido el mejor sostén. La revolución francesa de fines de siglo, desbordada, imponía a toda Europa sus nuevas definiciones, pretendiendo, inconscientemente, repetir lo que anteriormente se realizara de la misma forma por distintos medios, cuando todas las monarquías europeas copiaban las instituciones de Francia. Entonces, sin embargo, cada nación, como podía, adaptaba el tipo a los elementos privativos y tradicionales, produciendo nuevas especies de un género análogo al que estudiamos al hablar de las monarquías peninsulares de Carlos III y de don José. Ahora el radicalismo de la definición y el modo violento, con que los generales republicanos (Napoleón, el último de ellos) pretenden imponer belicosamente el nuevo régimen, chocan de frente con las instituciones, con las tradiciones de los pueblos, en los que la idea no había sido elaborada, hiriendo al mismo tiempo los sentimientos de Independencia nacional.

La revolución de 1789 y la declaración de los derechos del hombre, caticismo que resume sus principios, salieron deductivamente del movimiento de las ideas de la sociedad francesa desde el momento en que terminadas las guerras de religión, Francia se propuso edificar sobre el derecho natural el edificio de su propia constitución. Pero no brotaban así de la historia de Alemania y menos aún de la de España, y por ello la resistencia a esa invasión, obligó a los franceses a abandonar la pretensión de implantar la república naturalista y jacobina al resto de Europa.

No nos atañe consignar aquí las conmociones violentas y los duros castigos que acarreó esa ilusión a Francia; pero debemos advertir que la causa principal de ese desvarío fué el prejuicio de aquellos sectarios que seducidos por la doctrina y exaltados por los combates, suponían que el espíritu humano había realizado sus definitivos descubrimientos y, al fin, las sociedades llegaban al puerto deseado, término de su viaje a través de la historia. Pero no ocurría así. El naturalismo de la revolución marca sólo una época de pleno desenvolvimiento del principio en el seno de la nación francesa; y para la historia universal—única que puede abarcar en su regazo las diversas naciones de Europa—es un momento de la elaboración o definición del humanismo, que cimentado en la ciencia venía desde el Renacimiento reemplazando en los espíritus el lugar de una religión decadente.

En parte alguna de Europa la resistencia a los franceses, no a su invasión, pues hallaron a la nación desarmada y entraron además alevosamente, fué tan grande como en España, porque en parte alguna como aquí

encontró la impiedad naturalista de los invasores tan vivos aún los sentimientos católicos. En nombre de éstos, en nombre de la nación ultrajada y principalmente al calor de la independencia personal, profundo resorte del carácter peninsular, los españoles organizaron la guerra santa de la Independencia. El pueblo abatido, corrompido y abandonado por sus reyes (1) tuvo aún energía vital suficiente para expulsar a los invasores, a los impíos, cuyos actos sacrílegos le saturaban de terribles furores. La guerra tomó un carácter primitivo y los aguerridos batallones imperiales retrocedían, temerosos, ante las guerrillas, que hacían de cada cresta de roca un baluarte, de cada garganta una celada, de los pozos cuevas y de las calles de las ciudades cementerios.

La consecuencia de la invasión fué una especie de conmoción subterránea. Estremeció todo el edificio nacional y le dió como conciencia de que aún realmente existía. Un francés pinta de modo pintoresco y exacto esta impresión nueva y caracteriza así las conmociones que originó:

«Napoleón fué sembrando tras sí y sin darse cuenta la revolución. En la guerra de la Independencia España se salvó a sí misma sin el auxilio de sus reyes, percatándose de que aún era capaz de algo. Estas batallas, en las que la monarquía estuvo ausente, le revelaron su propia fuerza: en su aislamiento heroico se sintió revivir y ¡cosa que sólo a ella aconteció!, al combatir por sus reyes, fué perdiendo la religión de la monarquía. No preguntéis qué agita a España. No hay Rousseau ni Mirabeau, a los que todo pueda imputarse. Vese el movimiento sin verse la causa, y cuanto más misteriosa es más irresistible. El pueblo no la provoca, pero sométese a esta revolución única, de la cual el verdadero tribuno es Dios.»

Estas palabras pintan la unanimidad de los sentimientos y la incoherencia de las opiniones, el entusiasmo de las voluntades y el desorden de las ideas que inspiran las revoluciones de 1812 y 1820, las Cortes de Cádiz y de Lisboa (2). Vemos en ellas cómo se da, en el mismo hombre, el jacobino radical y el católico ferviente; cómo otros, saturados de erudición frailesca, están al propio tiempo henchidos de entusiasmos liberales. Uno declama en las Cortes discursos aprendidos de memoria de la tribuna francesa, y, a continuación, se va a casa a rezar devotamente el trisagio y siente piadoso horror a la masonería. Otro, amontona textos sobre textos, pruebas sobre pruebas, para demostrar que ya en los siglos XI o XII los españoles eran liberales-parlamentarios, y la revolución consiste en restablecer los cánones de los Concilios de Toledo o de las imaginarias Cortes de Lamego. No pudo ser mayor el desorden; mas es imposible hallar mayor candidez ni mejor buena fe. Aquello fué el acuerdo aturdido de una nación adormilada al rudo choque de una guerra terrible. Acumulábanse las impresiones, las ideas se agitaban locamente en los cerebros debilitados por siglos de atrofia. Por eso entonces causó espanto, y hoy nos parece natural y lógico que, en cuanto los reyes volvieron de su destierro, restablecidos en sus tronos por la reacción victoriosa en Francia, esas Cortes, fantásticas e ingenuas, desapareciesen pulverizadas y como un incidente sin precedentes ni efectos en el seno de la atonía y de la adoración devota de los pueblos, a los que se restituían sus antiguos y queridos símbolos. Entre un sueño y otro sueño, la Península, sacudida, se desperezó, y medio dormida, expulsó a los franceses y esparció la semilla de las revo-

(1) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., II, págs. 227-43.

(2) V. *Hist. de Portugal*, 10.^a ed., I, págs. 244-55.

luciones futuras. Ahora, sin embargo, revolviase en el lecho hasta que terminase de una vez la larga y oscura noche de su decadencia.

* * *

Pocas horas faltaban ya; el último sueño fué corto. En Ultramar las tradiciones patrias eran menos fuertes y estaba cerca el ejemplo de los Estados Unidos.

«Cuando parte de las colonias latinas, dice un historiador alemán, pasó al dominio de la burguesía utilitaria y protestante de los ingleses, vióse un fenómeno curioso: una población, que ocupaba más tierras de las que podía cultivar, forzosamente, pagaba salarios elevados a los trabajadores, los cuales, andando el tiempo, se hallaban en condiciones de adquirir las propiedades y asalariar a nuevos jornaleros. La recompensa liberal del trabajo fomentó los casamientos y avivó el desarrollo de la población. Así los Estados Unidos vieron en medio siglo elevarse el número de sus habitantes de millón y medio a quince millones, mientras que las colonias de la América del Sur, dadas a la ociosidad, roídas por corporaciones parasitarias, civiles y religiosas y por la esclavitud no cesaban de bajar el plano inclinado de la decadencia.»

No faltaba quien en América suspirase por seguir el ejemplo de los Estados Unidos, por la ruptura de los lazos que al ligar esos territorios a la madre patria moribunda, impedían el desarrollo de la ardiente sed de goce, de riqueza y hasta de ambiciones personales que ya aparecían independientes en colonias, cuya lejana vida y población fija las convertían ya en una especie de naciones (1).

La crisis de la invasión de la metrópoli, coincidente con la propaganda del jacobinismo radical de la revolución francesa y con la vulgarización de las doctrinas utilitarias de Bentham, dió a las colonias españolas coyuntura para sublevarse, y al efecto invocaron no sólo quejas, sino también doctrinas como a propósito fraguadas para dar base jurídica a la insurrección. Estos motivos, auxiliados además por una cuestión cortésana y favorecidos por la estancia de Don Juan VI en el Brasil, dieron a la colonia portuguesa los elementos con que llevó a cabo la separación, fundando un imperio luso-americano al lado de las repúblicas españolas (2).

Estos acontecimientos son la causa más positiva e inmediata, que despertó por fin al dormido. Faltóle pan que llevar a la boca. Se acabaron los recursos ultramarinos con que costeaba la vida de placeres y ocios felices; era preciso cortar por lo sano y trabajar, si España no quería morir enteramente (3). La angustia de la situación vino a dar argumentos y fuerza a las minorías educadas en los principios revolucionarios y admiradoras del utilitarismo. La controversia estalla casi al mismo tiempo en España y Portugal, y en ambas naciones el conflicto de la tradición y de la revolución reviste el carácter de una guerra dinástica. Don Carlos y don Miguel son aún los héroes aclamados por una plebe estúpida y fanatizada, por una aristocracia obstinada en no dejarse despojar y por el clero que veía en la victoria de los principios liberales el término final de ese reinado tan antiguo como España. La nación no podía abandonar de

(1) V. *O Brazil e as colon. port.*, 2.^a ed., págs. 86-92.

(2) V. *O Brazil e as colon. port.*, 4.^a ed., págs. 97-113.

(3) V. *Hist. de Portugal*, 9.^a ed., I, págs. 256 y sig. y *Port. cont.*, 4.^a ed., págs. 56-92.

repente una tradición secular ni aplaudir un linaje de ideas no sólo extraño a su historia, sino hasta ofensiva a su íntima y sincera piedad. Sin embargo, la fuerza de las cosas se imponía imperiosamente; y para muchos, que no seguían de corazón la nueva bandera, era evidente la necesidad de cortar por la raíz el sistema de instituciones parasitarias. En este hecho, más aún que en el imperio de las doctrinas liberales, radicó la fuerza de la revolución y la causa de la victoria final de las dinastías constitucionales de Isabel y de María II. Pudo con atrevimiento asegurarse que el motivo del nuevo régimen social y político de la Península fué la separación de las colonias.

Tan cierto es esto, que la historia de las naciones peninsulares en el segundo tercio del siglo XIX no es la de un pueblo que se reorganiza, sino la de un pueblo enzarzado en la lucha del radicalismo copiado de Francia con la antigua tradición nacional violentamente interrumpida, pero no olvidada. Una gran masa de propiedad había pasado de las manos del clero a las de la burguesía; las Ordenes religiosas fueron abolidas; suprimidos los privilegios de la nobleza; establecida la representación nacional. Si los futuros historiadores se atuvieran sólo a las leyes de esta época, dirían, que tocada España de súbito arrepentimiento habíase entregado a una completa conversión. Los hechos lo desmienten. No habían fenecido las esperanzas de los partidos tradicionales; la inestabilidad y carácter artificial de los partidos modernos daban pie y fundamento a esas esperanzas traducidas en insurrecciones y largas guerras civiles. España dominada por una aristocracia distinta de la antigua, cuya fuerza radicaba en la educación y en la riqueza, no veía en el Gobierno la expresión de sus sentimientos nacionales: la representación de las Cortes era un artificio de letrados.

En esta época, la Península ofrece al observador el espectáculo de dos naciones que ya se agitan en un dédalo de aflicciones, de cóleras, de ansias; ya se rinden y retraen contradictoria e inconsecuentemente como el hombre perdido en las tortuosas veredas de una selva desconocida. ¿Qué extraños sentidos, qué valores extravagantes tenía para ella el sonoro lenguaje de sus doctores parlamentarios? Ignorábanlo todo: los sistemas y la historia y así caían de una devoción beata en brazos de un desorden imprudente. Los instintos naturales despertaban incitándoles a la vida nómada; y el ardor con que seguían a sus generales y guerrilleros, el entusiasmo con que aplaudían sediciones y pronunciamientos, demuestran el desorden de sus ideas, pero también la fuerza vital, que de nuevo estallaba espontáneamente en llamaradas, en cuanto el viento de la guerra aventaba las cenizas del brasero en que dormía la lumbre.

Ni el interés ni el discernimiento práctico permitían a los oligarcas parlamentarios aplaudir tal estado de cosas. Su menguado espíritu de doctores y eruditos no les dejaba percibir que tales conmociones eran como los sacudimientos que en el vientre de las madres delatan la vida de los hijos. Enfrascados en sus libros hacinaban leyes sobre leyes, montañas sobre montañas de papel garrapateado para hacer y conseguir lo que sólo puede ser fruto de la lenta elaboración del tiempo y de la fuerza espontánea de la vida, esto es, para crear en el alma colectiva una nueva conciencia y en el cuerpo social un organismo nuevo.

La tarea de los doctores no era sólo erudita, sino también práctica. Al mismo tiempo que se ocupaban de la nación, miraban también por sí, creando en provecho propio gajes, gratificaciones, sinecuras y emolumentos que perjudicaban de dos modos la obra que habían echado sobre sus hombros, pues malbarataban los restos de la riqueza nacional y se enajenaban la confianza del pueblo. Esta consecuencia común a todas las oligarquías, se agravó a mediados de siglo, cuando el ejemplo de Francia, invariable-

mente seguido, llevó a los oligarcas a exponerse como partido. Constituidos aristocráticamente, fundaron en las leyes un sistema de privilegios políticos basados en el firme predominio de la riqueza obtenida por medios más o menos lícitos en el derrumbamiento tumultuoso de las antiguas instituciones. Por esta época viajaba por la Península uno de los primeros escritores del siglo y decía:

«Todo depende de lo que queráis ser. Si vosotras, España y Portugal, sólo aspiráis a vegetar, podréis hallar a imitación de lo que hacemos nosotros (los franceses) el término medio que os permita caer y hundiros sin estrépito. Pero si queréis vivir, ese término medio no basta. Nuestros doctrinarios os enseñan el *statu quo* y la inercia; decidme: ¿qué valor tiene el *statu quo* para el que se ahoga? Si nos dormimos, ¿a qué seguir nuestro ejemplo? ¿Qué necesidad hay de acompañarnos hasta en la decadencia?»

O la Península escuchó el llamamiento de este noble espíritu o—y esto es lo cierto—su genio rechazó violentamente el dictamen de los doctores y la codicia de los burgueses. Nuevas revoluciones impidieron la formación de una España holandesa; y de revolución en revolución, llegando hasta la última, fué implantando todas las instituciones radicales del naturalismo francés, y así logró, por fin, destruir el pasado y quebrantar la tradición católica. La acción disolvente quedó consumada, si bien en los vericuetos de lejanas provincias y en las regiones aún más recónditas de algún cerebro subsistiesen reliquias de las antiguas tradiciones. La vida tiene una tenacidad insuperable, y así como sólo se desenvuelve orgánicamente, así también se extingue de este mismo modo.

* * *

¿Podemos dar por terminada la disolución de la España antigua? ¿Podemos afirmar como creada la novísima España? No, ciertamente; porque el naturalismo no basta para animar un cuerpo social, ni el utilitarismo para gobernar un sistema de órganos políticos. Social y moralmente se está aún construyendo, no está construido el edificio de la novísima España. Lo que se logró, principalmente, fué disolver; pero como en la sucesión concatenada de los seres hay saltos, la disolución implica reorganización. De la misma forma que en la Edad Media, los nuevos elementos surgen del seno de los antiguos; así hoy, como entonces, hay una serie de movimientos colectivos, oscuros y anónimos. Por ello no vemos grandes nombres; por ello las fuerzas sociales, con su imponente masa, se oponen como elementos que obedecen a la voz de un destino implícito en la propia esencia de las cosas. Por más que ello hiera nuestro orgullo de pretendidos sabios y haga sombra a la copia de nuevas observaciones y conocimientos, se desorganizó el sistema de las ideas antiguas sin conseguirse aún, ni se logrará tan pronto, reemplazarlo con un nuevo sistema. Así vamos colectivamente impelidos por la fatalidad, sin consciencia suficiente para imponernos a sus oscuros movimientos. Nuestro naturalismo traduce este desorden moral, así como nuestro utilitarismo expresa el correspondiente desorden social.

El movimiento europeo humanista, científico o como mejor quiera llamársele, destruyó el cristianismo y con él los antiguos moldes y el antiguo equilibrio de las clases en la sociedad. Este hecho trajo como resultado apreciable el revivir de las fuerzas naturales adormecidas en el regazo de un principio moribundo; chocaron entre sí las voluntades, agitóronse las ideas, renovóse el saber, ensanchóse la esfera del pensamiento

y crecieron la riqueza y el bienestar. Al cabo de todo ello, sin embargo, el espíritu formula aún una pregunta final: *quid inde?* La imposibilidad de contestar a esta pregunta, imposibilidad que atañe a todos en Europa y no tan sólo a nosotros españoles, es la suprema prueba del carácter inconsciente del movimiento, que arrastra hoy a las sociedades. Esto no es nuevo ni extraño: ocurrió siempre así en los períodos de constitución orgánica, y el nuestro, evidentemente, es de esta clase.

La carencia de una idea dominadora o de un sentimiento colectivo como fué el catolicismo, no debe, pues, ser motivo para desanimarnos. Toda Europa está como nosotros. Ella se diferencia de nosotros sólo en el grado de desarrollo del saber, del orden y de la industria. Estas tres formas de actividad propia de las sociedades humanas son, también—y podemos afirmarlo—, las tres condiciones esenciales de una futura definición de principios. Y esas condiciones son esenciales ya por el carácter positivo de nuestra civilización, ya porque sin ellas no puede haber civilización superior, humanista y trascendente. Que la razón ponga en el espíritu humano el origen y el fin de las cosas o que los ponga en un Dios exterior y superior a la humanidad, lo cierto es que los hombres no pueden alcanzar normalmente la condición que los eleva sobre todos los seres creados sin que previamente robustezcan en sí y desarrollen plenamente su existencia natural o animal. No puede haber pensamiento sin órganos; no pueden existir sociedades moralmente vivas sin que previamente vivan de modo físicamente próspero. La constitución del organismo precede a la de la idea, que sólo se define a medida que el cuerpo colectivo crece y medra.

No se tomen estas palabras como amplificaciones más o menos elocuentes; son verdades rigurosas de las ciencias de la naturaleza. Las sociedades obedecen a leyes de una biología distinta de la individual en las apariencias, pero en esencia, idéntica.

Lo que nos toca hacer, si queremos entrar en el concierto de las naciones que rápidamente caminan hacia la definición del sistema de las ideas modernas, es reconstituir nuestro cuerpo social, como ningún otro, maltrecho y dolorido por una enfermedad de tres siglos. Tócanos aumentar nuestro peculio científico y mejorar nuestra maquinaria industrial. Hemos de ser tan sabios y tan ricos como los que más de Europa, no porque en ello radique el fin de nuestras ambiciones, sino porque sin conseguir primeramente eso, no podremos nunca verlas realizadas. Tócanos, finalmente, reconstituir nuestro organismo social, porque sin haber resuelto sus problemas internos, sin haber logrado estabilidad en la fortuna, nunca las naciones pudieron tener voz en el concierto de la humanidad. Sírvanos de lección todo el ejemplo que nos dan la larga decadencia de la España romana y la lenta elaboración orgánica de la España moderna, que al fin acabada, culmina en el esplendor del siglo XVI. En muchos aspectos, nuestra historia de hoy repite la antigua; y si nosotros peninsulares la meditamos bien, acaso descubramos en ella la prueba de la existencia de una fuerza íntima y permanente, que libertándonos de la imitación de formas extranjeras, podrá dar a la obra de reconstitución orgánica de la sociedad un cuño propio y más consistente, como enraizado a la naturaleza de la raza y más eficaz por responder mejor a las exigencias de la obra.

España fué siempre una democracia. Lo fué en su estado de tribu; lo fué bajo el régimen municipal romano. La invasión de las instituciones aristocráticas germanas no pudo destruir la anterior constitución de España ni enraizar en ella el régimen de herencia y de casta, como lo hizo en el resto de Europa. Este hecho social-histórico, amalgamado con el carácter de la raza, con la nobleza, el orgullo y la independencia personal, hizo de la Península una democracia—ya militar, ya eclesiástica, ora mo-

nárquica, ora oligárquicamente gobernada—. El fondo como las rocas ígneas, permanecía inmutable; lo demás eran accidentes, sujetos, como los terrenos superiores, a las influencias devastadoras de las corrientes, esto es, a las acciones determinadas por la voluntad de los hombres.

Por ello lo más sólido es reconstituir la sociedad sobre la base de la democracia. Y lo más eficaz, porque resuelve los problemas económicos que el régimen burgués suscitó en la Europa central con el desenvolvimiento de la riqueza y que surgirán en la Península tanto más cuanto mayor sea el progreso de su instrucción y de sus industrias. Estos problemas sociales expresan en nuestros días el choque y la oposición de los intereses de las clases (1), el problema primordial y superior que las naciones han de resolver para alcanzar el pleno desenvolvimiento orgánico.

Nosotros creemos con firmeza y hasta diremos piadosamente—expresando con este adverbio nuestra fe en el Orden Universal—, en la futura organización de las naciones de Europa; creemos, por tanto, en la España futura, más noble y más ilustre aún de lo que fué en el siglo XVI. Creemos, también, que vamos ya navegando hacia ese puerto, si bien la neblina empañe la vista de los navegantes ahora recién abandonadas las costas del mundo antiguo. ¿Qué papel reserva el futuro para la Península y cuál será la fisonomía de esas edades venideras? La historia no es profecía; pero el estudio de las edades pasadas permite columbrar muchas veces las probabilidades futuras, y cuando a través de todas las crisis, en medio de los ambientes más sistemáticamente opuestos observamos que el heroísmo peninsular supo vencerlo todo con su indomable energía, nos inclinamos a creer que el papel de apóstoles de las futuras ideas está reservado a los que lo fueron de la antigua idea católica. La independencia de los caracteres individuales y la nobleza del carácter colectivo dieron y han de dar a España, cuando vuelva su edad dorada, ese aspecto monumental y soberano que la distingue en el mundo. El extranjero pudo amarnos u odiarnos, pero nunca le fuimos indiferentes. España provocó entusiasmos o resentimientos: nunca fué vista con desprecio o ironía.

Dentro de unos siglos, alguien, en el ocaso del sol de esta edad futura—sólo entonces el espíritu se detiene a repasar la historia, meditando sobre la naturaleza de las cosas—hará respecto de la España venidera lo que nosotros acabamos de hacer con amor respecto de la España del pasado.

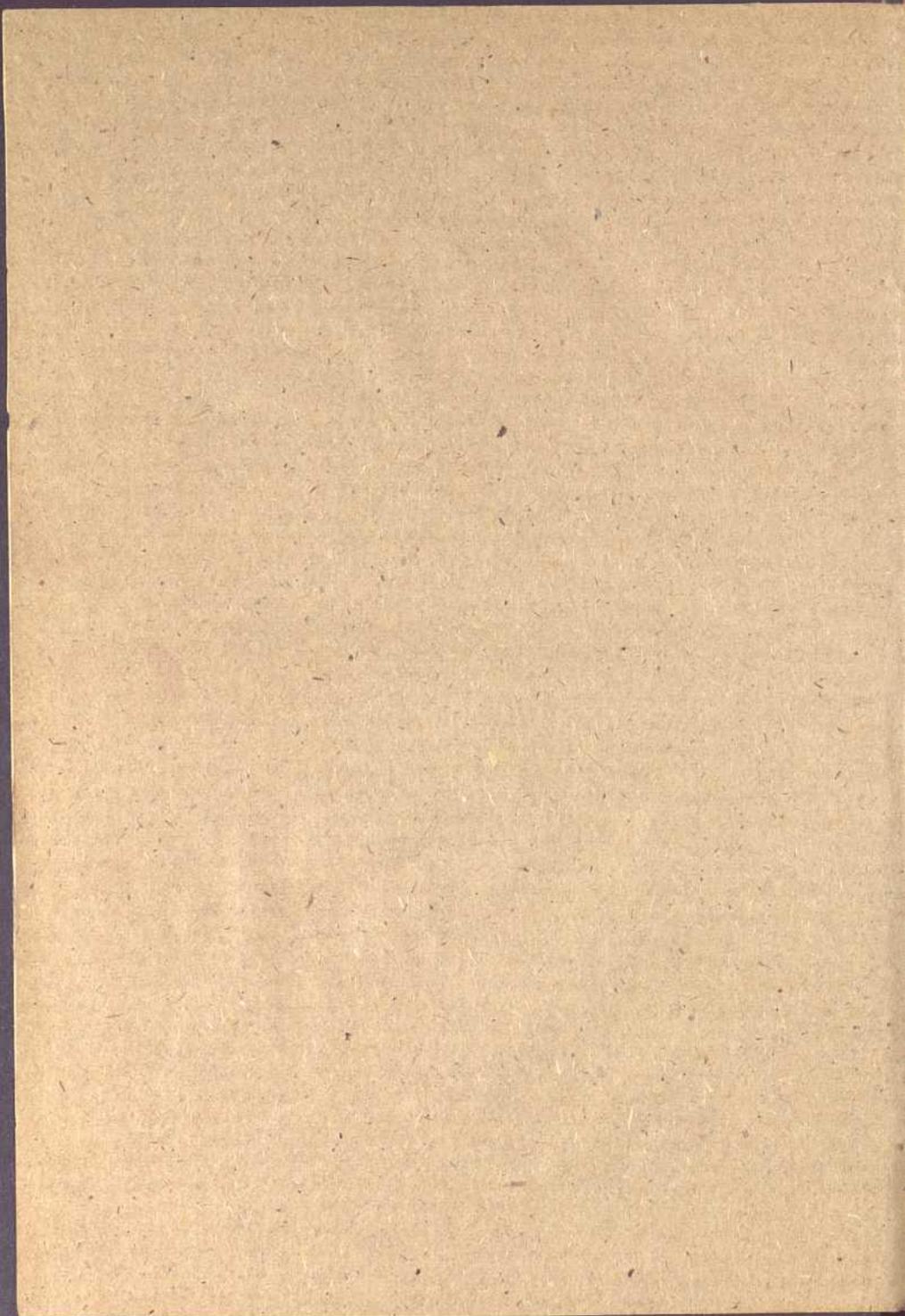
F I N

(1) V. *Theoria da hist. univ. en las Taboas de chron.*, págs. XXXVI-VIII, introd.

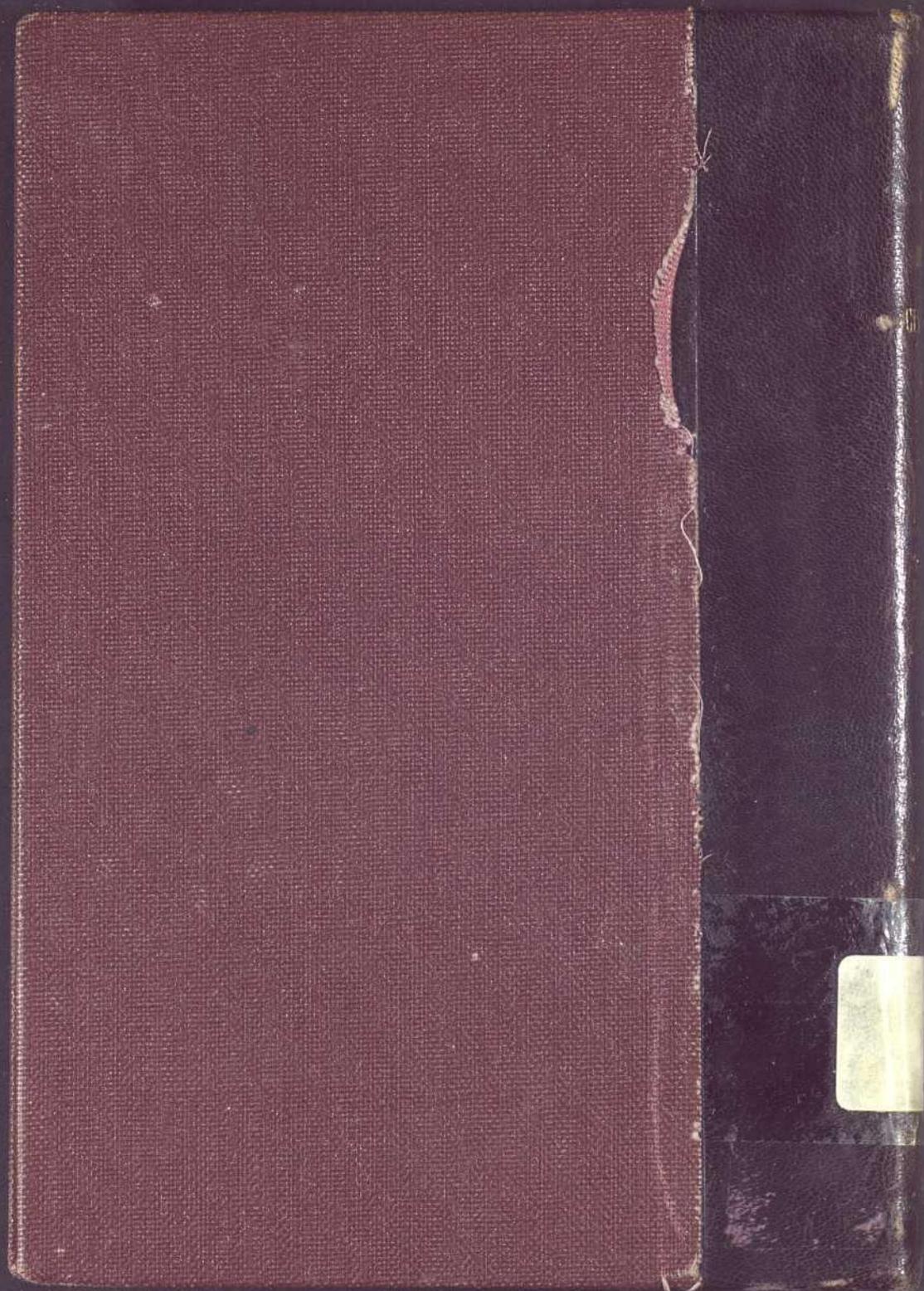
I N D I C E

	<i>Págs.</i>
INTRODUCCION	
I.—El territorio	3
II.—La raza	11
III.—El carácter y la historia	17
LIBRO PRIMERO	
<i>La constitución de la sociedad.</i>	
I.—Invasiones de cartagineses y romanos.....	23
II.—Organización de la España romana	30
LIBRO SEGUNDO	
<i>Disolución de la España antigua.</i>	
I.—Constitución de la España visigoda	40
II.—Las instituciones de los visigodos	47
II.—La ocupación árabe	58
IV.—Los mozárabes	70
LIBRO TERCERO	
<i>Formación de la nacionalidad.</i>	
I.—Desenvolvimiento espontáneo de las naciones peninsulares.....	79
II.—Los elementos naturales	91
III.—Los elementos tradicionales	103
IV.—La monarquía católica	112
LIBRO CUARTO	
<i>El imperio de España.</i>	
I.—El genio peninsular	118
II.—El misticismo	123
III.—San Ignacio de Loyola	127
IV.—Carlos V y el Concilio de Trento	134
V.—El descubrimiento de las Indias	140
VI.—Camoens	147
VII.—Causas de la decadencia de los pueblos peninsulares.....	151
LIBRO QUINTO	
<i>Las ruinas.</i>	
I.—La Península en los siglos XVII y XVIII	164
II.—El absolutismo: Carlos III y José I	169
III.—La España contemporánea	177









OLIVEIRA
MAGALHANS

HISTORIA
DE LA
CIVILIZACION
IBERICA

F A

5982